

BERNARD LAVALLÉ

Quito y  
la crisis de la alcabala  
1580-1600



INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS  
CORPORACION EDITORA NACIONAL

---

# Quito y la crisis de la alcabala (1580-1600)

**Bernard Lavallé**

---

DOI: 10.4000/books.ifea.2766  
Editor: Institut français d'études andines, Corporación Editora Nacional  
Año de edición: 1997  
Publicación en OpenEdition Books: 30 junio 2014  
Colección: Travaux de l'IFEA  
ISBN electrónico: 9782821844889



<http://books.openedition.org>

## **Edición impresa**

ISBN: 9789978840290  
Número de páginas: 237

## **Referencia electrónica**

LAVALLÉ, Bernard. *Quito y la crisis de la alcabala (1580-1600)*. Nueva edición [en línea]. Lima: Institut français d'études andines, 1997 (generado el 05 mai 2019). Disponible en Internet: <<http://books.openedition.org/ifea/2766>>. ISBN: 9782821844889. DOI: 10.4000/books.ifea.2766.

---

Este documento fue generado automáticamente el 5 mayo 2019. Está derivado de una digitalización por un reconocimiento óptico de caracteres.

© Institut français d'études andines, 1997  
Condiciones de uso:  
<http://www.openedition.org/6540>

*Quinto y la crisis de la alcabala (1580-1600)* intenta comprender la lógica del desarrollo de este capítulo que la historiografía ecuatoriana juzga a menudo decisivo para el devenir nacional, pero que no ha sido jamás objeto de un estudio preciso. A pesar de la enorme cantidad de documentos de origen diverso que existen sobre el tema, nada nuevo se había hecho desde González Suárez y su célebre *Historia General de la República del Ecuador*.

Bernard Lavallé reconstruye el juego complejo de los diversos elementos de una coyuntura que, en el marco del virreinato de Lima en una época bisagra de su evolución, se presenta, a partir de 1580, con cierto número de especificidades y caracteres más marcados en la región de Quito que en otras. Así, su interés estriba en la posibilidad que ofrece la crisis de captar a los protagonistas en su comportamiento real, individual y colectivo; y en la comprensión de la lógica profunda de las diversas reacciones en esos momentos claves de la vida en los que, presionadas por la prisa y la pasión, las acciones dicen más que los discursos y sobre todo con menos disimulo.

## BERNARD LAVALLÉ

El autor, Bernard Lavallé, fue director de la Maison des Pays Ibériques de la Universidad Michel de Montaigne Bordeaux III; actualmente es profesor de Civilización Hispanoamericana en la Universidad de París III Sorbona. Ha publicado *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royauté du Pérou* (1982); *Le Marquis et le marchand, les luttes de pouvoir au Cuzco. 1700-1730* (1987); *L'Amérique espagnole de Colomb à Bolívar* (1992); *Las promesas ambiguas. Criollismo colonial en los Andes* (1931); *Bibliografía francesa sobre el Ecuador 1968-1993* (1995).

# ÍNDICE

## *Prólogo*

### **Capítulo primero. Las reformas fiscales de 1591**

REVISIÓN Y AGRAVACIÓN DE LA FISCALIDAD AMERICANA  
 EL VIRREY DEL PERÚ FRENTE A LA REFORMA: VACILACIONES Y REALISMO  
 PRIMERAS REACCIONES PERUANAS A LA ALCABALA  
 LA ALCABALA EN EL ALTO PERÚ

### **Capítulo II. Debates antiguos, disputas nuevas la cuestión indígena en quito**

SE RELANZA EL DEBATE EN QUITO  
 UN PASADO REVELADOR: BARROS DE SAN MILLÁN VS D. FRANCISCO DE TOLEDO  
 EL CONFLICTO EN EL SENO DE LA AUDIENCIA  
 MADRID FRENTE A LA POLÍTICA DE BARROS DE SAN MILLÁN  
 LOS ENCOMENDEROS Y LA CRISIS  
 ANEXO. Memorial al rey del licenciado Alonso de Las Cabezas de Meneses

### **Capítulo III. Una audiencia a la deriva**

ORTEGÓN, VENEGAS, AUNCIBAY: DIEZ AÑOS DE CAOS  
 1587-1588: ESPERANZAS FALLIDAS EN TORNO A LA AUDIENCIA  
 SOLO CONTRA TODOS: UN PRESIDENTE SOLITARIO Y ODIADO

### **Capítulo IV. Fracasados y marginados del sueño americano**

"... UNOS HOMBRES BALDÍOS Y VAGAMUNDOS..."  
 FRUSTRACIONES MESTIZAS, FANTASMAS ESPAÑOLES  
 EL TRÁGICO FIN DE MIGUEL DE BENALCÁZAR  
 LA PERSISTENCIA DE LAS AMBIGÜEDADES

### **Capítulo V. Interrogantes y debates sobre la aparición del fenómeno criollo**

"... EL REY TAN POCAS MERCEDES HAZÍA A QUIEN SUS PADRES GANARON LA TIERRA..."  
 LA CUESTIÓN DE LAS DOCTRINAS  
 EL ESPÍRITU DE INDEPENDENCIA DEL CLERO  
 EL ANTAGONISMO HISPANO-CRIOLLO EN LOS CONVENTOS

### **Capítulo VI. La tormenta julio de 1592 - abril de 1593**

I. PRIMEROS NUBARRONES  
 II. EL TIEMPO DE LA CRISIS  
 III. EL TIEMPO DE LOS DRAMAS  
 IV. EL TIEMPO DE LAS TRAGEDIAS  
 V. EL DESENLACE  
 ANEXO. *Cartas de F. Juan de Olmos O. F. M. a su hermano, el capitán Francisco de Olmos Pizarro, alcalde ordinario de Quito.*

### **Capítulo VII. Las apariencias engañosas de la paz restablecida**

LA ESTELA DE LA TORMENTA  
 NUEVOS APRIETOS PARA LA AUDIENCIA  
 ODIOS, RENCORES Y FRUSTRACIONES  
 EL COBRO DE LA ALCABALA

## **Conclusión**

## **Bibliografía**

## Prólogo

---

- 1 Hace casi dos décadas, nos salió por primera vez al paso la sombra sangrienta de los protagonistas de esta historia. A decir verdad, no nos llamaron mayormente la atención. Si, como individuo, fuimos sensibles a lo trágico de su destino, como investigador empeñado entonces en proyectos a largo plazo donde aparecían de manera sólo marginal, nos entretuvo apenas su caso. Sin embargo, nuestra atención, agujoneada por preguntas que quedaron sin respuesta, fue suficiente para no olvidarlos.
- 2 Algunos años más tarde, un conjunto de circunstancias y una disponibilidad recobrada nos hicieron partir de nuevo a su encuentro, con la intención de ir más allá de las apariencias, centrándonos en el sentido y alcance de su drama. El resultado fue un artículo, sin embargo, la riqueza del material y de la documentación disponible hicieron que éste abultara más de lo acostumbrado para este género de estudios, mientras que, por prudencia, nos veíamos obligados a presentarlo apenas como un esbozo<sup>1</sup>.
- 3 La acogida que tuvo este trabajo en el Ecuador, donde fue retomado<sup>2</sup> y comentado favorablemente<sup>3</sup>, nos comprometía a ir más lejos, a emprender un trabajo sistemático y a tratar de responder a los numerosos interrogantes que, lo teníamos muy claro, permanecían todavía sin respuesta. Las páginas que se van a leer son pues el fruto de ese largo camino, en un primer tiempo interrumpido a menudo por diversos compromisos, pero más constante desde que terminamos otro proyecto que había surgido a medio andar y que, a pesar de las diferencias de momentos, de lugares y, aparentemente, de temas no carecía de relación con él<sup>4</sup>

\*\*\*

- 4 En el Ecuador, una tradición historiográfica bien establecida concibió los acontecimientos suscitados por la imposición de la alcabala (o de las alcabalas, para retomar la expresión de la época) como una revolución. Se trata de un perspectiva ya antigua –Federico González Suárez utiliza esta denominación a finales del siglo pasado– y durable, pues hace unos diez años todavía lo seguían haciendo autores tan diferentes como Ricardo Descalzi o Carlos Landázuri Camacho, aunque después este último negó expresamente el contenido revolucionario *stricto sensu* de los sucesos.

- 5 Puede ser que una coincidencia haya contribuido a la concepción del movimiento de 1592 como revolución. En efecto, a lo largo de los años de 1765-1766, es decir al iniciarse los grandes cuestionamientos de finales del siglo XVIII. Quito había de vivir otra crisis, llamada de *los estancos* en razón de la naturaleza también fiscal de su detonante, pero más conocida hoy en día como de *los barrios* y considerada como uno de los movimientos precursores de la Independencia.
- 6 Una razón más fundamental, sin embargo, fue sin duda determinante: la voluntad comprensible, y constatada en numerosas ocasiones en la mayoría de los países de América nacidos del antiguo imperio español, de buscar siempre más atrás en el seno de un gran movimiento retrospectivo, y en algunos casos matizado con cierta hispanofobia solapada, las raíces de la identidad, del espíritu de independencia, en dos palabras, de la conciencia nacional.
- 7 Sobre este tema, el historiador francés de hoy se siente por supuesto extraño a aquello que Pierre Chaunu denominó un día, irónicamente, la *prodromita* y que otros, más académicamente, llamaron después la *retrodicción*. A la inversa, utilizar desde el inicio y sin más la palabra "rebelión", de acuerdo con el uso establecido por el poder de la época, no deja de plantear problemas. Recordemos las llamadas de atención ya lejanas de Jean Chesnaux en *Du passé faisons table rase?*, libro voluntariamente provocador pero que nos invita a mantener un punto de vista sano de las cosas y a no dejarnos engañar por perspectivas escondidas bajo la corteza aparentemente anodina de las expresiones consagradas<sup>5</sup>. En consecuencia, es necesario precisar desde ahora que, por nuestra parte, hemos excluido el uso de la palabra rebelión. Si excepcionalmente la encontráremos en las páginas que siguen, será en estilo indirecto, cuando se introduzcan las declaraciones de los testigos y coetáneos.
- 8 Nuestro objetivo inicial fue el de conocer la dinámica propia de la crisis, intentar comprender la lógica de su desarrollo en fin de cuentas fatal. Para lograrlo, nos ha parecido necesario reconstruir el juego complejo de los diversos elementos de una coyuntura que, en el marco del virreinato de Lima en una época bisagra de su evolución, se presenta con cierto número de especificidades y caracteres más marcados en la región de Quito que en otras, a partir de los años 1580. Con registros diferentes o de acuerdo con procedimientos variados, sus principales componentes fueron elementos, sin duda decisivos, cuya determinación nos había de ayudar a entender por lo menos algunas de las correlaciones a las que alude la frase de Fernand Braudel citada al inicio de este libro.
- 9 Esta exigencia de un análisis a la vez global y estructural no nos impidió, en lo que se refiere a la crisis de julio de 1592 – abril de 1593, interesarnos por los hechos. De manera curiosa, el desarrollo de un capítulo que la historiografía ecuatoriana juzga a menudo decisivo para el devenir nacional, no había sido jamás objeto de un estudio preciso. A pesar de la enorme cantidad de documentos de origen diverso que existen sobre el tema, nada nuevo se había hecho desde González Suárez y su célebre *Historia General de la República del Ecuador*.
- 10 Convencido de los límites y sobre todo de las falsas apariencias de una Historia *événementielle*, nuestro interés por ella proviene, en el presente caso, de la posibilidad que ofrece de captar a los protagonistas en su comportamiento real, individual y colectivo, de comprender los motivos reales de su compromiso y también la lógica profunda de sus reacciones en esos momentos claves de la vida en los que, presionadas por la prisa y la pasión, las acciones dicen más que los discursos y sobre todo con menos disimulo. En una

palabra, fue sobre todo el psicodrama vivido entonces por los quiteños lo que quisimos desentrañar, antes de llegar y para concluir, a lo que en la terminología tradicional se podría denominar el alcance de la crisis, esto es las heridas que ella dejó, de una forma duradera, entre los descendientes de quienes la asumieron así como en la memoria tenaz del poder.

\*\*\*

- 11 Antes de concluir este prólogo, que se nos permita rendir homenaje a todos aquellos que, de una forma u otra, nos acompañaron y ayudaron a lo largo de la concepción y de la redacción de este libro. Francine Agard-Lavallé, cuya colaboración fue muy importante, fundamentalmente durante el trabajo de archivo en Quito; Gabriel Judde, entonces Consejero Cultural de la Embajada de Francia en el Ecuador, quien, con su esposa, hizo lo posible para que nuestra estadía fuera agradable y realizó los contactos necesarios que nos serían de utilidad, Rosemarie Terán Najas, querida amiga y traductora de gran parte de esta versión española, Rocío Rueda Novoa e Iván Mejía, gracias a quienes el tiempo transcurrido en Quito, desgraciadamente demasiado corto, fue una ocasión excepcional para aproximarnos a la riqueza de la realidad ecuatoriana.

## NOTAS

1. Bernard LAVALLÉ.- "La rebelión de las alcabalas (Quito, julio de 1592-abril de 1593): ensayo de interpretación". *Revista de Indias*, XLIV. n°173. 1984. pp. 141-201.
2. V. *Cultura*. *Revista del Banco Central del Ecuador*, IX, n° 26, 1986. pp. 41-94.
3. V. Carlos LANDÁZURI CAMACHO.- *Nueva Historia del Ecuador*, Quito. 1988, vol. 3. pp. 201.
4. Bernard LAVALLÉ.- *Le marquis et le marchand, les luttes de pouvoir au Cuzco (1700-1730)*. Paris. CNRS, 1987.
5. Jean CHESNEAUX.- *Du passé faisons table rase?* Paris. 1976, sobre todo cap. 15.

## Capítulo primero. Las reformas fiscales de 1591

---

- 1 A finales de los años de 1580, prácticamente un siglo después del Descubrimiento, la situación general de España cuando terminaba del reinado de Felipe II era de las más difíciles. Ya en dos ocasiones, en 1557 y más recientemente en 1575, la Corona se había visto en la obligación de recurrir a la bancarrota. Sin embargo, las exigencias y urgencias de la política exterior habían acrecentado constantemente el abismo financiero creado por una serie de guerras largas y costosas, en las cuales, lejos de sus bases, sobre todo en la Europa del Norte. España despilfarraba desde hacía décadas el dinero que llegaba de América y los impuestos de la Península
- 2 La rebelión de los Países Bajos (1565-1570) y la Unión de Utrecht, diez años más tarde, que habían congregado a los protestantes contra los católicos que apoyaban al monarca español, la anexión disfrazada de Portugal en 1580 y luego, ocho años después, sobre todo, el increíble e inmenso desastre de la Armada Invencible en las costas de Irlanda, habían contribuido, cada uno a su manera, a la ruina gradual del Estado. De otro lado, los arribos de metales preciosos procedentes de América, que hasta entonces habían permitido hacer frente a las necesidades más urgentes, se convertían cada año más en blanco poco más que indefenso del enemigo inglés, cuya potencia marítima se iba afirmando de manera inquietante ya lejos de las costas europeas.
- 3 Dentro del país, las cosas iban apenas mejor. El desarrollo económico de la meseta central, sobre todo de Castilla la Vieja, que había favorecido la consolidación de la Corona a finales del siglo xv, ya no era para entonces sino un recuerdo lejano. El espectro de la escasez se cernía encima de la propia Península de manera cíclica desde 1521-1522. Las epidemias azotaban un país anémico cuyas fuerzas vivas comenzaban a sufrir el contragolpe de la migración engendrada por la Conquista y, después, por la colonización de los nuevos reinos americanos. Todos los esfuerzos por reactivar la producción y los intercambios habían culminado en fracasos: la agricultura estancada, la ganadería en retroceso y, por consiguiente, el encarecimiento de los artículos de consumo y la baja de las exportaciones especialmente laneras. El eje mercantil Amberes-Medina del Campo no lograba recobrar su esplendor de antaño, en particular a causa de la situación en los Países Bajos, y su decadencia se hacía sentir sobre las etapas comerciales hacia el Norte. Bilbao. Santander.



Burgos Esta última, antigua plaza fuerte de la potencia castellana, duramente golpeada por la crisis financiera de finales de los años 70. se hundía inexorablemente y todas las medidas encaminadas a sacarla de su letargo se habían revelado vanas.

- 4 Con el Estado debilitado, el descontento aumentaba frente a la subida constante de los precios, y el marasmo general rebasaba el mero cuadro de la economía, como lo prueban, por ejemplo, los problemas y desórdenes que conoció la capital aragonesa. Zaragoza, en 1590 y 1591.
- 5 Para hacer frente a la situación, el Estado tuvo que acudir al más fácil y habitual de los recursos en tales casos: el endurecimiento de la presión fiscal. En 1590. las Cortes autorizaron a la Corona a recaudar por primera vez un *servicio de millones* (ocho millones de ducados en seis años), impuesto particularmente gravoso para las capas laboriosas porque pesaba sobre los artículos corrientes de consumo, como la carne y el aceite, pero también sobre los productos de exportación, como el vino.
- 6 Además, aquello no fue sino un elemento dentro de un conjunto de medidas (*arbitrios*) mucho más vasto y diversificado. Ya desde algún tiempo atrás, la Corona planeaba la puesta en venta de ciertos cargos, y de tierras sin cultivar pertenecientes a los municipios (*baldíos y propios*). Estudiaba también la posibilidad de obligar a los extranjeros, muy numerosos en ciertas regiones, las más activas, y en varios ramos de actividad tan esenciales como el comercio y las finanzas, a regularizar su situación, evidentemente mediante el pago de una cantidad de dinero La Corona, en fin. estaba resuelta a arrendar las rentas de las órdenes militares y a crear otros impuestos, por ejemplo sobre las exportaciones, la famosa *blanca al millar*
- 7 La política europea y la coyuntura económica de España, sin embargo, no lo explican todo. De hecho, el conjunto de medidas fiscales tomadas hacia finales de los años de 1580 o a inicios de la década siguiente, y destinadas a América, se inscribió dentro de una perspectiva ante la cual los españoles del Nuevo Mundo iban a ser muy sensibles. Dada la evidente voluntad de poner término a las excepciones o regímenes especiales de que gozaban los reinos americanos, de hacerles participar en lo sucesivo en el esfuerzo nacional, dicho de otra forma, de sujetarlos a la ley común mediante una ineludible y más fuerte intervención del aparato administrativo colonial, aquellas medidas venían a coronar de hecho el largo proceso encaminado a retomar el control del imperio colonial, que el Estado había iniciado, no sin dificultades, cuatro décadas antes
- 8 Las Leyes Nuevas de 1542 y la tormenta que habían levantado, la represión de las sucesivas revueltas que los Andes habían conocido en lo sucesivo, la controvertida racionalización y reglamentación del trabajo indígena a iniciativa del virrey D Francisco de Toledo, la insidiosa suplantación de la aristocracia nacida de la Conquista por nuevas generaciones de juristas y comerciantes cuyas fortunas habían crecido a la sombra y al amparo de funcionarios coloniales, habían sido otras tantas etapas de esa puesta en orden experimentada por el virreinato del Perú, y también por América en general, puesto que. a veces bajo otras formas, todo el continente vivió una evolución de ese tipo

## REVISIÓN Y AGRAVACIÓN DE LA FISCALIDAD AMERICANA

- 9 En el contexto español de la época, era inevitable que la presión fiscal se ejerciera también sobre los reinos americanos, de donde provenía ya en gran parte el nervio de la

guerra. En 1590. y concretamente el primero de noviembre. Felipe II firmó en su palacio de El Pardo una serie de cédulas destinadas a extender el esfuerzo nacional a las Indias Occidentales que hasta entonces, según el monarca, habían sido eximidas (*las cuales siempre he procurado relevar de la contribución de semejantes gastos*).

- 10 Varios de esos textos perseguían un provecho financiero derivado de la puesta en orden de diversos sectores de la sociedad colonial. Otros, no eran sino meros arbitrios, pero todos los componentes del mundo colonial se verían involucrados
- 11 En la primera categoría, hay que citar tres cédulas de la mayor importancia, destinadas a regularizar la propiedad de la tierra. En efecto, en razón del vacío jurídico, de la improvisación que a menudo caracterizó la instalación de los españoles en América, la mayoría de los propietarios carecían allí de títulos legales en buena y debida forma. En adelante, entonces, todo dueño en tal situación -excepto, sin embargo, las comunidades indígenas- estaría obligado a regularizar su situación mediante el pago a la Corona de una cantidad (*composición*), cuya recaudación y monto fueron dejados a consideración de los virreyes y sus consejeros<sup>1</sup>.
- 12 Dos de las cédulas concernían a los numerosos extranjeros que se habían establecido en las Indias sin autorización (*licencia*) pese a las insistentes prohibiciones. Disponían de cuatro meses para dejar el país, a no ser que pagaran una *composición*. Sólo fueron dispensados aquellos que, luego de su llegada a los reinos españoles del Nuevo Mundo, habían obtenido de alguna manera la naturalización (*carta de naturaleza*) y los hijos de extranjeros nacidos en tierras americanas.
- 13 En lo tocante a los recursos nuevos, la lista era larga. Los mestizos, ya golpeados por medidas discriminatorias en razón de su origen racial y por el hecho de que los más habían nacido fuera de matrimonio, podían ser habilitados y legitimados mediante el pago de una suma adecuada, que les podría abrir puertas que, hasta entonces, habían permanecido cerradas para ellos. Otra cédula preveía que, en las municipalidades, ciertos cargos u oficios, como los de regidor, escribano, alférez mayor, receptor y alguacil mayor fueran puestos en venta, a un precio establecido previamente o al mejor postor<sup>2</sup>.
- 14 En el campo más específicamente fiscal, otro tren de medidas tocaba al conjunto de la población. Los indígenas habían sido hasta entonces eximidos del *quinto*, esto es, de la percepción a favor del rey de la quinta parte -de allí su nombre- de los tesoros descubiertos y de los metales extraídos de las minas. En adelante, este impuesto recaería también sobre ellos. Las salinas, a excepción de aquellas que pertenecían a los indígenas, pasarían al dominio real. Los viejos impuestos del *almojarifazgo* y de la *avería* fueron también reorganizados y, evidentemente, aumentados.
- 15 Los pasados acuerdos entre Pizarro y la Corona habían eximido del almojarifazgo al Perú por un período de seis años. No obstante, desde 1568 dicho impuesto pesaba sobre los intercambios, con tasas por lo demás variables según los productos, las regiones, y si se trataba de importaciones o exportaciones<sup>3</sup>. En adelante, al llegar a Lima, las mercancías procedentes de España tendrían que pagar el 5 % del incremento de su precio respecto de lo que valían en los puertos del istmo de Panamá. Si eran reexportadas a Guayaquil, Trujillo, Arica o Arequipa, el nuevo impuesto sería gravado de la misma manera. Los productos peruanos destinados a Panamá, Chile, Nueva España, o incluso a otro puerto del mismo país, pagarían derechos que alcanzaban el 2.5 % del valor total, a la salida, y el 5 % a su arribo. Por toda mercancía que regresaba al punto de embarque inicial, había que satisfacer la totalidad de los derechos si había sido objeto de una transacción, y

únicamente el 5 % de su aumento de precio si no había cambiado de manos. Ciertamente, todos los artículos locales estarían involucrados, pero en el Perú, el azúcar y sobre todo el vino, que estaban en vía de hacer la fortuna de los oasis de la Costa, iban a ser los más directamente afectados, mientras que, de una manera general, los granos y las harinas quedaban exentos a condición de no salir del país.

- 16 La avería de la Armada, pagada a partir de 1582, para ayudar, como su nombre lo indica, a financiar y mantener las flotas de galeones, consistía en un impuesto de un medio por ciento sobre el dinero exportado desde América. Haciendo uso de su autoridad, por un acuerdo de hacienda del 7 de abril de 1587, el virrey Martín Enríquez, conde del Villar, ya lo había duplicado hasta colocarlo en un 1 %, aumento que la Corona, ignorando aparentemente tal decisión, encomendaría a su sucesor, D. García Hurtado de Mendoza, con el fin de hacerla también extensiva a los productos que llegaban al Perú. Para que este nuevo arbitrio, anticipado en gran parte ya por su predecesor, significara de todas maneras un incremento de ingresos fiscales conforme a las esperanzas del rey, el 8 de septiembre de 1591, D. García Hurtado de Mendoza decidió extenderlo a las mercancías procedentes de China, vía Filipinas y México, a las que llegaban de Panamá, así también como al dinero destinado a las ciudades del istmo de Panamá. Todo ello suscitó, como se puede imaginar, una viva reacción del gremio de mercaderes, así como prolongados y difíciles debates con éstos<sup>4</sup>
- 17 Sin embargo, la gran novedad residía en otro punto. Felipe II había decidido extender al virreinato del Perú la célebre *alcabala* en la que descansaba buena parte del sistema fiscal español. En la Metrópoli, sólo escapaban de ella los miembros del clero regular y secular, los órdenes militares sobre los productos de sus propiedades y los hospitales. Consistía en un impuesto del 10 % sobre todas las transacciones, salvo aquellas que concernían a algunos productos particulares, como medicinas, libros y alimentos de primera necesidad, como el pan.
- 18 La alcabala había sido introducida en Nueva España desde 1574, es decir quince años atrás, pero el Perú había sido dispensado de ella en las Capitulaciones acordadas tiempo atrás entre el conquistador Francisco Pizarro y la Corona, en las cuales esta última dispuso una exención por diez años. Al expirar el plazo, el rey intervino en repetidas ocasiones ante las autoridades limeñas, el presidente de la Audiencia La Gasca o el virrey D. Antonio de Mendoza, para exigir la introducción del Perú en el derecho común. Así mismo, la Junta Magna de 1568 se había preocupado del asunto y, poco después, D. Francisco de Toledo recibió órdenes también en ese sentido. Sin embargo, en cada ocasión, los virreyes habían alegado la inestabilidad del país, mal repuesto todavía de las secuelas de las guerras civiles, las dificultades económicas del momento, y hasta los riesgos de desestabilización que la implantación de la alcabala no dejaría de acarrear en regiones siempre tan prontas a encenderse, como lo habían demostrado de manera sangrienta más de una vez en el pasado.
- 19 Sea como fuere, y sin tantear esta vez previamente el terreno ante sus representantes a los que debió de imaginar opuestos a la innovación como sus predecesores, la Corona decidió finalmente imponer la alcabala en el Perú, pero reducida al 2 % y habiendo de entrar en vigor a partir del primero de enero de 1592. Los indígenas no serían sometidos a ella, tampoco los conventos, las iglesias y los sacerdotes sobre sus bienes, pero no sobre los productos con los que negociaban. Igualmente quedaban libres de la alcabala los granos, los alimentos vendidos al menudeo, el pan, los caballos, los libros, los bienes

dados en dote, el dinero y el cobre en barras, el material necesario para la fabricación de armas, de moneda, los halcones<sup>5</sup>

- 20 Para justificar y argumentar su decisión, el rey. tal como lo hizo con las otras medidas que se citaron antes, insistió de entrada en los grandes peligros que provocaban los corsarios:
- "... particularmente en la carrera de las Indias, no sólo robando lo que se lleva y trae de ellas con navios y personas, pero infestando algunas partes dellas, saqueando las ciudades y quemando los pueblos..."
- 21 Acto seguido, el monarca subrayaba, en cuanto a las consecuencias, las sumas enormes y los numerosos sacrificios que causaba a España la incesante defensa de los remos americanos:
- "Como quiera que de mi parte he hecho el esfuerzo posible para tener segura la mar, como mi hacienda está tan empeñada y consumida con los grandes gastos que he hecho los años passados y éste, sustentando exércitos y atinadas tan gruesas y las ocasiones presentes sean tantas y tan precisas y tan forzoso acudir a ellas..."
- 22 Finalmente, evocando la riqueza del continente y. por una deducción simplista, la de los españoles de América, el soberano destacaba que hasta allí había dejado de cobrar impuestos que naturalmente le correspondían, clara alusión a la alcabala. Hacía entonces un llamado a sus súbditos americanos para que. en adelante, el esfuerzo financiero fuera justamente compartido entre los diferentes reinos y terminaba precisando las modalidades de aplicación de la futura alcabala peruana.
- 23 ¿Evaluó realmente la Corona el impacto y las consecuencias de aquel conjunto de medidas, algunas de las cuales, como se ha visto, no dejarían de afectar de manera muy directa a la población? Se puede dudar, si se considera que el 6 de marzo de 1589. el rey había exigido ya a los reinos americanos un excepcional *donativo* destinado a cubrir los gastos de la desafortunada Armada Invencible y de otras guerras contra el enemigo luterano. En algún momento, las autoridades limeñas habían pensado postergar la ejecución de la medida pues el país se estaba restableciendo con dificultad de una nueva y terrible epidemia No obstante, dada la magnitud y la urgencia de las necesidades financieras de la Corona, la administración resolvió ponerse en campaña A pesar de la coyuntura entonces tan desfavorable, los súbditos peruanos contribuyeron oficialmente de manera "voluntaria" por más de un millón y medio de ducados, aunque en la práctica fue por mucho menos. En efecto, se verificó rápidamente que las cifras generosas y sobre todo optimistas de las oficinas limeñas estaban equivocadas, sin contar con las promesas de contribuciones no cumplidas, en particular por decesos o reveses de fortuna, de no pocos donadores importantes<sup>6</sup>.

## EL VIRREY DEL PERÚ FRENTE A LA REFORMA: VACILACIONES Y REALISMO

- 24 En dos largos memoriales del 27 de mayo de 1592 y del 20 de enero de 1593 consagrados a los *arbitrios de real hacienda* y destinados a mantener a la Corona informada de las reacciones que aquéllos habían suscitado, así como de las formas de su aplicación y de las modificaciones que oportunamente se habían revelado necesarias, el virrey en funciones. D. García Hurtado de Mendoza, dibujó un panorama completo y matizado del nuevo panorama fiscal<sup>7</sup>

- 25 El *quinto real* que, en adelante, tendrían que pagar los indígenas provocó una violenta reacción de las órdenes religiosas a nombre de la defensa de sus feligreses. Se decidió, sin embargo, su pago por aquel año, como precisó D García, lo que permitía prever su probable abandono en un futuro próximo. La decisión relativa a las salinas que, a decir verdad, no era del todo novedosa, le pareció excesiva y -aunque no se atrevió a confesado-desacertada porque era casi imposible de aplicar. El virrey sugería reemplazarla más bien por un impuesto sobre la venta de la sal comercializada al por menor. De todas maneras, D García Hurtado de Mendoza estaba de acuerdo con la Audiencia de Lima: no había que esperar de estos ingresos demasiado importantes (*es de mucho más ruido que importancia*). En un país donde las salinas eran tan numerosas, resultaba difícil tanto controlarlas como exigir a los particulares el comprar la sal en lugares previstos para el efecto y donde se pudiera cobrarles los derechos. Como lo advirtió más tarde López de Caravantes, la cédula sobre la sal de hecho iba a quedar en letra muerta<sup>8</sup>.
- 26 La regulanzación de la residencia de los extranjeros suponía igualmente un asunto complejo. Ciertamente, había portugueses, italianos y flamencos en gran número, especialmente en los puertos, sobre los ejes comerciales y en las ciudades mineras. Se podía, a buen derecho, sacar de ellos algún dinero. No obstante, según D García, era necesario actuar en esa materia con mucha cautela y esperar un tiempo prudencial antes de ponerla en práctica. Lo mejor era esperar que se apaciguaran los problemas suscitados entre la población española por el tren de medidas en curso (*cuando se aya de emprender este negocio, ha de ser con mucho recato y estando asentadas las cosas de los españoles que aora se entablan*)<sup>9</sup>. En cuanto a la habilitación y legitimación de los mestizos, el virrey opinaba que el resultado iba a ser sin duda mediocre desde el punto de vista de las cantidades esperadas por las Cajas Reales:
- "Como los más dellos son gente pobre y de poca consideración han acudido pocos a goçar desta merced".
- 27 Sólo estarían resueltos a pagar un pequeño número de mestizos que habían logrado cierta solvencia económica y pretendían, ante todo, aprovechar la posibilidad de comprar cargos municipales para, de esa manera, consolidar definitivamente su estatus.
- 28 La venta de cargos no parecía reportar gran cosa en un primer momento. El primero de noviembre de 1591, la administración colonial había sido autorizada a vender a título vitalicio *alferazgos reales* y *alguacilazgos mayores*, como también cargos de *regimientos* que podrían crearse para la ocasión. Este asunto tampoco era una novedad, porque desde la cédula del 3 de noviembre de 1581, diez años antes, se había comenzado a entregar de forma venal ciertos cargos, por ejemplo, de *receptor de penas de cámara*, de *depositario general*, de *ensayador* y de *escribano de visita*<sup>10</sup>. Pese a los temores de la administración, la operación no solamente había sido bien montada sino que marchaba sin problema. Además, se anunciaba con los mejores auspicios en cuanto a sumas por recaudar (*respeto de ser menor inconveniente y perjuicio que se puede ofrecer*). Se sabe, en efecto, que la medida iba a tener una trascendencia desde todo punto de vista considerable sobre la constitución de las élites locales. Ella permitía reconocer de manera oficial el acceso a las responsabilidades municipales, y al prestigio que éstas traían aparejado, para todo un sector ligado en particular a las actividades mercantiles y que, hasta entonces, había estado marginado, sintiéndose por tal hecho en situación de inferioridad respecto de la vieja aristocracia de los encomenderos surgidos de la Conquista.
- 29 Sobre la cuestión del *almojarifazgo*, el virrey había decidido actuar también con cautela y sin prisa. Anunciaba que los reales a pagar sobre las botijas de vino y sobre otros

productos transportados entre los diferentes puertos peruanos tendrían un gran rendimiento en el futuro, debido a la importancia del tráfico ligado al crecimiento urbano de la capital y de los centros mineros. De acuerdo a su opinión, aquello rebasaría los ingresos mismos derivados de la alcabala y del almojarifazgo pagado sobre las importaciones procedentes de Castilla, puesto que más de cincuenta navios de cabotaje abastecían a Lima ya de manera permanente. No obstante, vistas las circunstancias y la amplitud de la agravación fiscal que implicaba el tren de medidas. D. García, por prudencia, había decidido esperar antes de imponer el nuevo almojarifazgo:

"Las muchas cosas que se han juntado a un tiempo han sido parte para no cargar por ahora los cuatro reales en cada botija de vino que Vuestra Magestad manda ... y assi lo he sobreseído hasta que lo demás se vaya estableciendo y asentado y haziéndose a ello la gente, que es tan libre que no ay desvergüença que no intenta, y si no se acudiese al remedio podría subceder alguna inquietud".

- 30 Finalmente, en lo que concernía a la regularización de títulos de propiedad de la tierra, se estaba sin duda frente a un asunto que exigía mucho tacto, en tanto afectaba, y a veces de manera importante, a casi todos los sectores, dada la improvisación que en los primeros tiempos había presidido la constitución de haciendas, chacras o estancias:

"Toca a todo género de gente y a los conventos de los frailes y monjas y es tan gran máquina que, en meneando, se toca en todas las cosas del reino".

- 31 Según D. García, se ventilaba ahí en el fondo un problema mucho más grave que el de la perpetuidad de la encomienda, aunque más delicado, y que no concernía sino a poco más de doscientas familias, por cierto, las más importantes del país. Además, agitar la amenaza de un eventual embargo de aquellas tierras cuyos propietarios no satisficieran la composición, constituía un riesgo que el virrey ni siquiera se atrevía a imaginar:

"Tratar aora de quitárselas [las tierras] siendo todo su caudal, ninguna cosa se podrá ofrecer de tanto escándalo y desasosiego en todo el reino entre los más principales y que algo valen y pueden".

- 32 Por todas estas razones, prudentemente a D. García le pareció proceder por etapas y ganando tiempo en un principio (*disimular por algún tiempo*) y, si era preciso, escondiendo de momento a los propietarios más antiguos el hecho de que también debían someterse a la composición<sup>11</sup>

- 33 Como bien se puede observar, el virrey trazaba un balance sumamente moderado en cuanto a la eficacia y, sobre todo, a la oportunidad del conjunto de arbitrios que se pretendía aplicar. A pesar de las prórrogas dispuestas por razones de buen sentido, los resultados previsibles distaban mucho de ser despreciables. Además de que había logrado ingresar en las cajas más de millón y medio de ducados de deudas atrasadas a favor de las Cajas Reales, anunciaba que las nuevas medidas implicarían a corto plazo incrementar anualmente un millón y medio las cantidades recaudadas en el Perú.

- 34 Sin embargo, con perspicacia y no sin cierto pesar, D. García destacaba también el costo personal que le tocaría pagar por esta misión y el previsible sacrificio de su popularidad. En el memorial del 20 de enero de 1593, escribía a propósito de los españoles del Perú:

"Aunque me tenian por padre de ja patria y medio criollo y se alegraron con mi venida, no podré dexar de haver con ellos en estas ocasiones".

- 35 Tres días más tarde, en una carta de tono más íntimo que la precedente, desahogaba su corazón sin esconder cierto desaliento, en tanto nada podía hacer por entregar una pildora menos amarga a sus gobernados:

"No savria significar a Vuestra Merced el trabajo y industria con que voy asentado estos arbitrios tan odiosos como se me ymbieron, usando a vezes de rigor y otras disimulando y passando por pesadumbres que no me cansan poco ... cada dia me voy haziendo más malquisto con la gente de acá porque, juntamente con alcabalas y arbitrios que tan mal ¡levan, ver que les doy poco les haze vivir descontentos y yo no puedo más".

## PRIMERAS REACCIONES PERUANAS A LA ALCABALA

36 Esc 23 de enero de 1593. los hechos desencadenados por la imposición de la alcabala en Quito habían entrado desde hacía tiempo en su fase crucial, asunto que retomaremos más adelante. En noviembre, ya. el virrey se había visto obligado a tomar medidas de excepcional gravedad -el envío de un cuerpo expedicionario- con todas las consecuencias imaginables. En el mes de diciembre, una suerte de encadenamiento fatal terminó por conceder al problema una amplitud y una agudeza inesperadas El desencanto tan visible de la carta arriba citada era sin duda un reflejo directo de esta nueva situación.

37 De hecho, desde el inicio la cuestión de la alcabala había sido de todas la más difícil y. aun antes de que las cosas se complicaran en Quito, la más delicada de las que D García tuvo que tratar. Cuando recibió las órdenes relacionadas con el nuevo impuesto, el virrey, como sus predecesores, se dio perfecta cuenta de la dificultad de la operación Así. como lo indicó en su correo del primero de mayo de 1592. no estaban todavía en sus manos los textos oficiales, cuando cartas de particulares, provenientes unas de España, otras del istmo de Panamá, se habían encargado de prevenir a los limeños, cuya reacción había sido inmediata:

"Comezaron a hazerse grandes corrillos de gente y alguna manera de inquietud en ella y, visto esto y por que no son materias para tratarlas en partida de armada, cerré todos los despachos en un escriptorio para, en passando la ocasión de la armada, yrlos poniendo en execución al paso que más conviniere ; y por ser cosas nuevas y la tierra también y parte de la gente della perdida y bagabunda y no haver persona en quien no toquen, se representan algunas dificultades de consideración"

<sup>12</sup>.

38 Era necesario actuar sin tardanza. El 22 de abril de 1592. el virrey había decidido convocar al cabildo de Lima para informarle oficialmente de la voluntad real. Alcaldes y regidores presentaron enseguida una resuelta oposición, pero D. García, sin esperar, ordenó publicar el texto sobre la alcabala. Era una forma de manifestar que él no aceptaría discutir su aplicación. A lo más. se dignó dialogar con una delegación designada por los ediles y constituida por uno de los alcaldes. Jerónimo de Guevara, los regidores Luis Rodríguez de La Serna y Francisco de León, y el procurador de la ciudad. Gonzalo de Cáceres.

39 Cuando se conoce la facilidad con que las ciudades americanas de la época -y Lima en particular- se inflamaban a la menor novedad, se imaginan fácilmente las reacciones que suscitó de inmediato la perspectiva inminente de la alcabala. De hecho, al día siguiente, en la noche del 23. una patrulla descubrió clavado en una esquina de la calle de las Mantas el texto que el virrey se dio prisa en transmitir al día siguiente a Madrid:

"Nos, la república desta ciudad de los Reyes destos reinos y provincias de Pirú, hidalgos para siempre jamás, así vecinos y caballeros como mercaderes y oficiales, estantes y abitantes y moradores, todos de consuno y en boz pública y notoria a la real audiencia y birrei, por el Rey Nuestro Señor y por el Perú contra el pregón público de alcabala, reprobando y aniquilando y teniendo por ningunas las firmas

de los inútiles, desconsiderados y enemigos regidores, decimos y afirmados que no concedimos ni consentimos ni queremos sujetarnos a pagarla ni la pagaremos agora ni en ningún tiempo ésta ni otra ninguna, por quanto en la conquista de estos nuestros reinos el Rey Nuestro Señor no gastó nada ni dispendió nada ... Emos acudido cabalmente en los quintos y derechos de nuestras minas y haciendas y dando voluntariamente nuestras haciendas quando nos fuese demandado, lo qual ofrecemos en todas las necesidades urgentes y en todos los tiempos que nos fuese demandado, afirmando lo qual juramos por la Santa Trinidad que crehemos, por la sagrada fee que sustentamos, por la esclarecida ley que guardamos, por los divinos evangelios, por el cielo y la tierra, de no cumplir ny guardar ny obedecer so pena de ser tenydos por villanos perjuros eternamente, en defensa de lo qual obligamos nuestras personas y haciendas, de lo qual damos noticia al Cuzco nuestra cabeza"<sup>13</sup>

- 40 El virrey no se dejó impresionar por este texto que bien reflejaba la antigua animosidad, tantas veces manifestada, de los conquistadores y de los primeros colonos (los *pobladores*) contra la Corona, la cual, después de no haberles socorrido en los momentos difíciles de los primeros tiempos, según ellos pretendía privarles progresivamente del fruto de sus esfuerzos (... *por quanto en la conquista de estos nuestros reinos el Rey Nuestro Señor no gastó nada ni dispendió nada*) D García envió sin tardanza al Cuzco uno de sus hombres de confianza, el capitán Francisco de Cañizares, portador de cartas "*muy amables*" Después de presentar ciertas objeciones, los ediles de la antigua capital de los Incas se dejaron doblegar Acataron la voluntad real y aceptaron el principio de la alcabala.
- 41 Las entrevistas y discusiones del virrey con los representantes de la municipalidad limeña con miras a suavizar la aplicación del nuevo impuesto, tuvieron apenas efecto La Audiencia encargó a D.J.F de Mendoza la coordinación de las operaciones para su imposición y. de manera oficial. D. García hizo imprimir el texto de la alcabala, a la vez que autorizaba al procurador de la capital. Jerónimo de Guevara, a viajar rumbo a España para defender allí sus argumentos y los de los cabildantes limeños ante las autoridades competentes.
- 42 En su memoria del 27 de mayo de 1592 ya citada. D García explicaba que. en un primer momento, pensó impedir la partida del procurador El tono había subido tan rápidamente, y las cosas se estaban envenenando de tal manera, que estuvo a punto de embarcarlo y exiliarlo con algunos miembros del cabildo Pero el efecto habría sido, con seguridad, de los más deplorables sobre las demás regiones peruanas:
- "Considere que esto sería mucho ruido y inconveniente para las provincias de arriba que están desviadas de mí y que no convenía que se entendiese que se iba executando con violencia y sin escucharlos".
- 43 Le pareció también más hábil a D. García dejar partir a Europa -y no alejar *manu militari*- a ese personaje, hijo del tan influyente Vasco de Guevara, conocido por sus arrebatos y su irreflexión (*moço poco acentado y poco recogido*) y que. hasta ese momento, se había señalado como el adversario más virulento de la alcabala. No obstante, con toda la deferencia que correspondía a su sugerencia, el virrey recomendó a los funcionarios madrileños y a los consejeros del soberano no escuchar al representante de la municipalidad limeña sino únicamente sobre los demás asuntos que lo llevaban a España y. sobre todo, no dejarlo hablar de ninguna forma ni en ningún momento acerca de la alcabala D. García sugirió al monarca que informara lo más pronto posible al Perú que la Corona rehusaba tratar el asunto con el emisario limeño. Las demás ciudades del virreinato evitarían así enviar también ellas sus representantes. De todas maneras, la experiencia había demostrado ya que en el Perú las dificultades y los trastornos provenían siempre de la gran libertad dejada a los ediles para discutir las ordenanzas



reales Los espíritus se acaloraban a menudo en vano, las esperanzas terminaban decepcionadas y, en fin de cuentas, gentes sin fe ni ley. de la cual el país estaba infestado, aprovechaban la ocasión para atizar la revuelta siempre presta a renacer de sus cenizas.

- 44 Si D. García sugería entonces mostrarse firme en los principios, por sus funciones y como buen político conocedor de las dificultades de lo que se proponía, en la práctica él recomendaba actuar con circunspección. En su carta del primero de agosto de 1592. por ejemplo, aludiendo a las quejas de los mercaderes, en las que éstos representaban que la alcabala venía a sumarse a los pesados impuestos que gravaban ya las importaciones, el virrey sugería no dispensarles bajo ningún motivo, pero sí buscar un arreglo susceptible de hacer la carga más soportable (*hazerles qualquiera comodidad con buena seguridad y fianças de que paguen esta primera alcebala*). De la misma manera. D García preveía que el lejano Potosí, donde todo estaba muy caro, fuera la última ciudad en la que se aplicaría el nuevo impuesto, intentando además tomar en cuenta las dificultades reales de la población (*es menester sobrellevarlos quanto fuere posible ... con el mayor beneficio y menor vejación que se pudiere*).
- 45 En una palabra, si el virrey estaba totalmente decidido a hacer de la alcabala una realidad, él pedía al soberano y a su Consejo que le otorgaran el tiempo y la libertad necesarios, algo a lo que tal vez los consejeros y los funcionarios de Madrid no habían concedido la suficiente importancia:

"Hemos alargado en esta materia porque cada día me voy desengañando más de que estas cosas no se pueden entablar con la brevedad que allá se imagina y la que piden los despachos de Vuestra Magestad que vinieron sobre esto".

- 46 D. García insistía de nuevo sobre este aspecto del problema, que de manera manifiesta, consideraba como importante en su memorial ya citado del 20 de enero de 1593 (§ 19):

"El nombre de la alcabala ha sido cosa odiosa en esta tierra y los nacidos y criados en ella tómanlo por vía de pecho y no ha vía hazerles entender otra cosa y, como se recevía tan mal y las desvergüenças que se scrivían de algunas partes eran tan grandes, ha sido necesario a ratos blandura y suavidad y otros rigor con algunos cavildos y letrados que avogaban por ellos y hazian peticiones demasíadamente libres ; y a las ciudades que en esta ocasión se han mostrado más aficionadas al servicio de Vuestra Magestad (como es la de Arequipa que, por haberse aventajado y señalado como lo ha hecho siempre, merece que Vuestra Magestad la honre y haga merced y yo, en su real nombre, haré lo mismo el tiempo que gobernare este reino, y la de Trujillo se ha hecho lo mismo, y no me maravilla que las demás tengan sentimiento y hayan replicado y contradicho por que la grito del vulgo las ha obligado a ello) he ofrecido ayudar con cartas suplicando a Vuestra Magestad les haga toda merced que huviese lugar...".

## LA ALCABALA EN EL ALTO PERÚ

- 47 Lo esencial de este libro estará consagrado a las reacciones suscitadas por la imposición de la alcabala en la región de Quito. No por eso se debe olvidar que en esta ocasión otras comarcas del virreinato fueron también afectadas por diversos desórdenes Si éstos no tuvieron en ninguna parte la gravedad y la complejidad de la crisis quiteña, fueron al menos reveladores de la tensión general y del carácter extremadamente delicado de la crisis que las autoridades coloniales tuvieron que afrontar entonces.
- 48 En Lima, apenas difundida la noticia de los disturbios en la ciudad de Quito, varias cabezas afebradas (*alguna gente perdida*) soñaron con imitarla. Su plan consistía en apoderarse del

puerto limeño, el Callao. Para conseguirlo, habían pensado adueñarse de uno de los barcos que allí se encontraban anclados. Como todos los refuerzos realistas se dirigieron por mar hacia Guayaquil, y en consideración a que el puerto de la capital virreinal era, por razones bien conocidas, el pulmón económico de todo el Perú, se puede imaginar sin dificultad las consecuencias que podía haber tenido semejante conjuración si hubiera triunfado. Ese no fue el caso, puesto que, apenas descubiertos, los responsables fueron ahorcados y los tres cabecillas descuartizados<sup>14</sup>.

- 49 Como lo temía D. García, fue en las altas regiones del sur peruano (las *provincias de arriba*), es decir desde el Cuzco hasta el altiplano hoy boliviano, zona tradicionalmente turbulenta, donde surgieron las dificultades más serias. En la antigua capital de los Incas, en cuanto los problemas quiteños fueron de notoriedad pública, unos soldados desocupados pensaron en organizar una sublevación. Como solía ocurrir en casos parecidos, durante los preparativos uno de los conjurados, sin duda asustado en el momento de dar el paso decisivo, y frente al giro que tomaban los acontecimientos, lo fue a confesar todo ante el comisario del Santo Oficio. Informado, el corregidor hizo detener a todos los implicados. Sin más trámite, mandó ahorcar a cinco personas cuya culpabilidad le pareció evidente. Rodrigo Carreño. Joan Baptista de León. Baltasar Vázquez. Francisco Durán de Rivera y Francisco Dolmos de Tapia, en tanto que cuatro individuos cuya responsabilidad era menos evidente, los hermanos Gregorio y Luis de Béjar. un tal Ojeda y un licenciado Robles, esperaban en la cárcel que su caso fuera esclarecido.
- 50 Más al sur. sobre el altiplano que dependía de la Audiencia de Charcas, y donde se encontraban los centros mineros más importantes con sus legiones de aventureros y marginados del dorado sueño americano, las cosas habían sido más graves y complejas. En La Paz. un tal Francisco (o Fernando) de Valverde, joven alférez oriundo de Ocaña en Castilla la Nueva, con la ayuda de otros tres soldados se había empeñado en triunfar en aquello que. en el Cuzco, acababa de fracasar. Una vez más. el asunto no pudo ir más adelante, pues el corregidor vigilaba a los conjurados, sin duda unos elementos potencialmente sospechosos de la ciudad. Al saberse descubiertos, emprendieron enseguida la huida, pero fueron capturados y ejecutados. Valverde en La Paz misma, uno de sus cómplices. Andrés de Soto, en Cabana, en la provincia de Chucuito. y otros dos en Arequipa, donde también fue arrestado un sacerdote, el licenciado Escobar, designado con el apodo muy revelador de *el Chasqui*. Se trataba de un personaje agitado (*muy inquieto*) relacionado con los conjurados, y que fue remitido ante la justicia de la Audiencia, menos por aquello por lo que se había declarado culpable que por usarlo como ejemplo y escarmiento, (*para ... que aya castigo exemplar en algún clérigo de tantos como andan en este reino con grandísima inquietud y livertad*).
- 51 Varios otros personajes de La Paz fueron objeto de indagaciones. La justicia investigó activamente a diversos individuos sospechosos de estar implicados en el asunto: Juan Durán de Cezo. Miguel de Lira Peña y hasta un encomendero del Cuzco. Jerónimo de Villafuerte Interrogados según los métodos sin contemplaciones pero eficaces de la época, los soldados no tardaron en confesar o en confirmar que su jefe no era otro que D. Fernando de Torres y Portugal, un personaje de nombre ilustre, hijo natural de uno de los vástagos del conde del Villar, virrey del Perú entre 1585 y 1589. Si bien ese D. Fernando, gracias a sus vínculos familiares, gozaba de una renta de 3 000 pesos por año. servida por los indígenas de una encomienda del distrito de La Paz. D. García Hurtado de Mendoza lo presentaba como un personaje nada recomendable Poco inteligente, siempre en compañía de vagabundos y de individuos de su calaña que incluso, a veces, habían tenido problemas

con la justicia, llevaba una vida disoluta Los corregidores de La Paz se habían visto en la obligación de llamarle la atención varias veces, y de vigilarlo permanentemente, pues era bien conocido por ser casquivano y tener la lengua suelta, cosas inquietantes en un país tan poco estable. Todo eso lo convertía en un sospechoso a carta cabal y ello constituyó además una de las razones por las cuales la conjuración había sido descubierta antes de iniciadas las acciones<sup>15</sup>.

- 52 Aun después de ese nuevo fracaso, las regiones mineras del Alto Perú vivieron todavía algunos meses muy tensos. En un largo informe del 22 de marzo de 1593, los oidores de Charcas, Cepeda y Lopidana, lo explicaron así, detalladamente:

"An salido centellas de mala significación poniendo secretamente en lugares públicos papeles con amenazas que por ser de tanta deseboltura an obligado a hacer convenientes pretenciones en esta ciudad [Charcas] y en la villa de Potosí .. listos repiquetes an tocado alguna gente sediciosa, hombreçuelos desbanecidos, sin género de sustancia, aunque todavía asoma en ellos el cáncer que cunde en miembros flacos de cuerpo adonde la enfermedad reside".

- 53 Por si fuera necesario, en Charcas y Potosí los oidores habían tomado precauciones instalando militares de confianza en los diversos barrios y ejerciendo una estrecha vigilancia sobre cualquier movilización<sup>16</sup>.
- 54 En definitiva, nada ocurrió En Lima, en Cuzco y en La Paz, todo había surgido de locas esperanzas nacidas en espíritus entusiasmados por ver los sucesos de Quito extenderse a todo el Perú, como en los días más sombríos de las guerras civiles que habían ensangrentado las primeras décadas coloniales. Los desaparecidos actores, apenas un puñado, no habían sabido ni podido sublevar las ciudades del sur peruano, sin embargo tan prontas entonces a conmocionarse Hay que reconocer que el aparato colonial, en guardia después de los destellos y el incendio de Quito, había tomado sus precauciones. De otro lado, aunque con algunas excepciones, los protagonistas habían sido unos marginales, en su mayoría soldados vagabundos que, como se verá, iban a jugar en Quito un papel muy importante, pero como simple punta de lanza de los cabecillas y no a manera de verdadero fermento de la crisis como habían querido serlo en las *provincias de arriba*<sup>17</sup>.

\*\*\*

- 55 Pero volvamos a Quito Desde el punto de vista estrictamente fiscal, el conjunto de medidas citadas, y particularmente la alcabala que cristalizaba todos los rencores, se situaba en un contexto muy particular. De manera enteramente lógica y consecuente de parte del poder central, entre las directrices proporcionadas a Manuel Barros de San Millán, el nuevo presidente y *visitador* de la Audiencia llegado a fines de los años de 1580, figuraba expresamente la puesta en orden de las finanzas locales, en particular de las Cajas Reales, cuyo estado lamentable y notoria ineficacia se debían, según el propio Presidente, tanto a la deshonestidad y a la falta de conciencia profesional de los Oficiales Reales, como a la pobreza del país.
- 56 Desde su llegada, en calidad de *visitador*, Barros de San Millán se había encargado de cumplir este aspecto de su misión, sin mayores miramientos para con los quiteños, según era su costumbre En una carta del 10 de mayo de 1590, se preciaba de haber logrado cobrar para las Cajas 25 000 pesos de deudas atrasadas Los deudores recalcitrantes habían recibido de su parte un mandamiento ejecutivo, esto es, una última advertencia antes del

embargo Al sanear las cuentas antiguas - para el efecto se había remontado a 1549. es decir, cuarenta años atrás.. - el presidente había descubierto que. en razón de errores de cálculo, atribuibles a los funcionarios o simplemente a la mala intención de los particulares, estos últimos adeudaban a la Corona 27 000 pesos que urgía ingresar a las Cajas. Barros de San Millán anunciaba, de otro lado, que él revisaría los libros de los años de 1576-1590. de lo cual obtendría ingresos del mismo monto<sup>18</sup>. Evidentemente, aquello bastaba para hacerlo impopular en Quito. En otra carta de 1592. lo decía con toda lucidez y con algo de provocación, recordándolo como una hazaña, que. desde 1587. bajo su autoridad, el Tesoro había cobrado cantidades equivalentes a todas aquellas que se habían percibido desde la creación de la ciudad...

- 57 No hay que olvidar, por otra parte, que el presidente había organizado la colecta del donativo gracioso del que se ha hablado ya. El éxito había sido rotundo puesto que Quito y el distrito de la Audiencia habían "ofertado" 140 000 pesos. Para tener una idea del esfuerzo financiero que esto implicó para la población, señalemos que en 1591. por ejemplo, la operación había reportado 21 297 pesos de oro (de un total de 35 890 ingresados en las Cajas Reales aquel año) y 22 819 pesos de plata (de un total de 55 743 cobrado por las mismas). En otros términos, el donativo gracioso había significado en realidad más que doblar la presión fiscal<sup>19</sup>.
- 58 Evidentemente, los quiteños no olvidarían todo esto a la hora de la imposición de la alcabala La mejor prueba de ello es una de las cartas que sus cabildantes dirigieron al rey el 3 de agosto de 1592. al inicio, pues, de la crisis. Después de haber insistido sobre el hecho de que la riqueza de las Indias, a la que aludía la cédula de primero de noviembre de 1591. era completamente imaginaria, al menos en el caso de su ciudad, alcaldes y regidores demostraron, apoyados en cálculos, el peso ya enorme del sistema fiscal soportado por sus gobernados. Sobre cada cien pesos extraídos de sus minas, el derecho del quinto, el salario de los funcionarios reales, la avería de Lima a Panamá y la de la flota transoceánica, los derechos de entrada en Sevilla, los diversos almojarifazgos (del Perú, de Nombre de Dios, a más del almojarifazgo mayor de Indias) sumados a otras tasas, representaban un total de 53 pesos y 7 reales, es decir más de la mitad de la cantidad inicial..
- 59 Para terminar, hay que señalar que, haciendo una alusión muy explícita al donativo gracioso al cual la región había respondido tan bien, y por el que había sido tan mal recompensada, los miembros del cabildo revelaron las dolorosas consecuencias que aquello había acarreado Con elocuencia, puntualizaban:
- "...la calamidad y el temor en que esta tierra está puesta, que se ve por vista de ojos estar las cárceles llenas de hombres presos por deudas de unos seis y diez pesos y otras tan menudas como éstas, que por ventura parte dellas rresultan de averse desnudado de la poca hacienda y caudal que tenían para servir a Vuestra Alteza en el servicio gracioso que le hizieron agora últimamente, para lo qual muchos dellos hizieron tercios y baratos que no están pagados y otros bendido los bestidos y joyas de sus mugeres y otras pieças y preseas de su casa"<sup>20</sup>.
- 60 Más allá de la consabida retórica sobre la pobreza de los reinos americanos, aquel texto estaba lleno de emoción y angustia verdaderas. Por lo menos los ediles esperaban que la Corona sabría comprenderlos. ¿Cómo exigir entonces de los quiteños un esfuerzo más en tales condiciones?<sup>21</sup>.

---

## NOTAS

1. Sobre este tema. v. Francisco DE SOLANO. "El régimen de tierras y la significación de la composición de 1591", *Revista de la Facultad de Derecho de México*. XXVI, enero-junio 1976. pp. 649-670.
  2. V. Francisco TOMÁS V VALIENTE. *La venta de oficios en las Indias (1492-1606)*. Madrid. 1972
  3. Para la reforma del almojarifazgo, v. Francisco LÓPEZ DE CARAVANTES.-*Noticia general del Perú (1630)*. Madrid. B.A.E.. t. 297. IVª parte, dise. 11. pp. 47-62.
  4. Para la reforma de la avería, v. *ibid.* IVª parte, dise 12. pp. 99-105.
  5. Sobre la introducción de la alcabala en el Perú. v. *ibid.* IVª parte, disc. 13. pp. 107-127
  6. Para el donativo gratuito, v. *ibid.* IV parte, disc. 15. pp. 143-152
  7. Respectivamente A.G.I. *Lima* 32 y 33.
  8. V. LÓPEZ DE CARAVANTES. *op. cit.* IV parte, disc. 19. pp. 175-178.
  9. Utilizando la documentación burocrática suscitada entonces por la regulanzación de la estancia de los extranjeros. Encarnación Rodríguez. Vicente ha dedicado un artículo importante a esta cuestión: "Los extranjeros en el Reino del Perú a fines del siglo XVI". *Homenaje a J. Vicens Vives*. Barcelona. 1966. t. II. pp. 533-546.
  10. V. F. LÓPEZ DE CARAVANTES, *op. cit.*. IVª parte, disc. 10. pp. 31-46.
  11. Sobre las modalidades prácticas de la composición de tierras, v. F. LÓPEZ DE CARAVANTES, *op. cit.* IVª parte, disc. 14, pp. 133-140.
  12. A.G.I. *Lima* 33.
  13. A.G.I. *Lima* 32.
  14. *Ibid.*
  15. *Relación de lo subcedido en la ciudad y provincia de Quito*. §31, A.G.I. *Patronato* 191. rº 12.
  16. A.G.I. *Charcas* 17. V. también una carta del virrey del 17 de mayo de 1593 (AGI. *Lima* 33).
  17. Las reacciones ante la alcabala en Nueva Granada han sido estudiado por Maria Angeles EUGENIO MARTÍNEZ- "El asentamiento de la alcabala en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVI)". *Atti del XI congresso internazionale degli americanisti*, Roma-Genova. 1972. vol. III. pp. 155-168. V. también el testimonio contemporáneo (1614) de Pedro Ordóñez de Cevallos (*El clérigo agradecido*) en su *Viaje del mundo*, lib. II. cap. XXXVI-XXXVII. y la relación un poco posterior a los acontecimientos (1638) de Juan Rodríguez Freile en *El carnero*, Caracas, bibl. Ayacucho. vol. 66. 1979. cap. XVII. pp. 314-326.
- Para lo suscitado en Chile y Panamá que no pasó de meras manifestaciones de mal humor. V. los informes de las respectivas Audiencias en AGI. *Chile* 8 y *Panamá* 14.
18. A.G.I. *Quito* 8.
  19. A.G.I. *Contaduría* 1536.
  20. Autos formados en la Audiencia de Quito sobre el establecimiento de las alcabalas, ff. 34-35 (A.G.I. Escribanía de Cámara - en adelante E.C. - 912 A).
  21. Para los orígenes castellanos de la alcabala y los problemas que este impuesto había suscitado ya en España, v. José Ignacio FORTEA PÉREZ.- *Monarquía y Cortes en ja Corona de Castilla, las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*. Cortes de Castilla y León. 1990.

## Capítulo II. Debates antiguos, disputas nuevas la cuestión indígena en Quito

---

- 1 Lamentablemente, sólo conocemos de una manera demasiado borrosa el contexto quiteño de la época en que iba a desarrollarse el drama y luego la tragedia de la alcabala. La historiografía actual no ha dedicado todavía un estudio de conjunto a la ciudad de fines del siglo XVI. Algunos trabajos recientes nos permiten apenas esbozar a grandes rasgos la amplitud y naturaleza del movimiento económico a lo largo de los años que nos interesan de manera más directa <sup>1</sup>.
- 2 Para aquello que concierne a testimonios contemporáneos, los más tempranos se remontan a la década 1560-1570, pero la mayor parte data de la siguiente. El mejor, por ser el más completo y fiable -aparentemente-, fue redactado en 1577. Se trata de una descripción muy minuciosa realizada por el cabildo, a la cual remitimos. Simplemente, para proporcionar una idea de la importancia de la ciudad en aquel momento, si se agregan las cifras dadas para los diversos grupos sociales, se llega a una población española y mestiza (*mestizos* más *mulatos*) del orden de 3 000 personas repartidas en 500 hogares. En la misma época, se contaban para los indígenas alrededor de 1 500 casas, es decir el triple, particularmente concentradas en dos barrios marginales situados en los límites norte y sur de la ciudad <sup>2</sup>.
- 3 Se podrá objetar que esta descripción es anterior de quince años al estallido de la crisis. De hecho, si no poseemos cifras para los que nos interesan de manera más directa, diversos documentos concordantes de finales de los años 80 señalan que Quito contaba entonces con 600 casas, lo que respecto a 1577 significa un aumento de algún 20 %. Con todas las inexactitudes de un sistema de cálculo tan grueso, se puede entonces estimar que en 1592 Quito tendría de 3 500 a 4 000 habitantes españoles y mestizos, cifra por añadidura completamente plausible si se la compara con la población de otras ciudades del virreinato en aquella época. Esto se habrá de recordar, cuando los testigos de los hechos nos hablen de congregaciones multitudinarias, cuya magnitud estimada era, por cierto, exageradamente inflada, según el caso, por el entusiasmo, el miedo o el empeño en convencer a las autoridades de la necesidad de una acción enérgica.
- 4 A fines de los años 80, la ciudad de Quito y sus alrededores fueron golpeados por una serie de cataclismos que iban a tener consecuencias importantes y prolongadas sobre la

economía regional. El 30 de agosto de 1587, a las ocho de la noche, sin ningún signo premonitorio, un violento temblor sacudió la ciudad durante largos minutos, el tiempo de dos o tres credos, según los testigos Mientras las campanas de los templos tocaban solas por efecto de las ondulaciones del suelo convertido de pronto en un mar enfurecido (*no parecía la tierra y el suelo sino mar con unas olas y altos y bajos*), la iglesia de los dominicos se hundió, los conventos agustino y mercedario fueron gravemente dañados, así también como la catedral -que perdió un elemento de su torre- y la mayor parte de las casas particulares cuyos tejados se desplomaron, obligando a sus habitantes a vivir varios días bajo tiendas. Se rescataron nueve muertos de entre los escombros, pero en los alrededores y más allá, a doscientas leguas a la redonda, los daños y las pérdidas en vidas humanas fueron mucho más importantes: Guayllabamba completamente arrasada; 25 muertos en Pomasquí, entonces lugar de veraneo de los quiteños ricos en el que gran parte de las moradas españolas fueron destruidas, aniquilando una de ellas a una familia de 17 personas; 50 muertos, entre ellos el corregidor, en Otavalo. el rico centro textil del Norte, donde la laguna se desbordó inundando gran parte del pueblo, etc. En total, según la Audiencia, se registraron más de un centenar de víctimas <sup>3</sup>.

- 5 Como suele suceder en casos parecidos, los remezones duraron varios días más y fueron de alguna manera coronados el 3 de septiembre, a las dos de la tarde, por una brutal erupción del Pichincha, el volcán que domina la ciudad. Según Juan de Velasco. dicha erupción, la tercera después de la llegada de los españoles -precedida por las de 1539 y 1577- fue también la más violenta. La ciudad, alumbrada solamente por las rocas en fusión escupidas por el volcán, vivió entonces una noche de 72 horas provocada por las emisiones de humo y ceniz <sup>4</sup> Sin embargo, esta vez los habitantes, se libraron con sólo un tremendo susto. Los daños, comparados con los del temblor que había precedido a la erupción, fueron mínimos y. además, extrañamente -hay que confesarlo- en los documentos ya citados ni los jesuitas ni la Audiencia mencionaron la furia del Pichincha.
- 6 Más allá de la destrucción y el luto, las catástrofes naturales dejaban, indudablemente, huellas profundas en los espíritus Contribuyeron a dar a la vida un sabor aún más áspero, por retomar la certera expresión que J Huizinga aplicó hace tiempo a la finalizante Edad Media europea, destacando así aquella predisposición emocional, aquella propensión a los desbordamientos pasionales, en una palabra, aquella hipersensibilidad social característica de esos tiempos, y que habrá que tomar muy en cuenta en el momento de analizar el curso de los acontecimientos.
- 7 Poco después, la solidez neural de los quiteños, como la de la economía regional, se pondría a prueba una vez más Cuando terminaba 1589, la región fue afectada por una epidemia de sarampión y de viruela aparecida algunos meses antes en el lejano puerto de Cartagena de Indias Había descendido hacia el Sur como un reguero de pólvora, siguiendo las vías de intercambio a lo largo de los valles andinos. Juan de Velasco habla con manifiesta exageración de 30 000 decesos para el territorio de la Audiencia. Aunque la cifra no merece ser considerada, ella muestra, sin embargo, hasta qué punto la catástrofe marcaría la memoria colectiva. Estimaciones más plausibles hablan de 4 000 muertos adultos en dos meses sin contar los niños. En una carta del 28 de febrero de 1591, el presidente de la Audiencia subrayó que, una vez más, la epidemia golpeaba sobre todo a los indígenas Regiones como las de Yaguarzongo y Pacamoros habían sido particularmente afectadas<sup>5</sup>. La consecuencia inmediata se tradujo en una baja considerable del rendimiento de los sectores estructurantes de la economía regional en los cuales intervenía de forma sustancial la mano de obra indígena: los obrajes, el tributo

pagado al rey y las encomiendas Para dar una idea de la amplitud del fenómeno, precisemos que, cuando algunos meses más tarde la epidemia afectó al Perú, en algunas regiones ésta se llevó una cuarta parte de la población indígena Se pensó en suspender la percepción de lo debido al rey y a los encomenderos, en espera de los resultados de un nuevo empadronamiento más acorde con la nueva realidad demográfica.

- 8 A todo ello se sumaba en Quito otro fenómeno muy preocupante. Muchas minas, ya en vía de agotamiento a mediados de los años 1580, carecían cada vez más de trabajadores. La región se encontraba fuera de los grandes circuitos económicos del virreinato. Por tal motivo, sufría cruelmente y de manera crónica, de una carestía de moneda, muy perjudicial para los intercambios Los indígenas, en particular, se veían a menudo obligados a practicar el trueque y, llegado el momento, no tenían posibilidad de pagar su tributo.
- 9 Ya se sabe con cuánta prudencia hay que manejar este género de testimonios contemporáneos tan impresionistas y, con frecuencia, interesados. Desgraciadamente, la desaparición de los libros de cuentas de las Cajas Reales para los años 1585-1587 y 1592-1593 nos priva de un elemento de análisis importante No queda sino el hecho de que un hombre como el presidente de la Audiencia, Manuel Barros de San Millán, muy confiable en este género de cuestiones y poco sospechoso de prestar oídos a las quejas eventualmente infundadas de sus gobernados, haya trazado un cuadro sumamente sombrío de la economía quiteña de principios del año 1591. Lo habían de respaldar algunos meses más tarde los oidores en la víspera de lo de la alcabala<sup>6</sup>
- 10 Entre los efectos convergentes que contribuyeron a acentuar el marasmo económico de Quito y su comarca en el curso de los años considerados en estas páginas, figuraban las medidas tomadas por la Audiencia con miras a reglamentar el trabajo indígena y a incrementar su remuneración. Tal era, al menos, la opinión, expresada con fuerza y sin rodeos, por los españoles de la región. Por cierto, es difícil decir con exactitud cuáles fueron las consecuencias exactas de la nueva política puesta en marcha por los oidores. Pero es seguro que los propietarios de obrajes, haciendas o estancias ganaderas no tardaron en pronosticar el porvenir más funesto si las autoridades locales persistían en esa vía, fuertemente estimulada, además, de manera tanto clara como apremiante, por numerosas Cédulas Reales durante los años 1587-1589 <sup>7</sup>
- 11 En el corazón de esta controversia, se encontraba de manera entre explícita e implícita, pero sí siempre de forma obsesiva, el problema de la evolución negativa de la población indígena. Se sabe que este asunto ha hecho correr mucha tinta y ha suscitado muchas discusiones entre los especialistas. Sobre la base de testimonios parciales y dudosos, se ha creído durante largo tiempo que en el siglo XVI la región de Quito había escapado en parte a la profunda depresión demográfica que azotó a los Andes centrales con la llegada e instalación de los españoles. Al contrario, los trabajos de Robson Brines Tyrer, hace ya unos 15 años, concluirían sobre los terribles efectos, allí como en el resto del imperio, del impacto colonial<sup>88</sup>. Por su parte, más recientemente Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, ha propuesto una visión más matizada, alejándose tanto de las estimaciones idílicas de antaño como de las sombrías tablas de Tyrer <sup>9</sup> De todas maneras, en materia tan delicada nos vemos en la precisión de remitirnos a extrapolaciones forzosamente inciertas. Sin embargo, sea como fuere, los empresarios contemporáneos no dejaron de elevar su protesta ante la baja -que tendían posiblemente a exagerar- de los efectivos indígenas que se les había concedido.



\*\*\*

## SE RELANZA EL DEBATE EN QUITO

- 12 A principios de 1587, en una larga carta, ya citada, al Consejo de Indias, el oidor Francisco de Auncibay señaló que, poco antes, por órdenes del rey, la Audiencia había aumentado el salario de los indígenas. La puesta en práctica de tal medida no iba a pasar sin causar más de una dificultad, real o exagerada, dada la oposición declarada y resuelta de los amos españoles a todo cambio susceptible de acarrear restricciones a sus costumbres y de aumentar sus cargas, esto es de disminuir sus beneficios. De allí habían surgido nuevas tensiones entre la Audiencia y los colonos, hasta tal punto que Francisco de Auncibay no vaciló en atribuirles todos sus sinsabores personales, que eran muy numerosos, así como los de la Audiencia en general. Según afirmaba, éstos no tenían otro origen que su preocupación constante por defender a los indígenas de la codicia española.
- 13 Sin duda alguna, exageraba él con aquella afirmación cuyo propósito evidente era sobre todo el de demostrar su celo y dedicación entonces gravemente cuestionados. Por si fuera poco, el oidor proponía aumentar todavía más el salario de los indígenas por los diez años venideros, colocándolo en un real de plata, y en medio real para los pastores, a no ser que antes del término considerado el alza de los precios alcanzara cifras tales que obligasen sin más a un nuevo ajuste (*cuando fuere creciendo el valor de las cosas, crezca el sudor de los indios*).
- 14 Auncibay sugería no sujetar más la aplicación de esas medidas a la opinión y buenas intenciones de los oidores. Sin duda, como él afirmaba, así se ganaría en eficacia. Se puede también preguntar si, de esa manera, no pensaba librar a los funcionarios coloniales de una responsabilidad que, desde entonces, el rey y su Consejo asumirían. Se evitarían así fricciones y problemas entre las Audiencias y sus administrados españoles más susceptibles que nunca en lo tocante a este asunto <sup>10</sup>
- 15 De todas maneras, los problemas quiteños de F. de Auncibay tenían claramente otros motivos que distaban mucho de ser tan honorables, y sobre los cuales volveremos. Sea lo que sea, las decisiones de los oidores de Quito, por su manera de poner en marcha las instrucciones madrileñas concernientes al trabajo indígena, no habían podido solucionar los problemas y habían vuelto más tensas todavía las relaciones ya tan difíciles entre la Audiencia y los colonos.
- 16 De hecho, algunos meses después del informe que se acaba de analizar, este aspecto de la política colonial española cobró súbitamente en Quito proporciones mayores. Hasta se convirtió en uno de los problemas más candentes del momento. La razón fundamental fue la llegada del nuevo presidente de la Audiencia, el doctor Manuel Barros de San Millán, quien, además, venía investido de los temibles poderes de visitador, es decir de inspector de la administración para las regiones dependientes de Quito. Había llegado en agosto de 1587. Ahora bien, apenas seis meses más tarde, el 15 de febrero de 1588, F. Jerónimo Ladrón de Guevara, el provincial agustino, dirigió a España una diatriba verdaderamente incendiaria contra su política indigenista.
- 17 Por culpa del nuevo presidente, afirmaba F. Jerónimo, el comportamiento de los indígenas estaba siendo desde todo punto de vista deplorable y hasta insostenible. Sus defectos, de

alguna manera "naturales" según su criterio, embriaguez, pereza, ratería, mala voluntad constante, habían tomado una amplitud inaudita y muy inquietante, pues los indígenas estaban ya seguros de la impunidad y de la benevolencia culpable del doctor Barros de San Millán. Consciente de tocar una cuerda sensible en las oficinas del Consejo, el provincial terminaba lanzando una última flecha Si no se remediara rápidamente ese estado de cosas, se podía temer una explosión de las más peligrosas, en la medida en que los mestizos así como los mulatos podían tramar una alianza con los indígenas Tal posibilidad -en la cual algunos observadores pensaban que los españoles marginales podrían jugar también un rol nefasto- representaba entonces una verdadera pesadilla para los responsables coloniales, según se puede juzgar por la frecuencia de la evocación de tal eventualidad en diversas regiones del virreinato:

"Después que el doctor Barros llegó a esta presidencia de vuestra real audiencia, está tan perdida toda esta tierra que es lástima verla con la mucha libertad que a dado y da a los naturales de ella y con el mucho disfavor que haze a la nación española, la qual sustenta vuestros reynos ; y lo que resulta de la libertad que da a los naturales es cometer grandes pecados contra Dios Nuestro Señor y tratar en vuestro real desservicio dando traças a motines y alteraciones...

Los indios, en sus congregaciones e ayuntamientos, no tratan sino de amotinarse y alçarse con la tierra, visto la ociosidad en que los han puesto, la qual es madre de todos los vicios. Y como esta miserable gente es tan incapaz y Jaita de conocimiento de Dios y de vuestro real servicio, con facilidad podrán intentar cualquier cosa y salir con ella, respeto de aver gran suma de mestizos y mulatos tales como indios y, todos aunados, podrían hacer tan gran daño en vuestra tierra que tarde en recuperarse" <sup>11</sup>.

- 18 En una segunda carta de la misma fecha y de contenido casi idéntico. F. Jerónimo Ladrón de Guevara insistió además en otro aspecto de la situación: el descontento que se apoderaba de los españoles de la región ante las medidas tomadas por el doctor Barros de San Millán en favor de los indígenas. Si el soberano, escribía él. no tomara en breve medidas para poner término a "*el desfavor en el que había caído la nación española de Quito*", nación que. de hecho, aseguraba el servicio del reino, se podrían temer alteraciones de su parte, y hasta verdaderas sublevaciones que podrían ocasionar notables perjuicios...<sup>12</sup>.
- 19 Las críticas del agustino fueron secundadas algunos meses más tarde por las de otro religioso. F. Cristóbal de Vayllo, quien a su vez denunció la excesiva libertad (*la mucha libertad*) concedida por el presidente a los indígenas <sup>13</sup>. Para ser justo, no obstante, es necesario decir que no todas las voces estaban de acuerdo en condenar la política del doctor Barros. En otros términos, éste estaba reavivando el viejo debate colonial, latente en la sociedad andina desde hacía casi cuarenta años, entre los partidarios de una explotación sin límites ni trabas del indígena y aquellos que, al contrario, por razones religiosas, humanitarias o simplemente de interés y visión a más largo plazo, exigían justicia o. por lo menos, moderación, aunque ello acarrearía consecuencias negativas para los colonos españoles.
- 20 A principios de 1589, un clérigo que se ocupaba en predicar entre los indígenas. Diego Lobato de Sosa, dedicó un repertorio de elogios al nuevo presidente de la Audiencia. En una larga carta dirigida a España, juzgó las medidas del doctor Barros de San Millán como apropiadas para el progreso de la evangelización. Gracias a sus palabras y sobre todo a sus actos, por fin los indígenas comprenderían mejor que eran libres, como a menudo había sido proclamado, y no esclavos, como en la práctica claramente lo manifestaban los españoles preocupados por su solo provecho.

- 21 El doctor Barros de San Millán estaba siendo elogiado por haber combatido con firmeza tanto la opresión que los colonos ejercían sobre los indígenas como el gran poder que los sacerdotes mantenían sobre éstos. Diego Lobato de Sosa añadía que, evidentemente, en esas condiciones, los partidarios de la anterior situación no dejarían de esgrimir el argumento de la crisis y de afirmar, con el tono más alarmista, que los cambios introducidos tenían un efecto desastroso y conducían inexorablemente a la ruina general. Por su parte, Diego Lobato de Sosa, en nada de ello creía y pedía insistentemente al Consejo de Indias no prestar oídos a las críticas que llegaban desde Quito para quejarse ante todo del celo proindígena del presidente <sup>14</sup>.
- 22 Tal fue, de hecho, la actitud de los medios madrileños. A todo lo largo del año 1589, por ejemplo, sucesivas Cédulas Reales del 10 de enero, 13 de mayo y 24 de diciembre, animaron a Barros de San Millán a continuar con su misión. Hasta le impulsaron a luchar más activamente todavía contra los abusos comunicados ante el Consejo y cometidos en la región de Chimbo, en el Valle del Mira, o contra los habituales y bien conocidos excesos en los obrajes, y a mostrarse implacable con los culpables, fueran quienes fueran <sup>15</sup>.

## UN PASADO REVELADOR: BARROS DE SAN MILLÁN VS D. FRANCISCO DE TOLEDO

- 23 No era la primera vez que el Consejo de Indias había tenido que tratar ese género de reproches en contra del doctor Barros de San Millán. Antes de ser nombrado presidente de la Audiencia de Quito, había permanecido mucho tiempo, unos quince años, en la Audiencia de Charcas, donde había entrado en conflicto con el célebre Juan de Matienzo, autor del notable *Gobierno del Perú*, e inspirador, a la vez que principal ejecutante en la región, de la política de racionalización colonial del trabajo indígena establecida por el virrey don Francisco de Toledo <sup>16</sup>.
- 24 En una larga carta al Consejo, fechada el 10 de enero de 1581, Barros de San Millán detallaba sus disgustos con su eminente colega. Matienzo había ordenado traer de Potosí a 20 hombres armados bajo las órdenes del capitán Pacheco para detenerlo y enviarlo a Lima. Barros de San Millán escapó gracias al asilo sagrado que le brindó el convento franciscano de Charcas. Permaneció recluso en él durante nueve meses para huir -según sus propios términos- de la tiranía y opresión de Juan de Matienzo, quien, en medio de todo aquello, gozaba del apoyo sin reservas del virrey D. Francisco de Toledo. Poco después Matienzo falleció, lo que puso término a la persecución, pero el doctor Barros de San Millán, seguro de que las denuncias contra él llegarían a España, explicaba en detalle los orígenes de la contienda.
- 25 Algunos años antes, durante sus visitas de inspección, había descubierto en Potosí un tráfico de mano de obra indígena organizado con la complicidad de algunos funcionarios que "vendían el sudor de esos miserables indios". Había dirigido entonces un largo informe en sesenta puntos al fiscal del Consejo de Indias para denunciar tales prácticas, así como otros abusos que conocía bien por su experiencia en la región. Desafortunadamente, el pliego fue interceptado por los amigos del virrey, que estaba sin duda alguna duramente cuestionado en el correo, directamente por su política o indirectamente a través de los individuos encargados de ponerla en marcha en los grandes centros mineros devoradores de hombres del alto Perú.

- 26 El doctor Barros de San Millán afirmaba que el sentido de su informe había sido completamente distorsionado. Se puede, sin embargo, apreciar su contenido y su tono por las rotundas apreciaciones que, en su carta del 10 de enero de 1581, el oidor de Charcas formulaba sobre don Francisco de Toledo y su acción:
- "Es hombre mortal, prendido a sus paciones y benganças con lo qual a hecho su gobierno ynjusto y malo ; entiendo y creo con berdad que a errado en casi quantas cosas dexa ordenadas".
- 27 Entre los reproches más mordaces que le dirigía, figuraba obviamente su política en relación a los indígenas:
- "El dicho virrey no a tenido fin ni blanco más que a desfrutar con la gente salvagina, no de otra suerte que si fueran animales yrracionales ".
- 28 Urgía reformar el sistema de trabajo forzado, que no había creado sino sistematizado eso sí, don Francisco, en particular el del trabajo minero, la famosa y tristemente célebre mita. Además de los peligros ya conocidos que ésta representaba para los indígenas en el fondo de las galerías. Barros de San Millán veía claramente que les obligaba a muy largos desplazamientos con todas las implicaciones y la desorganización que se puedan imaginar (*dexe estar los yndios en su natural sin andar peregrinado*)
- 29 Según el oidor, el ambiente estaba muy tenso en Potosí, principal centro minero de la región y del virreinato, así como en toda la América andina. Aludía, en particular, a que dos años antes había sido testigo de un espantoso drama. A causa de un hundimiento, 38 indígenas quedaron sepultados, y los testigos, entre ellos Barros de San Millán, impotentes y horrorizados, los habían escuchado agonizar durante varios días. Narraba cómo inmediatamente había tenido que recibir a las viudas y a los huérfanos. La sola evocación de tan trágico recuerdo, escribía él, le desgarraba aún el corazón.
- 30 Convertido en el oidor más antiguo después de la muerte de Matienzo. Barros de San Millán solicitó una autorización para regresar a España por cuatro años, a fin de informar al Consejo de todo aquello, aliviar la suerte de los indígenas y poner remedio a las funestas reformas ideadas don Francisco de Toledo <sup>17</sup>.
- 31 La desaparición de Juan de Matienzo, sin embargo, no había significado el fin de las dificultades para el doctor Barros de San Millán. Poco tiempo después de la carta mencionada, el primero de abril de 1582, a propósito de la Visita del licenciado D. Diego de Zúñiga, fue arrestado por dos hombres armados y suspendido de sus funciones sin salario. El Consejo de Indias terminó por absolverlo, pero él había sido separado de su cargo durante tres años -incluyendo cinco meses en la cárcel por lo cual se vio obligado a viajar a España para defenderse.
- 32 Barros de San Millán ponderaba las condiciones escandalosas en las cuales había sido arrestado <sup>18</sup>, las negativas sucesivas de la Audiencia y, durante los cinco meses de actuación del visitador, las pérdidas de salario, el gasto de más de 20 000 ducados que aquel doloroso asunto le había acarreado. En fin de cuentas, después de todas esas persecuciones, el 4 de mayo de 1585 no fue condenado sino a una multa de 500 pesos, cantidad irrisoria frente a todo aquello de lo que se le acusaba y que había tenido que soportar. La decisión de suspenderlo, de primero de agosto de 1582, se había revocado. Todas sus funciones y prerrogativas le fueron restituidas, aunque el Consejo de Indias no le absolvió sino de 41 de los 131 cargos que se le imputaban. Ya tendremos la ocasión de volver sobre varios éstos en un capítulo ulterior. Mientras tanto, es de señalar que entre

los cargos definitivamente retenidos en su contra, el segundo concernía a su irreductible oposición a don Francisco de Toledo y a su política:

"A sido enemigo capital del virrey don Francisco de Toledo y tratado mal de sus cosas y gobierno, diziendo que governaba tiránicamente y que era bengativo, y se alegrava en su presencia se diziase mal de dicho virrey".

- 33 Los cargos 3. 4. 6 y 7 insistían también sobre sus relaciones con Toledo. Se le reprochaba haberse confabulado con los enemigos del virrey para hacerle daño. ¿No había él declarado a diestra y siniestra que bajo don Francisco, el servicio del rey conducía directamente al infierno? Pero, sobre todo. Barros de San Millán no había vacilado en dar a conocer a los indígenas ese género de afirmaciones altamente peligrosas y, por lo tanto, reprochables:

"...y dezia a los yndio. quando los topava /.../por tu mal bino el birrey : malaventurados de bosotros que toda la carga lleváis siendo esta tierra buestra".

- 34 Esta acusación era además retomada y precisada en el cargo número 104:

"Públicamente y secretamente en audiencia, y fuera della en conbersaciones, a tratado de los tributos y derechos rreales que Su Magestad tiene en aquellos reinos y de las tasas que hizo el birrey, diziendo ser malas, perversas y injustas, dando a entender a los yndios que los tributos que pagavan a los yngas eran justos, ynsistiéndoles a que contradiziesen las dichas tasas de que a rresultado andar los dichos yndios ynquietos y desasosegados" <sup>19</sup>.

## EL CONFLICTO EN EL SENO DE LA AUDIENCIA

- 35 En un informe enviado al Consejo de Indias el 12 de mayo de 1589. el presidente Barros de San Millán ofreció un panorama particularmente detallado del sistema de tributos y cargas a los cuales estaban sometidos los indígenas en la región de Quito Acto seguido indicaba cómo había logrado, de un lado, disminuir el número de mitayos y, de otro, aumentar sus salarios<sup>20</sup> No obstante, consciente de la agitación que provocaba su política en la materia, el presidente intentaba reducir a sus justas proporciones las quejas y premoniciones apocalípticas de sus adversarios, que atribuía simplemente al egoísmo y al rechazo de toda consideración humanitaria:

"... Llamam los españoles el reprimir la demasía de los mitaios perdición de la tierra, sin tener atención ni consideración a más que el bien particular de cada uno"<sup>21</sup>.

- 36 Un año más tarde, volviendo sobre el tema, insistió sobre el hecho de que la menor mejora del status de los indígenas era extremadamente difícil de imponer, cosa que parecía desalentarlo un tanto, dada la amplitud de la tarea que aún quedaba por realizar para lograr una situación acorde con sus convicciones o, en todo caso, menos inicua <sup>22</sup> En el curso de su visita de inspección a las diversas regiones sometidas a su jurisdicción, había reunido más de... 1 300 cargos contra los amos de indígenas <sup>23</sup>.

- 37 La posición del presidente en el seno mismo de la Audiencia y los medios de su política proindígena no habían tardado en suscitar primero tensiones con sus colegas, luego en enemistarlo completamente con ellos. Como lo mandaba la costumbre, los oidores dirigían habitualmente a España correspondencias unánimes firmadas por todos aquellos que en el momento estaban presentes en Quito, y en las cuales expresaban su solidaridad en cuanto a las decisiones adoptadas, en particular en materia de indios <sup>24</sup>. No obstante, las formas de actuar de Barros de San Millán sobre la cuestión indígena, añadidas a otros motivos de fricción que veremos más adelante, estaban provocando vivas tensiones entre

los odores que, de manera solapada y secreta, no tardaron en manifestarse al respecto de forma individual y discreta en cartas particulares enviadas a Madrid.

- 38 Así en una del 4 de julio de 1591. Barros de San Millán se quejaba de las actuaciones de su colega Moreno de Mera y, sobre todo, de los cambios producidos en su comportamiento respecto de los indígenas. Según el presidente, al llegar a Quito, Moreno de Mera se había manifestado muy favorable a ellos. Barros de San Millán lo había elogiado por esto en una carta del 30 de octubre de 1588, en la que declaraba al rey que el rasgo más apreciable del carácter de su colega era precisamente "*...la affixión que muestra para la defensa y amparo de los naturales de la tierra*"<sup>25</sup>. Poco después, hacía tres años, Moreno se había enamorado de una joven de la aristocracia local, doña María Ramírez de Arellano. El padre de ésta, D. Francisco de Arellano, poseía entre otras propiedades, un importante obraje que generaba más de 8 000 pesos al año y empleaba a unos trescientos indígenas por un salario tan bajo, al decir del doctor Barros de San Millán, que trabajaban prácticamente de forma gratuita (*con un pequeño salario, tanto que se podía dezir trabajavan de valde*). Sin preocuparse en lo más mínimo por los vínculos de su colega con los propietarios del obraje en cuestión, el presidente decidió aumentar el salario de los indígenas que allí se encontraban y redujo a dos tercios el número de mitayos adscritos al obraje. El afirmaba, y todo da para creerlo, que aquello había suscitado en Moreno de Mera "*un odio y un rencor increíbles*", tal vez explicables también por el hecho de que Barros de San Millán hizo postergar -al menos de ello estaba persuadido Moreno de Mera- las gestiones encaminadas a la obtención de la licencia derogatoria que el oidor debía conseguir del rey para casarse con una persona residente en la circunscripción administrativa de la que estaba encargado. A sus quejas, el presidente añadía otra Acusaba a Moreno de Mera de haber aprovechado sus funciones y contactos en la Audiencia para favorecer a su futuro cuñado, el capitán Rodrigo Díaz de Rivadeneyra quien, siendo beneficiario de una renta anual que se elevaba a 3 000 y 4 000 pesos, estaba en proceso con los indígenas que la pagaban<sup>26</sup>.
- 39 Moreno de Mera no era el único colega de Barros de San Millán que no compartía las posiciones de éste sobre la conducta frente a los indígenas. Moreno de Mera ofrecía el caso típico del oidor venido aparentemente con buenas intenciones, pero que, por razones personales, se había identificado rápidamente con los intereses de los encomenderos locales. La actitud del otro oidor, de Las Cabezas de Meneses, parecía surgir de un análisis mucho más radical y, ante todo, más político.
- 40 En una larga memoria, en la que no hacía alusión personal alguna al presidente pero que, de hecho, estaba dirigida expresamente contra él y constituía una verdadera refutación de su informe antes citado del 12 de mayo de 1589, de Las Cabezas de Meneses ofrecía una visión del mundo indígena -y en consecuencia de la posición que se debía mantener al respecto- en todo contraria a la del doctor Barros de San Millán. Según Meneses, los indígenas gozaban de una situación sobre la cual nadie de buena fe tendría nada que decir. Ellos estaban además muy felices y no reclamaban nada más... A partir de allí, el oidor comenzaba una larga disertación, muy rigurosa dentro de su lógica, en la cual exponía, para destruirlos uno tras otro y exponer sus potenciales peligros, los discursos y los actos de todos aquellos que se pretendían amigos y defensores de los indios.
- 41 Este largo texto es extremadamente revelador del punto de vista de los sectores coloniales de los que Meneses era el vocero. A continuación, proporcionamos algunos extractos, pero se lo encontrará in extenso al final del capítulo. En el texto se transparentan los reproches dirigidos a Barros de San Millán, pero también y, sobre todo de manera explícita, los temas del viejo debate entre los herederos y continuadores de Las

Casas, de un lado y, de otro, los defensores de un pragmatismo colonial eficaz y seguro de sí mismo, del cual el virrey Toledo se convirtió en campeón, imponiéndolo de manera definitiva unos quince años antes:

"Dezir que esta tierra que pisamos y el pan y lo demás que comemos y el agua que bebemos y el oro que tenemos, las casas en que bivimos y los ganados que posehemos, aunque los traigimos de España, y por el consiguiente quanto acá ay no vino de España, todo es de los indios, es dañoso, porque de aquí viene con poca ocasión quitar las tierras a españoles y darlas a yndios, y si es guarda de ganados y le faltan duzientas y más rrees mayores o menores o se queda con ella, dezille que se vaya y no dé quenta, que todo es suyo y que el español no trajo de España tierras ni ganados ni lo que acá tiene y que demás de esto se pague al yndio muy bien el tiempo que dice sirvió, ai otros muchos yncovenientes y cosas de éstas /.../

También se condena otra proposición perniciosa y dañósísima que es dezir que el yndio no a de servir, que es libre y no está obligado a ello /.../no queda menos condenada otra proposición que se guarda con mucho rigor de que al yndio no le toquen ni riñan porque es libre /.../

De estas proposiciones y otras semejantes se siguen grandes daños e inconvenientes porque como los yndios se ven libres y tan esentos y estos favores caen en tan rruín sujeto, y todo esto se haze y executa sin recato ni medida alguna y en lo público y secreto son tan favorecidos y se les dize a qualquier quexa o palavra que son libres y se vayan y no sirvan mostrando yra y braveza contra los españoles, vienen a cada credo con quexas y muy injustas y fingidas por ser de suyo ymportunos y mentirosos sobre manera y fingen que les dieron un golpe o bofetón sin mostrar señal o maltratamiento o para mostrarle se sacan ellos sangre de las narizes o de otras partes y hazen otras invenciones. Y de aquí viene que no quieren yr a la doctrina y donde la yglesia los días de fiesta solía estar llena de yndios no ay aora en misa quatro yndios porque los doctrineros no los osan hablar y si les hablan se le desvergüençan con palabras y aún con obras y los amenazan que se vendrán a quejar y lo hazen y traen mill embustes y testimonios y el sacerdote teme por que la quexa es creída y si traen testigos no ay otros sino ellos y no dizen verdad ninguna y el sacerdote es mal tratado y amenazado que se le quitará la doctrina y a vezes se le quita y lo mismo hazen con los demás españoles no queriendo servilles, diziendo que ya es otro tiempo, que antes ellos an de ser servidos de los españoles y se oponen contra ellos con brío e ygualdad amenazándoles, el español no osa hablar de miedo y así biven como asombrados y espantados /.../

Resulta de lo dicho que esta tierra que solía ser rica, barata, regalada y abundante, está pobrísima y necesitada y no se saca oro ni ay un rreal y muy cara y triste. Los moradores muy caídos, afligidos y desmayados y tales que casi no se puede dezir y todo va muy de caída en tanta manera que donde en vuestra caxa rreal solía aver en la visita de cada año y principio dél quinze y veinte mill pesos de oro no ay en éste ninguno".

- 42 En conclusión, siempre sin nombrar a Barros de San Millán, de Las Cabezas de Meneses terminaba presentando la política proindígena del presidente como una verdadera enfermedad, tan obsesiva como perjudicial:

"En efecto, este negocio es como quien toma un tema con una enfermedad que con él amanece, come, bebe y pasa el día entre sueños y despierta, así todo es yndios.yndios, yndios..."<sup>27</sup>.

## MADRID FRENTE A LA POLÍTICA DE BARROS DE SAN MILLÁN

- 43 Más allá de sus manifiestas exageraciones, este texto era revelador del estado de ánimo de los sectores coloniales que, tal vez por primera vez en Quito después de las Leyes Nuevas

de 1542, veían reducidos sus privilegios de una forma y en proporciones inauditas, pero de manera menos radical de lo que afirmaban. En efecto, aún cuando se lo hubiera propuesto, el presidente Barros de San Millán distaba de poner en peligro la esencia misma de la arquitectura del sistema. Más que en el alcance real de las reformas por él introducidas, la dificultad residía en su forma de actuar, deliberadamente provocadora en esta materia, como en muchas otras, así como en sus discursos despojados de la reserva y mesura que la naturaleza de su cargo y el deseo de ser verdaderamente eficaz le debían haber aconsejado de manera imperativa.

- 44 Esas denuncias, a la vez numerosas y convergentes, terminarían por inquietar las altas esferas del Estado. El 4 de mayo de 1590, los Consejeros de Indias se reunieron para tratar del caso de Barros de San Millán. En su informe de síntesis (*consulta*) se mostraron sensibles a los muy hábiles argumentos de los adversarios del presidente de Quito quien, hay que confesarlo, había dado motivo, en no pocos asuntos, a las críticas más severas. Los Consejeros le reprocharon el descontento general que su proceder había suscitado -no únicamente en lo tocante a su política proindígena- aunque insistieron en este aspecto y, especialmente, en la enemistad que los encomenderos hacia él:

"... en especial a los encomenderos, respecto de haver reduzido el tributo de cada yndio a solos dos reales y quitado el servicio de los yndios mitayos que ha sido causa de haverse vendido más de veynte mil cabeças de ganado mayor y más de ochenta mill de ganado menor/.../ con que la tierra (que antes estava rica y próspera) se yba acabando y consumiendo, y procurando encubrir sus defectos y mal gobierno con ayudar a los yndios a los quales dava atrevimiento y osadía para cometer muchos y feos delictos que se quedavan sin castigo y que davan muestra de poca christiandad"<sup>28</sup>.

- 45 En Lima, frente a las acusaciones contra Barros de San Millán, algunas de las cuales absolutamente fundamentadas, el virrey D. García Hurtado de Mendoza había preferido, en fin de cuentas, hacerse la vista gorda, considerando los resultados positivos de la acción del presidente de Quito en favor de los indígenas, y porque su celo en esta materia no podía, forzosamente, sino traerle malquerencias y disgustos. El 26 de diciembre de 1590 el marqués de Cañete escribió al Consejo:

"Dende que salí de España me han dado grandes quejas del doctor Barros, presidente de la audiencia de Quito, y de quán apretado y aflixida tiene toda aquella provincia y como las más son de que buelve por los indios, he disimulado con él hasta agora".

- 46 El 3 de mayo de 1592, en víspera de los hechos que tratamos, y cuando D. García se hallaba ya informado en detalle sobre los pormenores y entresijos de todos los reproches dirigidos a Barros de San Millán, el virrey precisó, haciendo alusión a la inspección de que este último sería objeto:

"El dicho presidente está muy mal quisto y, queriendo yo algunas vezes apurar esto, viene a parar todo en que buelve con gran zelo por los naturales y procura su bien y conservación, lo qual puede tanto conmigo que me parece que la poca consideración con que algunas vezes se arroja a esto se puede tolerar por lo referido"<sup>29</sup>.

- 47 Cuando la crisis suscitada en Quito por la imposición de la alcabala finalizó y se emprendió la búsqueda de responsabilidades en unos y otros. Barros de San Millán pasó, por supuesto, a primera línea. Ya en enero de 1593, cuando estaba aún lejos del desenlace, el virrey lo había designado como principal culpable. Lo acusaba de no haber podido ganar la simpatía de sus gobernados e, incluso, de haberlos hechos enemigos suyos de manera a menudo inútil. D. García insistía en un aspecto: el presidente de Quito había sido



nombrado en ese delicado cargo tomando en consideración dos rasgos de su personalidad. El segundo tenía que ver con su perfecto conocimiento de las leyes del reino y su celo por todo aquello que tocaba a las finanzas reales. Hemos visto, de hecho, con cuánto cuidado se había ocupado de este aspecto de su misión Pero la razón inicial -y sin duda principal- que había movido a las autoridades superiores a nombrarlo no era otra, según el virrey, que:

"... ser muy aficionado a los naturales y procurar su conservación, buen tratamiento y paga, y así son los más bien descansados, bien tratados y relevados de lodo el reino, y el acudir a esto es la causa de estar mal quisto"<sup>30</sup>.

- 48 En este punto también Barros de San Millán había desempeñado a cabalidad su misión y el virrey en persona reconocía su éxito Pero por eso mismo, aun si él no se hubiera dejado llevar por los excesos a los que le empujaba su temperamento, ¿cómo hubiera podido llegar a entendimientos con los encomenderos, los dueños de obrajes, de minas, de haciendas o de estancias que pagaban los impuestos y vivían del trabajo indígena?
- 49 Al finalizar su presidencia quiteña, entre los treinta y dos cargos mayores formulados contra él en su juicio de residencia, varios -y entre los primeros-estaban vinculados a su forma de considerar y manejar el problema indígena:

" Cargo 2: Quitados los servicios de los mitayos no pueden por eso grangear ni labrar sus grangerías y éste es daño de muy gran consideración y los oidores no lo han podido remediar por ser el dicho doctor Barros el que lo hace y ellos sus visitados ....

Cargo 5: Por la mucha libertad que da a los indios no asisten a las mitas en ningún tambo, aunque los corregidores los apremian a ello no pueden, los caminantes padecen, no hallan en los tambos comida para sí ni para sus caballos.

Cargo 6: Envió a mandar a los pueblos de indios que ningún religioso tuviese cepo ni cárcel para ningún indio, ni los compeliesen a ir a la doctrina.

Cargo 7: Estando en la audiencia, ha dicho que los indios son libres y que no los pueden apremiar a nada si no es queriendo de su voluntad /../.

Cargo 28: Por haber subido a excesivos precios los jornales se pasa mucho trabajo y desto se le imputa culpa por quitar los mitayos y favorecer demasiadamnete a los indios ".

- 50 Los cargos 12 y 13 se basaban en incidentes a cuyo propósito Barros de San Millán había entrado en conflicto con sus colegas de la Audiencia por haber asumido la defensa de indios maltratados. Aunque nacía de un noble sentimiento, tal actitud había rebotado de manera negativa sobre la autoridad del presidente y era justamente aquello lo que se le reprochaba<sup>31</sup>.
- 51 Cuando en 1597 Barros de San Millán fue juzgado por su responsabilidad en la crisis de la alcabala, resurgieron los viejos rumores, cuando precisamente él ya no gozaba, evidentemente, de los mismos apoyos que en el pasado El fiscal del Consejo de Indias recordó entonces que durante su estadía en la Audiencia de Charcas. Barros de San Millán había dado que hablar en esta materia de manera bastante sospechosa, haciendo clara alusión a los debates mantenidos con su colega Juan de Matienzo y. por persona interpuesta, con el virrey D Francisco de Toledo. Se rumoreaba que, entonces, él había declarado en público:

"... que Su Magestad no tenía ni poseya las Indias con buen titulo y que dudava de su salvación y de las de los reyes de Castilla, y que los verdaderos reyes y señores de las indias eran los Yngas y que na hallava que Su Magestad tuviese en ellas otro titulo más de haver podido más que los Yngas y que la sangre de Amaru Ynga y de sus hermanos a quien el virrey don Francisco de Toledo havia hecho matar en el Cuzco por haverse rebelado contra Su Magestad El amava a Dios como la de Avel

por el agravio que se les havia hecho y que vien bastara havérseles quitado Su Magestad las capas sin que se les quitara las vidas y que las poseya thiránicamente y que por eso no tenia Su Magestad buenos sucesos en las guerras de Flandes y de otras partes porque las hazia con la sangre de los Yndios y con los tributos que les llevaba contra justicia y conciencia y que el turco, con ser ynfiel, hazia más justicia que Su Magestad, siendo chiristiano, y otras muchas y muy feas y escandalosas palabras de las quales y de otras que a dicho a este propósito dizen los testigos que si no fuese castigado que se seguirían muchos motines y lebantamientos por ser tierra aparejada para ellos"<sup>32</sup>

## LOS ENCOMENDEROS Y LA CRISIS

- 52 ¿Exageraba el fiscal? ¿Hacían lo mismo sus informantes con las segundas intenciones que podemos imaginar? Se lo que sea, el hecho fue que en algunas de las líneas arriba citadas se encontraban reunidas las principales heterodoxias políticas que podían formularse entonces en América Las ideas y las palabras atribuidas a Barros de San Millán resultaban bastante extrañas de parte de un alto funcionario real. Cosa más curiosa aún, según el propio fiscal del Consejo, los indígenas afirmaban que Barros de San Millán era el descendiente de su Inca y que había dejado Charcas para ir a España a "*defender allí sus derechos*", esto es los de los indios.
- 53 Realizada sin la prudencia necesaria respecto a estas cuestiones tan sensibles en el contexto colonial, y sin duda con la dosis de provocación a la que estaba acostumbrado el doctor Barros de San Millán. considerando además la coyuntura económica que sin ser dramática no era muy favorable, es indudable que la política proindígena de Manuel Barros de San Millán no podía sino envenenar todavía más las relaciones del poder español representado por el presidente de la Audiencia y los colonos de Quito Traemos a colación como prueba suplementaria el caso del alcalde Martín Jimeno que jugó en la crisis un rol de primer plano Durante los meses que la precedieron, él mantuvo un pleito con sus indígenas y. gracias al apoyo que les proporcionó de manera más o menos abierta el presidente Barros de San Millán, la queja de Martín Jimeno estaba estancada, para satisfacción de los indígenas evidentemente.
- 54 De la misma manera, en el momento de los conciliábulos que antecedieron la resistencia a la alcabala, ese género de problema estuvo a menudo en el centro de las conversaciones En la confesión de Juan de Galarza, se observa que, a propósito de aquellos encuentros clandestinos, en particular los efectuados en Guápulo, donde se reunían Joan de La Vega. Martín Jimeno. Moreno Bellido. Juan Sánchez de Jerez y algunos otros -todos ellos prestos a jugar un papel decisivo en la crisis a títulos diversos-, los participantes se enardecían, en realidad no solamente contra la alcabala sino contra toda la política proindígena de Barros de San Millán Varios de ellos recordaron el favoritismo de que éste hiciera gala en el proceso de Martín Jimeno <sup>33</sup> Otra declaración, la de Felipe de Herrera, informa en detalle cómo durante dichas reuniones, en varias ocasiones volvió sobre el tapete la cuestión de la perpetuidad de las encomiendas y, sobre todo, el hecho de que el rey, después de las Leyes Nuevas de 1542. se negaba obstinadamente a concederla. Para estimular a los presentes a la acción, Joan de la Vega habría preguntado, de repente y con desprecio, a uno de los presentes qué iba a pasar con sus hijos una vez que con él terminaran las dos vidas durante las cuales su encomienda había beneficiado a su familia.
- 55 Este era entonces en Quito, como en el resto del virreinato, un problema de candente actualidad y el Archivo de Indias ha conservado muchos expedientes de la época en que

los encomenderos quiteños, con acento angustiado y dramático, solicitaban al Consejo el mantenimiento de su renta en beneficio de sus hijos, esto es la prolongación para una tercera generación<sup>34</sup>. Una cifra dará la idea de la urgencia y amplitud del problema a finales del siglo XVI. Ya en 1577, de los 38 señores de indios de Quito, 21 habían heredado su encomienda y gozaban, en consecuencia, de una "segunda vida"<sup>35</sup>.

- 56 De una manera todavía más explícita, otro conjurado de Guápulo había declarado a un encomendero, sin duda a Martín Jimeno:

"... que aunque pezase al diablo, avía de ser señor perpetuo de su rrepartimiento y sin pensiones y que se abstudiese de seguir el pleito sobre ella".

- 57 Aquello no era sorprendente. En un estudio anterior hemos tenido la ocasión de demostrar cómo ese problema de la perpetuidad de las encomiendas seguía perturbando profundamente los espíritus de fines del siglo XVI, constituyendo una de las principales reivindicaciones de la primera generación criolla, heredera directa de los conquistadores y de los pobladores. Dada la regla de las "dos vidas", ya había venido el momento de la primera generación que no estaba segura de poder legar a sus hijos las encomiendas, en un momento en que ella perdía terreno ante elementos sociales recién llegados, más dinámicos y ligados al comercio o al favor del poder colonial<sup>36</sup>.

- 58 En Quito, como en otras regiones del virreinato, la expectativa y hasta la angustia de los encomenderos era grande. Ya en 1587, en una carta al rey fechada en 8 de marzo, el oidor F. de Auncibay lo refería claramente. El se declaraba partidario de la perpetuidad, en primer lugar por razones económicas, puesto que los encomenderos se habían manifestado dispuestos a pagar el precio necesario por obtenerla, y luego por razones de política exterior (*el estado que oy tienen las Yndias y les amenaza el ynglés*), pero sobre todo por miedo a las posibles reacciones de los colonos, cuya exasperación parecía potencialmente muy peligrosa:

"... especialmente teniendo tanta guerra dentro y de fuera, ymportando a vuestro rreal servicio y a la rreputación española que no aya gente de guerra y de mala paz entre vuestros súbditos que causan tantas muertes y daños"<sup>37</sup>.

- 59 La Corona no desoyó las advertencias del oidor. Después de haber estudiado el informe del Consejo de Indias sobre esta cuestión, el rey solicitó a Auncibay explicitar sus ideas y, sobre todo, precisar el plan que anunciaba<sup>38</sup>. Aquello evidenciaba que el Consejo de Indias no consideraba clausurado el asunto de la perpetuidad. Algunos años antes, ¿no había propuesto el mismo virrey Conde del Villar, en una memoria bien documentada, otorgar la perpetuidad a los encomenderos a cambio de su sumisión definitiva y sin segundas intenciones?<sup>39</sup>

- 60 Cuando los propios Consejeros de Indias estudiaron en 1593 las medidas tendientes a restablecer la calma en Quito después de la tormenta de la alcabala, fue significativo que entre los medios considerados haya figurado la famosa perpetuidad de las encomiendas, sobre cuyos efectos apaciguantes insistían si se la concediera finalmente a los colonos después de cuarenta años de vacilaciones. Los Consejeros estaban seguros de que, si bien no todos los quiteños, al menos la aristocracia, terminaría por aceptar, sin demasiado disgusto, el tren de medidas fiscales del primero de noviembre de 1591 a cambio de la perpetuidad de las encomiendas. Al respecto ellos anotaban:

"... Con lo dulce de lo uno [sentirían] menos lo amargo de lo otro, especialmente siendo Vuestra Magestad servido de mandar que no se considere por fin principal en el asiento de la dicha perpetuidad el ynterés temporal y perpetuo que puede resultar desto en el beneficio y aumento del real patrimonio de Vuestra Magestad

sino que se consiga y alcance el fin dicho de la seguridad y perpetuidad de la tierra y conservación de los naturales dello, lo qual se a de tener por lo más principal y de mayor beneficio y aumento del dicho patrimonio y corona real.

No [hay] cosa que ymporta tanto para la perpetua paz, establecimiento, conservación y aumento de aquellos reynos en lo universal y particular como es asentar la perpetuidad de los repartimientos, medio el qual se a tenido siempre por único y necesario para asegurar el bullicio, libertad y otras ynclinaciones de los que residen en aquellas provincias tan remotas y apartadas de Vuestra Magestad y que no puede aver ni esperarse ninguno de los movimientos de ánimo y alteraciones pasadas y no menos para la conservación de los pocos naturales que an quedado sin los quales sería ymposible conserbarse todo lo demás, ni que de las minas se sacase el fruto que se a sacado y saca de presente.

Se puede también afirmar a Vuestra Magestad que no a avido tiempo en todos los pasados tan oportuno y conveniente como el presente para que este negocio se asiente y acabe"<sup>40</sup>.

\*\*\*

- 61 El relativo azar de los nombramientos administrativos había determinado el reencuentro en Quito, y la coexistencia en el seno mismo de la Audiencia, de hombres con ideas, proyectos e intereses radicalmente opuestos en torno a un tema tan central, complejo y delicado, como la suerte de los indígenas: de una parte, unos oidores favorables a los argumentos de los beneficiarios y defensores tradicionales del sistema de explotación de los indígenas que había racionalizado y, de alguna manera, hecho más compulsivo el virrey D. Francisco de Toledo; de otro lado, un presidente que, con firme valor, desde la lejana pero muy importante región de Charcas, había sido uno de los pocos funcionarios que resistieron, no sin dificultades, al virrey y a los hombres encargados de aplicar su política.
- 62 En esa época final de los años de 1580, el contexto económico y social, sin ser catastrófico, no incitaba tampoco al optimismo. Por tal motivo, la susceptibilidad de los amos de indígenas y de todos aquellos que gozaban del trabajo de estos últimos se mantenía en alerta. Quito se vió, entonces, convertido en el teatro de un debate teórico y de enfrentamientos muy concretos que habían tenido lugar en el Perú quince años atrás. Los alegatos, las coartadas, las segundas intenciones de ambos bandos no habían cambiado. Sin embargo, había una visible diferencia, esta vez, no era ya la autoridad colonial, la que diseñaba para los colonos las grandes líneas de un sistema del cual apenas podían quejarse. Allí, el más alto representante del Estado en la región parecía cuestionar los fundamentos mismos de la sociedad nacida de la Conquista. Dueños de haciendas, de estancias o de obrajes así lo pensaban, o por lo menos fingían creerlo, y lo decían sin ambages, estimulados, ciertamente, por los discursos no pocas veces desatinados y las actitudes provocadoras del doctor Barros de San Millán.
- 63 Todo aquello, añadido a otros litigios que enfrentaban al presidente Barros con sus gobernados, contribuyó sin duda alguna a envenenar aún más las ya bastante tensas relaciones entre el aparato del Estado y los colonos, y a fortalecer las sospechas de estos últimos respecto de la Corona<sup>41</sup>.

## ANEXO. Memorial al rey del licenciado Alonso de Las Cabezas de Meneses

- 64 Señor,
- 65 *Por algunas cédulas de Vuestra Magestad y otras cosas que he visto, he entendido la variedad con que a Vuestra Magestad imforman en lo tocante a esta tierra y naturales della, y por ventura podría averlo fecho cada uno por su fin y pretención.*
- 66 *Y, porque con gran cuidado lo he tanteado y visto por vista de ojos (que es de adonde naçe el conocimiento perfecto) así lo de esta ciudad como mucha parte del distrito en la visita general que salí a hazer, me parecí avisar a Vuestra Magestad de lo que siento y pasa, pues tengo obligación a ello y a tantos años que sirvo a Vuestra Magestad en estas partes.*
- 67 *Y, para tratar de estos naturales y de sus cosas, conviene acudir a la rraíz y fuente ymformando de su calidad natural, propiedades y manera de bivar y lo que en estos tiempos an sido y al presente son.*
- 68 *Todos los yndios de este distrito, en general, son muy agrestes, torpes aunque maliçiosos, y por la mayor parte henanos, que tienen sus bivienas en sierras y lugares apartados del comercio y comunicación de españoles ; y aunque en los pueblos tengan casas, de ordinario las tienen vazías y abitan en los desiertos y montañas, y por maravilla aportan a ellos españoles en los lugares ni en los desiertos.*
- 69 *Andan descubierta la cabeça y en piernas, con sola una casaquilla de algodón, que llega a la mitad del muslo sin que paresca calçón, ni otra vestidura que les cubra, y son grandes ladrones y mentirosos.*
- 70 *El natural y propiedades de estos yndios es ser gente floxa y muy holgazanes y para muy poco trabajo y dados grandemente a borracheras, porque sus holganças y regozijos son juntarse muchedumbre dellos a beber sin medida, de donde todos salen borrachos y allí usan de sus carnalidades, natural viçio suyo, y por esto y tener sólo el nombre de christianos se junta el padre con la hija, el hermano con la hermana, etc. Y muchos usan de sus ritos y cerimonias antiguas y de hechizerías sin ser parte nadie a se lo impedir ni rremediar por mucho que se procure porque, como sus lugares y bivienas son de por sí y tan apartadas de españoles, pueden hazer entre ellos libremente lo que quisieren y no se descubrirán unos a otros con mill tormentos y, en rresolçión, no ay género de viçio que no tengan.*
- 71 *Sus casas son de unos palillos y barro, pajizas, suzias y sin puertas ni çerraduras, obscuras. Comen y duermen en el suelo sin platos ni escudillas en calabaços cortados y, en muchas partes de Yndias, comían carne umana y aun tenían carniçería della ; su beber es una bebida que hazen de maíz y otras cosas con que se enborrachan y, al fin, son gente sin onrra ni bergüença.*
- 72 *Lo que estos yndios an sido en otros tiempos es no ser señores de sí y señoreados sus personas y bienes de rreyes y caçiques bárbaros y crueles y por la mayor parte tiranos, que cada uno ocupava del otro lo que podía.*
- 73 *Estos rreyes no les dexavan poseer ni tener bienes, todo lo que trabaxavan y sudavan hera para el rrey. Siempre los traya ocupados así en guerra como en otros trabajos sin paga ninguna. Los cavallos, bestias de carga y bueyes que avían, heran los propios yndios que llevavan en ombros todo el aparato de bagaje de guerra, oro, plata, comida y lo demás, y a las personas de quenta y al enfermo que hera de provecho y a los que les mandavan.*

- 74 *Y, al presente, vemos cargas que trayan quinientas y seiscientas leguas que ponen espanto, como son piedras grandísimas traídas del Cuzco para edificar acá, de adonde llevavan otras cargas semejantes hasta allá. Abrían caminos por sierras y partes tan altas que admiran, y para esto venían çien mill yndios y más.*
- 75 *La paga que se les dava por estos trabajos hera matar luego al que se sentava cansado o escondía, etc. Al enfermo le matavan o se quedava muriendo donde le dava el mal y, si yvan muchos en una collera cargados y se cansava alguno, cortávanle la cabeça por no pararse a quitalle, y por cosas livianas o por gusto o antojo los matavan para tenellos sujetos y atemorizados, y para este efeto matavan gran cantidad*
- 76 *Y así estos reyes bárbaros dieron por consejo a los españoles que si querían aprovecharse de gente tan mal ynclinada, matasen el terçio o la mitad porque de otra manera sería ymposible.*
- 77 *Y también se sabe que, en otras partes, el sacrificio que se hazía a los ydolos hera de ombres que para esto matavan.*
- 78 *Y de estas cosas tan malas se podría dezir muchas que estos yndios tenían y padeçían, y sobre todo no conocer a Dios.*
- 79 *Y, aunque todo es ympio y malo, es neçesario referirse para lo de adelante.*
- 80 *De lo dicho se colije lo que al presente son, y el bien que tienen y cómo no están agraviados en ser sujetos, pues de sujección tan mala an venido a la piadosa de Vuestra Magestad.*
- 81 *Y no están agraviados en dar un moderado tributo en rreconocimiento y para ser doctrinados, pues les dexa tener y poseer todo lo que pueden adquirir, y antes lo tributavan todo, sus mugeres y hijos y sus personas con ellos, y todo era dedicado a su rrey y señor sin que tuviesen sí ni no.*
- 82 *Y menos están agraviados en que sirvan, pues el serviçio es moderado, y conforme a rrazón las oras devidas y esto se les paga y haze pagar por justiçia.*
- 83 *Y no están agraviados en que de una casa a otra pasen un adobe o quatro ladrillos o cosas semejantes supuesto que carga demasiada, y por los caminos está quitado y se castiga y no se acostumbra, pues antes no avía otros bueyes ni carretas para seis çientas leguas con cargas muy pesadas.*
- 84 *Y es tan natural suyo el cargarse que, aunque tengan cómodo para traer cosas suyas, lo llevan en sus ombros por los caminos y a vezes, viniendo cargados, llevan los cavallos vazios de diestro o ellos así cargados encima, y por maravilla se encontrará yndio ni yndia sin alguna carga de cosas suyas, y a los niños desde que son de dos años les ponen alguna carga en las espaldas presa con algo que la tenga. Pudiera dezir otros muchos cómodos y bienes que tienen, y se colige de lo dicho sin el supremo de ser christianos y dotrinados, mediante lo qual no podrá ser menos sino que muchos se salven y con menos obras como gente ynculta.*
- 85 *Y no rrefiero que en España se cargan los ombres a diez y a doze arrovas.*
- 86 *También se ynfiere de lo dicho condenaçión de algunas proposiçiones que, si van adelante y se sustentan y encarnan más, aunque lo están harto, serán notablemente dañosas a estas tierras y al serviçio de Vuestra Magestad en ellas.*
- 87 *Dezir que esta tierra que pisamos, y el pan y lo demás que comemos, y el agua que bevemos, y el oro que tenemos, las casas en que bivimos y los ganados que posehemos, aunque los tragimos de España, y por consiguiente quanto acá ay que no vino de España, todo es de los yndios, es dañoso, porque de aquí viene, con poca ocasión, quitar las tierras a españoles y dar las a yndios, y si es guarda de ganados y le faltan duzientas y más rreses mayores o menores y se queda con ellas, o dezille que se vaya y no dé quenta dellas, que todo es suyo y que el español no trajo de España*

tierras ni ganados ni lo que acá tiene, y que demás de esto se pague al yndio muy bien el tiempo que dize sirvió, ai otros muchos ynconvenientes y cosas de éstas.

- 88 Estas tierras. Sacra Magestad, digo las, yo, de Vuestra Magestad que las a conquistado con sus vasallos y el pontífice se las adjudicó, y no de los yndios, que como dicho es no pesehían ni tenían ninguna cosa propia, y aora en común y particular tienen muchas y largas tierras y poseen todo lo que pueden adquirir, y antes no se aprovechavan ni sabían aprovecharse de las tierras para trigo ni çevada, frutas ni ganados de Castilla, y de la que se aprovechavan hera poca y con legumbres y cosas de poco sustento y valor.
- 89 Y si lo demás fuese verdadero, lo mismo sería en España desde Vuestra Magestad hasta el menor, pues todo lo que se tiene y posee no lo trabaxa ni a trabaxado el dueño dello, y muchos ay en vuestros reinos señores de grandes rentas y otros caudalosos de ganados, que ni los unos trabajaron la rrenta ni los otros guardan los ganados ni trabajaron el dinero con que lo compraron, y no por eso dexan de ser suyos.
- 90 Y lo mismo es de los que cogen gran suma de trigo que ni lo araron, sembraron, segaron ni trillaron, y no por eso dexa de ser suyo y no de los gañanes y segadores que por su paga lo hizieron, y esta regla corre en los muchos y sumtuosos edificios que no son de los que por paga los fabricaron, antes se les haze mucho bien en ocuparlos en ellos. Y los ginoveses y otros estranjeros que en vuestros reinos poseen muchas riquezas y haziendas, que las an adquirido en ellos sin traerlas de reinos estraños ni de sus tierras, no dexan de ser suyas.
- 91 Y así es todo lo demás que pasa en vuestros reinos de España.
- 92 Por lo qual, Sacra Magestad, no es acá otro mundo que allá en esta materia, para dezir que todo es de los yndios con tan falsa consideración.
- 93 También se condena otra proposición, y dañosisima, que es dezir que el yndio no a de servir, que es libre y no está obligado a ello y que qué deve para que le compelan a que sirva y que en España no se apremia a ninguno a servir.
- 94 Y que no vayan a las minas porque, cayéndose alguna tierra o por otras ocasiones, aconteçe morir o enfermar algunos.
- 95 Delante de Dios, Sacra Magestad, que es dezir que esta tierras se buelvan como de primero a los yndios y que no aya españoles, porque es ymposible averlos sin el serviçio de los naturales, por que mudar la naturaleza de las tierras de Yndias sólo Dios lo puede hazer, que los que vienen a ellas no es para servir y cavar, que para eso no saldrían a tan lejos de su natural, que para eso mejor se estarían en él ; demás que es imposible para hazer una casa que aya maestro y veinte peones españoles, ni doze ganaderos para hato de diez y doze mill cabeças, ni que carguen las bestias de carga y vengan tras ellas aunque les vaya diez vidas en ello, ni que sirvan en todos los oficios y menesteres que les ofreçen, ni todo el mundo bastará a que con españoles se haga y supla todo, y sólo Dios usando de poder, como tal mudando la propiedad de hombres y tierra, lo puede hazer.
- 96 Y en España y en todas partes, ay muchos trabajos de los quales rresultan muchas muertes y enfermedades de ombres y nunca se an prohibido ni se podrán prohibir.
- 97 Porque quando se siegan los panes y trillan, ay muchos ombres enfermos y que muchos vienen a morir especialmente en Andalucía y Estremadura donde los calores son ynsufribles y el trabajo de las minas rrespeto de esto poco, y también a avido y ay minas como fue la de Guadalcanal que entrava tan honda y peligrosa que una hacha ençendida abajo no se parecía arriba y allí morían muchos del humo de los metales y no por esto se dexava de beneficiar, y otras muchas cosas semejantes.

- 98 *Por manera que se persuade bien que sería destruir de todo punto la rrepública española y también la de los yndios y aún peor, porque siendo ellos de las calidades dichas, ninguno otro bien tienen sino la ocupación y el estarse entre españoles y frequentar y conversar con ellos, porque sin esto, de ellos a bestias para el trato no abría diferencia, de prender nuestra lengua y alguna pulicia así para el tratar como para la christiandad.*
- 99 *Con ver, yr a la yglesia, rezar, santiguar, estar de rrodillas, vestir, calçar, barrer la casa, poner la mesa, etc., y esto yrá obrando en ellos para que tomen algo para su aprovechamiento.*
- 100 *Demás que se les paga su salario con que tienen para pagar sus tributos y sustentar su cassa.*
- 101 *Y sino sirviesen y se ocupasen demás de careçer de lo dicho, como son tan dados a la ociosidad y a todos los viçios, sería su bivienda que no se podría sufrir, porque en lo poblado y despoblado sería todo juntas y borracheras, y de holgasanes entenderían en los viçios y exçesos que están dichos sin darse a cosa ninguna porque careçen de los medios que obligan a trabajar y ocuparse, porque onrra no la tienen ni saben qué cosa es ni para esto tratan de vestirse ni de sentir el bofetón o agravio por injuria, y en mitad de la calle, a vista de todos, hazen sus neçesidades ; comer no lo an menester porque con una mazorca o espiga de maíz se están un día y más y ésta la siembran y coxen dondequiera, de vestido no tiene neçesidad pues se huelgan de andar desnudos y eso que visten lo hilan y tejen andando y como quiera. Las casas tampoco les hazen falta porque para bivir les hazen adonde quiera con qualesquier palos y paja y en quebradas tan solas y apartadas que Dios basta a descubrirlos, y como tienen poca o ninguna christiandad, se están allí toda la vida o tanto tiempo que quando açiertan con ellos los sacan con seis o siete hijos como salvajes, y esto no lo digo de oydas sino de vista.*
- 102 *Y si en estos reinos no compelen a los hombres a servir es porque ay tantos que lo hagan y porque al holgazán le hechan a galeras, que si ninguno quisiese servir ni trabajar, orden se daría y rremedio avría, demás que estos yndios es otra gente y otra su vivienda.*
- 103 *También se condena otra proposición de dezir que se les dé cada día de jornal tanto como a un español en España, porque éste tiene conçiencia para no ganar holgando y el yndio no tiene ninguna, y si no están sobre él no trabaja, y el español trabaja como hombre y el yndio como niño, y el español mereçe por seis de ellos.*
- 104 *No queda menos condenada otra proposición que se guarda con mucho rigor, de que al yndio no le toquen ni le riñan porque es libre y que, si el yndio o yndia estuviere asentado por tiempo para servir que no cumpla el conçierto y se baya, y que así la yndia salte las paredes de noche para yr con su amigo o si hurte alguna cosa o no quiso hazer lo que se le mandava, hizo otros exçesos o faltas que los sirvientes suelen hazer, no los castiguen ni riñan ni den açotes aunque sean muchachos y esto se haze con gran rigor.*
- 105 *De estas proposiciones y otras semejantes, se siguen grandes daños e inconvenientes porque como los yndios se ven tan libres y tan esentos, y estos favores caen en tan rruín y todo se haze sin recato ni medida alguna, y en lo público y secreto son tan favoreçidos y se les dize a qualquier quexa o palabra que son libres y se vayan y no sirvan, mostrando yra y braveza contra los españoles, vienen cada credo con quexas, y fingen que les dieron un golpe o bofetón sin mostrar señal o mal tratamiento, o para mostrarle se sacan ellos sangre de las narizes o de otras partes y hazen otras invenciones.*
- 106 *Y de aquí viene que no quieren yr a la doctrina, y donde la yglesia los días de fiesta solía estar llena de yndios no ay aora en misa quatro yndios por que los doctrineros no los osan hablar, y si les hablan se les desvergüençan con palabras y aún con obras y los amenazan que se vendrán a quexar, y lo hazen y traen mill enbustes y testimonios, y el saçerdote teme por que la quexa es creída, y si traen testigos, no ay sino ellos y no dizen verdad ninguna y el saçerdote es mal tratado y*



amenazado que se le quitará la doctrina, y a veces se le quita, y lo mismo hazen con los demás españoles no queriendo servilles, diziendo que ya es otro tiempo, que antes ellos an de servirse de los españoles y se oponen contra ellos con brío e ygualdad, amenazándoles, y el español no osa hablar de miedo, y así biven como asombrados y espantados, y de éstas ay tantas desenbulturas y daños que se pueden referir.

- 107 Y contra sus mismos caçiques usan de los mismos términos, de manera que muchos o todos piden que quieren dexar el señorío que heredaron de sus pasados, porque tienen por mejor bivar privados y servir que ser señores ni gobernadores de gente que están tan libre e yndómita, porque demás desto, por no les querer a ellos pagar el tributo, no le pueden ellos pagar a sus encomenderos.
- 108 Resulta de lo dicho que esta tierra que solía ser rica, barata, regalada y abundante está pobrísima y neçesitada, y no se saca oro ni ay un rreal, y muy cara y triste, los mercaderes muy caídos y afligidos y desmayados, y tales que assí no se puede dezir, y todo va muy de caída en tanta manera que donde en vuestra caxa rreal solía aver en la visita de cada año y prinçipio dél quinze y veinte mill pesos de oro no ay en éste ninguno.
- 109 Lo que Vuestra Magestad manda y quiere mandar y es muy justo que se haga, es castigar lo que es crueldad, exceso y demasía.
- 110 Al que sirve no pagarle es demasía, hazelle trabajar de día y de noche o más de lo justo, demasía, quebrar braço, mano o dedo, açotar a la ley de Bayona como al prinçipio, o hazelles señales donde resulta exceso o circunstancia, demasía. Y esto es rrazón que al que lo haze se le dé la misma pena.
- 111 Si vienen a quexarse y no parece otro rastro de mal tratamiento sino su quexa, no es justo que sobre esto se hagan extremos ni se hunda el mundo a bozes, pues el yndio no trata de afrenta ni sabe qué cosa es y el dolor y daño no parece, medium tenere beati.
- 112 En efecto, este negoçio de yndios por aora es como quien toma un tema, con una enfermedad que con él amaneçe, como, heve, y pasa el día y la noche, y despierta. Así todo es yndios, yndios, yndios, etc.
- 113 Lo que sabré dezir a Vuestra Magestad, es que lo que dizen solía aver en tiempo de los primeros conquistadores y tiempos más sueltos y menos ordenados que éstos, quando sin recato ni miedo matavan o maltratavan los yndios y aún españoles, está ya quitado y ninguna cosa de éstas se haze sin recato ni miedo ni con libertad.
- 114 Lo que no está quitado, es lo que no se quita en vuestros rreinos de España ni en otros algunos de Vuestra Magestad lo puede quitar, aunque sea en su consejo ny muchas vezes en su palaçio, más de tener presto el castigo que es la cólera del colérico, el poco sufrimiento del mal sufrido, la crueldad de el cruel, o hazer tener a todos disimulación y paçiençia y sufrimiento en qualquier daño o sin razón que se rreçiba que, si Vuestra Magestad lo haze templar y aver recato con el castigo, ni lo quita del todo ni todas vezes porque no dexa de aver en el reino y aún en la corte muertes y heridas y otros excesos.
- 115 Y crea Vuestra Magestad que esto es lo que ay en estas tierras y no otra cossa, y lo que suçede de esto por varias ocasiones o por algún ombre desalmado, colérico o mal sufrido, es raras vezes y se castiga muy bien.
- 116 Sacra Magestad, delante de Dios que lo he dicho todo es çierto y la verdad de lo que passa y que lo he mirado y tanteado con grandíssimo cuidado y afiçión y que lo demás son dichos de quienes tienen gana de hablar o con significar que hazen serviçio en esto para tomar entrada con ello para otros intentos.
- 117 Suplico a Vuestra Magestad mande ymformarse de personas que tengan notiçia de esta tierra, así de lo pasado como de lo que al presente ay y pasa, que no sean de las que van con diferentes

cuentos. Y, si yo he dicho bien, conténtome con servir a Vuestra Magestad, y que si fuere servido, mande por correo rremedio por quien entiende la tierra y lo que conviene en ella, y si miento no podrá ser mayor castigo que quedar por mentiroso en el pecho de Vuestra Magestad.

- 118 *Esté Vuestra Magestad cierto que no pretendo en esta tierra interés ninguno, que en ella no tengo haciendas ni parientes ni amigos ni otra cossa más que suplicar a Vuestra Magestad me mande fuera de ella y cuando no sea a cosa mejor, como quien a servido tanto tiempo, a lo que es menos que es Panamá con mi antigüedad de oidor, como aparte lo embió y antes lo he embiado a suplicar a Vuestra Magestad de cuyo serviçio he tratado en ésta, y no de los años que a que sirvo en estas partes y el intento que he tenido en esta tierra y el aver salido a visitarla y dado orden en la visita en cosas muy neçesarias y hecho ordenanças y poner orden en lo que se a de hazer en las visitas porque no avia ninguna, porque esto es forçoso y de mi oficio.*
- 119 *Guarde Nuestro Señor a Vuestra Magestad como puede y la christiandad a menester.*
- 120 *De Quito, primero de abril de 1590.*
- 121 (A.G.I. Quito 8)

## NOTAS

1. V. John, C. SUPER. "Compañías y utilidades en el comercio andino temprano: la práctica de los comerciantes de Quito, 1580-1610", *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, I, n° 1 (1987), pp. 59-79, y Fernando JURADO NOBOA- "Aportes inéditos para el estudio de la economía en Quito en los años 1593-1595", *Boletín Histórico del Estado Mayor Conjunto de las FF. AA.*, (Quito) n° 19-20, pp. 74-99.
2. José María VARGAS.- "Descripción de Quito en 1577", *Museo Histórico* (Quito) n° 56 (1977) pp. 45-70. Para la estimación de la población urbana del año de 1578, v. Javier ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE - "Los núcleos urbanos en el Ecuador colonial, siglos XVI-XVII, *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, José Luis Peset coord., Madrid, 1989, vol. II, pp. 415-437, en particular, p. 420. Las demás descripciones aludidas han sido publicadas por Pilar PONCE LEIVA- *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Madrid, CSIC. 1991.
3. V. la muy precisa "Relación del terremoto que ubo en la ciudad de Quito a los 30 de agosto de 1587. sacada de lo que escrivieron al Padre Juan de Atiença, provincial de la Compañía de Jesús del Pirú". *Monumenta Peruana*, IV. (1586-1591) Roma. 1966, pp. 214-217 y el testimonio más sucinto de la Audiencia (6 IV de 1588. A.G.I. Quito 8).
4. Juan DE VELASCO. *Historia del reino de Quito en la América meridional: Historia moderna*. Quito. 1979, t. III, lib. 2, cap 6.
5. y su carta del 28 II 1591 (AGI. Quito 8). Para la lista de las epidemias que azotaron a Quito, v. Henry F. DOBYNS. -"Outline of andean epidemic history to 1720", *Bulletin of the History of Medecine*, 37, n° 6 (196.3) pp. 493-515 y, más recientemente Suzanne Austin ALCHON. -*Native society and disease in colonial Ecuador*, Cambridge, 1991.
6. Para las cartas del presidente (29 II 1591) y de la Audiencia (7 y 1592) v. A.G.I. Quito 8.
7. V. por ejemplo A.G.I. Quito 209. ff. 65v.-70v.
8. Robson B. TYRER.- *Historia demográfica de la Audiencia de Quito: Población indígena e industria textil, 1600-1800*, Quito, 1988. cap. I.

9. Javier ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE ha dedicado varios artículos a este problema, en particular .-"La población ecuatoriana en la época colonial, cuestiones y cálculos", *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla). XXXVII (1980) pp. 235-277 y "La población ecuatoriana en el siglo XVI : fuentes y cálculos" *Memorias del primer simposio europeo sobre antropología del Ecuador*, Quito, 1985. Para su posición en el debate y un último análisis, v. "La población tributaria del Ecuador colonial", *Cultura* (Quito), VIII, n° 24b, pp. 447-458.

10. 8 III 1587 (A.G.I. Quito 8)

11. A.G.I. Quito 83.

12. *Ibid.*

13. 30 X 1588 (*Ibid.*)

14. 1 I 1589 (*Ibid.*) Diego Lobato de Sosa era un sacerdote mestizo, hijo de un compañero de Benalcázar que figuraba entre los fundadores de Quito y de una india del Cuzco que había sido una de las esposas de Atahualpa. Para su biografía, sus posiciones proindígenas y sus problemas con la jerarquía eclesiástica, en particular por su origen étnico, v. José María VARGAS.- "Diego Lobato de Sosa". *Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, n° 1 (1974). pp. 31 -40. La carta aquí citada esta reproducida p. .39.

Para otro texto muy importante donde Diego Lobato de Sosa defiende a los indios v. su *Memorial de algunas cosas que se han de remediar en la gobernación de los Quijos* (A.G.I. Quito 25) reproducido en *La gobernación de los Quijos (1559-1621)*. Iquitos. Monumenta amazónica, 1989. pp. 383-390.

15. "...procuréis comenzando con riguroso castigo y particular demostración a hazer exemplo mediante el cual el remedio sea durable" 24 XII 1588 (A.G.I. Quito 209).

16. Juan DE MATIENZO.— *Gobierno del Perú* (1567), ed. G. Lohmann Villena. París-Lima, IFEA, 1967. Los roces entre Matienzo y Barros habían comenzado poco después de la llegada de éste a Charcas por unos asuntos de preeminencia, como lo indica su carta del 8 IX 1572 (A.G.I. Charcas 16). En adelante no habían cesado. V. un informe de Matienzo del I XIII 1 578 (*Ibid.*)

17. . *Ibid.* La enemistad tenaz del virrey para con Barros de San Millán fue confirmada, en particular por el presidente de la Audiencia de Charcas. Lope de Armendáriz. que no vacilaba en emplear la palabra *venganza* para definir la actitud de D. Francisco de Toledo (La Plata, 25 IX y 5 X 1 576) así como por el oidor Juan de Torres de Vera (Potosí 26 X 1576) (*Ibid.*).

Es de notar que. después de muerto Juan de Matienzo y cuando se fue el virrey, la actitud de aquél distó mucho de ser juzgada positivamente por sus colegas de la Audiencia. Sus proyectos y sus reformas fueron muy criticados, lo cual se podría considerar como una victoria relativa de M. Barros de San Millán V. G. LOHMANN VILLENA, estudio preliminar del *Gobierno del Perú*, *op. cit.* pp. XLI-XLII.

18. "Con mucho escándalo y poniéndome guardas impertinentes con salario de ochenta reales cada día, sólo a efecto de enflaquezer mi partido y esforçar el de mis émulos".

19. A.G.I.-E.C. 862. Una prueba más de los vínculos estrechos de M. Barros de San Millán con los adversarios más resueltos del virrey se puede notar en un detalle significativo. Cuando el jesuíta Luis López, conocido por sus escritos contra la política de Toledo, fue inquietado por la Inquisición de Lima, ésta encontró entre sus libros una Biblia no censurada. Cuando se le preguntó cómo la había conseguido, el padre afirmó que se la había dado Barros de San Millán. con quien intercambiaba cartas en clave. V. para esto Jean-Pierre TARDIEU.- *Le nouveau David ou la réforme du Pérou: l'affaire María Pizarro-F. Francisco de la Cruz (1570-1583)*, Burdeos, Maison des Pays Ibériques, 1993, cap. V.

20. De 1587 a 1592, el salario mensual de los indios pasó de 13,5 reales a 18. luego 20 y. en fin, 20 reales, para aquellos que tenían que desplazarse más de veinte leguas (Carta de los oidores del 7 y 1592, A.G.I. Quito 8). Todas esas medidas recibieron el aval de la Corona. V. por ejemplo, las Cédulas Reales de los 2 IX 1590 y 27 II 1591 (AGI. Quito 209).

21. A.G.I. Quito 8.

22. 20 y 1590 (*Ibid.*)

23. 20 II 1589 (*Ibid.*).
24. V., por ejemplo, su carta del 18 IV 1590 (*Ibid.*).
25. *Ibid.* Para la actitud de Moreno de Mera para con los indios a comienzos de su estadía quiteña, v. su carta del 1 IV 1587 sobre los abusos de los doctrineros en detrimento de sus feligreses indígenas (*Ibid.*)
26. 4 VII 1591 (*Ibid.*). Sobre la ascensión social de este personaje y sus vínculos familiares con la aristocracia quiteña, v. Fernando JURADO NOBOA- *Los Ribadeneira antes y después de Colón*, Quito, col. Amigos de la genealogía, n° 25, 1987, t. I, p. 50.
27. 1 IV 1590 (*Ibid.*).
28. A.G.I. Quito 1.
29. Estos dos documentos en A.G.I. Lima 32.
30. 15 I 1593 (A.G.I.Lima 33)
31. Citado por E. SCHÄFER.— *El Consejo de Indias*. Sevilla, 1947, t. II, pp. 312-313. El original en A.G.I.-E.C. 858.
32. Memorial del fiscal del Consejo de Indias. 23 IV 1597 (A.G.I. Quito 1).
33. S.d. (A.G.I. Quito 24).
34. V., por ejemplo, A.G.I. Quito 1.
35. V. "Descripción de Quito en 1577", *op. cit.* pp. 48-51 y José María VARGAS.-*La economía política del Ecuador durante la colonia*, Quito, 1987, pp. 245-292. El libro más importante sobre el tema, todavía no publicado cuando se escribió éste y por lo tanto no utilizado aquí, es por supuesto el de Javier ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE.- *Los encomenderos de Quito, 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, 1993.
36. V. B. LA VALLÉ.- "Del espíritu colonial a la reivindicación criolla" en *Las promesas ambiguas, ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*, Lima, PUCP, 1993, pp. 23-43. La cuestión de la perpetuidad ha suscitado dos estudios importantes: Marvin GOLDWERT. "La lucha por la perpetuidad de las encomiendas en el Perú virreinal, 1556-1600", *Revista histórica* (Lima) XXII (1955-1956), pp. 336-368 y XXIII (1957-1958), pp. 207-245 y Luciano PEREÑA.- "La pretensión a la perpetuidad de las encomiendas del Perú", *Estudios sobre política indigenista española en América*, Valladolid, 1976, t. II, pp. 427-469. Más recientemente, v. Hidefují SOMEDA- "Fray Bartolomé de Las Casas y el problema de la perpetuidad de la encomienda en el Perú", *Historica* (Lima) V, n° 2 (1981) y José DE LA PUENTE BRUNKE.- *Encomienda y encomenderos en el Perú*, Sevilla, 1992, pp. 78-95.
37. A.G.I. Quito 8.
38. San Lorenzo del Escorial, 5 XI 1590 (A.G.I. Quito 209).
39. 15 VI 1588 (A.G.I. *Indiferente General* 1624, R°3, n° 17).
40. 31 VII 1593 (A.G.I. Quito 1).
41. Los ecos de la polémica desatada por Barros de San Millán tardaron mucho en apagarse. En 1594, o sea un año después de terminada la crisis de la alcabala, en las *Constituciones sinodales fechas por el Ilustrísimo Señor D. F. Luis López... obispo de Quito*. (*Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana* (Quito), n° 3-4 (1978) pp. 86-158) un largo capítulo examina los orígenes de los problemas de los indios. Si los explica sin contemplación por el papel nefasto de muchos españoles (corregidores, encomenderos, mercaderes y hasta curas), denuncia primero de manera muy argumentada y detallada "la demasiada libertad que se ha dado y da a los naturales de la cual, como son incapaces, no se saben aprovechar para bien sino todo para mal".

## Capítulo III. Una audiencia a la deriva

---

- 1 Si la actitud frente a los indígenas -cuestión clave en muchos aspectos para el devenir de la sociedad colonial hispanoamericana- provocaba tensiones en el seno de la Audiencia, y también entre la población de origen español, en Quito no era ese punto la única manzana de discordia entre el poder y los gobernados.
- 2 Para comprender la gestación y posterior explosión de los acontecimientos suscitados por la alcabala, es indispensable precisar que se sitúan además en la trayectoria de una larga crisis de autoridad iniciada más de diez años atrás. En cierta medida, los hechos ocurridos entre julio de 1592 y abril de 1593 constituyeron una suerte de desenlace, en principio dramático y después trágico, de aquellos años turbulentos. De formas diversas, pero convergentes en cuanto a sus efectos, los sucesivos representantes del poder real no habían dejado de desacreditar, o al menos de debilitar, la autoridad de la que estaban investidos, profundizando siempre más los malentendidos y envenenando las relaciones con los colonos, reticentes a aceptar, sin titubeos allí como en el resto de América, la voluntad real.

### ORTEGÓN, VENEGAS, AUNCIBAY: DIEZ AÑOS DE CAOS

- 3 Desde inicios de los años setenta, es decir dos décadas antes de la crisis que nos ocupa, la Audiencia de Quito había dejado de ser gobernada con la firmeza y, sobre todo, la constancia que exigían regiones tan inestables. Antes de la partida a España del licenciado Hernando de Santillán, quien en 1565 había fundado realmente la Audiencia creada por cédula dos años antes, el rey nombró por presidente a D. Lope Díez de Armendáriz que permaneció, no obstante, muy poco tiempo en su puesto. Llegó a Quito a fines de 1571, y fue promovido presidente de la Audiencia de Charcas en agosto de 1575. La situación fue similar con su sucesor, Pedro García de Valverde. Habiendo tomado posesión de su cargo en agosto de 1575, tuvo que abandonar el país sólo tres años más tarde para ir a cubrir otra plaza en la Audiencia de Guatemala. Le sucedió en la presidencia de Quito el licenciado Diego de Narváez, pero no duró mucho más en sus funciones. Posesionado de su plaza a principios del mes de junio de 1578, desapareció de la escena local antes de

transcurridos tres años, pero en condiciones y por razones diferentes a las de sus predecesores, puesto que falleció en Quito en 1581.

- 4 En resumen, a lo largo de ese decenio se sucedieron tres presidentes por períodos bastante cortos, excluyéndose así toda continuidad en la acción y con intervalos cada vez más largos por vacancias presidenciales de varios meses. Estas rupturas, que dejaban el poder en acefalía y a merced de interinatos aleatorios, no dejaban de suscitar graves problemas en regiones donde muchas cosas quedaban por hacer y la autoridad real había enfrentado tantas dificultades cuando intentó imponerse. No resultaba conveniente tampoco que los oidores se encontraran librados a su propia suerte, a rivalidades y luchas de interés que, en Quito como en el resto del Imperio, los oponían y a menudo provocaban disputas encarnizadas
- 5 ¿Podría la muerte de Diego de Narváez poner término a esta larga lista de desaciertos debidos, según los casos, a la torpeza política del poder central, a las ambiciones individuales o, simplemente, a los azares del destino? Nada de ello. Aunque D. Juan Martínez de Landecho fue inmediatamente nombrado para presidir la Audiencia de Quito, la suerte desvió, en efecto, el rumbo de las cosas. Murió en Panamá en 1582, cuando estaba en camino hacia sus nuevas funciones.
- 6 Las muertes sucesivas de Narváez y luego de Martínez de Landecho abrieron un interregno de cerca de siete años, en el curso de los cuales la Audiencia fue de alguna manera abandonada a su propia suerte. Hasta el nombramiento de Manuel Barros de San Millán y su llegada en los primeros días de agosto de 1587, se encontró en efecto reducida a la mínima expresión, con solo tres funcionarios en ejercicio -Francisco de Auncibay, Pedro Venegas de Cañaveral y Diego de Ortegón-, que terminaron siendo dos, cuando Ortegón volvió a España y, por fin, uno solo, a partir del momento en que F. de Auncibay tuvo que regresar a Nueva Granada por un tiempo prolongado.
- 7 El azar y la mala suerte quisieron que, por razones diferentes pero de efectos desgraciadamente cumulativos, ninguno de estos tres personajes fuera digno de tan altas y delicadas responsabilidades. Esto no podía dejar de impactar gravemente sobre la autoridad real de la que estaban investidos y a la que representaban frente a los quiteños
- 8 Diego de Ortegón, ya entrado en años, viejo funcionario de la administración colonial, puesto que había sido oidor en Santo Domingo y Panamá antes de ir a Quito, tenía un carácter bastante difícil. Cuando el presidente Barros de San Millán tuvo que juzgar su acción, lo calificó de *áspero y riguroso*. Algunas personas, que habían sido recientes víctimas de su rigor en sus visitas de inspección, lo pintaban como una persona furibunda. Bien se conoce con cuánta prudencia hay que acoger las acusaciones contenidas en los juicios de residencia. Se podría creer que esos calificativos poco amenos habían sido suscitados por rencores tan tenaces como injustos. Nada de eso, muy al contrario
- 9 Para prueba de ello, el presidente Barros de San Millán insistía en las consecuencias trágicas de la actuación de Diego de Ortegón en la provincia de los Quijos algunos años antes. Los arrebatos de su carácter, su insaciable codicia, su dureza frente a los españoles y, sobre todo, su brutalidad con los indígenas -Barros de San Millán lo calificaba de *enemigo de los indios*- habían sido, en opinión general, las razones inmediatas del grave levantamiento indígena. Este provocó la muerte de varios centenares de aborígenes, de ciento cincuenta españoles, y borró del mapa las pequeñas ciudades de Archidona y de Ávila. Sólo por milagro, Baeza, la capital de la Gobernación, se libró de la misma suerte<sup>1</sup>

- 10 Estas acusaciones no resultaban exageradas, aún proviniendo de Barros de San Millán que tenía la bien ganada reputación de no ser complaciente frente a sus predecesores y a sus colegas En una carta al Consejo de Indias de fines de 1581. el arcediano de la Catedral de Quito escribía en esencia lo mismo y detallaba todos los tráficos a los que se entregaba Ortegón durante las visitas de inspección -a las que. por eso mismo, era muy aficionado-, los nombramientos y la gestión de ciertos fondos públicos<sup>2</sup>.
- 11 Además de esto, que no era poco. Diego de Ortegón sumaba el hecho de estar casado con doña Francisca Colón, bisnieta del Descubridor del Nuevo Mundo. Envanecido por el orgullo de semejante parentesco, exigía permanentemente para su esposa y para él las pruebas de la más profunda deferencia. Diego de Ortegón estaba también convencidísimo de que doña Francisca fuera la verdadera heredera del célebre ducado de Veragua, otorgado en su tiempo a la familia Colón, y estaba metido en un sinfín de pleitos porque se le reconociesen sus derechos reales o supuestos<sup>3</sup>. Este comportamiento, juzgado con extremada severidad por sus colegas y administrados, no dejó de provocar en la ciudad incidentes a veces ridículos y epidérmicos, pero en algunos casos de una resonancia desmesurada, como aquellos relatados por González Suárez. De todas maneras, no hacían sino perjudicar gravemente su imagen y su respetabilidad de oidor<sup>4</sup>.
- 12 El asunto del ducado de Veragua lo llevó además a ausentarse de Quito. Solicitó permiso para permanecer dos años en España y seguir de cerca sus trámites, petición que le fue concedida por un año con salario<sup>5</sup>. De hecho, él no reaparecería más en Quito, dejando una estela de muy malos recuerdos ya que el presidente Barros anotó en su contra 328 cargos, algunos de ellos *muy ruines*.
- 13 El licenciado Pedro Venegas de Cañaverál, otro personaje clave en el transcurso de esos años, era de otra especie. Muy entrado en años para la época -tenía casi setenta años-. Venegas de Cañaverál se encontraba en un estado de deterioro psíquico avanzado. El presidente Barros de San Millán. que le conocía bien e investigó sobre sus actuaciones, lo describió como un anciano en plena senilidad, temblando sin cesar al punto de no poder escribir, casi sordo, olvidando la materia de los procesos y las disposiciones de las leyes, en una palabra ya bastante ido de la cabeza. Como lo mencionó con cierta compasión Barros de San Millán. quien poco lo estimaba, se podía decir que *el tiempo había triunfado de todas las potencias de su alma*.
- 14 Débil, voluble y aniñado, nombrado oidor gracias al matrimonio de una de sus sobrinas con el hijo de un miembro del Consejo de Indias, el licenciado Gamboa, Venegas de Cañaverál era en realidad un títere de su esposa, doña Magdalena de Anaya y Guzmán (*por cuyo juicio y parecer bive y se gobierna*). Venegas se había casado con ella en Panamá cuando regresaba a Quito para cumplir allí sus funciones de oidor Doña Magdalena había enviudado ya en dos ocasiones, de D. Cristóbal Colón en Santo Domingo y. luego, del doctor Cáceres, oidor de Panamá. Todos los testimonios confirman que poseía un carácter insoportable, autoritario y rencoroso, pero también una insaciable codicia. Las funciones de su tercer esposo, y sobre todo las circunstancias en las que había de ejercerlas -él fue durante más de tres años el único miembro en funciones de la Audiencia en Quito-, no hicieron sino reforzarla.
- 15 En varios y largos informes -destinados al rey, precisaba él<sup>6</sup> - Manuel Barros de San Millán dirigió una interminable lista de fechorías y abusos cometidos por Venegas de Cañaverál, en los que hacía responsable fundamentalmente a su esposa: venalidad en los nombramientos subalternos, concesión de encomiendas y repartición entre los españoles

de unas 20 000 fanegas de tierras expropiadas a los indígenas, tráfico de mano de obra aborigen concedida a terceros o a la misma doña Magdalena. En efecto, ésta, ayudada por Joan Rodríguez de La Fuente y Alonso de Vilanova de Zayas. estaba a la cabeza de una empresa artesanal y comercial de notable envergadura.

- 16 Una veintena de mujeres y muchachas indígenas separadas de sus familias respectivas realizaban bordados de oro y plata. Otros nativos, hombres y mujeres, siempre por cuenta de doña Magdalena y con salarios inexistentes, elaboraban bizcocho de soldado, con el trigo donado a Venegas de Cañaverál por encomenderos agradecidos o prudentes, fabricaban carbón de madera; hilaban y tejían en los mismos locales de la Audiencia; atendían en una herrería o un taller de orfebrería que revendía además las joyas ofrecidas a Venegas por los litigantes deseosos de ganarse sus favores. Esta empresa polifacética tenía numerosas sucursales, en particular en Pasto, donde Rodríguez de La Fuente mantenía una tienda que pertenecía a D<sup>a</sup> Magdalena y, en cierta medida, hasta en España puesto que Venegas de Cañaverál había encargado a Moreno Costilla -un personaje que volveremos a ver- y a González de Avendaño efectuar allí ventas por miles de pesos en mercaderías.
- 17 En el orden administrativo y político. Barros de San Millán reprocharía a Venegas de Cañaverál un sinnúmero de abusos muy graves. Se había ensañado con el gobernador Sancho García del Espinar y lo había puesto en la celda de unos negros durante dos años, simplemente por haber hablado mal de doña Magdalena. Había ordenado tomar prisionero sin motivo alguno al obispo de Popayán, D. Antonio de La Coruña, quien fue encarcelado seis años en Quito, injuriado por los guardias que lo vigilaban y hasta encerrado en ciertos momentos en una jaula de hierro. Venegas se enfrentó constantemente con su colega Auncibay, a veces con el riesgo de provocar una suerte de tumulto en Quito. Finalmente, había resuelto de la manera más expedita e injusta la "conspiración" de Benalcázar, el hijo mestizo del célebre conquistador de Quito y Popayán. Barros de San Millán pensaba -y no era el único en Quito- que ese asunto había sido puesto de manifiesto tan sólo para ganar los favores reales. Ya tendremos la ocasión de volver sobre este caso en detalle.
- 18 Siendo imposible pormenorizar aquí el repertorio de cargos retenidos contra Venegas de Cañaverál -en realidad, contra su esposa fundamentalmente- precisemos simplemente que Barros de San Millán llegó a reunir, en definitiva, un total de 675 acusaciones<sup>7</sup>.
- 19 El tercer hombre, Francisco de Auncibay Bohórquez, mucho más joven que sus dos colegas, poseía no obstante el título de oidor más antiguo y, por ese hecho, ejercía las funciones de presidente en ausencia de éste. Antes de ser designado para Quito, había estado en funciones en Santa Fe de Bogotá desde 1572 y se señaló allí por un comportamiento a todas luces inadmisibles en un alto funcionario. Primero, en el plano amoroso, habiéndose prendado de una joven del lugar, se condujo como un enamorado perdido a vista y paciencia de todo el mundo, al punto -según el presidente de la Audiencia- de convertirse en el hazmerreír de sus administrados (*no hay corrillo ni junta de gente donde no se ría y haga hurla de sus cosas e dichos*)<sup>8</sup>. El padre de la joven tenía además en sus manos cartas y poemas dirigidos a su hija por D. Francisco, los que exhibía, al parecer, de buena gana, y cuyo tenor, según el presidente, era muy poco edificante (*si pudiera ponerlos a su Magestad en su mano lo hiciera para que viera qué oidor es Auncibay*).
- 20 En lo de sus actividades profesionales. Francisco de Auncibay también dejaba mucho que desear. Cuando fue designado para Quito, en 1578. el juicio de residencia de sus años neogranadinos, instruido por Juan Rodríguez de Mora, había dado lugar en forma



inmediata a numerosas quejas, algunas de extrema gravedad. Fue acusado, entre otras cosas, de haber mandado mutilar por la justicia a un inocente, de haber torturado indígenas para forzarlos a confesar el entierro de un hipotético tesoro y, sobre todo, de haber condenado a muerte a un hombre que, supuestamente, se habría burlado de él. Auncibay juraba por todos los dioses que no era responsable de todo aquello. En sus cartas al rey, contraatacaba y afirmaba ser el blanco de la acostumbrada conspiración de calumnias contra los jueces íntegros. Hasta el arzobispo de Santa Fe, con quien se había enfrentado por un asunto jurisdiccional, había entrado en la danza de sus acusadores. Francisco de Auncibay no vaciló en escribir que ningún extranjero, ni siendo luterano, había sido más maltratado que él...<sup>9</sup>.

- 21 De hecho, la realidad era muy diferente. En el curso de sus nueve meses de investigación, J. Rodríguez de Mora había acumulado cargos contundentes, no solamente contra Auncibay sino también contra sus colegas de la Audiencia, el licenciado Cetina y el doctor Mesa D. Francisco de Auncibay sólo había podido salir para Quito después de dejar fuertes fianzas en espera de que las cosas siguieran su curso con quizás, al final de todo, graves sanciones<sup>10</sup>.
- 22 Esta dolorosa experiencia apenas motivó a F. de Auncibay a cierta moderación. Por el contrario, convertido en Quito en la suprema autoridad por ausencia del presidente, sus inclinaciones naturales tuvieron libre curso. En una carta desconsoladora, en la que estigmatizaba el inmenso naufragio (*este gran naufragio*) de la Audiencia quiteña desde principios de los años de 1580, el licenciado Horta no encontraba términos lo suficientemente duros para condenar la actuación de Auncibay:
- "Auncibay es el juez más excesivo que a avido de muchos años a estas parles, como parecerá por las letras y capítulos que con ésta van de los quales serán testigos toda la república"<sup>11</sup>.
- 23 Algunos meses más tarde, en la carta ya citada, el arcediano de Quito, por su parte, detallaba el largo catálogo de abusos y torpezas del oidor<sup>12</sup>.
- 24 Su comportamiento, ya criticable en Santa Fe, rápidamente derivó en un franco relajamiento. Según Barros de San Millán, Auncibay, sin esconderlo, había tenido relaciones sucesivas con esposas de personajes destacados y había desflorado a cinco o siete jóvenes de buenas familias. Barros de San Millán pudo establecer, al menos así lo afirmaba él, que Auncibay había tenido los favores de más de treinta mujeres de la mejor sociedad española de Quito, sin contar las aventuras galantes que protagonizó con indígenas y negras. Su casa, en la cual sus tres sobrinos y sus criados se comportaban de la misma manera, era -según afirmaba Barros- una escuela del vicio, donde las mujeres de bien corrían el riesgo de perderse:
- "Una escuela de vicios y carnalidades, arruinando todas las mugeres principales desta ciudad /.../ una officina e academia de suciedades, de suerte que ningún vezino se tuvo por seguro de su honra ".
- 25 Dos de esas mujeres adúlteras eran, además, muy sospechosas de haber envenenado a sus esposos; y un marido engañado, el contador público Francisco Ruiz, había muerto de vergüenza...
- 26 Aprovechando sus funciones para involucrarse en numerosas empresas y negocios de todo género a semejanza de su colega Venegas de Cañaverl. Auncibay era propietario, gracias a testaferreros, de dos comercios florecientes, uno en el mismo Quito, y otro en Cuenca del cual se ocupaba en su nombre el capitán Hernando de Orozco Dos parientes suyos. Pedro de Bohórquez y Gonzalo de Martos, habían sido respectivamente enviados a

Riobamba y Popayán donde, bajo el pretexto de ser empleados de la administración, funcionaban de hecho como sus agentes comerciales<sup>13</sup>.

- 27 Barros de San Millán, cuya investigación había sido realizada con el cuidado meticuloso que le caracterizaba, y que tenía a su favor una larga y variada experiencia americana, bien sabía hasta qué punto esas prácticas nada tenían de excepcional. Empero, juzgó que este caso tenía proporciones excesivas y que los abusos eran más notorios que en otros lugares. La causa radicaba, según su opinión, en que en el pasado el presidente García de Valverde, culpable de las mismas faltas, fue condenado sólo a una multa de quinientos pesos. Comparada con los beneficios de aquellos *tratos* y *granjerías*, por retomar la expresión consagrada en la época, la suma era irrisoria y en lo sucesivo, todos los oidores de Quito decidieron seguir este ejemplo, seguros de que gozarían de una impunidad de hecho:

"Los oidores desta audiencia tomaron por executoria lo que allí se determinó y así desde entonces an contratado con más desenvoltura y libertad"<sup>14</sup>.

- 28 En todas las cartas en que abordaba el caso de Auncibay, el presidente Barros de San Millán denunciaba también otro tráfico, muy perjudicial para el caso, de un hombre cuyas funciones esenciales eran gobernar y aplicar justicia: su falta total de carácter (*un genio muy deleznable*), su inconstancia e inestabilidad verdaderamente sorprendentes, que le conducían a cambiar sin previo aviso hasta en los asuntos más graves, en detrimento de la eficacia o simplemente, del buen sentido. Al término de su investigación, el presidente Barros había dirigido a España un expediente con 416 cargos contra F. de Auncibay.
- 29 Es fácil suponer que entre Venegas de Cañaverál, de un lado, y Auncibay, del otro, las cosas no habían tardado en agriarse, en tanto, recordémoslo, éste último tenía en principio autoridad sobre su viejo colega en su calidad de decano. Sus relaciones tomaron un nuevo giro cuando, en 1582, Auncibay fue suspendido y llamado a Nueva Granada para responder ante el visitador Monzón sobre lo que se le reprochaba en su pendiente juicio de residencia. Durante los treinta meses de su estadía en Santa Fe de Bogotá, Venegas de Cañaverál, en adelante único oidor en Quito, tuvo influencia sobre toda la administración y sobre las múltiples ventajas que ello implicaba.
- 30 Cuando Auncibay regresó finalmente a Quito a mediados del año de 1585, Venegas y su esposa temían sin duda tener que entrar de nuevo en componendas. Así lo escribió Auncibay en la carta ya mencionada:
- "Habitado a gobernar solo alto y bajo no [quería] consentir superior ni igual con color que el pueblo se avía de conmovier y alterar con mi venida".
- 31 Por esto, considerando que su colega estaba bajo amenaza de suspensión en tanto las investigaciones del visitador de Nueva Granada no estuvieran terminadas, Venegas le negó ni más ni menos que la entrada en la ciudad. Envío a su encuentro, cerca de Guayllabamba, al corregidor Francisco Suárez de Figueroa y al capitán Gaspar Suárez acompañado de cuarenta soldados, la mayor parte mestizos y gente de baja extracción pagados por él.
- 32 Después de seis días de palabreo, a Auncibay, colmado de indignación, se le fueron las manos con el corregidor que fue desarmado y hasta herido, Finalmente, habiendo logrado entrar durante la noche en la ciudad, el 19 de julio Auncibay encontró refugio en el convento de los Agustinos que aceptaron esconderlo. Evidentemente el asunto no podía permanecer en secreto, y, habiéndose enterado Venegas de Cañaverál, puso en marcha una verdadera operación militar para desalojarlo:

"Convocó a toda la ciudad para que viniesen prender al dicho licenciado Auncibay, los cuales se juntaron y, hallando resistencia en los frailes, cercaron el dicho monasterio haziendo guarda de día y de noche"<sup>15</sup>.

- 33 La estadía en el convento duró varios días, hasta que Venegas de Cañaverl terminó por autorizar que su colega abandonara el lugar a condición de retirarse a Riobamba hasta nueva orden, como efectivamente hizo. Para festejar su victoria, Venegas de Cañaverl, acompañado de su esposa organizó un gran banquete, criticado muy severamente por el virrey:

"Comhidaron a muchas personas y fueron al campo donde se regocijaron mucho con música y comida, y el pueblo lo atribuyó a la victoria de aver echado de ja ciudad al licenciado Auncibay y causó mucha murmuración"<sup>16</sup>.

- 34 Barros de San Millán tampoco fue blando con Venegas de Cañaverl a propósito de este episodio durante el cual no había dudado, en la mejor tradición demagógica, en provocar una suerte de motín en contra del más alto responsable de la administración real, por rastreras razones de rivalidad e interés Barros de San Millán hablaba de:

"una asonada y alvoro de los maiores que deben haber sucedido en estas partes"<sup>17</sup>.

- 35 El cabildo de Quito tuvo clara conciencia de la envergadura del suceso. En una carta al rey, los ediles atribuyeron toda la responsabilidad a Venegas de Cañaverl y a sus acólitos, los cuales -afirmaban ellos- no aceptarían jamás compartir el poder con ningún otro oidor:

"Por privar, privarán a todos los oydores que Vuestra Magestad embiare"<sup>18</sup>.

- 36 Según los cabildantes. Venegas de Cañaverl había contado con las ambiciones y los viejos instintos guerreros de ciertos miembros de la sociedad quiteña (*querer ser capitanes*), pero jamás había estado en las intenciones de nadie sublevarse contra el poder real que representaba, pese a todo, Francisco de Auncibay, del cual el cabildo, tal vez por prudencia, pintó un retrato de lo más lisonjero<sup>19</sup>.

- 37 Consideradas las rivalidades, las ambiciones de uno y otro sumadas a las de su clientela, el ridículo, la cólera suscitada por los comportamientos a todas luces censurables y los abusos de diverso género cometidos por los dos oidores, es fácil imaginar el descrédito en que había caído la administración y hasta el propio poder en Quito. Auncibay y Venegas de Cañaverl no eran, ni con mucho, los únicos casos. A lo largo de sus investigaciones. Barros de San Millán estudiaría contra los principales funcionarios de los diez últimos años centenares de cargos, todos igualmente graves, trátese de los fiscales Morales Tamayo, Gaspar de Peralta o Hinojosa. del alguacil mayor Francisco de Erazo, de los escribanos de cámara Diego Suárez de Figueroa o Francisco de Zúñiga, de los relatores Juan Rodríguez de La Fuente o Francisco de Sotomayor, estos dos últimos protegidos de Venegas de Cañaverl, o de los oficiales reales encargados de las finanzas, etc.<sup>20</sup>.

## 1587-1588: ESPERANZAS FALLIDAS EN TORNO A LA AUDIENCIA

- 38 En 1587, un elemento nuevo modificó de manera radical los términos del problema planteado por la Audiencia de Quito. En efecto, en el lapso de algunos meses, a partir de fines de 86, tres oidores nuevos fueron a reunirse con Venegas de Cañaverl y Auncibay. Pero, sobre todo, en agosto de 1587 llegó por fin un presidente, Manuel Barros de San Millán, situación que no se había producido desde 1581.

- 39 Los recién llegados no tardaron en percibir la envergadura de las dificultades que los esperaban y del descrédito en que había caído su institución, tanto a ojos de los particulares como ante las autoridades locales, tales como el cabildo o la Iglesia.
- 40 En una carta del 28 de marzo de 1587, el licenciado de Las Cabezas de Meneses, recién llegado; se declaraba estupefacto ante la audacia y desenfado de los miembros del clero regular y secular, pero también insistía en la falta de respeto, por no decir más, que manifestaba la gente de Quito frente a los funcionarios, fuesen éstos oidores, oficiales reales o escribanos de cámara. De Las Cabezas advertía en ello una enorme diferencia con lo que ocurría en España<sup>21</sup>. Algunos días más tarde, el primero de abril, su colega Moreno de Mera, residente en Quito desde el pasado mes de diciembre, escribió sobre el mismo tema, e insistió en la consecuencia más visible e inmediata de tal estado de cosas: la justicia estaba siendo burlada al tiempo que el creciente número de españoles que afluía hacia Quito exigía, por el contrario, más rigor y severidad:
- "En esta tierra y fuera della en su distrito se cometen cada día muchos delitos a causa de los muchos españoles que ay en ella y los más quedan sin castigo por el descuydo de la justicia ordinaria"<sup>22</sup>.
- 41 Al inicio, las relaciones entre los nuevos miembros de la Audiencia parecieron arreglarse de la mejor manera. Hemos dicho en el capítulo precedente que Barros de San Millán, por ejemplo, se declaró desde un principio muy satisfecho de su colega Moreno de Mera. Desgraciadamente, este estado de cosas no duraría. Cabezas de Meneses, por su parte, no tardó en mostrarse muy codicioso, doble y retorcido. Ya con larga experiencia en América -había sido oidor en Santo Domingo, siendo luego suspendido de su cargo y condenado a servir un tiempo en el presidio de Orán...- demoró poco en involucrarse en los negocios más diversos, con tal de obtener beneficios: pan, cebo, alpargatas, telas, sogas, trigo, etc. De Las Cabezas de Meneses se hizo socio de mercaderes de la región y comenzó a traficar hasta con ganado, invirtiendo parte de sus beneficios en la plaza de Panamá por intermedio de un cierto Lope Váez.
- 42 Más grave aún, puso a la justicia en subasta dejándose sobornar por los procesados. Durante la visita de inspección a la región de Loja, donde fue enviado por Barros de San Millán, dilató su misión durante un año -o sin muchos resultados, dejándose regodear por la gente de la localidad, lo que le valió un reproche del Presidente en términos muy severos:
- "El jamás dejará de chupar esta tierra y qualquiera otra do Vuestra Magestad le mudare porque éste es su último fin, recoger dinero y volber a hazer aquel maioradgo en su natural [Trujillo] /.../ dize que es mal hombre y vellaco el que no procura a ganar dinero que en ello está la honrra"<sup>23</sup>.
- 43 Según Barros de San Millán, de Las Cabezas de Meneses se forjó, poco después de llegar a Quito, un solo objetivo: su traslado a Panamá. De hecho, en el documento reproducido en el anexo del capítulo anterior, se advierte que hizo una petición expresa a la Corona en tal sentido. Pese al salario inferior y a la conocida insalubridad del clima en el Istmo, aquella región, por ser el lugar de tránsito obligado entre Europa y el Perú (*por ser garganta por do cuela todo lo del mundo viejo y nuevo*)<sup>24</sup> le parecía, en efecto, más apropiada para el giro que, en el futuro, pensaba dar a sus negocios.
- 44 Se podría creer que las palabras del presidente se nutrían de alguna enemistad, cosa bastante usual en él. Sin embargo, no era así. Todas esas acusaciones, y muchas otras, fueron confirmadas algunos años más tarde cuando, después del desenlace de la crisis de la alcabala, de Las Cabezas de Meneses tuvo que rendir cuentas acerca de su actuación en ella y de todo su desempeño en Quito<sup>25</sup>.

45 En cuanto al otro oidor, Moreno de Mera, ya hemos mencionado que no tardó en pasarse al campo de los adversarios más combativos del presidente. Barros de San Millán hablaba del *odio y rencor* inconcebibles que le tenía ese oidor. Moreno de Mera le acusaba de no haber demostrado suficiente diligencia en el trámite de obtención de su tan ansiada licencia de matrimonio, y de haber reducido en proporciones considerables la dotación de mano de obra indígena del obraje de su futura familia política. Ese proyecto de matrimonio le había abocado a incorporarse a las filas de los partidarios más radicales de la explotación sin trabas de los indígenas. Hemos visto que, sobre este punto, Moreno de Mera y de Las Cabezas de Meneses estaban en perfecta armonía. Hay que recordar el importante memorial redactado por este último y en el que refutaba punto por punto todas las orientaciones proindigenistas de Barros de San Millán. Para conocer mejor sus alianzas, se ha de añadir que de Las Cabezas de Meneses había designado como madrina de su hija recién nacida a doña María de Arellano, futura esposa del doctor Moreno de Mera... En una larga carta del 4 de julio de 1591, donde analizaba detenidamente el caso de este oidor y su evolución, el presidente de la Audiencia terminaba con algunas observaciones muy esclarecedoras en cuanto a la decepcionante apreciación que tenía sobre sus colegas, apreciación que, en lo sucesivo, el curso de los acontecimientos iba desafortunadamente a confirmar del todo:

"Refiero esto a Vuestra Magestad para que entienda la rreportación que es menester para no rromper con oidores que sólo llevan por delante el pretender estar bien quistos y que sean llamados padres de la patria, todo en deservicio de Vuestra Magestad y de su patrimonio real y que extiman en más embarrar con los unos y con los otros que no cumplir lo que Vuestra Magestad y su rreal consejo de las Indias mandan"<sup>26</sup>.

46 Al poco tiempo, Barros de San Millán tuvo que luchar sobre dos frentes. Por una parte, tuvo que contrarrestar las obstrucciones y luego la verdadera guerrilla de los dos nuevos oidores aunados por sus intereses. Por otra, se vio también en la precisión de enfrentar a los dos más antiguos. Auncibay y Venegas de Cañaveral, por esta vez reconciliados, dado que, sin demora ni contemplaciones, el nuevo presidente se había puesto a investigar sus casos. Dado todo lo que Barros de San Millán pudo fácilmente comprobar, sus relaciones con ellos se degradaron considerablemente. Al cabo de algunos meses, cansado de la insoportable senilidad de Venegas de Cañaveral, el presidente le suspendió de sus funciones. Algo más de paciencia demostró en relación a Auncibay, en quien reconocía ciertas cualidades profesionales en particular en lo jurídico, pero cuya inconstancia e inestabilidad le exasperaban de forma manifiesta. Podía haber terminado por sancionarlo de la misma manera que a Venegas, pero al término de año y medio, una resolución de justicia relacionada con el pasado neogranadino de Auncibay, apartó definitivamente a éste de sus funciones de oidor, para alivio del presidente Barros de San Millán.

47 Tanto Auncibay como Venegas de Cañaveral dirigieron al rey misivas desconsoladoras, donde le describían con una persuasiva elocuencia los padecimientos que el nuevo presidente les había infligido. El primero afirmaba que Barros de San Millán superaba en *tiranía e iniquidad* a todos los visitantes que habían pasado por las Indias desde el Descubrimiento. Según afirmaba Auncibay, el nuevo presidente se había ensañado con él en razón de un rencor particular cuyo único motivo era su "*inclinación natural a hacer daño a todo el género humano*". Habiendo perdido el honor y la fortuna, poco le importaba entonces a Auncibay, decía él, perder también la vida y no vacilaba en desahogar su corazón. Como Barros de San Millán era el segundo visitador que le causaba problemas, después de aquel de Nueva Granada unos años antes, Auncibay, impregnado de humildad

cristiana -real o fingida- concluía, con la mano sobre el pecho, que indudablemente él debía esa persecución "a los designios secretos del Señor",<sup>27</sup>.

- 48 Venegas de Cañaveral manejaba un discurso del mismo orden. Argumentando pobreza -y en efecto no se le había encontrado ninguna suma de dinero ni objeto de valor, dado que su esposa había tenido el tiempo de depositar sus bienes en lugar seguro- acusaba a Barros de San Millán de tratarlo como si fuera un enemigo y de perseguirlo, a él también, desde que había llegado a Quito<sup>28</sup>. Estas críticas acrimoniosas, provenientes de personajes tan desacreditados como los dos oidores, apenas habrían tenido importancia si éstos -sobre todo Venegas de Cañaveral y sus familiares- no hubieran contado en la ciudad con oídos dispuestos a escucharlos.
- 49 Para terminar el panorama de posibles alianzas contra Barros de San Millán en el seno mismo de la Audiencia, hay que destacar que dos nuevos miembros habían sido nombrados para completar el número legal de funcionarios, cosa que no había sucedido desde hacía mucho tiempo. Se trataba del licenciado Zorrilla y del fiscal Orozco, ambos anteriormente en funciones en la Audiencia de Santa Fe. Ahora bien, durante la agitada inspección que el licenciado Monzón había realizado en Nueva Granada. Orozco y Zorrilla se habían portado como lobos de una misma camada. El segundo había obtenido del primero nada menos que el encarcelamiento del visitador. Perdiendo todo control, Orozco había llegado inclusive a golpearlo<sup>29</sup>. Evidentemente, aquello no constituía un buen augurio para la Audiencia de Quito ni para su presidente...

## SOLO CONTRA TODOS: UN PRESIDENTE SOLITARIO Y ODIADO

- 50 En efecto, Barros de San Millán había suscitado en poco tiempo sólidas enemistades y odios incontenibles. Estando investido no sólo de las funciones de presidente de la Audiencia sino también de visitador de todo el distrito -que bien necesitaba una inspección rigurosa de la administración en su conjunto- él se había dedicado con ardor a esa tan enorme como difícil tarea. Ante todo, ella demandaba un gran tino, mesura, paciencia y perspicacia, pues era bien conocido que los visitadores tenían con frecuencia mucho problema en distinguir entre lo verdadero y lo falso, entre los delitos realmente cometidos, la calumnia y la venganza.
- 51 Manuel Barros de San Millán era un hombre de edad avanzada. Su experiencia americana había sido larga y vanada. A lo largo de los casi treinta años transcurridos en este lado del Atlántico, había servido sucesivamente en la Audiencia de Guatemala, de 1560 a 1564, en la de Panamá, entre 1564 a 1569, y en la de Charcas, en la que estuvo por más de quince años, de 1569 a 1585. Antiguo rector de la universidad andaluza de Osuna, este segoviano austero, de solvencia unánimemente reconocida, doctor *in utroque juris*, es decir, en derecho canónico y en derecho civil, tenía un temperamento extremadamente difícil.
- 52 Actuando usualmente con gran rigor, podía demostrar una obstinación inquebrantable cuando tenía la impresión de que, según su criterio, la justicia había sido burlada. Absolutamente compenetrado tanto del derecho de los indígenas como de los deberes que la religión y la fe tenían para con ellos, convencido de la necesidad de un respeto irrestricto de la autoridad real y de aquellos que la representaban honestamente, Barros de San Millán era capaz de enfrentar sin pestañear a cualquiera que pareciera atentar contra esos principios, sea cual fuere la posición o protecciones con que pudieran contar

sus adversarios. Bien se advirtió todo ello en la forma en que enfrentó desde Charcas al todopoderoso Francisco de Toledo y a sus aliados.

- 53 Teniendo evidenciadas la gravedad y multiplicidad de infracciones de todo género que descubrió a lo largo de su inspección, tanto en Quito como al interior de la provincia, el nuevo presidente debía haber procedido con mucha mayor prudencia de la que mostró en una Visita que, de hecho, era más bien ordinaria. Barros de San Millán, había declarado en vanas ocasiones que, en sus investigaciones, la *templanza* y *moderación* habían sido sus permanentes reglas de conducta. Al parecer, quebrantó estos principios con notable frecuencia.
- 54 No pocos quiteños de la época lo acusaron de actuar sin mucho discernimiento, cuando se mostraba persuadido de la veracidad de los hechos atribuibles a uno y a otro y hasta -cosa bastante grave de parte de un magistrado- de manejar arbitrariamente el procedimiento. Se lo acusaba, en particular, de trabajar sin pruebas fundamentadas, de haber escogido como alguacil a uno de sus allegados, de llevar adelante sus investigaciones sin consultar con sus colegas -quienes parecían aterrorizados por su forma de actuar- y de aprovechar el hecho de que la Audiencia carecía momentáneamente de fiscal para actuar a su antojo.
- 55 Pero había algo más grave. Un buen número de las faltas descubiertas por Barros de San Millán concernían, como se ha visto, al dominio de la moral social y del comportamiento sexual. Más que cualquier otro, este género de asuntos exigía prudencia, delicadeza y, sobre todo, la más extremada discreción. Muy al contrario, sobre este punto, Barros de San Millán fue de una ligereza y torpeza increíbles. Se empeñó en hurgar y rebuscar en el pasado más íntimo de las personas sometidas a su investigación, cuando, sin duda alguna, la mayoría de los quiteños hubieran preferido guardar silencio al respecto, sobre todo estando en cuestión el honor de las mujeres. Error supremo, el presidente, lejos de guardar para sí sus descubrimientos, casi los pregonó, reanudando así con los escándalos y las heridas del pasado.
- 56 En una carta alarmista sobre las consecuencias de tal actitud, y en la que se traslucía una verdadera indignación, el cabildo de Quito denunciaba esta falta a los deberes más elementales de un magistrado. Evocando las palabras de una memorial muy crítico del procurador general de la ciudad. Francisco de Corcuera, los ediles definían a Barros de San Millán como una persona incapaz para desempeñar altas funciones, desprovisto del carácter y sagacidad necesarios para el ejercicio de la justicia y del gobierno. Sólo lo guiaba -según ellos- un obsesivo espíritu de venganza y un rencor fuera de lo común (*la venganza de su pasión y notable aborrecimiento*). También pedía el cabildo al rey, y de forma insistente, que sin demora se pusiera término a la verdadera *esclavitud* que, en su opinión, sufría la ciudad:
- "Son pocas las casadas, biudas y doncellas que no queden ynfamadas, nombrándolas por sus nombres y aun haziendo donaire en público de lo que en secreto procuró averiguar, ynquietando a los hombres casados con serle notorio lo que escribía contra sus honrras y aun haziéndose descuydado para que vieren lo escrito /.../, deseando destruir los hombres con sus honrras y haziendas que, no hallando delitos, prometía premios y hazia amenazas a los que tomava por testigos para que dijesen temiendo"<sup>30</sup>.
- 57 Al cabo de menos de tres años. Barros de San Millán tenía coligados en su contra a mucha gente: todos sus colegas de la Audiencia, los grupos de presión importantes con ellos vinculados, los adversarios muy numerosos e influyentes de su política proindígena, los funcionarios coloniales cuya gestión había examinado y, paradójicamente, un gran

número de personas víctimas o cómplices de estos últimos, que por sus maneras abruptas, su falta de discernimiento y de discreción, habían sido ofendidas o se habían vuelto en su contra.

- 58 Madrid recibía sin cesar quejas contra las actuaciones de Barros de San Millán, al punto que, a principios del año de 1590, se le encargó al Consejo de Indias estudiar el caso. El 4 de mayo, los Consejeros unánimemente opinaron que las múltiples recriminaciones contra Barros de San Millán no podían ser sólo producto de la calumnia.

"A las muchas quejas que continuamente llegan al Consejo del doctor Barros /.../ se an añadido muchos papeles que acreditan aún lo que se dize de su mal prozeder que ha obligado a mucha consideración y cuydado /.../

Este hombre procede sin discurso ni prudencia y de su yncapacidad da indicios en las cartas que escribe a Vuestra Magestad, donde a su libertad y palabras indecentes trata de cosas de la visita y visitados, juera de que ha sido notado de haver tratado y puesto mala boz al título y derecho con que Vuestra Magestad posee las Indias"<sup>31</sup>.

- 59 El Consejo propuso entonces la destitución del presidente de Quito y la designación, en el mejor plazo, de un interino encargado además de investigar lo sucedido. Un nombre fue propuesto, el del licenciado Francisco de Cárdenas, a la sazón presidente de la Audiencia de Panamá. Era un letrado de mucha aprobación -había ejercido como abogado en el Perú durante varios años- y un viejo funcionario muy al tanto de las trampas de la administración colonial. Además, tenía la ventaja de conocer Quito, puesto que había sido enviado allá en inspección por el Virrey D. Francisco de Toledo, antiguo adversario de Barros de San Millán. Si, debido a su edad, había muerto ya en el momento de su nombramiento, un sustituto estaba previsto en la persona del licenciado Esteban Marañón. alcalde del crimen en Lima.

- 60 En cuanto a Manuel Barros de San Millán. considerando su larga hoja de servicio, sus cualidades de jurista eminente, y si nada demasiado grave se comprobara contra él (¿?!). los Consejeros sugirieron nombrarlo oidor en México, donde la jerarquía allí establecida pudiera neutralizar sus desbordamientos y ponerles freno. De todas maneras, abandonar en esas condiciones a Quito para ir a la capital de Nueva España no era ciertamente una sanción. Todo lo contrario. Los Consejeros, además, no estaban totalmente seguros de que el presidente aceptara ese traslado hacia una capital eso sí, pero para ocupar un nivel relativamente subalterno. Con cierto cinismo, ellos dieron por descontado que Barros de San Millán rehusaría, prefiriendo regresar a España. En ese caso, la ventaja radicaba en que el caso quedaba resuelto sin suscitar problemas (*y así será de menos nota*).

- 61 Por su parte, el virrey D. García Hurtado de Mendoza estaba perfectamente al corriente. En una larga memoria de gobierno del 26 de diciembre de 1590. consagró un párrafo detallado al presidente de Quito a quien, ya hemos dicho, apreciaba mucho. Aprobaba y apoyaba sin vacilación la política proindígena de Barros de que. en opinión de D. García, procedían no pocas de sus dificultades. Sin embargo, ello no le impedía emitir una opinión mitigada sobre el problema de conjunto planteado por Manuel Barros de San Millán:

"Dende que salí de España, me han dado grandes queras del doctor Barros, presidente de la audiencia de Quito y de quán apretada y aflixida tiene toda aquella provincia y, como las más son de que buelve por los indios, he disimulado con él hasta agora, que como ha hecho esto tan sin término y consideración, trataron los otros días de matarle y sobre esto se hizo justicia a un hombre; y la libertad que pretende que tengan los indios muy buena sería sino fuese tan dañosa y ocasionada para perseverar en sus bicios y ydolatrías, demás de que dexan totalmente las sementeras y crias de ganado y minas de aquella provincia y, considerando esto y



que trae fatigada la tierra con malos jueces y alguaziles que provee por cosas muy livianas, le he escrito sobre lodo mi parecer, y estar libre y confiado de sí mismo que se precia de que no cumple ¡o que ordenan los virreyes"<sup>32</sup>.

- 62 A fin de cuentas, el presidente de Quito, del que se rumoreaba que gozaba de muy altas protecciones -se citaba la de Hernando de Vega y Fonseca, presidente del Consejo de Indias entre 1584 y 1591-, no fue depuesto sino simplemente sometido a una inspección reglamentaria encargada finalmente al licenciado Marañón, del que hablaremos más adelante.
- 63 Para comprender de manera correcta el rencor y desprecio acumulados contra él por Barros de San Millán, hay que mencionar otro problema muy delicado que no deja de empañar su imagen. Se ha visto con cuánta insistencia, sin duda no desprovista de segundas intenciones, los detractores quiteños del presidente subrayaban su marcada inclinación en denunciar y rebuscar todo aquello que estuviera relacionando con pecados carnales y atentaba a la moral sexual, principalmente de parte de las mujeres, dejando entender así que tenía a éstas poco afecto. De otro lado, a lo largo del asunto de la alcabala, entre las invectivas públicas que se le lanzaron, en varias ocasiones fue calificado de eunuco.
- 64 En efecto, en Quito no se ignoraba que la justicia limeña tenía pendiente en su contra un juicio por sodomía, *pecado nefando* como se decía entonces. El asunto se remontaba en realidad a la Visita que D. Diego de Zúñiga, alcalde del crimen de la Audiencia de Lima, había llevado a cabo a principios de los años 80 en Charcas, donde Barros de San Millán había ejercido funciones durante mucho tiempo. En el curso de sus investigaciones, Diego de Zúñiga fue informado de que Barros de San Millán habría cometido el susodicho pecado nefando con uno de sus negros, un tal Pedro. Los testigos no habían vacilado en afirmar, bajo juramento, que los habían visto juntos en situaciones que no dejaban lugar a duda sobre la naturaleza de esas relaciones. Llevando un poco más a fondo su investigación, Zúñiga descubrió que en esto la reputación de Barros de San Millán estaba muy difundida (*estava muy ynfamado*). Se rumoreaba también que demostraba siempre una sospechosa clemencia hacia las personas acusadas de ese tipo de inclinación.
- 65 Encarcelado por el visitador, el negro Pedro, bajo tortura -dos vueltas de sogas y un gran jarro de agua-, se había mantenido firme y lo había negado todo en bloque. El asunto se clausuró sin consecuencias, pero como siempre sucede en cosas de ese género, un tenaz rumor afirmaba que Barros de San Millán se había librado de ese mal paso de una manera tan poco honorable como confesable:
- "Usó de otros malos medios para escaparse de los dichos delitos del pecado nefando"<sup>33</sup>.
- 66 En 1590, el presidente de Quito tuvo que afrontar de nuevo un asunto de la misma naturaleza. ¿Era éste una consecuencia derivada de las investigaciones de Diego de Zúñiga? ¿Pensaron los adversarios de Barros aprovecharse de la precariedad de su posición para avivar las cenizas mal apagadas de los malos recuerdos y dar el golpe de gracia al imprudente presidente de Quito? Nada de ello. A principios de 1590, Andrés Cupín, un esclavo negro oriundo de Panamá y perteneciente entonces a Francisco Gómez de Montalvo, de Trujillo, fue encarcelado en Lima por sodomía. Confesó, bajo tortura, haber tenido relaciones sexuales con Manuel Barros de San Millán, su antiguo amo. Condenado a ser quemado, apeló de la sentencia, y, el 23 de abril, ante el virrey y los oidores, se retractó afirmando haber acusado falsamente a Manuel Barros a instancias de un cierto Matos de Noroña, encarcelado con él.

- 67 Este Matos de Noroña era un personaje extraño y en alguna forma novelesco. Habiendo fugado de la cárcel donde había sido encerrado, se camufló en hábitos eclesiásticos, y, sin duda para resultar convincente en su nuevo traje, celebró vanos actos sacramentales antes de ser recapturado por la Inquisición. Por su parte, Cupín era un sodomita declarado. Pensó que la implicación de un personaje de tan alto nivel como el presidente de Quito, sobre quien se cernían además sospechas al respecto, podía ciertamente constituir para él una tabla de salvación. Temiendo el escándalo, las autoridades se mostrarían tal vez clementes o, al menos, menos severas sobre sus propias faltas?
- 68 Andrés Cupín fue interrogado varias Veces más. Después de haber acusado a su antiguo amo, confirmó su retractación, para declarar luego que la hizo a petición de Luis de San Millán Contreras, pariente del presidente Barros. Pero, cuando le confrontaron con esa persona, ni siquiera pudo conocerla entre las varias que se le presentaron... Cuando fue de nuevo torturado, sus sucesivas declaraciones acabaron por disculpar a su antiguo amo. Otro negro, que había sido también esclavo de Barros de San Millán, un cierto Pedro Gómez -sin duda aquel que había interrogado Zúñiga- fue buscado por la justicia al igual que otros esclavos comprados por el oidor en Charcas y Potosí. Pedro Gómez fue traído de Charcas con otro negro, Roque Marroquín. Confirmó que ya en la época en que su amo estuvo de funcionario en la Audiencia de Tierra Firme, en Panamá, su desprecio por las mujeres había hecho correr la voz -sobre todo entre las personas del bello sexo- de que Barros era el amante de uno de sus esclavos. Pedro Gómez, no obstante, se dio prisa en precisar que eso no era sino una infame calumnia. Todo aquello de que se le acusaba a Barros de San Millán era, según él, absolutamente falso.
- 69 En este asunto, la justicia jugó un papel ambiguo. El alcalde ordinario de Lima, Pedro de Santillán, que se encargó del asunto en un principio, sin tardar había hecho públicas sus sospechas, antes siquiera de verificarlas. En seguida, el expediente fue elevado a la sala criminal de la Audiencia que, a falta de alcalde disponible, encargó la investigación al licenciado Ramírez de Cartagena, un oidor conocido como antiguo y obstinado adversario de Barros de San Millán. Por consiguiente, no se habían reunido completamente las condiciones de imparcialidad de la justicia, eso es lo menos que se puede decir...
- 70 Las cosas se dilataron, centenares de folios se acumularon sobre la mesa de los jueces. Cansado de ese asunto que avanzaba a paso demasiado lento, por una cédula de 18 de agosto de 1593 el rey ordenó ponerlo en claro y concluirlo de una vez por todas. El verdadero desenlace vendría al año siguiente. El 11 de octubre, a las cuatro de la tarde, unos instantes antes de ser ajusticiado por el crimen de pecado nefando, Andrés Cupín quiso ratificar y consignar por escrito que su antiguo amo era inocente de las acusaciones que se le habían imputado<sup>34</sup>. Todo entonces había finalizado, al menos en ese punto. Pero, desde que se inició el proceso, muchas cosas habían sucedido en Quito, el presidente Barros de San Millán había vivido momentos muy difíciles, y le esperaban más todavía...

\*\*\*

- 71 En el momento de encontrar culpables y de definir reponsabilidades, en particular luego del desenlace de la crisis, los problemas planteados por el carácter y el comportamiento de Barros de San Millán aparecen, más de una vez, como el detonador o el catalizador del conflicto. En su carta ya citada del 18 de enero de 1593, el virrey presentó como causa principal de los acontecimientos quiteños el hecho de que el presidente fuera a la vez

aborrecido (*muy mal quisto*) por su gobernados y estuviera en guerra abierta contra sus colegas, todo esto por razones evidentes:

"Esto resulta de ser hablador y tratar desenfrenadamente de bidas agena, y amigo de dezir pesadumbres sin perdonar ninguna, y tratar las cosas de justicia sin consideración declarando su pasión".

- 72 Más allá de su carácter circunstancial, esta acusación, pronunciada cuando nada había culminado aún en Quito, contaba con sólidos fundamentos. Además, en los meses que precedieron a la explosión, este aspecto de la situación parece haber empeorado considerablemente. El 6 de marzo de 1592, el oidor Moreno de Mera, adversario declarado de Barros de San Millán por supuesto, no vaciló en escribir al Consejo de Indias contra el presidente de la Audiencia una larga diatriba de rara violencia, reveladora de su propia exasperación, pero también de la de muchos sectores quiteños. En todo caso, así la presentaba Moreno:

"Toda esta tierra está muy ajligida y diferente de lo que solía, porque el presidente no tracta de otra cosa más que de buscar ocasiones como destruir a los vecinos della en vidas, honras y haciendas y aunque procuramos yrle a la mano, no se puede a todo sin mucha demostración de desconformidad y ansi padescen los súbditos"<sup>35</sup>.

- 73 Más tarde, el procurador de Quito, Francisco de Olmos Pizarro, confirmó esta degradación del ambiente afirmando que, en vísperas de la imposición de la alcabala, Barros de San Millán había llegado a dar la impresión de querer aniquilar la ciudad y a todos sus habitantes:

"...Destruir esta tierra y rreyno e ynfamar a los vezinos y moradores de esta ciudad como lo a hecho por escrito y de palabras, quitando los aprovechamientos y frutos de que benia a vuestro patrimonio mucho aumento, e bino a declarar públicamente en vuestros rreales estrados diziendo se perdiere y asolase esta tierra que a él no se le dava ninguna cosa della, con que se ynquietaron los ánimos de vuestros vasallos y se pusieron en mucha aflicción y descontento"<sup>36</sup>.

- 74 Cualquiera que fuese la realidad de los hechos y las faltas reales o supuestas atribuidas a Barros de San Millán, tomemos en cuenta simplemente de momento la exasperación y el odio que despertaba éste en gran parte de la opinión quiteña. Sin que todo lo expliquen, ni mucho menos, estos factores, dan sin embargo pautas para comprender el estado de ánimo que prevalecía, a mediados de 1592, entre el representante supremo de la autoridad real y sus gobernados quiteños.

- 75 Desde que se inició el proceso fatal, Barros de San Millán continuó cometiendo error tras error. Más tarde tendremos la oportunidad de analizar en detalle el desarrollo de los hechos. Por lo pronto, se puede decir que él se mostró muy poco político. Cuando, al terminar la crisis, el fiscal Orozco intentó calibrar las responsabilidades de cada uno, en cuanto al presidente, aludió a lo que ya conocemos, pero insistió también en el hecho de que Barros de San Millán, llevado por su temperamento e influenciado por todo aquello que lo oponía a sus adversarios, había sido siempre de la opinión de imponer la alcabala, sea cual fuere su costo. Según Orozco, ciertas responsabilidades quedaban mal definidas, pues varios episodios permanecían oscuros. Pero, por lo que se había podido establecer, la culpa más grave de Barros de San Millán, convencido de que la fuerza lo resolvería todo, había sido la de recurrir al virrey para solicitar el envío de la tropa a Quito. Todo partía de allí. Por una especie de encadenamiento fatal, un descontento notable y con fundamento, una atmósfera extremadamente tensa, pero no más que otras tantas en diversas provincias del Imperio, habían degenerado de la forma que se verá más adelante<sup>37</sup>.

- 76 La otra cara de la culpabilidad de Barros de San Millán residía en su duplicidad frente a los quiteños, en particular cuando, bajo la presión popular, entró en contacto con las tropas reales que se encaminaban hacia la ciudad. Mientras, oficialmente, buscaba contemporizar y calmar el juego, por debajo de cuerda, con emisarios secretos, aconsejaba al jefe actuar sin tardanza y marchar sobre Quito.
- 77 Los miembros del Consejo de Indias tuvieron una visión más global, más equilibrada y, por lo tanto, más justa de las cosas. Aunque ninguno pretendió absolver a Barros de San Millán, sin decirlo claramente, estimaban que el virrey tampoco había actuado como debía en favor de la Corona, al adoptar decisiones a destiempo, al utilizar medios represivos desproporcionados que los quiteños habían considerado como afrentosos y habían reforzado sus sombríos designios, al escoger para esa campaña un jefe que, en esa circunstancia, no era el más adecuado para conducir al menor costo la operación. Pero, para los Consejeros no cabía duda alguna de que Barros de San Millán, al igual que sus colegas de la Audiencia - éstos por otras razones - debía colocarse en el banquillo de los acusados:
- "Real y verdaderamente, los de Quito tomaron esto para que reventase el veneno del universal sentimiento y aflicción con que bivían del ymprudente y mal gobierno del doctor Barros, presidente de aquella real audiencia, y de la poca conformidad que a abido entre él y los oydores della"<sup>38</sup>.
- 78 Esta suerte de primera sentencia tuvo al menos el mérito de intentar ver claro en un asunto tan complejo, y de no contentarse con ofrecer cómodamente a la Corona un chivo expiatorio fácil de encontrar en la coyuntura: Barros de San Millán. Al final del texto que acabamos de citar, se hace alusión a los demás oidores sin aclarar el diferendo que los oponía a su presidente. Si la responsabilidad de Barros de San Millán fue a la vez evidente y abrumadora en la larga gestación de la crisis de autoridad que atravesaba la región de Quito, la de sus colegas fue semejante a partir de fines de julio de 1592, es decir desde los primeros signos anunciadores de la resistencia a la alcabala.
- 79 Hemos visto las estrechas relaciones de Moreno de Mera con el sector de los encomenderos y su proyecto de matrimonio con una joven procedente de ese medio. Después de la rebelión, el visitador Esteban Marañón sacó a relucir ese asunto para privarle de su cargo<sup>39</sup>. Ahora bien, la actitud de Moreno de Mera es muy representativa del conjunto de sus colegas, salvo Barros de San Millán, evidentemente. Desde el 15 de agosto de 1592, cuando el pueblo de Quito, acompañando al cabildo, exigió a la Audiencia la suspensión de la alcabala hasta que el rey diera su opinión sobre la apelación que se le hacía, Moreno de Mera como todos los oidores tomó tal petición con mucha altivez. Incluso se enfureció y se puso a gritar desafortadamente, cuando, por otra parte, tenía estrechas vinculaciones con la gente de la delegación y que, en adelante, trató constantemente de "arreglar las cosas" con todas las componendas y triquiñuelas que ello supone.
- 80 El propio virrey terminó modificando su visión del asunto. En varios documentos de 1593, repartió las censuras de forma más equitativa. Pasando revista al comportamiento de todos los miembros de la Audiencia, se detuvo en particular sobre de Las Cabezas de Meneses, que le pareció más que sospechoso. ¿No se había jactado en varias ocasiones de ser "*el defensor de la patria*", lo cual, en las circunstancias por las que atravesaba Quito, era de lo más ambiguo? ¿Por qué tal actitud? Por cobardía, según el virrey. Este oidor era conocido por mostrarse tanto más amable cuanto con menos miramientos se lo trataba.

En la coyuntura de crisis, sencillamente había pensado ganarse a la gente de Quito hablando abiertamente mal de la alcabala.

- 81 Se puede hacer el mismo reproche, y por las mismas razones, al oidor Zorrilla que, de una manera bastante sospechosa también, había aceptado el título de general de los batallones que la ciudad de Quito había organizado para oponerse a las tropas reales. No había vacilado en correr a buscar el estandarte real antes de tomar el mando de "su" ejército<sup>40</sup>.
- 82 Una vez desvanecida la soberbia de que hicieron gala los oidores durante los primeros días frente a las demandas de los quiteños, y cuando ya creían tener la situación controlada, su actitud fue gobernada por el miedo, la cobardía y la voluntad de perjudicar a Barros de San Millán, presentándolo como la fuente de todos los males. Era una forma de ajustar las viejas cuentas. Sin duda las amenazas más graves pesaban sobre los oidores. Se habló, en varias ocasiones, de asesinarlos. Ellos tenían perfecta conciencia de que la ambigüedad de los lazos que habían urdido con los adversarios de Barros de San Millán, antes de julio de 1592, no los ponía al abrigo de nada. Querer jugar con todas las cartas a la vez traía el riesgo de dejar descontentos a todos, y eso no podía sino ocurrir, tarde o temprano.

## NOTAS

1. Sobre la visita de Diego DE ORTEGÓN, v. su *Información de servicios hecha por ... como visitador de los Quijos* (A.G.I. Quito X2) así como una *Relación del estado en que se encuentra la gobernación de los Quijos y la Canela* (*Ibid.*. estos dos documentos están publicados en *La Gobernación de los Quijos (1559-1621)* op. cit. respectivamente pp. 223-256 y 259-270.
- V. también Lucy RUIZ MANTILLA, "Jumandí: rebelión, anticolonialismo y mesianismo en el Oriente ecuatoriano, siglo XVI" en *Opresión colonial y Resistencia en la Alta Amazonia*, F. Santos ed.. Quito. CEDIME, 1992. pp. 77- 101.
2. 6 XII 1581 (B.N.M. Ms. 3044, ff. 171r-172v).
3. V. para esto el expediente constituido por Ortegaón (28 II 1581 A.G.I. Quito 8).
4. F. GONZÁLEZ SUÁREZ. - *Historia general de la República del Ecuador*. Quito. 1892. t. III, lib. III, cap. 3.
5. V. la Consulta del Consejo de Indias del 9 V 1584 (A.G.I. Quito 1).
6. 20 III 1588, 13 V 1589. 20 V 1590. 26 IV 1591 (A.G.I. Quito 8).
7. Para más detalles sobre lo que se reprochaba a Venegas de Cañaverál, v. *las Diligencias e averiguaciones realizadas por Barros de San Millán* (A.G.I. -E.C. 917A).
8. Licenciado Francisco Briceño, 7 IV 1575 (A.G.I. Santa Fe 16).
9. 16 IV 1578 (*Ibid.*).
10. V. la carta del presidente de la Audiencia de Santa Fe. 10 II 1578 (*Ibid.*).
11. 2 I 1580 (A.G.I. Quito 23).
12. V. nota 2.
13. V. el muy crítico *Memorial de los çalarios que se dan a los que handan besitando por mandado de la Real Audiencia de Quito y de los corregimientos y corregidores que an señalado* s.d. (A.G.I. Quito 22).
14. 20 III 1588 (A.G.I. Quito 8). Para estos hechos, v. los documentos citados en la nota 6.

15. 24 VIII 1585 (A.G.I. *Quito* 8).
16. D. Fernando de Torres y Portugal . 21 V 1586 (*Ibid.*).
17. 20 I 1590 (*Ibid.*).
18. 14 V 1585 (A.G.I. *Quito* 17).
19. Este asunto fue finalmente elevado hasta el virrey que acababa de llegar y se encontraba entonces en Trujillo. Después de estudiar el expediente y oír a dos testigos de cada parte, condenó a Auncibav a pagar una multa de 500 pesos, pero le restituyó sus prerrogativas el 12 IX 1585 (A.G.I. *Quito* 8).
20. Para más detalles, v. las cartas de Barros de San Millán de 20 V 1590 y 26 IV 1591 (A.G.I. *Ibid.*).
21. (*Ibid.*).
22. (*Ibid.*).
23. 20 III 1591 (*Ibid.*).
24. (*Id.*).
25. V. el *Memorial de los cargos contra él* (A.G.I. *Quito* 1) así como numerosos documentos en A.G.I.-E.C. 918 A y B.
26. A.G.I. *Quito* 8).
27. 3 I 1590 (*Ibid.*).
28. 8 IX 1590 (*Ibid.*).
29. Sobre estos hechos que se remontaban a comienzos de los años 80. v. numerosos documentos en A.G.I. Santa Fe 16.
30. A.G.I. *Quito* 17.
31. A.G.I. *Quito* 1.
32. A.G.I. *Lima* 32.
33. *Relación breve* s.d. de las acusaciones contra Barros de San Millán (A.G.I. *Quito* 1).
34. Sobre el proceso de Cupín, v. una copia de su declaración en el momento de subir a la hoguera (29 XII 1594) y una petición de Barros de San Millán (A.G.I. *Quito* 8) así como un enorme expediente en A.G.I.-E.C. 917 B. Para la Visita a la que fue sometido Barros en Charcas, v. A.G.I. -E.C. 862.
35. A.G.I. *Quito* 8).
36. S.d. A.G.I. -E.C. 912A.
37. 22 XI 1593 (A.G.I. *Quito* 8).
38. Consulta del 31 VII 1593 (A.G.I. *Quito* 1).
39. V. la carta de Marañón del 16 II 1595 (A.G.I. *Quito* 83).
40. Sobre el comportamiento de los oidores, v. las cartas del fiscal Orozco (22 XI 1593, 3 V 1594 y 10 IV 1595) (A.G.I. *Quito* 8) y los informes del virrey (23 I 1593, 5 X y 15 XI 1593) (A.G.I. *Lima* 33).

## Capítulo IV. Fracasados y marginados del sueño americano

---

- 1 Entre los actores que, de julio de 1592 a abril de 1593, ocuparon la delantera del escenario quiteño, los soldados figuran con un papel de primer orden. Todas las relaciones de los hechos insisten en este aspecto, y el mismo virrey, en dos informes del 17 de mayo de 1593, no dejó de subrayarlo<sup>1</sup>. Numerosos, armados y sin escrúpulos, ellos constituyeron la fuerza de choque de los exaltados. De todo se valían: intimidar a los tibios o a los miembros de la Audiencia, mantener en la ciudad un ambiente de inseguridad y tensión, pregonar, con sus bravatas y fanfarronerías, que las tropas reales serían fácilmente derrotadas si intentaban penetrar en la ciudad. Cuando fue preciso, no retrocedieron ante el asesinato de aquellos que los habían guiado y creían utilizarlos. En una palabra, la acción de los soldados y su manipulación –¿calculada o espontánea?– por ciertos cabecillas de las milicias municipales contribuyeron de una manera notable no sólo a envenenar la atmósfera de Quito –complicando así aún más una situación ya bastante compleja y explosiva– sino a impedir o retardar la realización de un acuerdo razonable.

### "... UNOS HOMBRES BALDÍOS Y VAGAMUNDOS..."

- 2 Se designaba entonces como *soldados* en América a unos *hombres baldíos y vagamundos* que debían su nombre al solo hecho de estar siempre armados. Los más de ellos, sin verdadera experiencia militar, habían llegado demasiado tarde como para participar en las grandes conquistas que antaño habían asegurado riqueza y prestigio a sus antecesores. Se inclinaban más bien por ponerse al servicio de algún nuevo rico, encomendero, propietario de minas o de haciendas, en calidad de guardaespaldas, de escuderos, cuando no de sicarios. Poco les gustaba, en efecto, aventurarse, sin duda en vano, a los riesgos de las quiméricas campañas que los virreyes organizaban de vez en cuando en las fronteras del Imperio, a menudo sin otro propósito que el de descargar el país de su presencia (*desaguar gente*) y de los riesgos potenciales que ellos representaban. Tampoco aspiraban a alistarse para el lejano Chile y su guerra contra los araucanos o para los duros y agotadores combates que los chiriguanos llevaban contra los españoles en los confines surorientales de la Audiencia de Charcas.

- 3 Algunas cifras pueden dar una idea de su número en la época estudiada: según una descripción de la ciudad de Quito de fines de los años 1560, ellos eran trescientos, resultando de hecho, tantos como los otros españoles en conjunto<sup>2</sup>. La cristalización de la sociedad colonial en sus estructuras definitivas no los hizo, sin embargo, desaparecer. Así, una década más tarde, se infiere de la descripción de 1577 ya citada que un número equivalente de españoles no poseía todavía un status bien definido y podía ser clasificado bajo la rúbrica de "soldados".
- 4 Los soldados no eran una especialidad quiteña. Se habían manifestado ya en varias ocasiones desde hacía años. Se les encuentra prácticamente en casi todas las guerras civiles del Perú y en los múltiples movimientos sediciosos que, desde las luchas entre pizarristas y almagristas a principios de los años 40, habían ensangrentado el virreinato<sup>3</sup>. En las provincias llamadas *de arriba*, el sur peruano y la actual Bolivia andina, contribuyeron a mantener una inseguridad latente que preocupó mucho a las autoridades. Atraídos por las riquezas y las perspectivas favorables de la región, eran particularmente numerosos en Cuzco, donde vivían como parásitos de la aristocracia local, en Potosí, y en los centros mineros, en los cuales se aprovechaban de la confusión y el dinero fácil para entregarse a toda clase de actividades delictivas o, por lo menos, poco recomendables. No es entonces gratuito que, ante el anuncio de los acontecimientos de Quito, la antigua capital de los Incas y la región de La Paz hayan sido teatro de tentativas sediciosas abortadas en las que los soldados, como se ha visto, jugaron un papel motor. De hecho, esas "inquietudes" habían de durar todavía mucho tiempo. Buenos ejemplos iban a ser, en el siglo XVII, la guerra entre *vascongados* y *vicuñas* de Potosí y, más tarde, los disturbios de Laicacota.
- 5 En ese fin del siglo XV, la presencia de soldados en Quito se justificaba en cierta medida. Si el corredor andino de la Audiencia era, después de más de cincuenta años, una zona de colonización sin mayores problemas, cerca de allí, en las vertientes occidental y oriental de la cordillera, persistían todavía, y muy próximas a Quito, comarcas mal controladas e incluso no conquistadas aún. Hacia el oriente, la provincia de Quijos, donde en 1579, un levantamiento general de indígenas había aniquilado los puestos de avanzada de la presencia española, las pequeñas ciudades de Archidona, Ávila y Sevilla del Oro, dejando sólo a los españoles una reducida comarca alrededor del poblamiento más importante o, mejor, del menos insignificante. Baeza<sup>4</sup>. Al noroeste, entre los Andes y el océano, se encontraba la provincia de Esmeraldas, conformada por bosques y ríos, de penetración extremadamente difícil, donde estaban establecidas a la vez poblaciones indígenas y grupos en formación de *zambos*, procedentes estos últimos del mestizaje entre indios y negros cimarrones o náufragos pero, de todas formas, ferozmente opuestos a toda presencia española.
- 6 Durante los años que precedieron a la crisis de la alcabala, la conquista de esa región volvió a ponerse a la orden del día. Como en la época dorada de la Conquista, la autoridad colonial celebró capitulaciones con los capitanes del lugar para que las Esmeraldas y las tierras interiores de Puerto Viejo pasaran bajo la tutela de la Corona. La tentativa comandada por el capitán Andrés Contero culminó en un fracaso. Él delegó sus poderes a un habitante de Quito. Juan Velásquez Dávila, quien apenas obtuvo un relativo éxito. Harto de lidiar con el asunto, en 1585, el Consejo de Indias autorizó a Rodrigo Díaz de Ribadeneyra, personaje "rico y noble" del que ya hemos hablado, a emprender la pacificación –nueva denominación de las conquistas– y el poblamiento de Esmeraldas en el lapso de tres años. La coartada oficial era la urgencia de atrapar a un negro cimarrón



que había establecido allí su autoridad por la fuerza, y que se comportaba como un reyezuelo déspota a expensas de los nativos, inadmisiblemente sometidos a sus caprichos (*que tiene los yndios muy sujetos y avasallados*)<sup>5</sup>.

7 De hecho, el proyecto no había avanzado más allá de las tentativas precedentes en razón de las dificultades intrínsecas a la operación, de los pocos medios de que disponían esos nuevos "conquistadores" y, sobre todo, de la falta de entusiasmo de los soldados frente a una aventura tan difícil y azarosa<sup>6</sup>.

8 En 1588, los oidores de Quito escribieron al rey para informarle acerca de los problemas que planteaban los *soldados viandantes*. La Audiencia no tenía nada que ofrecerles. El virrey, que se encontraba muy lejos, en Lima, no los recibía cuando emprendían viaje para rentabilizar sus hojas de servicios, reales o supuestas. De todas maneras, el virrey destinaba las recompensas disponibles a individuos de su propia corte o a personas recomendadas. La consecuencia de ello era la paralización de toda conquista y el enfriamiento notorio de los ya tibios ardores belicosos de esos soldados:

"Es ocasión de que los soldados, sin premio ni esperanza, se desanimen de tal manera que ahora se hazen las cosas de la guerra muy friamente y no con el calor que se hizieron"<sup>7</sup>.

9 Para remediar el problema y reemprender las entradas hacia Esmeraldas –los oidores hacían alusión a una veintena de proyectos de conquista, todos terminados por rotundos fracasos– era necesario, según escribían, otorgar a los soldados de mayor mérito algunos cargos, como corregidores o, en su defecto, proporcionarles los medios de existencia (*entretenimientos*) habituales en esas regiones, esto es las *encomiendas*. Al final de su carta, los oidores añadían que, desde hacía algún tiempo, la ciudad de Quito había visto crecer de forma alarmante una delincuencia que las más veces permanecía impune. De manera implícita, ellos establecían una relación directa entre esos delitos y la presencia en la ciudad de soldados abandonados a su propia suerte, sin perspectivas, pero también sin ganas, de conquistas.

10 Las advertencias de los oidores no surtieron efecto. Por el contrario, a fines del siguiente año, siempre preocupado por evadir responsabilidades en lo que tocaba a la gratificación de sus súbditos americanos –súbditos a los que él pretendía controlar en tanto fuera posible– el rey prohibió a la Audiencia innovar en la materia. El se encargaría de informar al virrey y de mandarle buscar una solución al problema de la ocupación y premio de los soldados<sup>8</sup>.

11 El virrey estaba totalmente al corriente de una realidad que, como se ha dicho, no era particular de Quito y se podía encontrar con más agudeza aún en otras regiones andinas. Apenas algunas semanas después de la ya mencionada carta de los oidores quiteños, el virrey había consagrado al tema de los soldados lo medular de un largo informe dirigido al soberano. En él, proporcionaba una suerte de definición sociológica –digámoslo así– de esos hombres y mostraba la naturaleza de las dificultades que ellos, a buen seguro, habían de acarrear para el gobierno y la paz civil:

"La demás gente hespañola de el reyno a quien llaman soldados, unos se ocupan en granjerías, trahiendo empleos de España y Nueva España y Tierra Firme, otros de unas partes a otras de este revno o de Chile, otros benefician minas y algunos son labradores de el campo y otros en el trato de la coca y otros vagando sin officio ni entretenimiento más que pasearse y acudir en las casas de los vecinos y de otros hombres ricos que los sustentan y, aunque éstos son muchos, se entienden que oy son menos, que sobran respectivamente de la gente que había y ay de presente en este reyno, porque en cada flota passa mucha y son pocos los que vuelben a Castilla,

y de los dichos ociosos pocos paran en esta ciudad porque los más se van a las de arriba, y los unos y los otros, aunque tienen el nombre de soldados, huyen las ocasiones de serlo y se juntan con dificultad para ello"<sup>9</sup>.

- 12 El tono alarmista de la Audiencia en su carta de abril de 1588 no pecaba de exagerado. Lo prueba el que un tal, Alonso Sánchez de Uceda (apellidado también a veces Ubeda en la documentación de la época), soldado *valiente y animoso*, concibió con otros de su calaña (*con algunos soldados de su humor*) dar un golpe el día de Navidad de 1588. Todo iba a comenzar con una acción detonante, el asesinato de los oidores...
- 13 El doctor Barros de San Millán informó que Sánchez de Uceda se había empeñado en levantar la ciudad de Quito contra el orden establecido atribuyéndose el título significativo de "príncipe de la libertad", expresión que no dejaba de evocar las horas más exaltadas y trágicas de la joven historia americana, puesto que con anterioridad algunos *tiranos*, como se decía entonces, ya se habían proclamado como tales, empezando por el tristemente célebre Lope de Aguirre.
- 14 Afortunadamente para la Audiencia, el asunto había trascendido, una vez más gracias a una delación, en esta ocasión de un tal licenciado Ortega, al que el presidente sospechaba sin embargo de estar involucrado con los conjurados y quizás de haber sido su cabecilla. De forma inmediata, se tomaron medidas para hacer abortar el proyecto. En su informe de los hechos, Barros de San Millán añadía una serie de consideraciones muy reveladoras sobre sus opiniones en materia de mantenimiento del orden público, lo que explica de hecho, y de manera premonitoria, las razones de su rigidez a inicios de la crisis de la alcabala:
 

"Con mucha presteza y celeridad fueron presos los que se entendió estar culpado, y con brevedad se hará justicia con la severidad que el delito requiere porque, fuera deste castigo, no entiendo que tiene Vuestra Magestad en estas partes otras fortalezas, presidios ni gente de guarnición para defensa destes reinos más que de rigor que se a de executur, no teniendo consideración a que no ovo effecto sino a los estragos y daños que pudieran subceder"<sup>10</sup>.
- 15 Un aspecto de importancia en este asunto era, según el presidente, que Sánchez de Uceda, pese a su reconocido coraje, no tenía bastante para tomar solo la iniciativa. Barros de San Millán consideraba que la responsabilidad de todo estaba en otra parte. En esta ocasión, los soldados habían sido manipulados y utilizados como fuerza de choque antes de convertirlos en víctimas expiatorias en cuanto se había descubierto la confabulación. El verdadero culpable, el cerebro de la intentona, no era otro –según el presidente– que el provincial de los agustinos, F. Jerónimo Ladrón de Guevara, su enemigo jurado, como se vió en la carta ya citada del 15 de enero de 1588<sup>11</sup>.
- 16 Encontramos en este caso, de manera anticipada, aquello que iba a ser característico del comportamiento de los soldados en los disturbios de la alcabala. Adulados por el pueblo, utilizados sin vergüenza por los líderes, desde que cambió el rumbo de los acontecimientos, cuando el ánimo de los cabecillas, visibles o no, empezó a flaquear, fueron rápidamente abandonados en brazos de una justicia expeditiva y, por así decirlo, borrados del escenario quiteño como se olvida un recuerdo vergonzoso o molesto. En la búsqueda de culpables, el brazo secular no fue más allá de lo primero que se le ofreció, pues necesitaba culpables. Se cuidó bien de no actuar de manera indiscriminada y supo mostrarse, por el contrario, muy selectivo.
- 17 En una carta grave y desencantada dirigida al arzobispo de México, el licenciado Zorrilla demostró con fundamentos que aquellos que habían pagado con la vida su participación,

no eran los verdaderos culpables, por otra parte muy numerosos, puesto que, de hecho, había sido la ciudad entera la que se había sublevado. Cuando entró en Quito, el jefe de las tropas reales. Arana, había condenado a muerte a algunas cabezas calientes y a unos mestizos –gente de poco–: Pedro de Llerena Castañeda, que no era de Quito, sino de la lejana Cali y, por lo tanto, tenía sus contactos lejos, dos miembros del cabildo que durante varios meses habían sido el alma de la resistencia, y seis soldados extranjeros, sin vínculos locales y poco recomendables (*seis soldados forasteros, gente vagabunda y perdida*) que todos, inclusive –y para empezar– aquellos que los habían utilizado, vieron desaparecer sin el menor signo de pesar<sup>12</sup>.

- 18 ¿Quiénes eran entonces esos soldados? Podemos tener alguna idea al respecto gracias al cuaderno en que fueron consignadas las confesiones, como entonces se decía, de aquellos que la ciudad se desembarzó en primer lugar, antes de la entrada de Pedro de Arana, abandonándolos a la justicia –y a la venganza– de la Audiencia<sup>13</sup>:
- 19 Diego de Aguilar, nacido en Granada, establecido en Quito desde hacía seis meses. Vivía en comunidad (*de camarada*) con varios de sus semejantes y relató cómo habían intentado dirigirse a Popayán para probar suerte allí, cómo, en una tentativa de conquista, habían encontrado enormes dificultades para atravesar los ríos y vencer la hostilidad de los pocos misioneros de esas lejanas provincias.
- 20 Gaspar Álvarez Calderón, él, afirmaba ser alférez. Oriundo de Ocaña, en Nueva Castilla, amigo del mencionado Aguilar, había vagabundado durante dos años por diversas comarcas de Quito. Ambato y Riobamba, en busca de una situación ideal conforme con sus gustos y exigencias. Según decía, había tomado las armas en el momento de los disturbios solamente por azar.
- 21 Sucedió lo mismo con un tal Juan Suárez, un sevillano que, antes de emprender la aventura americana, había sido soldado en España durante seis años.
- 22 Diego de Alvites, nacido en Salvatierra, a la fecha residía en Quito desde hacía apenas seis meses. Sin embargo, había tenido tiempo para participar en una tentativa frustrada de penetración a la región de Esmeraldas. Noble o –supuestamente noble– y rechazando como tal todo trabajo *mecánico*, esto es físico, como se decía entonces, no había encontrado ocupación que no significara para él venir a menos. En compañía de otros soldados, había sobrevivido jugando a las cartas.
- 23 Francisco Cordero de La Lombana, por mal nombre "*el campanero*" en recuerdo de su primer oficio, fundidor de campanas, residía en Quito desde dos años atrás. Durante los acontecimientos, se había destacado en varias ocasiones por su fogosidad y convicción...<sup>14</sup>.
- 24 Como bien se advierte, todos compartían dos cosas en común: su situación de fracaso, de donde provenía su desclasamiento, su disponibilidad y el peligro potencial que representaban...
- 25 La Corona lo entendió de esa manera. Entre las medidas adoptadas para devolver la paz a Quito después de los disturbios de los años 92 y 93, figura, entre otras, la orden de reemprender la conquista de la provincia de Esmeraldas, con el objeto, según los propios términos de la cédula real, de ocupar en ella a los numerosos hombres inactivos de la región. Aquello tuvo el mismo efecto que las veces anteriores. A finales del siglo, el virrey informó al soberano que la expedición prevista había sido, como las precedentes, un total fracaso<sup>15</sup>. Por su parte, Diego de Torres y Portugal, sobrino del antiguo virrey conde del Villar, que tuvo la pesada tarea de ser corregidor de Quito en esos años difíciles, trató de resolver el problema. En una carta del 15 de noviembre de 1599, en la que informaba

sobre el proceso de implantación de la alcabala, presentó como una verdadera hazaña el haber logrado reunir a 285 hombres armados y haberlos enviado a Chile, donde la guerra contra los araucanos se había reiniciado<sup>16</sup>.

\*\*\*

- 26 Junto con los soldados, otro grupo social mucho más numeroso participó de manera determinante en los sucesos de la alcabala. Se trataba de los mestizos. Muchos documentos destacan en efecto su rol decisivo en momentos claves de la crisis, en los que a menudo actuaban entremezclados con los soldados. En las ya citadas declaraciones de algunos de éstos, tal aspecto está claramente indicado<sup>17</sup>. El propio virrey insistió en varias ocasiones en que la activa participación de los mestizos en los sucesos era el elemento más grave. En un informe del 17 de mayo de 1593 (§11), y luego en otro del 18 de noviembre del mismo año, don García Hurtado de Mendoza decía toda su preocupación por el hecho de que la región de Quito estuviera en gran parte poblada por mestizos – llamados también a menudo *montañeses*– "*que no conocían ni a Dios ni al Rey*" y de quienes se pudiera temer un levantamiento de gran envergadura (*y así es necesario vivir y tener gran recato y cuidado con aquella provincia*). No es entonces sorprendente que, en el relato de los acontecimientos efectuado por iniciativa del virrey, se haya insistido sobre la responsabilidad de los mestizos armados, que habían sembrado el desorden, intimidado a la población y a quienes los cabecillas de la milicia municipal habían encargado los trabajos sucios<sup>18</sup>.
- 27 Sería erróneo creer, sin embargo, que la participación de los mestizos en los acontecimientos se haya reducido a algunas cabezas afiebradas que actuaban siguiendo a un puñado de soldados extraviados. No podía ocurrir de otra manera en una región donde, efectivamente, los elementos mestizos representaban un porcentaje elevado de la población, mucho mayor tal vez que en otras partes del virreinato si se juzga por los abundantes testimonios de la época que, con unanimidad, insisten en este aspecto<sup>19</sup>.
- 28 Citemos algunas cifras para precisar: en 1577, según la ya mencionada descripción de Quito, en una población que, fuera de los indígenas, era del orden de 3 000 personas, se contaban más de 200 mulatos y mulatas, 400 mujeres mestizas y, sin duda, un número si no superior al menos igual de mestizos hombres. Dicho de otra forma, en total constituían alrededor de un tercio de la ciudad. En lo sucesivo, como lo confirmaron después los contemporáneos, su número fue constantemente en aumento.

## FRUSTRACIONES MESTIZAS, FANTASMAS ESPAÑOLES

- 29 Entre los sacerdotes que se destacaron a lo largo de la crisis por su activismo y tuvieron en varias oportunidades un papel decisivo, al menos un tercio estaba constituido por mestizos. El obispo Luis López cita como presbíteros mestizos a Martín de Gavina. Jerónimo de Cepeda. Alonso Mejía Mosquera que escondió a "un tirano", esto es a uno de los cabecillas. Joan de Paredes, bien conocido por sus prédicas, sus discursos incendiarios y por las reuniones que celebraba en su parroquia, en que había pronunciado palabras muy contrarias al servicio del Rey. Hernando de Villanueva, doctrinero en Chimbo, que se carteaba con los capitanes de Quito y les había anunciado la llegada de Pedro de Arana,

informándoles sobre las fuerzas de que éste disponía, lo que permitió a las milicias adoptar medidas adecuadas pero causó en Quito una emoción considerable, fuera de que el susodicho Hernando de Villanueva se las había arreglado para extravíar un importante correo real<sup>20</sup>.

- 30 Durante las primeras reuniones secretas de junio de 1592, donde confluyeron todos aquellos que iban a tener un papel destacado en la crisis, el problema de los mestizos no estuvo ausente. Hay que recordar que en el tren de medidas fiscales decididas meses antes por la Corona figuraba la posibilidad de conceder a los mestizos, mediante el pago de cierta cantidad, una *habilitación*. Ahora bien, en los hechos reprochados a Pedro de Llerena Castañeda, una de los protagonistas, se nota precisamente que él habría esgrimido esta *habilitación* para inquietar y levantar a los mestizos. Habría dicho, entre otras cosas, que, además de la suma de diez pesos que se les exigiría, se les sometería a medidas discriminatorias infamantes, como la de llevar un gorro rojo y la prohibición de portar armas que no fuesen simples navajas<sup>21</sup>. De la misma manera, en sus confesiones. Felipe de Herrera afirmó que el depositario Moreno Bellido, se había dirigido a un grupo de mestizos declarando sin rodeos:

"Bien pueden creer los mestizos desta tierra que, en cuanto yo pudiese, les e de faborecer".

- 31 Tal promesa, suficientemente vaga pero dicha con el tono más solemne y convincente, le había ganado rápidamente la adhesión de los mestizos presentes. Enardecido por el discurso, un tal Ramírez –sin duda Diego Ramírez, del que hablaremos más adelante– se había comprometido inmediatamente, a nombre del grupo mestizo, a seguirlo y colaborar en su empresa<sup>22</sup>.

- 32 La importancia del papel de los mestizos en los sucesos de 1592-1593 se pudo también apreciar cuando, ya restablecida la paz civil, todos los actores quisieron atribuirse el mérito, a su parecer eminente, de haberlos reducido a la obediencia. Este fue también uno de los aspectos sobre los que el enviado del Consejo de Indias. Esteban Marañón, insistió en varias ocasiones. En una *Relación breve y sumaria* que mandó a Madrid, precisó que cuando Pedro de Arana pudo por fin entrar en Quito con sus tropas:

"Le salió a rrecibir mucha gente, y entre ellos su hijo don Sancho Marañón con muchos mestiços que avía rreducido, que son diestros y peligrosos en semejantes ocasiones, y en quien los alterados tenían puestas todas sus fuerças"<sup>23</sup>.

- 33 Poco después, en una carta donde se complacía en detallar las numerosas y diversas facetas de su acción para enderezar a la ciudad por buen camino. Esteban de Marañón volvió sobre otro aspecto de la cuestión, el éxito obtenido gracias a él por la famosa *habilitación* de los mestizos, la cual, como ya hemos visto, algunos habían pensado utilizar como detonante<sup>24</sup>.

- 34 Otro actor de la crisis, menos destacado que el precedente, pero, sin embargo, muy activo a lo largo de los meses de más tensión, el arcediano Galavís –que después tuvo problemas con la justicia dadas las posiciones por lo menos ambiguas que él había asumido–, tampoco omitió en su defensa atribuirse el mérito de haber congregado a los mestizos para que acogiesen pacíficamente a Esteban Marañón y luego a Pedro de Arana cuando estos, por fin, entraron en Quito:

"Fui parte que los montañeses, que los tenían engañados, acudiesen al servycio de Vuestra Magestad y metiesen en esta ciudad al licenciado Esteban Marañón. Todos los montañeses acudieron a su mando y llamado en servycio de Vuestra magestad y lo están".

- 35 Más adelante en su carta, convencido de conseguir algún provecho con esa brillante acción, y dada su delicada posición, insistió fuertemente en las recompensas debidas a todos aquellos que, por su prudencia y sagacidad, habían logrado restablecer la paz en Quito y ganar para la Corona el corazón de los mestizos<sup>25</sup>.
- 36 La susceptibilidad de los montañeses y la prontitud de sus reacciones ante el anuncio de la habilitación no eran, en el fondo, sino una consecuencia de la situación relativamente inestable de su grupo. La gran mayoría de ellos ya no formaban parte de esos *hijos de la guerra*, los primeros hijos de conquistadores afortunados. Con el tiempo, ni siquiera éstos habían podido escapar de la marginalización y de un vivo sentimiento de frustración<sup>26</sup>. A finales del XVI, en Quito y ya de forma masiva, se trataba de mestizos de origen oscuro, a menudo frutos de amores domésticos o clandestinos, de encuentros fugaces o violaciones de la soldadesca. Esos mestizos, temidos y considerados como sospechosos por los indígenas, también lo eran por los españoles que veían en ellos competidores potenciales en lo económico y lo social, y sospechaban que, un día, podría explotar su violencia hasta la fecha mal contenida y revelada por mil síntomas.
- 37 Así, la descripción de Quito en 1573 les reprochaba sin miramientos su insalvable pereza, su gusto inmoderado por la murmuración (*chismosos y noveleros*) y, principalmente, su rechazo a toda autoridad (*no hay quien los corrija ni concierte en su vida*), situación que no auguraba nada bueno para el futuro, además de que la mayoría de los testimonios contemporáneos subrayaban con inquietud el hecho de que muchos mestizos estaban armados y eran excelentes jinetes<sup>27</sup>. Estos no eran aspectos nuevos ni peculiares de Quito pero, con la ambigüedad propia de la sociedad colonial, parecen haber jugado allí un papel nada despreciable en la medida en que, como hemos dicho, los mestizos constituían allí un grupo particularmente numeroso.
- 38 Sin duda alguna, su participación en la crisis de la alcabala fue para ellos una suerte de compensación. A la vez temidos y manipulados por los jefes rebeldes –un poco como los soldados– se levantaron más contra un orden social que los marginaba que contra la alcabala en sí misma. Las insinuaciones que les hicieron los conjurados durante los preparativos de la crisis lo demuestran con claridad.
- 39 En los años anteriores, numerosos documentos provenientes de diversos sectores de la sociedad quiteña muestran que en esa región los mestizos planteaban serios problemas al grupo dominante que comenzaba a ver en ellos potenciales rivales. Así, a principios de 1577 un cura español, Leonardo Valderrama, denunciaba que los mestizos, pese a las órdenes reales, habían sido ordenados sacerdotes por el obispo de Quito e insistía en las consecuencias peligrosas que, a su parecer, aquello tenía:
- "Descargo mi conciencia, y a Vuestra Real Alteza digo que a los mestizos no se les dé órdenes hasta que pasen algunos años y ellos entiendan tan gran misterio como es el sacerdocio, porque algunos dellos es público y notorio que, estando en doctrinas por curas de indios, an bailado y emborrachádose con ellos y aún dizen que hecho ritos de gentiles: remito a la verdad"<sup>28</sup>.
- 40 Dos meses más tarde, le correspondió a Pedro Hernández de Narváez, deán del cabildo de la catedral, escribir al Consejo para quejarse del mismo problema. El obispo D. F. Pedro de La Peña, precisaba él, había ordenado hacía poco a nueve mestizos que se añadían a aquellos que ya eran sacerdotes. Afirmaba el deán que ocupaban los mejores beneficios del obispado, y que españoles e indígenas consideraban aquello como una afrenta (... *de que así los españoles como los propios yndios se sienten agraviados*). Por más que el autor de estas líneas se hubiese quejado de tal situación ante el prelado, éste se había hecho de

oídos sordos<sup>29</sup>. Informada de la situación, la Audiencia, le llamó la atención a D. F. Pedro de La Peña dos semanas más tarde, el 20 de marzo, pero sin éxito alguno.

- 41 Este asunto iba a durar muchos años más y no contribuiría a calmar los ánimos en los dos bandos ni a aliviar las frustraciones de los montañeses. Dos años más tarde, a fines de la década, la Audiencia y el cabildo catedralicio replantearon el problema. El 26 de mayo de 1579, los oidores se dirigieron al prelado para conminarlo a que cumpliera la orden de no conceder ningún curato a los mestizos y recomendaron a los encomenderos que no aceptasen a ningún sacerdote mestizo para la doctrina de sus indígenas. El mismo día, en otra misiva al obispo, los oidores le notificaron no realizar ya más ordenaciones de mestizos, dados los abusos que se habían cometido en esa materia (*porque a esta audiencia le es notorio el grande exceso que acerca desto ay y que otras muchas vezes le a sido encomendado se tenga vigilancia y recado en esto*)<sup>30</sup>. El efecto de estas diversas amonestaciones parece haber sido muy reducido. Algunos meses más tarde, el 27 de agosto y el 18 de septiembre, el cabildo de la catedral volvió a la carga sobre esta cuestión<sup>31</sup>. A principios de 1580, el 10 de enero, los provinciales de las diversas órdenes de Quito lo imitaron, sacando a la luz ciertas acusaciones ya formuladas por Leonardo Valdcrrama tres años antes:

"A todos los tales mestizos se les abre la puerta rescibiendo órdenes del dicho prelado (sin embargo de vuestra real cédula) de los quales no sólo no se puede sperar conversión destes naturales a nuestro cristianismo, pero ay harto más riesgo que ellos se conviertan en yndios cuyas viciossas costumbres tanto ymitan, cerrando sobre todo la puerta a que los clérigos virtuossos y doctos y los religiosos de doctrina y exemplo no cumplan con el ministerio e estas doctrinas a que fueren enbiados por Vuestra magestad"<sup>32</sup>.

- 42 En estas críticas, sin duda exageradas, por supuesto es necesario tomar en cuenta la especie de guerrilla que, tradicionalmente, oponía por una parte a obispos y canónigos, por otra al clero regular. No obstante, todo aquello era ciertamente revelador de un estado de ánimo y de un problema latente que no dejaría de exacerbar las pasiones tanto de los españoles como de los mestizos. Por añadidura, poco tiempo después, un acontecimiento que iba a tener una repercusión considerable en la región tuvo lugar en Quito y vino a confirmar –si necesario fuere– a la vez las tensiones y, sobre todo, los fantasmas de los dos bandos.

## EL TRÁGICO FIN DE MIGUEL DE BENALCÁZAR

- 43 Doce días antes de la fiesta de Pascuas de Resurrección de 1583, el provincial de los franciscanos, fray Luis Martínez de los Llanos, se reunió con Venegas de Cañaverál que se encontraba en ese momento ejerciendo solo sus funciones en la Audiencia. El religioso le informó que "numerosas personas" estaban a punto de complotar contra el rey. Pese a las preguntas del oidor, a sus apremios y a la promesa de mostrarse magnánimo con los culpables, F. Luis se negó a proporcionar mayores detalles. La mediación del prior de los dominicos, F. Jorge de Sosa, que propuso escucharlo en confesión, no permitió conocer mucho más. Como medida de prudencia, pues el tiempo urgía, Venegas de Cañaverál hizo doblar la vigilancia de la ciudad, aunque en vano, pues nada se produjo y ningún signo sospechoso confirmó las amenazas de que había sido informado.
- 44 El 23 de mayo, cuando estaba en su morada, el oidor recibió la visita de uno de los personajes más destacados de la ciudad. Francisco de Paredes, acompañado de Juan de Tejada y Miguel López, ambos mestizos según Fernando Jurado Noboa. Estos últimos

habían sido contactados por el jefe de la conspiración y habían decidido hablar con la Audiencia, por lealtad a la Corona –según manifestaron– o por simple precaución, como también se puede pensar:

"Don Miguel de Belalcázar pretendía alçarse por rey de esta tierra, matando al dicho señor licenciado Pedro Venegas de Cañaverl y a los alcaldes ordinarios y a las personas rricas desta ciudad y, de lo que a los tales quitasen, gratificar a los soldados que le acudiesen y dalles títulos de marqueses".

- 45 El nombre estaba lanzado: el alma del complot era don Miguel de Belalcázar. El tomaría para sí el rico repartimiento de Otavalo otorgado antaño a su padre, pero además:

"Pretendía que, por aver sido conquistador el dicho adelantado, su padre, de la govemación de Popaván e desta provincia, le pertenecía a él y a los mestizos hijos de conquistadores della, el señorío de la tierra y para esto les ablava y convocava para que todos, y los mulatos desta provincia, le acudiesen por ser muchos diestros de cavallos y en tirar arcahuses, y lo mismo hazia con hombres pobres y contándoles la historia del gran Tamorlán, del baxo principio que tubo y los grandes rreynos que llegó a poseer"<sup>33</sup>.

- 46 Como se puede observar, en esta *Relación del caso y subcesso* redactada por la Audiencia, es decir, por Venegas de Cañaverl, no faltaba ninguna de las angustias o fantasmas españoles del momento: el temor a los mestizos procedentes de ilustres familias indígenas y/o de conquistadores célebres: el espectro de la alianza contra el orden colonial de los mestizos, de las otras castas y hasta de los españoles marginalizados –por ejemplo, los soldado– arrojados a las orillas del gran sueño dorado americano, el recuerdo casi mítico de una sociedad americana, más conforme con las ilusiones y la libertad nacidas de la Conquista que con las normas impuestas después por una Corona celosa de sus prerrogativas y fáclimante llena de sospechas frente a sus subditos americanos, etc.

- 47 Pero ¿quién era D. Miguel de Belalcázar? Era \$hijo, nacido en Popayán hacia 1539, de una indígena. Leonor, y de Sebastián Moyano, convertido en Belalcázar por el nombre de su pueblo de origen. Este, con antecedentes coloniales en Santo Domingo. Panamá y Nicaragua, había estado junto a Pizarro en el golpe de Cajamarca. Fundó a Quito y luego fuera *adelantado* de la región de Popayán. En síntesis, era una de las figuras más ilustres de la Conquista. En el juicio de D. Miguel, varios testimonios sostuvieron que no era hijo reconocido del adelantado sino que simplemente, éste lo había tenido en una de sus sirvientas y que, por lo tanto, era un *criado* de su padre.

- 48 En sus años mozos. Miguel había ido a España, talvez en busca del reconocimiento de algún derecho. Regresó en 1565. Se instaló en Pasto, donde, en 1568, desposó a Juana de Ribera Melgarejo, ella también hija de un conquistador. Antonio de Ribera, célebre, entre otras cosas, por haber perdido la nariz en la batalla de Iñaquito. De esta unión nacieron cuatro niños. Hijo reconocido o no del hombre más célebre de la región, vinculado por matrimonio con otra familia de conquistadores. D. Miguel llevaba, sin embargo, una existencia oscura. Vivía, sin duda con dificultad, de un oficio artesanal, la pintura de naipes, pero esta modesta posición no le impedía soñar en la gloria de su padre con la secreta esperanza de igualarlo o, al menos, de mostrarse digno de él. Por tal motivo, había concebido el proyecto de montar una expedición militar hacia regiones aún desconocidas, pero, sin duda por falta de medios, no había podido dar el primer paso para convertir su sueño en realidad. Desde todo punto de vista, entonces, se trataba de un caso típico de mestizo surgido de la aristocracia militar de la Conquista, pero marginalizado, desclasado y, por consiguiente, frustrado<sup>34</sup>.



- 49 Pedro Venegas de Cañaverl actuó con una celeridad inhabitual en él. hay que reconocerlo. Para proteger a las personas que habían denunciado a los conjurados, así como para impedir que sus informaciones se filtraran, las mantuvo a todas bajo vigilancia y. esa misma noche, a eso de las siete, hizo detener a los cabecillas: Miguel de Benalcázar, su sobrino D. Alonso de Herrera, Alonso López de Gamboa, Gonzalo Hernández de Sotomayor y Martín de Cenarruvia (o Sennaruza), un soldado vizcaíno que buscaba en vano fortuna, o aventura, desde hacía casi diez años en la región. Otros dos cómplices. Juan de Azcoitia y Lorenzo de Padilla, lograron huir pero fueron capturados poco después gracias a una denuncia. Durante los días que siguieron, numerosas detenciones tuvieron lugar tanto en Quito como en Popayán.
- 50 Interrogado en seguida y hasta las cuatro de la madrugada. Benalcázar no quiso confesar el plan que había fraguado –según se decía– durante ocho o nueve años. Sin embargo, Venegas de Cañaverl llegó a establecer –al menos esa era su íntima convicción– que D. Miguel había escondido armas y pólvora, que escribió en secreto a dos gobernadores de la región y había tanteado a la gente con quien solía tratar. ¿No se lo había visto merodear alrededor de los talleres donde se fabricaba la pólvora? ¿No habían recordado oportunamente dos bordadores, Alonso Suárez y Bartolomé Gutiérrez, que trabajaban para la esposa de Venegas, que D. Miguel había intentado hacerse contratar con ellos, sin duda alguna para acercarse al oidor? ¿No parecía propicio el momento para los conjurados ya que creían contar con fuerzas suficientes, pero también por el rumor que en Quito cundía de un levantamiento surgido en Chile?
- 51 Al contrario de lo que solía suceder, la justicia se mostró expedita. Las sentencias fueron pronunciadas y ejecutadas sin demora. D. Miguel fue ahorcado, su cuerpo descuartizado y, como convenía a un traidor a la Corona, su cabeza fue expuesta en la picota, en medio de la plaza mayor de Quito. Su sobrino, Herrera, fue decapitado. López de Gamboa y Padilla fueron ahorcados, no sin alguna dificultad, puesto que la ejecución de éste dio lugar a una gran manifestación de eclesiásticos –encabezados por el provisor del obispado– con la esperanza de detenerla<sup>35</sup>. Cenarruvia y Azcoitia fueron condenados al exilio definitivo de las Indias y a diez años de galeras, sin contar con diversas medidas adoptadas contra otros sospechosos de menor envergadura.
- 52 En el curso de esas apresuradas investigaciones, aparecieron, sin embargo, elementos muy interesantes. Así, uno de los denunciantes. Juan de Tejeda reveló que, un día, cuando se quejaba de su pobreza. D. Miguel le había preguntado, como quien sabe del asunto, *¿con qué color se podía alçar un conquistadorcillo?* Como Tejeda no había respondido. Benalcázar le echara en cara:
- "Si fuese hombre [Tejeda] que tuviese algún derecho a la tierra como hijo de un adelantado o otro hombre principal, temía color para rresponder"<sup>36</sup>.
- 53 Cuando, según se estilaba entonces, se había dado tormento a D. Miguel, éste se negó a confesar las intenciones que le acusaban tener, pero había terminado por reconocer que unos conciliábulos sí habían tenido lugar entre los mestizos de Quito y de Popayán. En esas discusiones, ciertas palabras bien podían haber sido consideradas como subversivas. Un tal Barrete, fallecido después, se había quejado, por ejemplo:
- "... de como pretendían los españoles advenedizos lo que sus padres avian ganado... y quería bien que se alçasen [los mestizos] y la tierra quedasse a ellos como sus padres la avian ganado".
- 54 D. Miguel confirmó asimismo el malestar que reinaba entre los montañeses de la región a causa de la mala opinión que se tenía de ellos:

"Muchos mestizos de aquella tierra [Popayán] estaban en opinión unos por viciosos y holgazanes, y otros por vengar injurias deseaban ver rebelión en la tierra... muchas veces, en conversación, decían que allegarían a los negros... eslaban determinados a alzarse contra el servicio de Su Magestad".

55 Según Benalcázar, el proyecto –la quimera– era:

"Tomar a todos los mercaderes y embiarlos a Castilla, quitándoles sus haciendas, y tomar la tierra por suya y tenella en paz e yr luego a Castilla con los poderes/.. / que no avia de aver Audiencia ny la avían de rrecibir, sino que entre los mismos mestizos se governasen".

56 A través de esas declaraciones se transparentaba bien el conflicto ya antiguo, pero que cada día iba creciendo en amplitud y agudeza, entre los descendientes empobrecidos y hasta desheredados de los conquistadores –mucho más marginados si eran mestizos– y los representantes, llegados más tardíamente, de una nueva forma de sociedad y de riqueza, los mercaderes. Es de destacar también esa vieja idea, de origen castellano, de apelar directamente al soberano para que, por una decisión de justicia de alguna manera inmanente, avalase el levantamiento de sus subditos, no contra él mismo, sino contra los abusos de los intermediarios y las distorsiones de los derechos más elementales, todo ello perpetrado a sus espaldas. Esta era una posición que a menudo se observaría en el contexto de la crisis de la alcabala.

57 En realidad no se probó gran cosa contra Miguel de Benalcázar y sus cómplices, sino aquello que ya se sabía: el malestar latente de los mestizos, su insatisfacción y frustración por sentirse marginados. Pese al destacado papel de su padre, y frisar ya con los cuarenta y cinco años.

58 D. Miguel de Benalcázar era un hombre pobre en el umbral de la miseria, un hijo de conquistador venido a menos, entre tantos otros.

59 Hay que insistir, además, en que la mayor parte de las reivindicaciones de esos mestizos emparentados con los conquistadores coincidían perfectamente con las de muchos hijos criollos de esos mismos conquistadores o de los pobladores, esto es los primeros españoles establecidos en la colonia: angustia frente a una sociedad que poco a poco los iba desplazando a medida que ellos se iban empobreciendo, mientras que emergían nuevos grupos sociales dominantes; entre los que tenían mejor suerte, temores o rencores ante la perspectiva de perder su encomienda al acabarse la segunda vida: sentimiento de haber sido engañados por los funcionarios; anhelo de autogobierno, sin intermediarios entre ellos y el rey, y de volver a la época dorada de la Conquista que sus padres les habrían pintado con nostalgia...

60 Todas estas características, más la dificultad de probar la materialidad de los hechos que se les reprochaba, se encontraban en los otros "levantamientos" de mestizos que, en realidad, las más veces no habían pasado de ser veleidades reprimidas antes de haber existido realmente, durante la misma época en otras regiones del virreinato. Señalemos dos casos. A principios de 1586, en Potosí, por instigación de un cusqueño, Diego de Carvajal, unos mestizos de la capital minera y de La Plata habrían forjado el proyecto de ir a Paraguay y liderar a numerosos hermanos de raza que estaban en vías de apoderarse de la región (*alzarse con la tierra*), según la expresión consagrada<sup>37</sup>. El mismo año, en Santa Cruz de la Sierra, un joven diácono agustino. Alonso de Mendoza, lujo de un antiguo gobernador de la comarca condenado a muerte por el virrey D. Francisco de Toledo, habría pensado en congregar a los mestizos y a algunos soldados para partir, sin

autorización, a la conquista de los timbúes en la provincia de Mojos, proyecto que les pareció a las autoridades una rebelión caracterizada<sup>38</sup>.

- 61 Es significativo que, en el informe sobre el asunto Benalcázar<sup>39</sup>, los Consejeros de Indias dieron una versión muy política que cuadraba perfectamente, tanto con la voluntad ejemplificadora que la Audiencia, por intermedio de Venegas de Cañaverál, había querido manifestar, como con la intención de exorcizar los fantasmas de la sociedad española de Quito. En la carta ya mencionada, que dirigió a los Consejeros. Venegas de Cañaverál se había mostrado, en efecto, muy alarmista.
- 62 Cinco años más tarde, cuando Barros de San Millán emprendió su investigación sobre las actuaciones del oidor, volvió sobre este lamentable suceso del cual dio una visión totalmente diferente. Cuando Barros pasó por la región de Popayán, donde los Benalcázar eran muy populares y tenían todavía numerosa parentela, los testigos le declararon que Venegas de Cañaverál había actuado de esa manera por mera ambición, cosa que el presidente creyó de buena gana:
- "... Por sólo vengarse y ganar gracia con Su Magestad, levantaron al dicho Alonso y a su tío, que se llama don Miguel de Benalcázar, que se querían alzar con las dichas gobernaciones de Quito y Popayán, de las cuales hizo injusticia siendo notorio no tener ni haverles pasado por ymaginación y ser gente noble, honrada y servidores de Su Magestad y emparentados con la gente más principal"<sup>40</sup>.
- 63 Por su parte, Barros de San Millán reprochó a su excolega el haber condenado a muerte a esos cuatro desdichados:
- "... con título de que eran traidores, negocio forjado/.../ todo con el fin de representar servicios a Vuestra Magestad para que hiziese señaladas mercedes por la sangre que derramaron desta desventurada gente".
- 64 Barros insistió en el hecho de que Venegas de Cañaverál se había aprovechado de la pobreza y de la manifiesta falta de apoyo que tenían los "culpables" para convertirlos en víctimas expiatorias:
- "... con notable azeleración, escándalo y lástima de toda esta tierra mató a estos hombres, que todos ellos ni un millón de otros tales bastaría a inquietar esta cibdad, dejando infamada la nación de estos mestizos, y fue mal yrriarlos para si algo subcediese"<sup>41</sup>.
- 65 Que Barros de San Millán haya llegado a esas conclusiones por espíritu de contradicción, que lo tenía muy desarrollado, o por enemistad para con Venegas de Cañaverál, a quien no estimaba en lo más mínimo, o luego de un profundo análisis sobre el asunto, el hecho es que, a la luz del desarrollo del asunto de la alcabala, las últimas palabras de la cita precedente resultan premonitorias.

## LA PERSISTENCIA DE LAS AMBIGÜEDADES

- 66 Cuando ya se alejó la tormenta de los años 1592-1593 y vino la hora del castigo, el problema de los mestizos se planteó de nuevo en términos muy agudos. No pocos fueron los contemporáneos a los que les pareció que los montañeses no habían recibido el castigo merecido. Así, en dos cartas del 27 de noviembre de 1593 y 3 de mayo de 1594, el fiscal de la Audiencia, Miguel de Orozco, subrayó el peligro que significaba dejarlos así. Para él, "los más culpables" de los delitos pasados habían sido los mestizos de la ciudad y su distrito. Ahora bien, nada se había hecho contra ellos. Cuando había llegado el perdón general del virrey, ninguno de ellos estaba todavía en la cárcel. Por eso mismo, seguían

con la misma impudencia y agresividad (*por lo cual andan muy ensobrevcidos y se están todavía enconados*). Aprovechaban la selectividad de la justicia, que en el caso de la alcabala, sin duda a causa de sus múltiples implicancias, prefirió quedarse en lo esencial, esto es con aquellos que mandó ahorcar Pedro Arana cuando éste entró en la ciudad<sup>42</sup>.

67 Miguel de Orozco, al contrario, proponía castigar con el destierro a unos doce cabecillas mestizos que se habían manifestado particularmente durante los últimos acontecimientos. Pensaba así que, en adelante, los demás mestizos saldrían aleccionados (*para espanto y escarmiento de los demás*).

68 Otro protagonista de la crisis, el oidor Pedro Zorrilla, pensaba lo mismo. En una carta más tardía al arzobispo de México, indicó cómo, dos años después de la entrada de las tropas reales en Quito, las cenizas seguían calientes entre los mestizos. Hablaba de:

"La inquietud de muchos, las palabras sueltas, los corrillos en las plazas, los secretos y conciliábulos que, so color de seguir la visita/.../ hazen los mestizos y otros, y, aunque se a procurado rremediar y se an hecho algunos castigos, no an cessado, antes a cada novella se tornan de nuevo a alborotar"<sup>43</sup>.

69 Según pensaba, la razón de este estado de cosas residía en el hecho de que, entre las personas ahorcadas por Arana en abril de 1593 sólo habían estado dos mestizos...

70 A decir verdad, los temores de los licenciados Orozco y Zorrilla parecen no haber carecido de fundamento. Lo prueba una carta del visitador Esteban Maraión y de Zorrilla firmada el 4 de abril de 1595<sup>44</sup>. En este documento, indicaban que la situación en Quito volvía rápidamente a la normalidad. Sin embargo, ambos insistían en que el año anterior, esto es en julio de 1594, se habían enterado de que un tal Juan Gutiérrez de Pernía, *mestizo de poca suerte*, había tratado de soliviantar a los demás montañeses (*se quiso hacer munidor para yncitar a otros para que hiziesen un motín contra el servicio de Vuestra Magestad*). Informados por una de las personas más conocidas de la ciudad, el vasco Pedro de Léniz que, algunos años más tarde, había de pedir una recompensa por esta denuncia y por su actuación durante la crisis de la alcabala<sup>45</sup>, los oidores habían actuado con celeridad. Tan pronto como supieron la confabulación, detuvieron a J. Gutiérrez de Pernía, lo condenaron a muerte y lo mandaron ajusticiar sin demora...

71 Hay que añadir que, en un anexo a su carta, Maraión y Zorrilla se disculpaban por no haber informado antes al monarca. Con cierta ingenuidad, confesaban que su retraso, muy importante –más de nueve meses– sólo se debía a su voluntad de no inquietar al soberano y a sus consejeros (*no cause disgusto creyendo que ay centellas del fuego passado*)<sup>46</sup>.

72 Parece ser, sin embargo, que el caso de Gutiérrez de Pernía no era único, o que, mejor dicho, sólo era la parte más visible de una situación muy malsana que reinaba entre los mestizos al finalizar la crisis de la alcabala. Lo prueba una carta de Diego Ramírez, un montañés cuyo nombre aparece en varias ocasiones como uno de los protagonistas de los sucesos quiteños entre julio de 92 y abril de 93. En una carta de 1594, después de subrayar que, durante esos meses, nada se había hecho contra el rey, sino, muy al contrario, en nombre del soberano contra sus malos funcionarios, trataba de las críticas hechas a los mestizos y las denunciaba con mucho vigor:

"Uvo muchas cosas que no han avisado a Vuestra Magestad. Ha resultado de esto querer algunos macular nuestras honrras y de los demás montañeses mestizos de esta tierra, para lo qual han hecho muchas y diferentes ynformaciones a las quales supplicamos a Vuestra Magestad no dé crédito hasta que conste de la verdad averiguada de el arzobispo de México".

- 73 Como prueba de la buena fe de los mestizos, Ramírez añadía que ellos estaban dispuestos a dar 12 000 ducados de garantía mientras llegaba el prelado de México encargado de las averiguaciones sobre lo sucedido.
- 74 Ese Diego Ramírez, muy constante en su actuación, parece haber sido el líder de los montañeses quiteños durante esos años. El 15 de marzo 1599, en nombre de los demás mestizos de la ciudad, escribió al Consejo una nueva carta muy larga y detallada para denunciar la opresión que pesaba desde el final de los sucesos sobre sus hermanos de raza, y sobre su persona en particular, cuando, según afirmaba, éstos en toda circunstancia habían demostrado siempre una lealtad ejemplar para con la Corona<sup>47</sup>.
- 75 Esto no pensaba Pedro de Léniz que había denunciado a Gutiérrez de Pernía. En un pleito contra Ramírez, le presentaba a éste como el cabecilla pasado y presente de los montañeses (*ha sido y es caveca de los mestizos y el que, en las alteraciones que hubo en esta ciudad sobre el asunto de las alcabalas, fue caudillo de todos*). Relatando a su manera los sucesos de 1592-1593, Léniz se detenía sobre el papel de los mestizos en los momentos claves de la crisis, pero, sobre todo, insistía sobre la influencia nefasta y peligrosa que seguían ejerciendo en la ciudad instigados por Ramírez (*ha andado y handa después acá ynquietando esta ciudad, haciendo corrillos y pláticas bien escandalossas*)<sup>48</sup>.
- 76 Como se ve, aún tomando en cuenta el hecho de que se tratara de un alegato personal y que mediaran viejas rencillas, la cuestión de los mestizos quedaba más que nunca en el mismo corazón del debate quiteño. Además, como antes, los padres provinciales, por ejemplo, seguían quejándose de la facilidad, a su parecer escandalosa, con que el obispo concedía las sagradas órdenes a los candidatos mestizos y hasta a los mulatos<sup>49</sup>.

\*\*\*

- 77 En una sociedad entre dos épocas y que, de hecho, buscaba cómo asentarse y afirmar su identidad, soldados y mestizos muestran a las claras cómo en esos años finales del siglo XVI, se entrelazaban y convergían los viejos sueños de la Conquista y las frustraciones profundas nacidas de la instauración duradera de un orden colonial que los marginaba igualmente. Rencores, esperanzas burladas, quimeras y ambiciones eran brulotes potenciales que la menor chispa podía encender, si unas manos inexpertas, o mejor aún inconcientes, trataran de manipularlos sin estar seguras de poder controlarlos hasta el final, dispuestas además a eliminarlos después sin contemplación cuando la demagogia ya no funcionara o se hubiera revelado peligrosa para los intereses creados...
- 78 La variante quiteña de ese guión no tenía mucha originalidad. Este ya se había representado varias veces en otras regiones del virreinato y se repetiría todavía en adelante, antes de que las nuevas condiciones del siglo XVIII suscitasen otros papeles y otros personajes. Sólo añadiremos por ahora que la naturaleza y el equilibrio de los papeles atribuidos a los diferentes protagonistas, pero sobre todo el desenlace en muchos aspectos ejemplar, habían de matizar su tragedia.

---

## NOTAS

1. A.G.I. Lima 33.
2. "Descripción de la ciudad de Quito y vecindad de ella por el arcediano/.../ Pedro Rodríguez de Aguayo", *Relaciones geográficas de Indias*, Madrid, B.A.E., t. 184, 1965, pp. 201-204.
3. V. Alain MILHOU. — "Du pillage au rêve édénique: sur les aspirations millénaristes des soldados pobres au Pérou (1542-1578)", *Caravelle*, n° 46, 1986, pp. 7-19.
4. V. José RUMAZO GONZÁLEZ. — *La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*. Sevilla. E.E.H.A. 1946.
5. V. las Consultas de los 14 VII 1584 y 6 VI 1585 (A.G.I. Quito 1) y diversos documentos en A.G.I. Quito 209 (en particular una Real Cédula del 1 II 1586) y A.G.I.-E.C. 922A.
6. El problema de Esmeraldas seguiría pesando mucho tiempo sobre la historia quiteña. V. John Leddy PHELAN. — *The kingdom of Quito in the seventeenth century; bureaucratic politics in the spanish empire*. Madison. 1967. pp. 3-22.
7. 6 IV 1588 (A.G.I. Quito 8).
8. El Pardo, 6 XI 1589 (A.G.I. Quito 209).
9. 8 V 1588 (A.G.I. Lima 32).
10. 20 II 1589 (A.G.I. Quito 8).
11. Barros de San Millán vuelve sobre este asunto, y en particular sobre el papel del provincial agustino, en otra carta del 13 V 1589 (*Ibid.*).
12. 5 IV 1595 (*Ibid.*).
13. A.G.I. Quito 24.
14. Para una biografía más completa y ejemplar de un soldado en la región de Quito, v. el muy interesante expediente del capitán Pedro de Castro, oriundo de Andújar, veterano de la guerra de Granada y después "soldado aventurero con su persona, armas y caballo a su costa y minción" (A.G.I. Quito 23).
15. 20 X 1599 (A.G.I. Lima 33).
16. 15 XI 1599 (A.G.I. Quito 25).
17. *Cuaderno de confesiones...* (A.G.I. Quito 24).
18. A. G. I. Lima 33.
19. V. Magnus MÓRNER. — "Aspectos sociorraciales del proceso de población en la Audiencia de Quito durante los siglos XVI y XVII", *Homenaje a don José de la Peña y Cámara*, Madrid. 1969, pp. 265-287.
20. Cartas del obispo don Luis López al Rey. 26 I 1596 y 8 III 1598 (A.G.I. Quito 76).
21. *Cuaderno de confesiones...* *op. cit.*
22. *Ibid.*
23. A.G.I. Quito 23.
24. 16 II 1595 (A.G.I. Quito 83).
25. 27 IV 1594 (A.G.I. Quito 80).
26. V. Juan MARCHENA FERNÁNDEZ - "Los hijos de la guerra" *op. cit.* en particular el capítulo titulado *El naufragio de los sueños...*
27. Citado por José María VARGAS. - *Historia del Ecuador, siglo XVI*, Quito, 1977, p. 29.
28. 8 I 1577 (A.G.I. Quito S2).
29. 2 III 1577 (A.G.I. Quito 80). Para obviar las prohibiciones de la legislación eclesiástica, bastaba conque los mestizos, mediante complicidades fáciles de imaginar y la benevolencia de los obispos, presentasen documentos que precisaban el origen de su padre y silenciasen la de su madre. Su

caso se convertía entonces en el de un hijo natural español. V., por ejemplo, el expediente de Francisco Rodríguez, hijo de un encomendero nacido en Guadalcanal y de una india soltera a la que en ningún momento se alude en los documentos destinados al tribunal eclesiástico y redactados para su ordenación por un escribano complaciente (15 XII 1576 A.G.I. Quito 82).

30. A.G.I. Quito 80.

31. *Ibid.*

32. A.G.I. Quito 82.

33. *Relación del caso y subcesso que, en la ciudad de San Francisco de Quito, ynlentó haçer don Miguel de Belalcazar*, 16 IV 1583 (A.G.I. *Justicia* 674 y *Patronato* 190 n° 38).

34. Para los orígenes y una rápida biografía de D. Miguel, v. Fernando JURADO NOBOA. – *Los descendientes de Benalcázar en la formación social ecuatoriana, siglo XVI al XX*, Quito, Col. Amigos de la genealogía, t. 7, 1984, pp. 66-69.

35. V. el informe de Venegas de Cañaverl sobre su actuación contra D. Miguel de Benalcázar. 12 VII 1583 (A.G.I. Quito 1). V. también José María VARGAS. – *Historia del Ecuador, siglo XVI, op. cit.*

36. . V. nota 17. *Confesión* del 23 V 1583.

37. V. la carta del licenciado Lopidana. 12 II 1586 (A.G.I. *Charcas* 16 y, sobre todo. *Patronato* 191 r° 5).

38. A.G.I. *Patronato* 191 r°8. A propósito de este asunto, las autoridades escribían: "*Los mestizos que allí nacieron son muchos que carecen de rrazón y entendimemto y sin el conosimiento devido a Dios y con poca ynstrucción a la ley evangélica, criados sin honrra ni genero de pulicia y por esta rrazón ynclinados a todo vicio y libertad y en gran manera fáciles para ser subvertidos y atraydos a qualquier maldad*".

39. A.G.I. Quito 1.

40. Tocáima, 15 IV 1587 (A.G.I. -E.C. 917 A).

41. 20 III 1588 (A.G.I. Quito 8).

42. *Ibid.*

43. *Ibid.*

44. *Ibid.*

45. A.G.I. Quito 25.

46. 24 IV 1594 (A.G.I. Quito 24).

47. A.G.I. Quito 25.

48. *Ibid.*

49. 10 VI 1595 (A.G.I. Quito 83).

## Capítulo V. Interrogantes y debates sobre la aparición del fenómeno criollo

---

- 1 Tanto los soldados como los mestizos constituían, en Quito, grupos heterogéneos aunque fácilmente identificables. Los primeros, en particular, eran claramente minoritarios. Los segundos, mucho más numerosos, no representaban, sin embargo, más que un elemento entre muchos otros de la población quiteña de origen español y sus reacciones se comprenden mejor si se tiene en cuenta el aspecto de su situación. No obstante, todos los documentos contemporáneos, cualquiera que sea su origen, insisten sobre un hecho: la reacción a la alcabala tuvo un carácter verdaderamente multitudinario. Involucró a casi la totalidad de la ciudad y, a través de lo que hemos dicho, se colige que tanto los mestizos como los soldados no fueron sino elementos de choque, a veces impulsados por sus propias frustraciones, a veces manipulados por los agitadores quiteños. Recordemos lo que afirmaba el virrey al respecto, en un informe muy detallado del 18 de noviembre de 1593. Según él, en Quito:
 

"No [había] persona en la tierra de quien se poder fiar porque (poco o mucho) a todos les alcanzó parte de la rebelión pasada"<sup>1</sup>.
- 2 Sin duda alguna, muchas razones coyunturales pueden haber influido en la explosión final de 1592 y permiten, cuando menos al principio, explicar los mecanismos de su aparición: aumento brutal y masivo de la presión fiscal, que en ciertos aspectos cuestionaba los antiguos privilegios que se creían definitivamente adquiridos; duraderas dificultades económicas; ausencia de autoridad o errores considerables de parte de una Audiencia a la deriva; marginalización persistente de los elementos sociales más turbulentos, etc. Sin embargo, esos diversos componentes de la situación adquieren todo su sentido si se toma en cuenta un elemento cohesionador que jugó un rol decisivo y permitió a los otros convertirse en detonantes: el criollismo naciente que, tanto en Quito como en otras partes del Imperio, adquiría en esa época cada vez más importancia en el panorama social y político de la colonia.
- 3 Don García Hurtado de Mendoza indicaba claramente en varios documentos dirigidos a España, que la gravedad de los acontecimientos residía en el hecho de que *casi todos los habitantes de Quito eran criollos y mestizos* (17 de mayo de 1593) y que la ciudad y su comarca *estaban llenas de mestizos y criollos* (18 de noviembre de 1593).



## "... EL REY TAN POCAS MERCEDES HAZÍA A QUIEN SUS PADRES GANARON LA TIERRA..."

- 4 En un estudio consagrado al nacimiento del criollismo en América del Sur, hemos mostrado cómo y sobre qué bases aquello que André Saint-Lu llama, en una fórmula afortunada el viejo "espíritu colonial" de los primeros conquistadores y pobladores españoles, poco a poco había sido desplazado, sin verdadera ruptura, por la reivindicación propiamente criolla y esto, *grosso modo*, en el curso del último cuarto del siglo XVI<sup>2</sup>.
- 5 En esas páginas, recordábamos un texto del historiador colombiano Juan Friede en el cual establecía entre las causas lejanas de lo que él denominaba "el espíritu de independencia", y que nosotros por nuestra parte preferimos calificar como "criollismo colonial" para evitar todo anacronismo falsamente satisfactorio:
- "... el convencimiento del promedio americano de ser poseedor de mejor derecho que la Corona a las tierras descubiertas y conquistadas por sus antepasados"<sup>3</sup>.
- 6 No obstante, fue precisamente sobre ese viejo tema, tan frecuentemente retomado en la América colonial naciente, que los miembros del cabildo de Quito llamaron la atención cuando, a finales de julio de 1592, se anunció el texto que instituía la alcabala. Escribieron al soberano para solicitarle ser eximidos de la contribución. Recordemos que para imponerla, y, de alguna manera, para justificarse, la Corona había recordado en el texto de la cédula de primero de noviembre de 1591 los enormes gastos ocasionados por el Imperio, en particular para asegurar su defensa. Tal argumento, en términos generales, no podía sino exacerbar las susceptibilidades criollas. En Quito, especialmente, el cabildo no olvidaba que poco antes se le había exigido una colaboración financiera y militar con el fin de desalojar a un grupo de corsarios ingleses que se habían instalado en la desembocadura del río Guayas y hacían pesar una amenaza constante sobre la salida marítima de la Audiencia. Guayaquil.
- 7 Con esa libertad de palabra tan propia del siglo XVI y que desaparecería luego por más de un siglo, los miembros del cabildo quiteño no faltaron en recordar al soberano lo que había costado a la ciudad defender al rey bajo las banderas de Vaca de Castro, de Blasco Núñez Vela y del presidente La Gasca durante las guerras civiles de los años cuarenta, así como el dinero, y sobre todo la sangre, que habían costado las campañas contra los "jívaros", es decir, los indios de la Selva, en la provincia de Macas y la gobernación de Quijos Como lo hicieron los "rebeldes" en los días más sombríos que siguieron a la imposición de las Leyes Nuevas de 1542 recibidas por los primeros colonos como una afrenta, una negación de la justicia y sobre todo una usurpación de parte de la Corona, el cabildo de Quito escribió al rey para hacerle saber sin rodeos la iniquidad de la presente situación:
- "Mayormente, aviéndose ganado y llevados dél [el reino de Quito] toda la máquina de oro y plata rreferida con tan poca o ninguna ayuda de vuestro rreal patrimonio, sino con sólo el sudor, travaxo, vidas y haziendas de las personas que le conquistaron y ganaron con excessivos travaxos y agora lo sustentan con la misma constancia, como consta y se a visto por la ynfformaciones por los dichos primeros conquistadores y después los que les an sucedido y de presente sustentan esta tierra"<sup>4</sup>.
- 8 Cuatro días más tarde, el 28 de julio, los ediles volvieron a la carga precisando su pensamiento:

"Vuestra Alteza, para ganarse estos reynos y conquistarlos, no puso ningún caudal de su patrimonio, antes, como es notorio, lo ganaron y conquistaron nuestros passados a su costa y minsión y lo dieron a Vuestra Alteza como leales vasallos y, para sustentarnos en quietud y paz, ninguna costa a tenido Vuestra Alteza/.../. Nos defendemos en nuestros enemigos y guardamos las fronteras y puertos destos reynos y tenemos refrenados a los naturales dél como leales vasallos"<sup>5</sup>.

- 9 Durante los agitados meses que vinieron a continuación, este tema no desaparecería del discurso de los quiteños exasperados. Sucedió más bien, todo lo contrario. Por ejemplo, cuando el obispo de Quito tuvo que hacer informes sobre ciertos sacerdotes de su diócesis que se habían señalado particularmente en los momentos más agitados de la crisis, recordó, entre otras, las palabras de un tal Juan Paredes, cura mestizo que:

"Dezia públicamente en corrillos que no se devía a Su Magestad la alcavala porque no avía gastado en esta tierra nada ni tenia los pressidios que en España, y que los conquistadores le avían ganado, con lo qual vrritava los coraçones"<sup>6</sup>

- 10 Dos años más tarde, el prelado hizo los mismos reproches a Lorenzo Díaz de Ocampo:

"Dezia ¿Para qué avía de aver alcavulas? Que no la avían de pagar a Vuestra Magestad porque en estos reinos no se sustentavan precidios, de más que esta tierra la avían ganado conquistadores sin gasto ni a costa de Vuestra Magestad"<sup>7</sup>.

- 11 Podríamos multiplicar los ejemplos de este tipo. También se recordará que el argumento aparecía ya en los pasquines que unas manos anónimas habían colocado en la noche del 22 de abril de 1592 en una calle de Lima.

- 12 En dos cartas del 24 y 25 de julio de 1592, el cabildo de Quito se extendió sobre otras reivindicaciones ya características del criollismo naciente y que había de perdurar a lo largo de la historia colonial americana: el desconocimiento de la retribución de los méritos adquiridos en América por los conquistadores y sus descendientes y, sobre todo, el irrespeto del derecho de prioridad (la *prelación*) de éstos cuando una encomienda, una gratificación o un empleo determinado era vacante en la región donde vivían o habían nacido. Los criollos se quejaban, y no sin razón, de que frecuentemente los beneficiarios no eran sino los españoles venidos de la Metrópoli poco tiempo antes (los famosos *chapetones* o *modernos*) cuya promoción se debía al nepotismo o al favoritismo de funcionarios poco sensibles a los méritos de los viejos colonos (los *baqueanos* o *antiguos*) y de sus hijos, *los hijos de la tierra*, a los que ya se comenzaba a llamar *criollos*, mientras que ellos, de manera muy significativa, preferían todavía llamarse *beneméritos*, para recordar los méritos heredados de sus padres<sup>8</sup>.

- 13 Los ediles de Quito aludían explícitamente a este problema, considerado una negación de la justicia, cuando justificaban su oposición resuelta a la alcabala:

"Estando en estos reynos, los nacidos y criados en ellos no consiguen ni alcançan las mercedes tan copiosas que Vuestra Alteza haze a los que allá le sirven, pues no an participado por los servicios de sus pasados y suyos a ávitos ni encomiendas ni dignidades en las yglesias ni de officios de asiento y temporales, por que esto se reparte entre los nacidos en Castilla y sólo los que acá estamos y an estado sirven de defender y sustentar la tierra en vuestro real servicio estando a punto de guerra y de acudir con lo que acá ganan y se adquiere a los que allá biven"<sup>9</sup>.

- 14 En todos estos textos, se notarán las características que definen al criollo: su nacimiento en tierra americana (*los nacidos y criados en estos reynos*), así como la afirmación de derechos derivados de su filiación con los conquistadores. En efecto, los servicios heredados de éstos les permitían argumentar sus reivindicaciones fundamentales. No faltan tampoco, ya en esa época, las recriminaciones contra la preferencia concedida a los

peninsulares (*los nacidos en Castilla*), el sentimiento de frustración y de marginación que de ello deriva, y sobre el cual había de fundarse la plataforma reivindicativa del criollismo colonial a lo largo de su historia.

- 15 Este último aspecto surgió constantemente en las acaloradas discusiones de los conciliábulos que precedieron o prepararon la reacción de julio de 1592, cuando algunos, por primera vez, se plantearon la posibilidad o la eventualidad de una acción violenta contra la alcabala. En el *Cuaderno de confesiones*, varias veces citado, Felipe de Herrera, vecino de Popayán y nieto del conquistador Benalcázar, afirmó que Moreno Bellido en sus incendiarios discursos, declaraba a los exaltados:

"Que se contentase el rrey con lo que llebaria, y gozaba todos los frutos de la tierra sin tener consideración él y sus ministros, que acá tenia que gratificar y dar de comer a los que ganaron esta tierra, y que tenían exemplo claro en lo que havia hecho el virrey con el dicho Joan Sánchez de Jerez".

- 16 Una de las personas interrogadas sobre este asunto, Juan de Galarza, precisó, por su parte, que varios participantes en esos conciliábulos no cesaban de quejarse con amargura no disimulada:

"... que el rrey tan pocas mercedes hazía a quien sus padres ganaron la tierra..."

## LA CUESTIÓN DE LAS DOCTRINAS

- 17 En Quito, como en otras regiones del virreinato, las quejas concernientes al irrespeto de la prelación de los *pobladores* y de los criollos no eran, por aquel entonces, algo nuevo. Así, en 1578, en una carta del 16 de febrero, Antonio Moran, quien en el momento de los disturbios ocupaba las funciones de alguacil mayor de la ciudad, denunciaba ante al rey el favoritismo de los miembros de la Audiencia que intervenían en las elecciones municipales y se aprovechaban de su cargo para colocar parientes suyos<sup>10</sup>. Al año siguiente, el cabildo de Quito también denunciaría ese tipo de prácticas. Mostraba cómo el presidente y los oidores tenían la costumbre de entregar los puestos vacantes a deudos o a criados suyos *de los que andan siempre cargados*. Este nepotismo era tanto más escandaloso, según los miembros del cabildo, que entre los vecinos de Quito abundaban candidatos idóneos:

"... especialmente aviendo en esta ciudad muchas personas beneméritas hijosdalgos y de mucha avilidad a quien, en satisfacción de los servicios de sus pasados y suyos, se podría hazer merced"<sup>11</sup>.

- 18 Si este problema suponía, para la época que nos ocupa, implicaciones en muchos aspectos de la vida colonial, fue sin ninguna duda en el mundo eclesiástico donde se planteó inicialmente con mayor agudeza, en particular a propósito de las "parroquias" indígenas, las *doctrinas*. En un estudio anterior, hemos mostrado cómo desde la década de 1570-1580, en todo el virreinato, los obispos, los cabildos episcopales y ciertos voceros del criollismo naciente pidieron con insistencia que las doctrinas, atendidas por las órdenes religiosas, fueran restituidas al clero secular. Detrás de ese debate, sin ninguna duda, se escondía un nuevo episodio de la lucha, varias veces centenaria, entre clérigos y frailes, pero constituía de hecho, al mismo tiempo, el primer combate del criollismo eclesiástico. En efecto, en las órdenes religiosas, entonces enteramente dominadas por frailes venidos de España, los primeros y pocos religiosos criollos se estimaban (y efectivamente eran) frustrados en el momento de la asignación de las *doctrinas*, cuyos ingresos, con frecuencia considerables, eran para todos un evidente atractivo. Mientras tanto, en el clero secular

donde los hijos patrimoniales, esto es nacidos en el obispado, constituían ya un buen número, los obispos no tenían a menudo ningún beneficio para ofrecerles<sup>12</sup>.

- 19 Ya en 1571, el obispo de Quito, D. F. de La Peña, si bien era un dominico oriundo de Burgos, dirigió al virrey D. Francisco de Toledo una memoria donde insistía en el hecho de que el nombramiento de los religiosos para las famosas doctrinas, impedía a los preladados aprovechar las cualidades, a su parecer evidentes, de los sacerdotes criollos de su diócesis. Para tener una idea del problema, precisemos que hacia esos años, 100 doctrinas de la diócesis estaban asignadas a miembros del clero secular, 37 a los franciscanos, 25 a los dominicos, 15 a los mercedarios y 7 a los agustinos<sup>13</sup>.
- 20 En los años siguientes, este problema se seguiría discutiendo, prueba de la importancia que revestía para los criollos. En 1576, por ejemplo, el arcediano de Quito. Francisco de Galavís, se quejaba de que numerosos sacerdotes con mérito, hijos de los conquistadores y de los primeros pobladores, no tenían beneficio ni doctrina a pesar de que, debido a sus orígenes criollos, conocían perfectamente la lengua indígena, lo que distaba mucho de ser el caso entre los españoles nombrados para esas parroquias y que disfrutaban de sus ingresos<sup>14</sup>. El mismo día -la coincidencia tal vez no es fortuita- el procurador de la ciudad de Quito, don Antonio Ribera Melgarejo, empezó a redactar una *Información de los clérigos deste obispado*, cuyo objetivo declarado era solicitar insistentemente que los *beneméritos de la tierra*, es decir, los criollos, fuesen preferidos a los sacerdotes nacidos en Europa<sup>15</sup>. Se trataba de una verdadera campaña que correspondía al surgimiento de una nueva generación criolla, más numerosa, mejor formada, más conciente de sus particularidades (si no de su identidad) y de sus derechos, deseosa de abrirse un camino en la sociedad colonial, en particular gracias a la Iglesia.
- 21 Una confirmación del matiz netamente criollista de la controversia suscitada entonces alrededor de las doctrinas, aparece de manera evidente, y en cierta forma *a contrario*, en una carta enviada al rey por el cura español Leonardo Valderrama, fechada el 8 de enero de 1577. es decir, contemporánea de las precedentes. Español por los cuatro costados, según la expresión consagrada y recordada por el propio autor de la misiva, cercano a los 70 años, antiguo capellán en los ejércitos en Italia y África del Norte, veterano del Alto Perú y de Chile, tesorero desde hacía largos años del cabildo eclesiástico de Quito, denunciaba la actitud de los criollos quiteños a propósito de las parroquias indígenas. Llegados al sacerdocio con demasiada facilidad a su parecer, y. en consecuencia, demasiado numerosos, los criollos exigían y a veces obtenían, gracias a sus relaciones con las autoridades y a la sospechosa complacencia de estas últimas, puestos eclesiásticos, incluso prebendas, para las cuales, según Leonardo Valderrama, no tenían ni la edad requerida ni las cualidades exigidas. Las consecuencias eran graves, en primer lugar para la evangelización de los indígenas pero también para los sacerdotes venidos de España llenos de experiencia, de virtud y de saber, y que. a pesar de todo, veían impotentes la preferencia concedida a jóvenes ignorantes cuyo único mérito era haber nacido en Quito o en los alrededores:

"A los hijos de españoles que an nacido acá llaman criollos, anse ordenado y ordenan muchos. Ellos son generalmente gente de por sí y desvergonzada, de mal exemplo, hazen y an hecho provenzas con testigos o amigos y conozidos, y aprovechados por el obispo de aquí, o porque los a ordenado, Dios sabe por qué, y ansí mismo se an hecho aprobar de presidente o oidores por ruegos e ymportunaciones, y han de pedir a Vuestra Alteza prebendas en esta yglesia, aunque de edad el que más es de veynte y seis años y aun poca de gramática que algunos de ellos tienen"<sup>16</sup>.

- 22 Los provinciales de las órdenes religiosas concernidas por el particular tampoco se quedaron sin reacción. En respuesta, acusaban al obispo de inflar artificialmente el número de clérigos de su diócesis y de mostrarse poco preocupado por las cualidades de los candidatos al sacerdocio, concediéndolo, como vimos en el capítulo anterior, incluso a mestizos, o pretendidamente tales por sus adversarios, que jamás habrían debido ser aceptados<sup>17</sup>.
- 23 En los años siguientes, el problema de las doctrinas ocupadas por el clero regular continuó estando en el corazón de un animado y duro debate desprovisto de amenidad<sup>18</sup>. Para mostrar su actualidad en víspera de los eventos que agitarían a Quito, nos contentaremos con dos ejemplos. El primero de abril de 1587. una vez más. el cabildo planteó el problema frontalmente. Era absolutamente necesario devolver las doctrinas a los seculares. ¿Las razones?:
- "... por haver en este rreino suficiente número de clérigos y los más dellos naturales dél y nacidos en esta provincia, que saven la lengua".
- 24 Los cabildantes argumentaban que esta situación causaba también malestar entre numerosos sacerdotes españoles establecidos en la región desde hacía mucho tiempo y ellos también expertos en la lengua indígena: ¿una manera de evitar una toma de partido demasiado clara exclusivamente a favor de los criollos? ¿o prueba de que en esa época, aunque por poco tiempo todavía, la rivalidad enfrentaba más bien a chapetones recién llegados a América de una parte, a criollos y españoles radicados desde hacía mucho de la otra? Volviendo al problema de los criollos, los ediles agregaban:
- "Ay muchos desacomodados y sin beneficios ni entretenimiento ni pitaças, por no aver en esta tierra otro aprovechamiento sino son los dichos beneficios, en los quales Vuestra Magestad manda que los hijos de los conquistadores sean preferidos, lo qual no a lugar porque los rreligiosos tienen lo más y mejor del obispado".
- 25 Para mayor precisión, explicaban que tanto su actitud como su reivindicación se debían al hecho de que en las órdenes religiosas, al contrario de lo que ocurría entre el clero secular, había "muy pocos" criollos y que, por eso mismo, no tenían ninguna influencia en los conventos<sup>19</sup>.
- 26 El otro ejemplo que quisiéramos citar aquí es un caso personal, el de un clérigo, Alonso Mejía Mosquera. A inicios de 1589, éste escribió a España para pedir un beneficio. En su expediente, insiste sobre varios puntos. Puesto que había nacido en Quito, debía ser considerado como hijo patrimonial (*hijo desta yglesia y natural desta tierra*) con todas las ventajas correspondientes. Nieto de uno de los primeros conquistadores de Quito, su padre, el capitán Mosquera, había sido uno de los trece capitanes quiteños que tomaron partido por La Gasca contra el "tirano" Gonzalo Pizarro. En fin, por sus orígenes, conocía perfectamente la lengua de los indios. Todas esas razones debían haber bastado para que obtuviera sin tardanza la doctrina esperada si, como recuerda con vigor, numerosos beneficios no estuvieran ya ocupadas por frailes, entendamos, por españoles<sup>20</sup>.
- 27 Alonso Mejía Mosquera no consiguió la tan deseada doctrina y concibió por ello, lo imaginamos, una amargura muy profunda. En todo caso, él sería luego uno de los sacerdotes más directamente implicados en los disturbios. Por lo demás, hacia fines de siglo, fue condenado por su participación a diez años de exilio de Indias y a 1 000 pesos de multa. Es de agregar que, entre el fin de los sucesos y su condena. Alonso siguió denunciando la situación de que se consideraba víctima con una virulencia muy superior a la de su memorial anterior a la crisis. En una carta del 23 de marzo de 1598, donde atacaba sin rodeos a los miembros del cabildo catedralicio, recordaba que todos los males

denunciados por él se debían a los españoles peninsulares, pintados con los colores más sombríos, mientras que los hijos patrimoniales, esto es de la tierra, como él, vegetaban en la oscuridad, la mediocridad e, incluso, la pobreza:

"Los que esto hazen, son clérigos fugitivos de otros obispados y de España y Portugal, y extranjeros, y hombres que an venido a buscar dinero a estas partes y no saven la lengua"<sup>21</sup>.

## EL ESPÍRITU DE INDEPENDENCIA DEL CLERO

- 28 Para comprender bien el desarrollo de este proceso y las libertades que se tomarían ciertos sacerdotes seculares durante la crisis, es necesario tener en cuenta otro elemento. Desde siglos atrás, bien se sabe que el cuerpo eclesiástico había manifestado en el tono y en el comportamiento, una clara independencia, por no decir más, para con el poder civil. Este hecho, bien establecido en España y en toda Europa, se acentuaría más en América bajo el efecto convergente de diversas realidades coloniales tales como el alejamiento de los centros de decisión, la mayor importancia relativa de la Iglesia lo que le daba más peso, o cierta actitud de rebeldía –actitud crítica– general y permanente frente a la Corona.
- 29 Todo esto era, incluso, más agudo cuando los obispados americanos, desprovistos de prelado luego de la promoción del titular o de su muerte, debían afrontar un período de sede vacante, a veces bastante largo, pues podía durar varios años. Es precisamente lo que pasó en Quito a partir de 1584, aunque, hay que reconocerlo, ya antes de esa fecha la catedral quiteña vivía graves problemas. En 1580, el tesorero del cabildo eclesiástico. Leonardo Valderrama, de quien hemos hablado ya, daba de los canónigos una imagen inquietante<sup>22</sup>. La muerte del obispo. D. F. de La Peña, poco después, causaría serios problemas entre los prebendados que se enfrentaron reñidamente en el momento de elegir a un nuevo provisor<sup>23</sup>.
- 30 Evidentemente las cosas no hicieron más que empeorar desde el momento en que la diócesis se encontró sin cabeza ni autoridad superior incontestada. En una carta del 18 de febrero de 1587. F. de Auncibay, que acababa de reintegrarse en sus funciones de decano de la Audiencia, lo subrayaba insistentemente<sup>24</sup>. Algunas semanas más tarde, su colega de Las Cabezas de Meneses, quien había llegado poco tiempo antes a Quito, se mostraba pasmado ante aquello que veía:
- "Por aver pocos días que entré en esta tierra, podré advertir y avisar a Vuestra Majestad poco della, y se ofrece es estar muy admirado de los atrevimientos y desenbultura que ay en los eclesiásticos. Mientras vine por el distrito, supe en este particular muchas exorbitancias que an tenido con vuestros gobernadores, corregidores y otras justicias, confiados en el ábito y sacerdocio".
- 31 Más adelante, en la misma carta, el oidor se quejaba amargamente de la multitud de enfrentamientos (*encuentros*) entre los funcionarios y los miembros de la Iglesia, así como de la falta de respeto de éstos hacia la autoridad real. De Las Cabezas de Meneses notaba allí una gran diferencia con aquello que había conocido antes, en España<sup>25</sup>.
- 32 Con regularidad, la Audiencia volvía a tratar de este problema que, de manera evidente, le causaba grandes molestias<sup>26</sup>. Es preciso decir que las autoridades de Madrid se habían preocupado por la cuestión, pero tuvieron, en realidad, mala suerte. En efecto. D. F. Antonio de San Miguel, obispo de La Imperial, en Chile, nombrado para Quito, murió en

Riobamba cuando se disponía a tomar posesión de su nueva diócesis. Se inició así, una vez más, un largo período de sede vacante lleno de incertidumbres.

33 En la carta donde informaba a la Corona de este golpe de mala suerte, el presidente Barros de San Millán indicaba que los prebendados habían aprovechado la oportunidad para volver a las andadas y que la diócesis se hundía en el desorden y el abandono. Con su rigor característico, el presidente sugería que se permitiese al virrey nombrar un administrador episcopal en espera de la problemática llegada de un nuevo obispo. Sobre todo, se permitía pedir al soberano que nombrase para Quito no a un especialista en los problemas abstractos y teóricos de la teología, sino más bien a un especialista en derecho canónico, curtido en los meandros y sutilezas de la jurisprudencia, y apto para poner orden en una diócesis que, un poco a la imagen de la Audiencia algunos años antes, parecía ir a la deriva<sup>27</sup>.

34 Barros de San Millán era, como vimos, un hombre particularmente severo, pero en este caso no estaba exagerando. Tres semanas antes de su carta, un canónigo de la catedral, el licenciado Andrés López de Albarrán, había dado del cabildo al que pertenecía, una imagen muy sorprendente. De los cinco miembros, tres, el tesorero, el arcediano y el deán se encontraban entonces en las cárceles del Santo Oficio:

"Son [escribía] personas de pocas letras, virtud y calidad, aunque de muchas haciendas, las quales han adquirido en ocho años que han tenido de sede vacante".

35 En cuanto al quinto, la situación era aún peor. Muy dado a los pecados de la carne, y carente de toda moderación, su conducta daba lugar a muchas habladurías en la ciudad. La última epidemia se había llevado a cuatro de sus hijos, pero le quedaban todavía cinco...

"Es hombre bellicoso, y con gran nota se apuñeó y hizo sangre con el arcediano, estando la mayor parte del pueblo y la yglesia"<sup>28</sup>.

36 En esas condiciones, no constituye una sorpresa que, entre los exaltados de Quito, los clérigos fueran numerosos. Precisamente sobre este asunto, en un informe del 17 de mayo de 1593, luego de la entrada de las tropas reales en la ciudad y del castigo expeditivo de algunos de los culpables más notorios, el virrey escribió:

"La gente que más ha inquietado y alborotado la república, han sido los frailes y clérigos, sustentando sus opiniones falsas, pensado con esto y con los tiempos turbados, gozar mejor de su libertad y acreditándose con el pueblo para sus particulares intereses y limosnas"<sup>29</sup>.

37 Además de los sacerdotes mestizos, de quienes ya hemos hablado, numerosos eclesiásticos se encontraron al lado de los agitadores, fieles en ello a la larga tradición revoltosa del clero. En respuesta a una Cédula Real del 29 de diciembre de 1593, el nuevo obispo, D. F. Luis López ofrecería algunos detalles sobre estos comportamientos delictivos. Citaba el caso de Antonio de Arcos quien, vestido de laico, armado de una espada y de un escudo, había participado en los desfiles de la milicia en compañía de su tío y de su padre, los cuales, más tarde serían gravemente sancionados por su activismo. El primero fue arrestado y remitido a Lima: el segundo, fue ejecutado por orden de Pedro de Arana. Según el prelado, Antonio de Arcos fabricó pólvora y se mostró siempre muy virulento en sus discursos:

"Dezia en el dicho tiempo muchas palabras en favor de los tiranos y contra las alcabalas y servicio de Su Magestad/.../ y dezia, con gran nota y escándalo, que las alcabalas no se devían a Su Magestad, y que los compatrios las defendiesen, que él lo hacia así, y todo el mundo acudiese a acompañar y servir al capitán Joan de Vega, porque se defendía la patria".

38 D. F. Luis López insistía así mismo en el caso de otro sacerdote criollo, el padre Hernando Italiano. En los años anteriores a la crisis, éste había sido de aquellos clérigos quiteños que reclamaron en vano al Consejo de Indias un beneficio más conforme con sus ambiciones<sup>30</sup>. Además, incluso antes del asunto de la alcabala, presentaba un largo historial de relaciones conflictivas con las autoridades, fueran éstas laicas o religiosas<sup>31</sup>. En los momentos culminantes, se lo había escuchado ejercer una influencia de las más nefastas:

"Hera de la boz pública y opinión de los alterados, en razón de que defendiesen las alcabalas, y siempre andaba en compañía de los capitanes, dando ánimo y calor a sus pretensiones, y de noche andava con armas y escandalizava la ciudad con su mal exemplo, y con dezir que ¿qué se le devia al rey nuestro señor en estos reynos?"<sup>32</sup>.

39 Dos años más tarde, el obispo volvió sobre este aspecto de los acontecimientos y, sin duda mejor informado con el paso del tiempo, puesto que no los había presenciado personalmente, pudo ser más preciso: el padre Gaspar de Zamora bendijo las banderas y los estandartes de la milicia urbana: Gaspar Salgado, de origen gallego, y Hernando Italiano profririeron palabras *abominables* cuando acompañaban a los soldados: Juan Caro (o Caso según otros documentos) *había tomado las armas y marchaba con los rebeldes*, mientras Rodrigo de Tovar hablaba a todo momento de *defender a la patria*.

40 Incluso, algunos miembros del cabildo eclesiástico no estaban completamente exentos de reproches. El arcediano Galavís se había mostrado *particularmente amigo* de los exaltados y fue visto con frecuencia en medio de los arcabuceros. Por eso mismo, ya desde fines de junio de 1593 fue separado de su cargo. En cuanto al canónigo Andrés López de Albarrán, se había escuchado en su boca *numerosas palabras horribles y malsonantes* y se abrió un expediente judicial en su contra ya desde finales de julio de 1593<sup>33</sup>. Sin duda no carece de interés recordar que Galavís, aunque nacido en España, era desde hacía mucho tiempo un ardiente defensor de las reivindicaciones criollas en Quito. Recordemos que, en una carta del 3 de noviembre de 1576, había llamado la atención del rey sobre la triste suerte de numerosos sacerdotes *beneméritos*, hijos de conquistadores o pobladores que, sin embargo, estaban privados de beneficios y de doctrinas<sup>34</sup>. Por lo que es de López de Albarrán, vimos en páginas anteriores cuál había sido su posición y sus actuaciones a propósito de este mismo problema. Además de lo que ya dijimos, es necesario precisar que, cuando la crisis quiteña conoció su desenlace, el cabildo catedralicio, del cual López de Albarrán formaba parte, fue el teatro de severos ajustes de cuentas pendientes desde muy atrás. Por su parte, el deán, que era, como recordamos, uno de los enemigos más destacados de López de Albarrán, daría la imagen más inquietante de la participación de los clérigos en la crisis:

"Muchos clérigos [escribía] han ofendido a Dios y al rey, mucho más que otros de que se han hecho justicia, por haber incitado, aconsejado y persuadido muchas y diversas veces en el discurso de este tiempo a este pueblo e ignorante vulgo a que tomasen las amias contra el general Pedro de Arana, y a que le matasen, y diciendo y aconsejándole matasen a los oidores, que más valia que muriesen los oidores que no se perdiese esta ciudad, y otras veces, diciéndoles que ¿qué derecho divino ni humano tenia el rey para pedir alcabalas en estas tierras? y otras muchas palabras desacatadas con el rey nuestro señor; y otros clérigos que tomaron armas en favor de la comunidaad, muchas veces contra el servicio de Dios y contra el presidente e oidores de esta real audiencia, hallándose con sus armas en prender a dicho presidente y a otros, no se contentando con lo dicho y hecho, han ocultado los dichos alterados en sus casas en desacato de las justicias de Su Magestad, de sus pregones y amonestaciones"<sup>35</sup>.



## EL ANTAGONISMO HISPANO-CRIOLLO EN LOS CONVENTOS

- 41 Durante la tormenta de la alcabala, los frailes no se quedaron atrás. Manifestaron, repetidas veces y por diversos medios, su apoyo militante al cabildo de la ciudad. No había, por otra parte, nada de sorprendente en ello, en la medida en que, tal vez más, incluso, que el clero secular, los conventos siempre había aprovechado la menor ocasión para reivindicar su autonomía y tomar sus distancias tanto frente a los obispos como a la autoridad real.
- 42 Esta vieja tradición medieval que había resurgido a inicios de siglo durante la gran revuelta (¿revolución?) de las *comunidades* de Castilla, por ejemplo, parece haberse desarrollado en América bajo el efecto de condiciones propias de la sociedad colonial<sup>36</sup>. Pero, en el asunto que nos ocupa, este no fue, ni mucho menos, el único elemento que empujó a los frailes. Recordemos que el comportamiento y la política proindígena del presidente Barros de San Millán había suscitado contra él en ciertos conventos –en particular entre los agustinos– sólidas enemistades así como una serie de cartas y memoriales completamente desprovistos de caridad cristiana. Según el presidente, los frailes no cesaban de gritar en alta voz que *perdida esta(ba) la tierra* y hablaban a todo momento de *alzarse con la tierra, lenguaje suyo propio*<sup>37</sup>.
- 43 Con la falta de tacto que lo caracterizaba, sin duda Barros de San Millán había cristalizado las oposiciones también en esta materia. Sin embargo, hay que reconocer, en honor a la verdad, que sus predecesores y sus colegas de la Audiencia, en términos tal vez menos vivos y con mayores matices pero tan reveladores como los suyos, habían mencionado al Consejo de Indias todas las dificultades de los representantes reales para tratar de mantener tranquilos a los religiosos. Tales fueron los casos del licenciado Cabezas de Meneses, en una carta ya citada del 28 de marzo de 1587, de Moreno de Mera, el primero de abril siguiente, y, sobre todo, de Auncibay, que algunas semanas antes, el 18 de febrero, después de escribir en un tono muy pesimista las difíciles relaciones de la Audiencia con sus administrados, laicos o eclesiásticos, puntualizaba de manera muy preocupante el estado de las órdenes religiosas en Quito.
- 44 Los funcionarios reales denunciaban en particular el enriquecimiento en todo excesivo de los dominicos, ya dueños de tierras, de grandes hatos de ganado y de casas en Quilo. Ello les confería tanto frente a los indígenas como a la autoridad real, un sentimiento de poderío muy preocupante. Los mercedanos, por su parte, eran más pobres y de número más reducido; los agustinos tenían demasiados conventos en relación a sus efectivos, lo que planteaba serios problemas para la estricta observancia de la regla y de la vida comunitaria. Los franciscanos, en cambio, no se habían enriquecido tanto. En efecto, la provincia no tenía haciendas ni ganado, pero sus frailes sí se mantenían muy aferrados a sus doctrinas de donde obtenían grandes ingresos personales y que estaban decididos a defender hasta donde pudieran<sup>38</sup>.
- 45 Tal situación, a decir verdad, no era exclusiva de Quito. Similares problemas se planteaban, en términos casi idénticos, y a veces incluso de manera más aguda, en todas las regiones del virreinato. Sin embargo, otro factor complicó, e hizo más tenso, el ambiente de los conventos quiteños: las primeras manifestaciones del antagonismo entre

españoles y criollos que, allí como en otras partes, se convertía en uno de los hechos más importantes de la vida conventual.

- 46 Hacia fines del año 1588, F. Luis de Saavedra, antiguo prior del convento agustino de Cali, escribió a Madrid para quejarse de los abusos que, según decía, los hermanos criollos de su orden habían introducido en la provincia quiteña. El religioso denunciaba:

"... los excesos y exorbitancias que los religiosos de [su] orden, máxime los nacidos en aquella tierra, an tenido y tienen con los naturales".

- 47 Afirmaba también que, si los criollos se mantenían a la cabeza de la provincia (*sucediendo, el régimen y gobierno de aquella provincia en los religiosos de aquella provincia, nacidos en aquella tierra ociosa y lasciva*) lo más probable sería, cuando menos, ver entibiada (*resfriada*, decía él) la devoción y la fe<sup>39</sup>

- 48 Tres años más tarde, casi en víspera de lo de la alcabala, entre los franciscanos esta vez, cinco religiosos de Castilla, los padres Diego Malo de Molina. Jerónimo del Portillo. Juan Ortiz de Valdivieso. Alonso de León y Pedro Arias, se quejaron al rey de la pésima acogida que les habían reservado los criollos de su orden en Quito:

"Infaman nuestras personas y religión, poniendo máculas y faltas notables en nuestros padres, parientes y linajes, tratando jas dichas faltas e infamias con seglares a las vezes por cartas y otras vezes de palabra"<sup>40</sup>.

- 49 Tales hechos, por otra parte, no les impedían denunciar también las molestias ocasionadas por los hermanos andaluces instalados en Quito, lo que muestra bien cómo el antagonismo hispano-criollo ya se situaba de todas maneras dentro de un contexto muy complejo que en parte lo sobrepasaba.

- 50 Por cierto, la convulsionada época de la imposición de la alcabala coincidió, para la orden seráfica, como se la llamaba entonces, con un momento en el cual las relaciones entre los criollos y los españoles vivían un notable aumento de tensiones. En agosto de 1593, el antiguo provincial franciscano de Quito. F. Juan de Vergara, redactó dos memoriales sobre este problema. En el primero, llamó la atención sobre la decadencia de su provincia dado el número, a su juicio excesivo, de criollos admitidos como hermanos:

"Va a menos nuestro estado, con las muchas libertades y grandes relaxaciones de los frailes que acá se crían, que llaman criollos"

- 51 En consecuencia, pedía la aplicación efectiva de diversas medidas, decididas años atrás, que, al elevar la edad mínima de los novicios, podrían tener un efecto disuasivo entre los criollos, conocidos por ingresar muy jóvenes en las órdenes religiosas. En el segundo memorial, el padre Juan de Vergara renovaba sus advertencias y sus quejas, recordando las dificultades encontradas cuando se vio obligado a separar de sus funciones a cuatro guardianes criollos. Este hecho había suscitado en la provincia una verdadera crisis que se hizo pública:

"Cayóme en suerte apacentar ganado no nada manso, sino ynquieto y desasosegado, como son frayles criollos, a los queles cupo la mayor parte de las prelacias de aquel dicho capítulo, attento que se quejavan que los extraños (y esto por los frayles españoles) venían a quitarles lo que les venía de derecho como hijos de la provincia y de conquistadores"<sup>41</sup>.

- 52 Durante los largos meses de la crisis, es indudable que tanto en las órdenes religiosas como entre el clero secular, la fractura que ya separaba a criollos y metropolitanos se acentuó. Podríamos incluso decir que la tormenta de la alcabala fue, en ciertos aspectos, un revelador del criollismo naciente. Así, de la misma forma que, no sin segundas intenciones, los testigos peninsulares jamás perdían una ocasión para recordar, de paso,

que tal o cual protagonista de los hechos había nacido en el país, esos mismos peninsulares insistían frecuentemente sobre su nacimiento en la lejana madre patria para explicar su fidelidad durante los acontecimientos. El 31 de marzo de 1595, por ejemplo, doce frailes escribieron al rey con el fin de testimoniar su lealtad durante los disturbios. Todos ellos precisaban con claridad su origen español, como para insinuar que los hermanos de Quito no habían tenido, debido a su nacimiento, un comportamiento tan irreprochable<sup>42</sup>

- 53 Ese mismo año de 1595, en dos oportunidades los licenciados Marañón y Zorrilla informaron al rey de las dificultades que causaban los criollos en las órdenes religiosas. Una primera vez, el 15 de abril, aludieron a las consecuencias derivadas de aquellas rivalidades que Juan de Vergara había indicado:

"Como [los criollos] an crecido y crecen en número, ban echando de las prelacias y dignidades a los antiguos que an benido de España y, en particular, en una elección que hizieron los franciscanos que rrepartieron los criollos entre si los officios y doctrinas"<sup>43</sup>.

- 54 Para remediarlo, pedían la inspección de la provincia por un comisario expresamente encargado de poner nuevamente en los oficios directivos a los hermanos venidos de España, quienes *siempre habían demostrado la buena leche con que se habían amamantado*. Marañón y Zorrilla citaban el caso del antiguo provincial, F. Martínez de Llanos, nacido en Olmedo en Castilla la Vieja y misionero en América desde hacía más de treinta años. Años atrás, había revelado lo de Benalcázar. Durante la tormenta de la alcabala no cesó de persuadir a los quiteños para que permanecieran fieles al rey. Llevó comida a los sitiados miembros de la Audiencia, les prodigó buenos consejos para su seguridad y, en fin, en connivencia con ellos, había enterrado en secreto las Cajas Reales en su celda conventual<sup>44</sup>. Pero todos estos méritos eminentes se habían vuelto contra él:

"A este rreligioso, porque no podía sufrir la ynsolencia de algunos fravles, en especial de los criollos y los travdores, le hizieron tales obras que le compelieron a bolverse a España".

- 55 Notemos, de paso, cómo "traidores" y "criollos" eran metidos en el mismo saco... Sólo la acción enérgica de la Audiencia impidió que ese proyecto se convirtiese en realidad, lo que hubiera sido un ejemplo y una ofensa intolerables para los partidarios fieles al rey, Marañón y Zorrilla acompañaban su carta de otras dos que habían sido intervenidas y cuyo autor no era otro que el franciscano F. Juan de Olmos. Se trataba del hermano del capitán Francisco de Olmos Pizarro, alcalde ordinario de Quito y uno de los cabecillas más conspicuo de los disturbios, pero con quien Pedro de Arana, por razones oscuras de las cuales volveremos a hablar, se había mostrado magnánimo. En esas dos cartas, particularmente significativas -y reproducidas en apéndice al capítulo siguiente- se veía claramente a qué nivel de exasperación habían llegado el fervor y la pasión de ciertos religiosos criollos, y las cumbres que había alcanzado la osadía de sus palabras.
- 56 En su segunda carta, los mismos oidores hablaban sobre la situación en los comentarios agustinos que era, tal vez, más preocupante todavía<sup>45</sup>.
- 57 Puesto que tratamos aquí del comportamiento de los frailes criollos durante aquellos meses difíciles, otro indicio muy revelador nos proporcionan las memorias solicitadas a los distintos responsables de las órdenes religiosas en uno de los momentos más álgidos, esto es cuando se discutió en la ciudad sobre la oportunidad de resistir o no a las tropas reales conducidas por Pedro de Arana y que esperaban, con las armas en ristre, a pocas decenas de leguas de Quito.

- 58 El jesuita Diego de Torres y el dominico F. Domingo de los Reyes, abogaron por la sumisión. Considerando que Arana era la emanación de una autoridad legítima y venía a restaurar la Audiencia en sus derechos, afirmaron que quien tomara las armas en su contra se encontraría en pecado mortal y se arriesgaría incluso a dar al soberano la ocasión de declarar una guerra justa, tal como lo exponía Santo Tomás de Aquino. Nada justificaba, entonces, la resistencia a las tropas reales, opción largamente contemplada por no poca gente en la ciudad. Mediante una argumentación similar. F. Alonso de Ribera insistió él sobre el hecho de que el buen pueblo había sido engañado, que se le había descrito al jefe de las tropas reales como un soldadote sanguinario venido para tomar Quito a sangre y fuego, en la peor tradición de las guerras civiles del Perú. Indirectamente. F. Alonso sugería la clemencia real para la ciudad, pero también insinuaba a ésta no proseguir en la vía errónea en que se hallaba comprometida.
- 59 El dominico F. Pedro Bedón, al contrario, insistió en argumentos totalmente opuestos. Recordaba, ya desde el inicio de su exposición, los malos procedimientos del presidente Barros de San Millán quien, en su opinión, había actuado en contra del derecho natural:
- "... con mal modo, despreciando a la gente y queriendo con fuerza establecerlas [*las alcabalas*] sin darles el recurso que, de derecho natural, tiene cualquiera república para suplicar contra los mandatos de su rey si se les hacen según el lugar y el tiempo, intolerables...".
- 60 Después, justificaba los preparativos bélicos de la ciudad por la ignorancia en la cual había sido mantenida y por las naturales sospechas que había concebido frente al anuncio de la llegada de las tropas:
- "La ciudad se puso en defensa, no sabiendo cómo venía ni sus poderes, y que no podía ser sino que viniera por orden del presidente que tenía por enemigo declarado, y como tal, había dicho en los estrados y muchas veces en particular, que había de dejar destruida esta tierra".
- 61 Estos argumentos, como veremos más adelante, no tenían nada de original en el convulsionado ambiente de Quito. Es sin duda más interesante notar que F. Pedro Bedón presentaba en seguida una larga disertación en la que, citando a Santo Tomás, Domingo de Soto, Domingo Bañez, Cayetano, Orellana, F. Francisco de Vitoria y Bartolomé Medina, entre otros, se preguntaba con evidente osadía, y muy a pesar de sus precauciones oratorias, si la guerra llevada por Arana era justa y, en caso de que la respuesta fuese negativa, hasta dónde podía ir, con justicia y derecho, la respuesta de la ciudad. Para su razonamiento, Bedón se apoyaba en la distinción de los dos tipos de tiranías que hace Santo Tomás: aquella que usurpa el poder y que es lícito eliminar por la fuerza, y aquella que simplemente abusa de su poder, y contra la cual se puede luchar, pero sin que, no obstante, la sangre corra al río.
- 62 Mediante la realización de sutiles disquisiciones, entre el plano de los principios y el del caso particular, en el análisis de los problemas planteados a la vez por la alcabala, por el presidente de la Audiencia y por las reacciones de la ciudad. F. Pedro Bedón concluía, con gran prudencia, la necesidad de dejar entrar a Arana en Quito. Esto no quitaba que, de hecho, los contornos de su retórica mostraban perfectamente que no cedía en nada sobre el fondo del problema:
- "En conclusión, digo que, mirado el lugar y tiempo, que es lo que mira la prudencia, pudo ser ilícita e injusta esta guerra ofensiva, y así se me hace muy dudosa la justicia de esta guerra ofensiva, y siento en mi alma que lo mejor era moderarse este rigor atroz, y para ello la gente de Quito recibiese al general Arana, considerando los mayores males que cada día se va recreciendo del inmoderado y

culpable modo de proceder, porque, dado que la ciudad en este artículo tuviera razón de valerse de la defensión natural, esto trae inconvenientes mayores, y mejor, es padecer con humildad el flagelo del cielo tan merecido por nuestros pecados, porque no hemos de pretender por cuanto hay cosa con riesgo de pecado mortal ni venial como la fe nos enseña.

Yo fío de la cristiandad y desapasionado ánimo del general que no procederá con pecho implacable de venganza y crueldad, sino con la piedad y prudencia de David, disimulando y moderando todo rigor, aún en lo que fuese forzoso castigar. Porque, así como no es lícito poner atributos, leyes ni premáticas, y mandar servicios nuevos y desusados con violencia, si suena bien entre las gentes, ni es su intención del rey nuestro señor este modo malo e injusto; así a los que instando contra este injusto modo de proceder ha ejercido con más piedad se debe demanda, porque por más colores que den a estos negocios, al cabo se dice y ha de decir que (fue) por entablar con violencia las alcabalas<sup>46</sup>.

- 63 ¿Pero quién era ese F. Pedro Bedón? Un eminente dominico criollo que varios lustros más tarde, a inicios del siglo XVII, jugaría un rol de primera importancia en las luchas contra los metropolitanos cuando el antagonismo hispano-criollo tomó grandes proporciones y desembocó en el problema de la alternativa entre los Predicadores, los primeros frailes que afrontaron este problema en Quito<sup>47</sup>.
- 64 Dado que estamos tratando aquí del papel de los frailes en el momento de la crisis de la alcabala, es necesario hablar de los jesuitas. A lo largo de los sucesos, tuvieron una actitud muy diferente de la de las demás órdenes religiosas. La Audiencia lo subrayó más tarde y el cabildo, aunque desde una perspectiva un poco diferente, insistió también sobre este punto<sup>48</sup>.
- 65 En una carta al general Aquaviva, el padre Joseph de Arriaga definiría lo que fue la actitud de los padres de la Compañía durante la crisis:
- "Fue menester grandísima prudencia en los nuestros para saber dar vado y salida en negocio tan dificultoso, en no provar ni repudiar lo que el vulgo hacia, ni dejar de hacer espaldas ni defender a la justicia que estova a la parte de los ministros della, lo qual era lanío más dificultoso quanto eran los más eclesiásticos que seguían la parte del pueblo"<sup>49</sup>.
- 66 De hecho, entre julio de 1592 y abril de 1593, en varias ocasiones, los hijos de San Ignacio intervinieron en el sentido de la obediencia y de la sumisión al rey, pero tomando muchas precauciones para no alejarse de la corriente general de la opinión. Recordemos la memoria ya citada del padre Torres. Hubo también la misión exploratoria de los padres Arriaga, Torres y Morillo en Riobamba donde estaban acantonadas las tropas de Arana antes de su entrada en Quito, y, finalmente, las dos embajadas del padre Morillo ante el virrey para encontrar una solución a la crisis, lo que le valió a la Compañía poder anunciar en Quito el perdón general que le ponía fin. En otro párrafo de su carta, el padre Arriaga insistía sobre la acción apaciguadora y conciliadora de sus hermanos jesuitas en los meses que siguieron al retorno a la normalidad:
- "Ultimamente, an persuadido ellos solos a mucha gente principal y pleveva que piediesen las alcavalas, como lo han echo por peticiones que an dado muy buenas".
- 67 Los padres de la Compañía no fueron ayudados en esc sentido sino por el prior dominico, F. Domingo de los Reyes, de quien ya hemos hablado anteriormente. El padre Amaga terminaba su carta aludiendo a las duras consecuencias que tuvo la actitud adoptada por la Compañía:

"Ha sido con grande contradicción del pueblo, persecución general y mucho riesgo de los dichos religiosos y, en particular, le a tenido el padre rector muy grande de la vida, porque los tiranos le quisieron matar algunas veces y lo procuraron hacer".

68 Este alegato tal vez intencionalmente exagerado y que, en cierta medida, contradice las afirmaciones del padre Arriaga al inicio de su carta, muestra claramente que tanto la extremada prudencia en el comportamiento como la cerrada oposición a toda resistencia que, a pesar de sus matices aparentes, constituyeron la línea de conducta del colegio quiteño, no podían sino atraerle la duradera enemistad de los sectores más exaltados de la ciudad.

69 Más tarde, las dificultades atravesadas por los jesuitas de Quito fueron confirmadas varias veces por el obispo D. F. Luis López<sup>50</sup> y al menos dos veces por los oidores<sup>51</sup>, quienes indicaban que las otras órdenes (dominicos, agustinos y mercedarios) figuraban entre los más activos adversarios de los padres de la Compañía. En sus sermones, contribuían a alimentar el odio (*ayudaban a cebar el odio*) que los jesuitas suscitaron durante la crisis, debido a la falta de nitidez de su posición en favor de los exaltados. Sin duda, también, esos frailes se aprovechaban de la ocasión para marcar puntos en la incesante guerrilla que los oponía a la Compañía desde su reciente instalación en Quito (el colegio había sido fundado en 1586) y, sobre todo, a causa del éxito inmediato que había tenido ante la población.

70 De todas formas, no se puede decir que la posición de los jesuitas haya sido muy clara en el transcurso de los acontecimientos. La primera cita del padre Arriaga reproducida más arriba, muestra perfectamente toda la ambigüedad de sus gestiones: no ir contra la justicia y la obediencia al rey, pero tampoco *repudiar lo que el vulgo hacía*. Evidentemente, en una coyuntura tan difícil como exasperada, su posibilidad de maniobra era muy estrecha y toda tibieza en relación al partido de la ciudad no podía sino ser interpretado de manera desfavorable.

71 Esto explica por qué en el tenso ambiente que siguió a la entrada de las tropas reales, cuando cada cual buscó lo mejor que pudo hacer olvidar sus propias faltas, incluso denunciando las de otros, algunas voces se elevaron para denigrar el papel de los jesuitas. Por ejemplo, el arcediano Galavís, cuyo comportamiento estaba en tela de juicio, no dudó en escribir a propósito de la actitud de la ciudad que calificaba ahora de pecado original:

"Y no están Juera dél los de la Compañía, si an informado a Vuestra Magestad otra cosa, es negociación, y mediante esto an hecho ynformaciones y relaciones de servicios..."<sup>52</sup>.

72 Para dar más consistencia a su queja, Galavís sugería al rey que pidiera informaciones al visitador Esteban Marañón. Éste, efectivamente, no podía ignorar que, en las confesiones tomadas a los principales implicados, aparecía que, en los días que precedieron las primeras manifestaciones, los padres de la Compañía no podían sino estar al corriente de lo que se iba tramando. Algunos de ellos, en particular el padre Esteban Cabello, sabían de la existencia de encuentros secretos que habían reunido a los futuros agitadores. Pero el padre Cabello y sus hermanos habían guardado silencio...

\*\*\*

73 En los años que siguieron a la tormenta, todos los problemas de que acabamos de hablar, continuaron agitando al mundillo quiteño. Pero ello no es sorprendente en la medida en que, más allá de su aspecto coyuntural, estas eran cuestiones de fondo para un mundo

colonial que, luego de haber vivido una fase de organización caótica y frecuentemente hecha de improvisaciones, se establecía ahora en estructuras que, sin ser definitivas, iban a durar, sin embargo, cerca de dos siglos.

- 74 La rivalidad hispano-criolla en las órdenes religiosas, que la cuestión de la alcabala no creó ni reveló pero sin duda alguna exacerbó, no abandonaría en adelante el primer plano del escenario quiteño. Entre los franciscanos, por ejemplo, la elección del provincial F. Gaspar de Villalobos dio lugar a varios disturbios. Nacido en España y recién llegado a Quito, *algunos hermanos oriundos de la tierra* concibieron resentimientos a raíz de su elección<sup>53</sup>. El comisario general franciscano del Perú, F. Juan de Montemayor, en visita de inspección encontró, por lo demás, que la provincia de su orden necesitaba refuerzos. No porque le faltara personal, sino porque los criollos, de calidades sospechosas y limitadas, eran demasiado numerosos para su gusto y, en consecuencia, los españoles peninsulares, demasiado minoritarios, hechos que no dejaban de ser problemáticos en la perspectiva de las elecciones capitulares venideras. Recordando sus palabras, los funcionarios de la Audiencia escribieron al rey:

"Anos dado noticia ay falta en esta provincia de religiosos de su orden porque, aunque ay número de frailes, los más son criollos y hijos de la tierra que tienen algunos resabios della"<sup>54</sup>.

- 75 De todas maneras, más allá de la orden seráfica, el problema era generalizado. Algunos años antes, el 15 de abril de 1595, los oidores encargados de examinar la situación de las provincias dominica, franciscana, mercedana y agustina, lo habían precisado:

"An entrado en estas rreligiones muchos criollos/ .../ como éstos an crecido y crecen en número, ban echando de las prelacías y dignidades a los antiguos que an benido de España"<sup>55</sup>.

- 76 Hecho significativo, al año siguiente los dominicos eligieron, por primera vez, un provincial criollo. F. Rodrigo de Lara.

- 77 El obispo D. Luis López, que sin embargo no era un defensor sin matices de los criollos –y que fue incluso criticado en varias oportunidades por ello– también en el debate. Se sentía como obligado dado el problema, para él insoluble, de los sacerdotes quiteños sin beneficios, y reducidos muchas veces a la miseria o a actividades poco compatibles con su estado sacerdotal. Aunque español y agustino, sugirió al soberano no pagar más viajes de misioneros regulares a América, único medio, a su parecer, para resolver el problema que le preocupaba:

"Se podría escusar el travajo y gasto y cuidado en que ponen a Vuestra Magestad las religiones con tantos frailes como cada día pasan, y que de aquí adelante se cierre la puerta por aver como ay tanto religioso y que estos conventos pueblan cada día de los hijos de esta tierra, y tantos clérigos que ay no se pueden sustentar; y sería necesario que si pasasen tantos como hasta aquí, que los que están acá fuesen a España a procurar su remedio siendo hijos desta tierra y que se les deve en ella alimentar, y no dexar a los legítimos por bastardos, ecepto la religión de la Compañía de Jesús, que ésta es muí importante que pase a este reino por el mucho fructo que han hecho y hazen con su doctrina, y no bienen con la ambición que otros de tener y ocupar officios y beneficios"<sup>56</sup>.

- 78 Como vemos, desde esos años existían ya en Quito todos los elementos de un criollismo eclesiástico de múltiples implicaciones, que durante todo el siglo XVII iba a marcar e incluso ritmar la historia colonial con sus debates y sus disputas, tanto en esa región como en otras del virreinato. Pero, recordémoslo, por razones que explicamos ya en otro libro, ese criollismo, después de todo, no era más que la parte visible del gran proceso de

reivindicación y de toma de conciencia de los españoles americanos que fue, indiscutiblemente, aunque todavía en sus inicios, uno de los protagonistas de los sucesos quiteños.

---

## NOTAS

1. A.G.I. Lima 33.
2. B. LA VALLÉ.- "Del espíritu colonial a la reivindicación criolla" *op. cit.*
3. Juan FRIEDE.- "El arraigo histórico del espíritu de independencia en el Nuevo Reino de Granada", *Revista de Historia de América*, n° 32 (1952), pp. 95-104 y, *Los gérmenes de la emancipación americana en el siglo XVI*, Bogotá, Univ. Nac. de Colombia, 1960, en particular pp. 16-17.
4. 24 VII 1592 (A.G.I. -E.C. 912 A).
5. *Ibid.*
6. 16 I 1596 (A.G.I. Quito 76).
7. 8 III 1598, *Ibid.*
8. Para una historia de la prelación y la importancia de esta reivindicación en el desarrollo del criollismo, v. Bernard LAVALLÉ.- *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royauté du Pérou (l'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieux, XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)*. Lille, 1982, VI<sup>a</sup> parte, cap.2.
9. 28 VII 1592 (A.G.I. -E.C. 912 A).
10. A.G.I. Quito 22. El comportamiento de Moran en el transcurso de la crisis hizo que se abriera un expediente en su contra. V. para esto los documentos reproducidos en *Arnahis*, n° 17, 1968, pp. 177-181.
11. 4 II 1579 (A.G.I. Quito 17).
12. V. Bernard LAVALLÉ. - "Las doctrinas de frailes como reveladores del incipiente criollismo sudamericano". *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI (1979). pp. 447-465.
13. V. Francisco MATEOS.- "El primer concilio de Quito (1570)", *Missionalia hispanica*, XXV, n° 74 ( mayo-agosto 1968), pp. 193-244, en particular pp. 216-221.
14. 3 XI 1 576 (A.G.I. Quito 81).
15. *Ibid.*
16. 8 I 1577 (A.G.I. Quito 82).
17. 10 I 1580, *Ibid.*
18. V. nuestro artículo citado en la nota 12, en particular las páginas 451-452.
19. 1 IV 1587(A.G.I. Quito 17).
20. 13 II 1589 (A.G.I. Quito 83).
21. A.G.I. Quito 9. Para la sentencia que le condena (8 VII 1600) y su defensa escrita en la cárcel eclesiástica (20 IV 1607) v. A.G.I. Quito 25. Sobre los múltiples y largos problemas de Alonso Mejía Mosquera (llamado por mal nombre el Zorro) con la autoridad episcopal, v. *Colección de documentos sobre el obispado de Quito*, t. II (1583-1594), Quito, 1947, pp. 343. 481. 543 y 565. No sin segundas intenciones, el 28 VII 1592. el deán del cabildo catedralicio aludía a "los parientes paniaguados mestizos y gente de su aylo del dicho Mosquera" (*op. cit.* p. 481). Sus adversarios, en efecto decían que era mestizo, acusación que él refutaba con fuerza en su carta del 20 IV 1607, citada más arriba.
22. 10 II 1580 (A.G.I. Quito 80).
23. V. una carta de Venegas de Canaveral del 11 IV 1584 (A.G.I. Quito 8).



24. *Ibid.*
25. 28 III 1587, *Ibid.*
26. V. por ejemplo la carta de los oidores del 6 IV 1588, *Ibid.*
27. 28 II 1591, *Ibid.*
28. 8 II 1591, *Ibid.*
29. § 12 (A.G.I. Lima 32).
30. 1588 (A.G.I. Quito 83).
31. V. *Colección de documentos sobre el obispado de Omtó*. t. II (1583-1594) *op. al.* pp. 283, 294, 478, 571.
32. 26 I 1596 (A.G.I. Quito 76).
33. 8 II 1598, *Ibid.* Sobre los problemas judiciales de Galavís y López de Albarrán, v. *Colección de documentos sobre el obispado de Quito*, t. II (1583-1594). *op. cit.* pp. 534, 537, 540, 572. Es interesante notar que después de la tormenta, el 22 de junio de 1593, el cabildo de la catedral recibió el encargo de estudiar el comportamiento de los eclesiásticos durante los acontecimientos. No encontró entonces nada que decir... Es de precisar, sin embargo, que el arcediano Francisco de Galavís había sido la persona designada para hacer la investigación... Tres días más tarde, fue detenido...
34. V. nota 14.
35. *Arnahis*, 1968. n° 17. p. 159.
36. V. sobre esto, Bernard LAVALLÉ.- *Recherches...op. cit.* Iª parte, cap. 5.
37. Carta al Consejo. 20 II 1589 (A.G.I. Quito 8).
38. *Ibid.*
39. A.G.I. *Santa Fe* 236. r 3, doc. 13.
40. 1 I 1591 (A.G.I. Quito 83).
41. 11 y 15 VIII 1593 (*Ibid.*).
42. *Ibid.*
43. A.G.I. Quito 8.
44. *Ibid.*
45. 9 VI 1595. *Ibid.* Los provinciales dominico (F. Jerónimo de Mendoza) y agustino (F. Juan de Cáceres) reaccionaron ante los ataques contra sus frailes. V. sus cartas de 4 XI 1593 y 30 IV 1594 (A.G.I. Quito 83).
46. V. *Diligencias y averiguaciones hechas por el señor visitador sobre lo sucedido en las sediciones de Quito f.71v/78v* (A.G.I. -E.C. 912 A). Este texto fue publicado casi in extenso por José María VARGAS. *Biografía de Fray Pedro Bedón O.P.*, Quito, 1965. pp. 41-48.
- En este mismo libro, hay una carta muy virulenta de F. Domingo de los Reyes sobre el papel de F. Pedro, al que cualifica de mestizo. J.M. Vargas indica un poco antes (cap. IV) que el provincial Jerónimo de Mendoza había mandado a F. Pedro a Popayán justo después de la redacción de dicho memorial, sin duda para mantenerlo fuera del problema quiteño sobre el cual desarrollaba un atrevimiento que podía ser peligroso para él y su orden. En Nueva Granada. F.P. Bedón contribuyó sin embargo al asentamiento de la alcabala por la Audiencia.
47. V. Bernard LAVALLÉ.- *Recherches... op. cit.* pp. 484-486.
48. V. sus cartas, respectivamente de los 20 IV. 2 V y 19 IV 1594 (A.G.I. Quito 8).
49. Lima 6 IV 1594, *Monumenta peruana*. Roma, 1970. t. V p. 338 sq. V. también la carta del provincial Juan Sebastian al rey, Lima 12 IV 1594, *ibid.* pp. 483-486.
50. 3 XI 1594 (A.G.I. Lima 272).
51. 2 V 1594 y 14 I 1595 (A.G.I. Quito 8).
52. 27 IV 1594 (A.G.I. Quito 80). Aunque ninguna fuente jesuitica viene a confirmar esas insinuaciones. en una carta al P. Juan Frias del 2 VI 1598, el general Aquaviva escribia sin embargo: "*Si de parte de alguno -de los nuestros- hubo nnprudencia, fue cosa de poco momento*", *Monumenta peruana*, *op. cit.* t. VI, pp. 570-571.
53. Esteban Maranon, 25 III 1598 (A.G.I. Quito 9).

54. 1 IV 1599. *Ibid.*.

55. *Ibid.*

56. 1 IV 1595 (A.G.I. *Quito* 76). v. tambien sobre esto cartas de los 1 IV 1596 y 8 VI 1597. *Ibid.*.

## Capítulo VI. La tormenta julio de 1592 - abril de 1593

---

- 1 El 12 de junio de 1592, el virrey D. García Hurtado de Mendoza dirigió a Quito las cédulas del primero de noviembre del año precedente que instituían la alcabala y los nuevos impuestos. Adjuntó tres cartas personales destinadas a la Audiencia así como a los cabildos secular y eclesiástico, en las que exponía y explicaba las razones de Su Magestad. Como se solía hacer. D. García solicitaba a esas tres instancias, cada una en su esfera de competencia, que garantizaran la favorable acogida a las innovaciones fiscales y, sobre todo, su pronta ejecución. El correo llegó a su destino a fines de julio, el 23 o el 24 según las fuentes, esto es, varios meses después de planteado el problema en Lima.
- 2 Según la costumbre, los oidores convocaron a los miembros del cabildo. Leyeron los textos de las cédulas y pronunciaron durante el acto las consabidas palabras en que se exhortaba a los subditos a respetar la voluntad del soberano. En conformidad con los expresos deseos de éste, pero también presintiendo alguna mala voluntad de parte de los quiteños, los oidores insistieron ante los ediles sobre las dificultades financieras en las que se debatía el erario público, lo que había llevado a agravar la presión fiscal, principalmente en América. Al día siguiente, Moreno de Mera, acompañado del secretario de la Audiencia, fue comisionado para difundir oficialmente el texto entre la población, con toda la solemnidad exigida por el derecho consuetudinario. En ese pregón, la fecha del 16 de agosto siguiente (otro día después de la Señora de agosto) –es decir, tres semanas más tarde– se indicaba para el estreno quiteño de la alcabala. Acto seguido, se mandó a los oficiales reales que abrieran los libros contables y nombraran a los cobradores.
- 3 Como lo confesó más tarde en una carta al rey, D. García Hurtado de Mendoza pensaba que Quito sería la ciudad en que la instauración de los nuevos impuestos plantearía menos problemas. Los hechos no tardaron en desmentirlo\*.

# I. PRIMEROS NUBARRONES

## 1. Julio-Agosto: la fase de observación

- 4 Los habitantes de la ciudad, prevenidos de aquello que había pasado en Lima con anterioridad, estaban ya al corriente del asunto aún antes de que la Audiencia los informara oficialmente. Las conversaciones acerca del tema de la alcabala no habían faltado durante los días y semanas precedentes. Lo confirmaba la reacción inmediata y organizada del cabildo. En efecto, al día siguiente, por de su procurador general, que para el caso era el representante legal de la municipalidad, el cabildo presentó una petición insistente. Solicitó a la Audiencia exonerar a la ciudad del pago de la alcabala en espera de la respuesta del soberano a la solicitud que se sometía a su consideración. El procurador general, Alonso Moreno Bellido –también conocido como *el depositario*, apodo que le correspondía por el cargo municipal que ocupaba– se convirtió en elocuente portavoz de los cabildantes. Esgrimió el bien conocido argumento de la pobreza de la ciudad y de la difícil situación económica que ésta atravesaba desde hacía mucho tiempo.
- 5 Un hecho merece ser señalado. En esa ocasión –y, por consiguiente, aún antes de que la crisis hubiese estallado– los oidores no se encontraron frente a una mera delegación municipal como las que a menudo recibían. En efecto, para dar mayor peso a la misión de sus representantes, pero también por la angustia que suscitaba el resultado de la demanda de éstos, una muchedumbre considerable compuesta por la mayor parte de la población quiteña –los testimonios en este punto son convergentes– se había concentrado en la calle donde funcionaba la Audiencia. Más tarde, un rumor, sin confirmar, hay que decirlo, había de afirmar que esa especie de manifestación en cuyas primeras filas se podía distinguir a los mercaderes de la ciudad, no había sido espontánea:
 

"...para esto se dize que tenían una seña a cuyo reclamo se juntava todo el pueblo y de mancomún y lo presentavan".
- 6 Como era previsible, la Audiencia no quiso recibir esa demanda presentada bajo la presión multitudinaria. Con argumentos que, por supuesto, no convencieron a su auditorio, destacó que no estaba en su poder el suspender la aplicación de una Cédula Real de tal importancia y sugirió elevar el asunto al Consejo de Indias, procedimiento de apelación muy aleatorio y, de todos modos, muy lento. Sin embargo, los oidores quisieron dar pruebas de su buena voluntad, afirmando que nadie tanto como ellos deseaba la prosperidad de Quito y de su región. El propósito de esa maniobra, en verdad un poco burda, era disminuir la tensión a la que estaba sometida la Audiencia, pero sin ceder nada sustancial. Los oidores se contentaron con aplazar los nombramientos de las personas encargadas de cobrar la alcabala. En rigor, eso podía pasar a ojos de los quiteños como una manera disfrazada de dilatar los plazos, pero probablemente traducía también las dificultades de la administración para encontrar voluntarios dispuestos a una tarea que, en un contexto tan desfavorable, no iba a ser muy agradable ni fácil, y sería sumamente impopular, lo cual no auguraba nada bueno para los futuros recaudadores.
- 7 Deseosos de no actuar más bajo la presión de la muchedumbre y de la calle, los representantes reales ordenaron nítidamente a los alcaldes y regidores que, en adelante, las solicitudes de ese género no fueran presentadas por el cabildo en pleno, y menos aún con el apoyo de la multitud, sino por el solo procurador de la ciudad. Toda infracción a

esta orden implicaría para los contraventores una multa de 500 pesos y 6 años de destierro del distrito de la Audiencia. La advertencia no podía ser más clara.

- 8 Ambas partes permanecieron en sus respectivas posiciones. En varias ocasiones, los cabildantes consignaron por escrito y con detalles sus argumentaciones sobre aspectos diferentes los días 24, 28 y 31 de julio<sup>2</sup>. Pese a los instantes llamados al orden emitidos por la Audiencia, cada vez el cabildo acudió ante los representantes reales acompañado de la multitud, y de alguna manera, contando con su ayuda potencialmente algo inquietante. Los ediles se dirigieron también a sus homólogos de las principales ciudades peruanas, en particular las de Lima y Cuzco, y emprendieron diligencias más directas para que los cabildantes de las otras ciudades de la región, Guayaquil y Cuenca, se adhirieran a sus posiciones y no vacilaran en proporcionarles apoyo inmediato. Sin embargo, sus gestiones quedaron sin efecto. Guayaquil aceptó la alcabala sin chistar. En cuanto a Cuenca, alineada en principio sobre las posiciones quiteñas, fue rápidamente disuadida de seguir esa línea por el corregidor y el tesorero real.
- 9 Por su parte, la Audiencia persistió en su negativa y decidió advertir al virrey sobre la situación, mientras en la ciudad los espíritus se encendían y las iniciativas se tornaban cada vez más osadas. Desde el principio de la crisis, que a ojos vistas se estaba gestando, el oidor Matías Moreno de Mera había ocupado la delantera del escenario, pero como las cosas se iban complicando, el presidente Barros tuvo cada vez mayor protagonismo. Fiel a la actitud que adoptó siempre desde su llegada a Quito, duro e inflexible, y fácilmente irónico, a la menor ocasión intimaba a sus administrados que se sometiesen y pagasen la alcabala. De lo contrario, anunciaba él –esto es, al menos, lo que dirían más tarde sus adversarios– 500 hombres armados de mosquetes vendrían de Lima para obligarlos, y por la fuerza si las advertencias no eran suficientes.
- 10 Cuando el 15 de agosto, día señalado para el inicio de la alcabala, el corregidor D. Diego López de Zúñiga la pregonó por las calles de la ciudad, los quiteños lo recibieron como una provocación. El cabildo reaccionó inmediatamente y volvió donde los oidores, cuya respuesta fue más violenta que las anteriores. Barros de San Millán, con altanería, se pronunció con su brusquedad habitual. En cuanto a Moreno de Mera, se dejó arrebatar por la ira de una manera poco conforme con la dignidad de su cargo.
- 11 La situación casi no evolucionó durante mes y medio. Cada uno vigilaba al otro. La atmósfera estaba tensa de ambas partes. Los quiteños persistían, de momento, en rechazar el pago de la alcabala y de los nuevos impuestos. La Audiencia, ya de nuevo dirigida fuertemente por su presidente, se mantenía en su posición. En una palabra, nada estaba resuelto.
- 12 No obstante, durante esas semanas ciertos matices ya sensibles entre los representantes reales sobre el tema en cuestión no dejaron de acentuarse. Varios testimonios insisten sobre las maniobras de los oidores que, por temor o por cálculo –pero también acostumbrados a las renuencias de sus gobernados en materia fiscal– esperaban que, con el tiempo, las nubes se disiparan y las cosas retornaran por sí mismas a la normalidad. De su parte, el presidente Barros nada hacía por apaciguar las pasiones, todo lo contrario. Se mofaba abiertamente de los personajes más notables del cabildo, llamando burlescamente al licenciado Ximeno, abogado de la ciudad y regidor. *Catalina Ximeno*, a Joan de La Vega, *Juan Calceta* o *Juan Camiseta*, y a Moreno Bellido, el *cacique de Turmequé*, por el nombre del pueblo donde éste había nacido y también –al parecer– por dejar insinuaciones sobre su origen étnico. De todas formas, para remarcar su desprecio por los habitantes del lugar, afirmaba Barros de San Millán, sin empacho alguno, que todos los quiteños eran gentes

apenas dignas de llevar zapatos y borcués, dando a entender con ello que ninguno tenía el alma noble y guerrera y, por lo tanto, merecía calzar botas. En definitiva, todo aquello no era sino una manifestación más, de su comportamiento desatinado y torpe, sobre todo en semejantes circunstancias, del que había dado muestras tantas veces desde su llegada a Quito y que le había traído tan grandes disgustos.

- 13 Pero había algo más grave. Barros de San Millán hizo vigilar en adelante su puerta por hombres armados. Informado de ello y aparentando ingenuidad, el cabildo preguntó si se había anunciado frente a Guayaquil algún nuevo desembarco de piratas susceptible de justificar tal despliegue de fuerzas. Moreno Bellido había propuesto a la Audiencia hacerla proteger con un piquete de la milicia municipal, lo que era bastante ambiguo. Algunos testimonios, muy desfavorables al presidente, llegaron a afirmar, aunque sin prueba alguna, que éste habría escrito al virrey pidiéndole que interviniese por la fuerza. Habría deplorado que sus colegas manifestaran tan poca inquietud por el futuro de la alcabala. Estaban demasiado preocupados por su bienestar personal, lo que los empujaba imperativamente -en este asunto como anteriormente en otros tantos- a cuidar las susceptibilidades e intereses locales con los cuales estaban tan estrechamente vinculados.

## 2. Primeros rumores, primeros errores de la Audiencia

- 14 En pocos días, a mediados de septiembre, los acontecimientos tomaron un nuevo giro y, sobre todo, una amplitud inquietante. El provincial dominicano, fray Jerónimo de Mendoza, proporcionó de manera confidencial a la Audiencia una importantísima información llegada a sus oídos: varias personas de la ciudad se habían reunido en repetidas ocasiones con culpables propósitos, que se pondrían en práctica en caso de que el poder real y sus representantes persistieran en la decisión de imponer la alcabala. El proyecto estaba tan avanzado que -según afirmaba el dominico- los confabulados se habían repartido ya las responsabilidades militares. Dos capitanes, un general y un maestre de campo habían sido designados.
- 15 El provincial presionó a los oidores para que actuasen e hiciesen abortar tan funestos designios, pero sus interlocutores, por prudencia -así lo afirmaron más tarde en su defensa- por dejadez o falta de carácter -lo cual es más probable- decidieron no dar crédito a esa versión y, en todo caso, no hacer nada. Estaban seguros, dirían después, de una ciudad que, en el pasado, había dado tantas pruebas de su lealtad a la Corona. Esto era una manera un tanto simplista de reescribir la joven historia quiteña y, sobre todo, de esquivar el problema inesperado que de repente se planteaba en la Audiencia.
- 16 No obstante, algunos días más tarde, la versión del provincial dominico fue corroborada de una manera tan directa que disipó toda duda. Uno de los personajes implicados -contra su voluntad, según dijo don Juan Sánchez de Jerez Bohórquez, lo fue a denunciar todo al oidor Moreno de Mera el 13 de septiembre sobre las seis de la noche. Dijo hablar por lealtad a la Corona, pero probablemente también con la esperanza de librarse de responsabilidades en el caso, muy probable, de que el asunto terminara mal.
- 17 Juan Sánchez de Jerez Bohórquez, encomendero de 35 años de edad, oriundo no de Quito sino de Pasto, en la región de Popayán, era hijo de uno de los primeros conquistadores de la tierra, y compañero del célebre Benalcázar. Las informaciones dadas por Sánchez de Jerez eran numerosas y muy precisas. Conocemos el tenor de su declaración gracias a una copia que le fue remitida el 4 de mayo de 1593, después del desenlace de la crisis y a solicitud suya con el fin de sacar algún provecho material de su actitud (*PARA cierta*

*probanza de servicios*)<sup>3</sup>. Después de solicitar el más absoluto silencio acerca de su gestión, pues temía por su vida. Sánchez de Jerez Bohórquez explicó cómo quince o veinte días antes había sido contactado por un grupo de personas principales de la ciudad. Sus reuniones, siempre envueltas en el más absoluto secreto y casi todas de noche, habían tenido lugar, sea en los alrededores de Quito, en Guápulo por ejemplo, sea al atardecer en alguna plaza, o en el propio domicilio de Moreno Bellido. A través de su testimonio, se transparentan claramente las viejas frustraciones y los rencores entonces expresados, que distaban mucho de estar todos relacionados con el problema de la alcabala. Los asistentes a esos conciliábulos, cada uno a su manera, tenían de tiempo atrás largas cuentas pendientes con el poder colonial: peticiones rechazadas por la administración, aspiraciones frustradas, procesos judiciales que se dilataban, temor a que su familia fuera despojada de una encomienda, odio a los oidores y, sobre todo, al presidente Barros de San Millán, etc.

- 18 Lo esencial de sus discusiones giraba alrededor de proyectos a muy corto plazo. Se trataba, ni más ni menos, de asesinar al presidente, a los oidores y al fiscal de la Audiencia, si éstos decidieran utilizar la fuerza para imponer los nuevos gravámenes. Para cuando se pasara a los actos, los papeles habían sido distribuidos ya: Moreno Bellido sería maestro de campo: Juan de Galarza, general: Juan de La Vega, capitán de caballería: el mismo Sánchez, capitán de infantería; Alonso de Figueroa, sargento mayor; y Martín Ximeno, gobernador de la provincia. Por lo visto, se trataba pues de una verdadera conjuración -además. Sánchez de Jerez así la designaba varias veces- cuyo objetivo final era *alzarse con la tierra*, según la vieja expresión tantas veces utilizada en el contexto de las guerras civiles algunos decenios antes y, después, durante los múltiples *motines*, *levantamientos*, *rebeliones* o *alborotos* que había conocido el virreinato.
- 19 Los ánimos estaban particularmente enardecidos, sobre todo los de los tres cabecillas. Juan de La Vega, Moreno Bellido y Martín Ximeno. Por añadidura, este último era el autor de un pasquín repleto de amenazas que él mismo había pegado una noche en las paredes de la plaza mayor y llevaba dibujado un brazo armado con una espada que atravesaba un corazón. Pero había algo más grave. Presionado para declarar sobre si las personas cuyos nombres había delatado eran las únicas implicadas en la conspiración, Juan Sánchez de Jerez no había vacilado en negarlo. Por lo contrario, todo la ciudad, según afirmó, estaba dispuesta a secundarlos:
- "Digo que sé que todo este pueblo está muy desvergonzado y que la mayor parte del no trata otra cosa y esto, como tengo dicho, a solicitud de dicho depositario"<sup>4</sup>.
- 20 El cabildo, del cual formaban parte algunos confabulados, parecía también implicado de una u otra manera. Además estaba previsto asesinar a los oidores, durante una manifestación multitudinaria organizada por los ediles para impresionar a los representantes reales:
- "Yría todo el cabildo desta ciudad y llebaria, como antes avia dicho, todo el pueblo /.../ ninguna persona dexaria de meter prenda"<sup>5</sup>.
- 21 El asunto no podía ser más claro. Los oidores debían hacer abortar el complot, actuar sin demora y golpear fuerte, tanto más cuanto que eran los primeros y los más directamente concernidos. Más tarde, el virrey y el Consejo de Indias les reprocharían no haber actuado entonces. Al final de la crisis, entre los cargos contra el oidor de Las Cabezas de Meneses, ese punto figura de manera expresa. Siete testigos de los hechos declararon que hubiera sido necesario arrestar sin demora a Moreno Bellido, otros nueve planteaban que la Audiencia debía haber encarcelado a todos aquellos que le habían sido denunciados. En su

defensa, de Las Cabezas de Meneses precisó simplemente, y sin explicarse a fondo, que en un principio sus colegas habían pensado más conveniente no dar la voz de alerta<sup>6</sup>.

- 22 De manera bastante curiosa, los representantes reales decidieron no actuar en tanto no contaran con todas las evidencias sobre la veracidad de las denuncias. Esta actitud resulta extraña y sorprendente ante la abundancia y precisión de sus informaciones convergentes. En varias ocasiones anteriores, tanto en Quito como en el resto de América, y por asuntos que distaban mucho de ser tan transparentes, se había visto a las Audiencias más expeditas y menos preocupadas por tantas garantías. A cada oidor, a fin de cuentas, se le encargó simplemente informarse y ello no deja de sorprender.
- 23 Sin embargo, los representantes reales no permanecieron inactivos. Como si realmente hubieran necesitado pruebas suplementarias, no sin dificultad lograron persuadir a otra persona implicada en el asunto para que confesara lo que sabía. El 14 de octubre. Felipe de Herrera, un joven oriundo de Popayán, descendiente de Benalcázar, y que se encontraba temporalmente en Quito, confirmó todos los testimonios de Juan Sánchez de Jerez<sup>7</sup>.
- 24 So pretexto de impedir la imposición de la aborrecida alcabala, en la ciudad se multiplicaban reuniones de todo género. En medio de esa atmósfera cada vez más tensa, la Audiencia o. mejor dicho, una vez más Moreno de Mera, recibió una nueva advertencia. Un tal Francisco Moreno Costilla le escribió desde Latacunga para informarle de una terrible noticia, pues ignoraba que los oidores estaban al tanto de ella: una conjuración se estaba tramando en Quito. El sabía, *por cosa cierta*, que tres hombres, de los que daba los nombres y que gozaban de numerosas complicidades, habían preparado un plan audaz dirigido a apoderarse de la ciudad en el momento que juzgaran oportuno:

*"Tienen convocada [toda la ciudad] sobre esto de las alcabalas, y de tal suerte que es cosa de admiración, porque tienen apercivido todo el pueblo que, en oyendo un clarín en las casas del cabildo, se juntan todos allí con sus armas y caballos y matan a los presidente y oydores"*<sup>8</sup>

- 25 Prácticamente todos en Quito (*todos los más del pueblo*) estaban listos. Las armas habían sido contabilizadas. Los jefes del plan eran Joan de la Vega. Martín Ximeno y el depositario Moreno Bellido. Según Francisco Moreno Costilla, el cabildo, comenzando por los dos alcaldes, estaba perfectamente al corriente de todo.
- 26 Ya ninguna duda más era posible para los oidores que se habían mostrado bien lentos en asimilar lo que estaba ocurriendo. Cada nueva confidencia reflejaba la maduración del proyecto. De otro lado, la atmósfera de la ciudad se hacía paulatinamente más pesada. Una mañana. Quito se encontró al despertar con la plaza mayor y las paredes de la casa del oidor de Las Cabezas de Meneses llenas de nuevos pasquines, en los que las amenazas ya no eran veladas. Más tarde se reconoció que la autoría era de Martín Ximeno, en colaboración con Moreno Bellido y Joan de la Vega. El pasquín anunciaba con un laconismo que quería ser muy explícito:
- "¡A la alcabala balas, a la libertad lealtad!"
- 27 Ya era necesario actuar sin demora. Esperar hubiera sido criminal en el plano político y suicida para los oidores, en vista de tales amenazas. De todas maneras, en lugar de efectuar el arresto, siquiera a título preventivo, de todos aquellos cuyos nombres conocía –y no eran numerosos– la Audiencia, por prudencia y talvez pensando en el futuro, una vez más transigió y decidió no capturar sino al procurador de la ciudad, el depositario Alonso Moreno Bellido, quien por su función era el interlocutor principal de los representantes reales, y además el alma del complot, como lo confirmaban todas las informaciones.



- 28 Pero, si Moreno Bellido era el más destacado, el más comprometido, el más exitado (*el más arriscado, fiero, libre y endiablado*), en una palabra el más peligroso como lo describiría más tarde el oidor de Las Cabezas de Meneses<sup>9</sup>, un argumento más y de peso jugaba en su contra. El depositario era, como se diría hoy, el eslabón débil de la conjuración: no era oriundo de la ciudad, y no se había casado en ella. No podía, entonces, contar con una parentela poderosa y amplia cuya reacción pudiera atemorizar en caso de que se lo detuviera. En otros términos, los oidores, siempre preocupados por sus relaciones con la ciudad, juzgaron, y así lo declararon más tarde, que apresando a Moreno Bellido se golpeaba al elemento más sobresaliente de la conspiración, pero contando también con que se trataba de la persona cuyo arresto sería de menos costo para el orden político y emocional.
- 29 El 28 de septiembre, víspera de San Miguel, mientras se encontraba de noche jugando a las cartas. Moreno Bellido fue detenido por el alguacil mayor Juan de Galarza, de quien se sabe, como ya hemos visto, su participación al menos en los primeros encuentros secretos de que nació la conjuración, y por Gaspar Suárez, secretario de la Audiencia. Moreno Bellido fue recluido inmediatamente, encadenado, y ninguna explicación se dio a su encarcelamiento.
- 30 Si bien, por el momento, el arresto pasó desapercibido, no permaneció así mucho tiempo, dado lo pequeño del microcosmos quiteño de entonces. Informado el cabildo, alcaldes y regidores reaccionaron rápidamente. Una vez más, acompañados de una muchedumbre enardecida, se presentaron ante los oidores, quienes reconocieron al frente de la delegación a casi todas las personas que estaban denunciadas como iniciadoras de la confabulación. Los cabildantes no tuvieron dificultad alguna en argumentar que la ciudad estaba al borde de la explosión. Por el bien del orden público, era necesario liberar sin demora a Moreno Bellido, quien por su calidad de procurador de la municipalidad no debía estar encarcelado en la prisión pública, sino solamente detenido en la del cabildo. Para que la Audiencia no pareciera quedar mal, alcaldes y regidores propusieron entonces darse como garantes del depositario, quien, en espera de los resultados de la investigación abierta en su contra, sería confinado en los locales de la municipalidad.
- 31 La noche había caído. Argumentando, de otro lado, que no todos habían asistido a la sesión, los oidores lograron ganar tiempo. Prometieron tomar una decisión al día siguiente y, frente a los cuestionamientos que se les hizo, afirmaron que el depositario de ninguna manera había sido detenido por su combate contra la alcabala, sino por motivos de orden estrictamente personal. ¿Se han de creer los testimonios que, más tarde, afirmarían que el presidente Barros de San Millán, de manera disonante y riesgosa, no dejó entonces de afirmar lo contrario.
- 32 Durante todo ese tiempo, los accesos y hasta los corredores mismos de la Audiencia estuvieron invadidos por una multitud siempre más exigente y, sin duda, amenazante. Esta reclamaba abiertamente la liberación de su líder (*con mucha osadía y desvergüenza dezían palabras muy libres*)<sup>10</sup>. Ordóñez de Cevallos, no sin segundas intenciones, precisó que las más exaltadas eran las mujeres quiteñas *atapadas*, esto es envueltas en sus sayas y mantos. *Entre razonamientos y chistes*, estaban seguras de salir con la suya sin la ayuda de sus maridos...
- 33 Impacientada porque nada se hacía, la multitud se armó de hachas y barras. Sus intenciones eran claras. Numerosos frailes acudieron para tratar de apaciguar los espíritus, aunque sin resultado alguno. A las nueve de la noche, los oidores se reunieron

nuevamente, pero los manifestantes, exasperados, se negaron a escucharlos y a dispersarse. Completamente derrotada, la Audiencia se vio entonces en la obligación de soltar a Moreno de Bellido. Lo hizo al día siguiente y lo entregó al cabildo, mientras que en las calles se celebraba, como se puede imaginar, la vuelta del depositario a la casi libertad y la afrenta infligida a los oidores.

- 34 A principios del mes de octubre los oidores escribieron al virrey para informarle sobre el giro de los acontecimientos. Por medio de un correo secreto, le pidieron la aplicación de un castigo que ellos no podían (o no se atrevían) a aplicar. Como explicaban, los encomenderos, que normalmente debían constituir un frente de fidelidad al rey, estaban todos, en mayor o menor grado, emparentados con los conjurados, y estos últimos, a decir de los oidores, estaban prácticamente emparentados con todo el mundo. Sus partidarios eran numerosos y la gente baja se adhería enteramente a su causa. En definitiva, siempre en opinión de los oidores, la ciudad entera estaba coaligada en contra de la Audiencia, pero, para la mayoría de los habitantes de Quito, se trataba únicamente de combatir la alcabala, y no de involucrarse en una aventura azarosa contra la autoridad real como tal.
- 35 Siempre en falso relativamente a sus colegas, por esas fechas el presidente Barros de San Millán escribió también por su cuenta al virrey. De manera insistente, le solicitó enviar sin demora a Quito un escuadrón de 300 hombres, único modo, según su criterio, para restaurar la autoridad y restablecer el orden.

## II. EL TIEMPO DE LA CRISIS

### 3. La tropa marcha sobre Quito

- 36 En cierta medida, el virrey accedió a la apremiante demanda del presidente. Bajo las órdenes de un militar veterano de toda su confianza, el capitán general Pedro de Arana<sup>11</sup>, ayudado por los capitanes Francisco Zapata Vicente, sargento mayor, y Francisco Proaño, jefe de la caballería, decidió enviar a Quito unos sesenta hombres –los más de ellos soldados de oficio– y algunos gentileshombres de la guardia del virreinato<sup>12</sup>. Se trataba pues de una tropa relativamente modesta, aunque bien armada con cincuenta mosquetes e igual número de arcabuces. D. García dio directivas muy precisas. En particular recomendó actuar en el más absoluto secreto a fin de no despertar sospechas e utilizar al máximo el efecto sorpresa. Además, considerando que Quito se encendía a la menor novedad, fuese o no cierta, Pedro de Arana tendría que entrar en Quito de noche (*a ora que no fuese sentido*), capturar al mayor número de culpables y entregarlos a la Audiencia para ser juzgados. En principio, entonces, en la mente del virrey, no se trataba propiamente de armar una expedición militar, sino una especie de operativo policial, aunque, por cierto, de alguna envergadura.
- 37 Por razones financieras –costo de la operación– y políticas –intención de no escandalizar o atemorizar a la opinión quiteña– D. García Hurtado de Mendoza rehusó comprometer el número de hombres que solicitaba Barros de San Millán. Por el contrario, ordenó a Pedro de Arana reclutar a los encomenderos de la región. Esta era una manera de reforzar sin gastos sus efectivos, y, sobre todo, de reunir bajo el pabellón real lo esencial de la aristocracia regional, sobre cuya lealtad tantas dudas se habían emitido hasta entonces<sup>13</sup>.
- 38 Arana siguió las instrucciones que le fueron dadas. Dejando el Callao desembarcó en Guayaquil y, sin demora, el 28 de noviembre, tomó con sus hombres la dirección de la

Sierra a marcha forzada. Se encumbró a veces por caminos desviados para pasar desapercibido, cosa bien ilusoria (*con la mayor priessa que fue possible, con intento de llegar a Quito antes que pudiesen tener nuebas de mí*)<sup>14</sup>. En el ambiente que reinaba en Quito desde hacía entonces varios meses, el secreto no podía quedar guardado durante mucho tiempo. De hecho, estando próxima a Riobamba, la tropa fue avistada, según una versión, por dos jóvenes criollos quiteños que inspeccionaban sus haciendas, según otra fuente, por un mestizo y un español. Aunque que los soldados reales cortaron inmediatamente las carreteras, los dos hombres lograron pasar por los pueblos indígenas para dar la voz de alerta.

- 39 Apenas reportada la noticia, el 4 de diciembre de 1592 cerca de las dos de la tarde, el cabildo se reunió en sesión extraordinaria y en el acto impartió a los quiteños la orden de armarse para hacer frente a cualquier eventualidad. Los ánimos se encendieron al calor de las discusiones. De todos los barrios de la ciudad acudió la gente como si la entrada de Arana fuera inminente. A las cinco de la tarde, los jefes arengaban a la multitud que convergía hacia la plaza mayor y las calles contiguas. Se decidió que, bajo la conducción del alférez de la ciudad, un grupo de personas fuera a buscar el pabellón real que se conservaba en el cabildo, hecho que se cumplió en presencia de una muchedumbre considerable.
- 40 El estandarte fue instalado en uno de los balcones de la sala de reunión del cabildo, como símbolo de la resistencia que se organizaba, pero también, y ante todo, como prueba manifiesta de que todos esos preparativos bélicos se hacían en nombre de la fidelidad a la Corona y, por consiguiente, con el aval implícito del rey. En efecto, algunos en Quito fingían ignorar la naturaleza e intenciones de la tropa que marchaba sobre la ciudad, así como su origen, y simulaban preguntarse si no se trataría de enemigos del soberano...
- 41 De hecho, los responsables y la población quiteña en su conjunto sabían muy bien que los soldados venían a instaurar la alcabala a la fuerza. En sus arengas, los jefes no dejaron de recalcar en eso que atemorizaba a todos los espíritus y los angustiaba. Durante ese día de máxima tensión, el primero de una larga serie, dos hechos se hicieron más evidentes aún: los odores, de quienes se sospechaba, no sin razón, un doble juego, fueron mantenidos al margen de lo que pasaba y Moreno Bellido, omnipresente, se afirmó más que nunca como el verdadero jefe del alma de la resistencia quiteña.
- 42 Cerca de la medianoche, sucedió un lance imprevisto. Una falsa noticia, venida de quién sabe dónde, hizo el efecto de una bomba. ¡Arana estaba llegando! ¡Arana se encontraba a una legua de Quito! Inmediatamente, las campanas de la catedral tocaron a rebato por orden de los capitanes. En pocos instantes, las calles fueron recorridas de nuevo por grupos armados, con las mechas encendidas y los mosquetes listos para disparar, mientras la municipalidad servía de cuartel general para la milicia que se organizaba apresuradamente para resistir la entrada y el posible asalto de las tropas reales.
- 43 La noche demostró a los quiteños que todos sus temores habían sido infundados, al menos por el momento. Estando entonces la ciudad provisionalmente tranquilizada, los jefes fueron donde los odores. Les explicaron, aunque un poco tarde, el porqué de su actuación de la víspera y las razones que habían tenido para mantenerlos al margen de todo. Insistieron, además, para que la Audiencia, mediando con todo su peso, lograra que la tropa no pusiera en ejecución su misión de entrar en Quito.
- 44 Cogidos desprevenidos, habiendo perdido ya todo control sobre los acontecimientos que se desarrollaban bajo sus ventanas, los odores se cuidaron de hacer la menor

amonestación sobre los desbordamientos del día anterior y el poco caso que se había hecho a su autoridad. Fieles, en suma, a la actitud que desde hacía varios meses les servía de política, una vez más estimaron urgente esperar sin hacer nada y se contentaron con palabras vagas que se pudieran tomar como promesas a propósito de la embajada ante Pedro de Arana que el cabildo les había encomendado.

- 45 Durante ese tiempo, la tropa real había continuado avanzando. Acampaba entonces en Latacunga, apenas a una docena de leguas hacia el sur de Quito. Se le hizo saber a Pedro de Arana la acogida que le estaba reservada en la ciudad. Sus informadores, que sin duda no estaban desprovistos de segundas intenciones, le informaron que 2 600 hombres decididos y armados de 600 arcabuces constituían la milicia urbana que lo esperaba en pie de guerra. La exageración era manifiesta, pero Arana no estaba en posición de juzgarla. De todas maneras, su misión adoptaba a las claras un nuevo giro, muy distinto de lo que se había previsto al salir de Lima. Estimó entonces más prudente detenerse, y escribió dos cartas sobre las razones de su venida, una a la Audiencia, otra a los cabildantes: no se trataba de imponer la alcabala, sino de castigar, en justicia, a algunos individuos *que se avían desvergonzado contra el servicio de Su Magestad*<sup>15</sup>.
- 46 Apenas recibida, la carta destinada al cabildo fue leída a los quiteños congregados en la plaza mayor. Los cabecillas de la resistencia, a justo título se sintieron aludidos. Fue fácil demostrar que las personas de que se hablaba en la carta eran aquellas que, desde el mes de julio, habían llevado el combate contra la alcabala. De hecho, Pedro de Arana no buscaba sino dividir a los quiteños, esperando sin duda que el interés egoísta y la cobardía solapada del sálvese quién pueda, de que hace prueba a menudo la naturaleza humana en circunstancias semejantes, harían que la mayoría aceptaría una rendición total a cambio de unas pocas sanciones contra unas cuantas personas bien definidas.
- 47 En medio del entusiasmo popular, los oradores recordaron cómo ese asunto, que ya duraba desde hacía meses, concernía a todos, y que, en caso de necesidad, debían enfrentarse colectivamente con el invasor. Se montó un plan de batalla por si acaso, mientras que los oidores, cuyo prestigio ante sus administrados había desaparecido casi totalmente, fueron abucheados y acusados de todos los males.
- 48 En realidad, Pedro de Arana estaba fingiendo. Muy rápidamente, se había dado cuenta de las dificultades que traía *hacer gente*, esto es reclutar *in situ* los refuerzos para su tropa. Por añadidura, un informador sin duda bien intencionado, Rodrigo Núñez de Bonilla, le puso rápidamente al tanto de una carta en la que se señalaba que la ciudad de Pasto estaba lista para enviar 400 hombres a Quito con el fin de enfrentarse con él. Como el capitán general lo confesó durante su informe del 11 de diciembre ya citado, si no avanzaba más y se limitaba a escribir, era por no poder hacer otra cosa (*porque no tengo fuer gas para otra cosa*).
- 49 Frente a la exaltación creciente de las pasiones, y talvez con la esperanza de retomar la iniciativa -pero, en realidad, con el fin de cumplir con lo que se les había pedido- los oidores organizaron una delegación encabezada por de Las Cabezas de Meneses. Provisto de diversos documentos de la ciudad firmados los 4. 6 y 7 de diciembre, se encaminó a Latacunga para presentarse ante Arana en compañía de su fiscal Orozco, de algunos *vecinos honrados* (D. Rodrigo Núñez de Bonilla, D. Juan de Londoño, D. Pedro de Guzmán), de los provinciales de las órdenes religiosas, y de tres capitanes (entre ellos, Pedro de Castro, un allegado del depositario, y Gaspar Suárez) encargados, seguramente, de medir las fuerzas del adversario. El objetivo inmediato de los oidores era pedir a las tropas reales que se retirasen para que decreciera la tensión reinante en la ciudad y para

demostrar la falsedad de ciertas acusaciones esgrimidas en cuanto a las intenciones de Arana. Después de hacerse rogar, como conviene en semejantes circunstancias, y sobre todo en espera de las órdenes del virrey, Arana consentió replegarse primero a Chimbo, a treinta leguas de Quito, y luego a Riobamba. Trató de obtener, en contrapartida, el desarme de los quiteños y la disolución de los batallones de la milicia, cuidando siempre de controlar el paso de Pucará, del que los *alterados* querían apoderarse a fin de cortar la posibilidad de recibir los socorros procedentes de Guayaquil y Lima.

- 50 Una correspondencia regular se había establecido entre Pedro de Arana y el cabildo. Éste se había dirigido al capitán general los días 6, 11 y 15 de diciembre, fecha esta última en la que lo hizo dos veces. Todas las cartas insistían en la fidelidad que la ciudad profesaba al rey, en su voluntad de mantenerse en la legalidad, pero también en los temores que provocaba la inminente llegada de la tropa, toda vez que el secreto del que se había rodeado el capitán general daba lugar a las más descabelladas interpretaciones. Para los cabildantes, no existía sino una sola salida a la crisis: el regreso de Pedro de Arana y de sus soldados a Guayaquil...<sup>16</sup>.
- 51 Para comprender la expectativa, incluso la perplejidad, del jefe de las tropas reales, hay que tener en cuenta otros factores. Se había dado perfecta cuenta del rencor acumulado que existía contra la persona del presidente Barros de San Millán en todos los sectores de la sociedad, tal como lo confesó al virrey:
- "Es [*el presidente*] de las cosas aborrecidas de todos los estados que ay en todas las Yndias, porque con lengua y malos embustes a sido la causa principal destos alborotos, y frayles, clérigos, vezinos, soldados, labradores, pastores, pobres y ricos de su jurisdicción le quieren tanto mal que pondrán a rriesgo sus haciendas y personas por vengarse dél, y así dizen públicamente que le quiten de la irreal Audiencia y que estarán muy sujetos a las alcabalas y a todo lo que Vuestra Exelencia mandare, y parece que para aplacar llamas y fragor de enemistad que están encendidos contra él, es bien que Vuestra Exelencia lo mande quitar porque será facilitar todo lo de acá y acudir con justicia al servicio de Su Magestad y al bien general desta república"<sup>17</sup>.
- 52 Además, al momento de salir al encuentro de la delegación de la Audiencia, Arana había recibido mensajes contradictorios. Algunos regidores, preocupados por garantizar su futuro, le mandaron en secreto cartas muy ambiguas, como la del capitán F. de Olmos Pizarro, que atribuía la responsabilidad de los disturbios a gente foránea, o Martín de Ayzaga, quien, en un texto muy alambicado, no escondía su ardiente deseo de que los soldados del rey entrasen a Quito<sup>18</sup>.
- 53 De otro lado, todos los oidores habían escrito a Pedro de Arana para suplicarle que regresara a Guayaquil, único recurso capaz, según les parecía, de restablecer el orden y servir eficazmente al rey. Pero Barros de San Millán, que firmaba junto a sus colegas esa carta, le había enviado en secreto a Arana una nota, escueta de apenas tres renglones intimándole sin comentario que cumpliera con su misión. Contribuyendo a la confusión, la ciudad había delegado a Latacunga otra embajada, más modesta, encabezada por el rector del colegio de los jesuitas. Quito prometía 100 000 pesos y la expulsión de la gente venida de fuera para pelear, a cambio de que la tropa se regresara...
- 54 Durante todo ese tiempo, en la ciudad el cabildo se mantuvo en sesión permanente para poder controlar la situación pero también para mantener la presión. Varios grupos de voluntarios recorrían las calles, mientras *quesalían muchas gentes a los caminos con armas en esquadrones para detener* a Arana<sup>19</sup>. Nuevos capitanes fueron nombrados. Francisco de Olmos Pizarro hizo desfilar las tropas frente a la casa de la Audiencia. Ésta comprendió

muy bien el sentido explícito de semejante despliegue bélico desprovisto de ambigüedad. Al verlas pasar, los oidores se limitaron a tomar nota del saludo que les fue dirigido por la milicia, sus banderas y su jefe, quien prometió lealtad a la Corona. Entre otras cosas, de Olmos habría declarado:

"... que el menor de los que allí iban moriría mill muertes por el servicio de su rey y como tal servidor lo avía"<sup>20</sup>.

- 55 Al menos en apariencia, el presidente se mostró muy satisfecho, tanto como Moreno de Bellido, que se encontraba colmado por su título de maestro de campo al que había aspirado desde el inicio de los acontecimientos.
- 56 Antes de regresar, puesto que su embajada se prolongó casi tres semanas, el oidor de Las Cabezas de Meneses escribió a Quito para comunicar aquello que juzgaba como el éxito de sus diligencias, frenar el avance de Arana y la orden dada a los corregidores de Cuenca y Loja de no proporcionarle nuevos contingentes. En realidad, D. Alonso de Peñafiel, corregidor de Ambato, había logrado apenas convencer a unos cincuenta hombres para que marcharan con el capitán general, y eso que con los más había tenido que actuar con astucia, mientras que con los otros se vió en la precisión de obligarlos sin miramientos. Según las estimaciones de Pedro de Arana, le hacían falta 200 mosquetes y 200 arcabuceros más...

#### 4. Quito, ciudad sitiada

- 57 No por eso disminuía la angustia en Quito. Los habitantes temían que, según una costumbre muy establecida de la época, su ciudad fuera saqueada si la tropa entraba. El temor se agravaba por el hecho de que Pedro de Arana había reclutado sobre la marcha a unos individuos de sospechosas intenciones, cuyas reacciones talvez no controlaría tan bien como las de sus propios soldados. Corría en la ciudad la voz de que estaban dispuestos a repartirse las mujeres como un vulgar botín y, según una expresión muy ilustrativa, a *medir la seda y el terciopelo con sus picas*<sup>21</sup>.
- 58 Para implicar a la Audiencia en el proceso en curso, o asegurar su respaldo en función de lo que pudiera pasar y, de todas maneras, para manifestar una vez más su pretensión de actuar a nombre del rey, el maestro de campo Moreno Bellido, los capitanes de Olmos, de La Vega y Ximeno, así como el sargento mayor A. de Figueroa decidieron colocarse bajo la autoridad de un general que fuera al mismo tiempo un alto funcionario, es decir un representante legal. La elección recayó en el licenciado Zorrilla, el único miembro de la Audiencia en quien los quiteños tenían aún algo de confianza. Zorrilla aceptó sin dificultad semejante honor a pesar de su carácter peligroso dada su total ambigüedad.
- 59 El oidor recibió, pues, a nombre del rey, el bastón de mando, símbolo de su nuevo grado, luego sin tardanza pasó revista a "sus" tropas en compañía de su hijo quien, por las circunstancias, había abandonado apresuradamente su hábito eclesiástico. Para destacar el nuevo giro tomado por la conducción de las operaciones, y con el fin de dotarle de un sentido simbólico evidente, el nuevo general hizo transportar los estandartes a los locales de la Audiencia, donde tenía sus cuarteles custodiados día y noche por gente armada. Reunió a los capitanes y discutió con ellos sobre cómo rechazar a Pedro de Arana. Esto es, al menos, lo que plantea una versión de los hechos ciertamente desfavorable a los oidores (*y preguntava qué traga se daría para echar a Pedro de Arana de donde estava*)<sup>22</sup>.

- 60 Como se puede apreciar, todo aquello no permitía poner término a la confusión que reinaba en la ciudad. Además, rumores persistentes, a veces comprobados, provocaban deserciones y cambios de bando en favor del enemigo, debidos sin duda a la presencia invisible pero obsesionante de Arana que justificaba todos los temores ante lo que podía suceder. También fue tomada la decisión de cortar los accesos a la ciudad en cinco leguas a la redonda. Quito se autoreconocía como una ciudad sitiada y, poco a poco, empezó a comportarse como tal.
- 61 A su regreso, de Las Cabezas de Meneses recibió una acogida mitigada. Los unos celebraron sus logros, los otros le reprocharon no haber obtenido ningún esclarecimiento sobre las intenciones de fondo de Arana, quien, lejos de regresar, permanecía en Riobamba donde sus soldados, según los rumores, se portaban de forma muy reprochable, lo que constituía un sombrío presagio para el futuro de Quito si un día consiguieran entrar en la ciudad. Ciertos testimonios afirmaban que la actitud del oidor de Las Cabezas de Meneses había sido sorprendente. Sin duda, por ganarse los favores quiteños, no había vacilado en vanagloriarse de haber *echado* a Arana. Además, a su regreso, a la ciudad, uno de sus esclavos había vendido, a un precio que desafiaba toda competencia, una gran cantidad de pólvora, producto raro y codiciado, como se puede imaginar, pero que en todo caso no podía contribuir precisamente a apaciguar la situación. Por añadidura, parece también que el negro en cuestión, sin duda para atraer a los clientes, pregonaba riendo que esa pólvora serviría para matar a Arana. Más tarde, esa acusación contra el oidor no pudo ser probada, pero tampoco ayudó a disculparlo del todo.
- 62 De Las Cabezas de Meneses logró desarmar una gran parte de la milicia, y no conservó sino una pequeña guardia alrededor del estandarte real. La municipalidad, abiertamente desafiante, decidió enviar ante Arana sus propios emisarios. Martín de Ayzaga y Sebastián Hidalgo, para exigirle el regreso a Guayaquil. Nada se logró. Aquél les recibió profiriendo contra la ciudad muchas palabras *malsonantes* en tanto que sus soldados calificaban de traidores a los habitantes de Quito...
- 63 Según diversas estimaciones, había en la ciudad cerca de mil quinientos hombres capaces de defenderla. Esta fue además la cifra proporcionada finalmente a Pedro de Arana. Considerando la población de la ciudad, el número parece exagerado, aún si se toma en cuenta que, atraídos por la perspectiva si no de combatir al menos de pescar en río revuelto, numerosos personajes poco recomendables habían confluído a Quito. Entre ellos, los más destacados eran un puñado de *soldados viandantes*, la mayor parte venidos de España tras muchas peripecias, gente sin escrúpulos y soldados de fortuna (*al parecer gente desgarrada y muy entretenida*),<sup>23</sup> el alférez Alvarez Calderón que había ido a reclutar una docena de ellos en Loja y Cuenca, Juan Juárez, Diego de Ahites de La Cadena, Francisco Cordero de la Lombana llamado *el Campanero*, muypreciado por sus conocimientos de artillería, Diego de Aguilar, así como un quiteño de nombre Ortiz, tendero antes de ser atrapado por la fiebre militar. Rápidamente convertidos en tenientes y sobre todo sicarios de los capitanes, esto no les impedía trabajar por cuenta propia. No respetaban ninguna autoridad, haciendo correr los rumores más descabellados como, por ejemplo, que capitanes y oidores pensaban asesinarse unos a otros.
- 64 Después de la exaltación y frente a la acumulación de posibles e, incluso, inminentes peligros, el miedo se había instalado en la ciudad. La gente escondía el dinero y las joyas en los monasterios, ponía a salvo a sus hijas en lugares seguros. Cada mañana aportaba su porción de pasquines vengativos y cargados de amenazas que manos anónimas habían colocado durante la noche ilustrándolos a veces con dibujos poco equívocos:

Cabildo fuerte de Quito  
 que os ovéis también mostrado  
 por aqueste pueblo aflicto,  
 mirad bien que os trae engañado  
 aqueste eunuco maldito.  
 Si el segundo mando es malo,  
 dejaldos, que en su rincón  
 están los que el coracón  
 les sacarán por un lado  
 a los cuatro como son.  
 Cabildo de Quito tan fuerte  
 que nosotros te seguiremos  
 y defenderemos con las vidas  
 aunque cuesten las tuyas  
 a quien pretendiere estorvar  
 tu buen yntento y, si te faltare el ánimo,  
 yrás por lun azero con ellos.  
 Gente de poco brío que aguardáis a los cumplimientos y engaños de Barros, hazé lo  
 que ovéis de hazer pues conocéis nuestro ánimo y voluntad. Y si luego no se  
 remedia nuestra aflicción, para luego está de matallos<sup>24</sup>

### III. EL TIEMPO DE LOS DRAMAS

#### 5. Primer drama, primera sangre

- 65 La víspera de los Santos Inocentes, esto es el tercer día de las fiestas navideñas, un nuevo suceso inesperado aumentó repentinamente la tensión y las angustias. Después de una larga reunión en la sala de guardia del cabildo, los principales jefes de la milicia decidieron volver a casa a eso de las once de la noche. Pasando por la calle llamada de las Casas Reales, esto es de la Audiencia, se escucharon cinco arcabuzazos disparados contra el maestre de campo Moreno Bellido, el capitán Pedro de Castro y un paje que los alumbraba con una antorcha. Los dos últimos, que sin duda no eran blanco del ataque, salieron incólumes, pero Moreno Bellido, de manera manifiesta víctima designada de esa emboscada, cayó desmayado al suelo, herido de gravedad por dos balas en una pierna. Los que le acompañaban y las demás personas que habían asistido a la reunión del cabildo y volvieron al escuchar los disparos, pensaron que había muerto. Una campana se puso a tocar a rebato, poniendo en alerta a la ciudad que despertó sobresaltada, imaginando lo peor.
- 66 Bien se comprende el pavor de la Audiencia. Orozco, que estaba acostado, se reunió con el presidente acompañado de algunos vecinos fieles, y se atrincheraron en la casa de Barros de San Millán hasta el día siguiente. A primera hora, Zorrilla y Moreno de Mera se fueron a encontrar con de Las Cabezas de Meneses para visitar al herido que había recobrado el sentido pero seguía muy delicado. Los oidores le animaron. De Las Cabezas le abrazó, prometiéndole en nombre de sus colegas que se buscaría activamente a sus agresores. Las sospechas convergieron en seguida contra el presidente Barros. Pedro de Castro lo acusó sin rodeos. Recordó el odio bien conocido de todos del presidente para con el maestre de campo. Moreno, muy debilitado, pudo sin embargo precisar que había visto cómo un grupo de hombres armados penetraba en casa de Barros justo antes de los disparos. Sin embargo, eran éstos apenas indicios...



- 67 En pocas horas, toda la ciudad estuvo revuelta. Por las calles andaban grupos armados bien decididos a tener una agarrada con los culpables y los partidarios del presidente. Los capitanes de la milicia se fueron a entrevistar con el oidor de Las Cabezas de Meneses y le exigieron, en su cualidad de oidor decano, que destituyera a Barros. Éste, el día anterior, siguiendo con sus provocaciones, se había señalado una vez más a la vindicta popular mandando quitar el estandarte real de la fachada del cabildo. Un incidente que pudo tener las peores consecuencias demostró bien el extremado nerviosismo que reinaba en la ciudad y la extraordinaria tensión de la milicia. Habiéndose negado a abrir el portero de la Audiencia como se lo habían ordenado los jefes de la milicia urbana, mientras parlamentaba con ellos, el capitán Francisco de Olmos Pizarra, exasperado, le disparó un arcabuzazo que por muy poco lo alcanzaba...
- 68 De Las Cabezas y su colega el fiscal Orozco decidieron, pues, bajo la presión reinante, y sin que hubiera siquiera un comienzo de investigación para determinar las responsabilidades, que los hombres del capitán Francisco de Olmos Pizarra desarmasen la guardia personal del presidente. Luego, al lado de Barros de San Millán se asomaron a un ventana y anunciaron que éste se consideraba como suspendido *de facto*. No asistiría ya a las sesiones de la Audiencia y se quedaría recluido en una sala de las Casas Reales. Muy excitada, la muchedumbre exigía la muerte del presidente y desoyó las palabras apaciguadoras tanto de los oidores como de los jefes de la milicia. Quería que todas las personas presentes en las Casas Reales en el momento del atentado, unas quince, fueran detenidas en el acto, en la medida en que no dudaba de su culpabilidad. Viendo que eran incapaces de tranquilizar a la gente, de Las Cabezas de Meneses y Orozco volvieron adentro para discutir. Cuando salieron de nuevo al balcón, fue para anunciar que Barros de San Millán quedaría confinado en casa del fiscal, lo que aceptaron los asistentes. "Protegido" por unos cuarenta milicianos, el presidente depuesto se fue a su lugar de arresto bajo la mofa y el escarnio de la gente que le acompañó rudamente hasta la casa de Orozco. Mientras tanto, el capitán de Olmos mandó buscar por todas partes la pólvora que, según se rumoreaba, la Audiencia tenía almacenada. Se removió hasta la tierra del huerto, pero en vano.
- 69 ¿Cuál era la responsabilidad real de Barros de San Millán en ese episodio misterioso. Es imposible contestar ya que los autores no fueron nunca identificados. Esto es de extrañar, dado el número de testigos, la prontitud de su reacción y, sobre todo, el marco espacial y social muy reducido en el cual todo eso había sucedido. Parece poco probable que Barros fuera el instigador de una emboscada que, además, había tenido lugar bajo sus ventanas. ¿Tratóse de una acción desconsiderada de sus partidarios más excitados, ya que de nuevo los tenía, aunque no abiertamente, desde la llegada de Arana y la perspectiva para algunos ineluctable del castigo real? ¿Había que ver en ella la mano de provocadores, numerosos en Quito, que buscaban forzar el destino esperando así ver estallar la crisis entre la ciudad, que no pocos juzgaban a punto de transigir y flaquear, y la Audiencia acusada de abrigar los más negros designios y todas las traiciones?
- 70 Después del desenlace final, se dio otra explicación. Consciente de haberse propasado. Moreno Bellido habría querido, desde algún tiempo atrás, congraciarse con "el servicio del rey". Habría entrado en conversaciones secretas con los oidores, dándoles consejos de prudencia, ya que flotaban en el aire proyectos de asesinato. Entre los propios partidarios de Moreno Bellido, algunos habrían decidido, pues, eliminar a ese traidor. Un grupo de sicarios y soldados mestizos habrían recibido el encargo de eliminarlo<sup>25</sup>.

- 71 Barros de San Millán se quedó dos días en la casa del fiscal, pero se vio rápidamente que so pretexto de hablar con éste, unas gentes seguían visitando al presidente. En particular, parece que sus colegas Zorrilla y Orozco, con la ayuda del mariscal Pedro Ortega de Valencia y del comisario de la Inquisición, pensaron seriamente en devolverle la libertad y sus funciones. Por ello, los capitanes de la milicia mandaron que Barros de San Millán fuera transferido a una casa particular situada detrás del colegio de la Compañía. Permaneció allí incomunicado, vigilado día y noche por soldados armados bajo las órdenes de Francisco de Olmos Pizarro y Joan de la Vega, los únicos habilitados en autorizar contactos con el preso. Este, que temía por su vida, escuchaba a cada rato las peores pullas que le lanzaban sus exadministrados cuando pasaban bajo sus ventanas.
- 72 Una verdadera fobia anti-Barros se desataba en la ciudad. Todo Quito, o poco menos, escribió al rey para denunciar las responsabilidades de su presidente: el 29 de diciembre, dos días después del atentado, los encomenderos, los capitanes de la milicia, el cabildo en una carta que llevaba ocho páginas de firmas. Francisco de Olmos Pizarro a título personal, un poco más tarde Antonio Morán, e incluso, el 12 de enero, el propio Moreno Bellido que tuvo que contentarse con firmar porque estaba extramadadamente grave<sup>26</sup>. Murió poco después y, aunque con algún retraso, el atentado de que fuera víctima, consiguió pues su propósito: hacerle despejar definitivamente el escenario quiteño. En cierta medida, el vacío que dejaba iba sin embargo a llenarse en seguida con otro personaje, él también relativamente marginal desde el punto de vista social, pero cuya estrella no dejaba de subir. Pedro de Llerena Castañeda, antiguo tesorero de Popayán venido a Quito para defenderse de acusaciones. Se afanaba, pero en vano, por conseguir el cargo de protector de los naturales de Quito, del que esperaba desde tiempo atrás que le sacaría de *la mucha estrechez y trabajo* en que malvivía con su familia<sup>27</sup>.
- 73 Todos proclamaban su indefectible lealtad a la Corona, pero todos disparaban con bala roja contra Barros de San Millán. Le acusaban indistintamente de todos los pecados, recordaban su supuesta homosexualidad, sus diferencias pasadas con sus administrados y los demás funcionarios reales, colegas o predecesores, sus excesos verbales, su falta de discreción sobre temas sensibles. Le hacían responsable sobre todo de la venida de Arana, y, por lo tanto, de los desastres que esto iba a originar. Francisco de Olmos Pizarro escribió que, cuando las cosas estaban en lo peor y las angustias de los quiteños en su colmo, para que nadie dudara del poco ciudadano que todo eso le causaba, retomando versos famosos Barros de San Millán habría exclamado en público, con el tonillo sarcástico que se le conocía de sobra:
- Mira Nero de Tarpeya  
a Roma como se ardía.  
Lloran niños y viejos  
y él, de nada se dolía.
- 74 Con una situación que se le escapa por completo, temiendo sin duda haber ido demasiado lejos en las concesiones, la Audiencia, o por lo menos lo que quedaba de ella, propuso colocar de nuevo a todos bajo la autoridad de uno de sus miembros. Esta era una manera de poder argüir más tarde que el arrinconamiento de Barros de San Millán sólo había sido fingido y destinado a retomar la iniciativa. Como todos, oidores, milicia y cabildo, pretendían actuar en nombre del rey, el oidor Zorrilla consintió en ser propulsado otra vez en primera fila. Sus colegas le nombraron capitán general con el asentimiento de la población. Aparentemente poco desanimado por el fracaso de su promoción pasada, sin demora se fue a mudar de ropa, se hizo aclamar por la milicia, recuperó las banderas,

designó capitanes y, poco a poco, todo volvió a la normalidad. Todo o casi todo, porque todavía en Quito hubo gentes que distaban mucho de estar convencidas de que los oidores no abrigaran segundas intenciones poco confesables:

"Y por este medio tuvo la real Audiencia algunas más mano con ella [la ciudad] aunque no mucho, porque siempre se recelava de los oydores"<sup>28</sup>.

- 75 Las reacciones de la Audiencia, en tal contexto, parecen casi ridículas, en la medida en que su impotencia era patente para todos. Así, el 9 de enero, prohibió llevar armas, de día como de noche, so pena de confiscación y de un año de destierro... El procurador Joan de la Vega fue a representar a los oidores su rotunda oposición a tal medida. La Audiencia se mantuvo firme, pero nadie la acató. Por otro lado, el regidor Diego de Arcos se fue a Latacunga para hacer pólvora. Se ordenó entonces al corregidor de ese pueblo que escondiese el material necesario a su fabricación, en vano, porque cuando llegó la orden, Arcos había cumplido ya con su misión...

## 6. Huida hacia adelante: la Audiencia en perdición

- 76 Pocas semanas después, una noticia que resultaría ser falsa encendió una vez más la ciudad: ¡Arana, con sus refuerzos, se dirigía a marcha forzada hacia Quito donde estaba a punto de llegar! En seguida el cabildo conminó a la Audiencia a que tomase contacto con él y le exigiera que se regresara a sus acantonamientos de Riobamba. Sobre ese momento, los testimonios divergen. Según los unos, los oidores asintieron sin chistar, pero, según los otros, se habrían mostrado más que rehacios. Fuera lo que fuere, acabaron por obedecer pero sólo después de que insistiera más de la cuenta su colega de Las Cabezas de Meneses. Este pregonaba –¿con qué fundamentos?– que Arana y sus hombres no entrarían ni habían de entrar, de ningún modo, en Quito. Otras fuentes afirman que la decisión finalmente tomada por la Audiencia después de muchas vacilaciones y palabrería no era sino fingimiento. Si, de hecho, los oidores habían escrito a Arana como se lo habían pedido los ediles, en otra, carta, ésta secreta, habrían insistido para que no lo hiciera. Arana habría aceptado, pero no quiso moverse mientras no le llegaban instrucciones más precisas de Lima.
- 77 Es que el virrey también estaba muy perplejo. Recibía sobre la situación en Quito cartas nada concordantes de los oidores, de su presidente, del cabildo y de Pedro de Arana. Hasta el rector del colegio de la Compañía había ido a Lima con mensajes instantes. Mal informado, D. García quedaba convencido de que los últimos acontecimientos eran meros avatares de la guerrilla ya antigua que enfrentaba al presidente Barros con sus colegas de la Audiencia. Le parecía que las cosas no podían seguir así y era necesario cortar por lo sano para zanjar el diferendo. Sin embargo, en el fondo, el virrey tampoco estaba seguro de que su análisis era correcto. Sus reflexiones sobre el problema atestiguan de sus interrogaciones:
- "Si la alcabala no estuviera ya tan establecida y recibida en todas partes, pudiérase tratar con ellos [los quiteños] de alguna suspensión, pero no conviene porque el día que en el reino [de Nueva Granada] se entendiese que su desvergüenza y atrevimiento les havia valido para no pagar la alcabala, seria ocasión para que en él hiziese lo mismo y causaría alboroto y levantamiento"<sup>29</sup>.
- 78 Sea que hubiese apreciado mal la gravedad de la situación, sea que titubeara en cuanto a cómo proceder, ello fue que D. García esperó mucho antes de informar al soberano sobre los sucesos de Quito. Lo hizo sólo, por primera vez, en una carta del 13 de enero de 1593. Como ese pliego tardó unos seis meses en llegar a Madrid, se entiende por qué, en

términos apenas velados, los Consejeros de Indias le reprocharían su falta de prontitud en dar cuenta de una situación muy preocupante y sobre la cual, de manera evidente, no había podido y/o sabido intervenir a tiempo como era de su incumbencia<sup>30</sup>.

- 79 Pero volvamos al escenario del drama. En esos comienzos de 1593, para los quiteños, por lo menos los más comprometidos, era evidente que habían perdido gran parte de la poca confianza que les inspiraba todavía la Audiencia. El nuevo cabildo elegido en los primeros días del mes estaba, como el anterior, bien decidido a resistir, de todas formas, los dos alcaldes. Francisco de Olmos Pizarro y García de Vargas, habían estado en el corazón de la contienda desde el inicio. Además, uno de sus primeros actos oficiales había sido ir a pedir a los oidores la autorización de fabricar pólvora...
- 80 Diversos signos, todos convergentes, venían a reforzar las sospechas, o la convicción, de los medios quiteños más decididos a luchar hasta las últimas: se habían visto hombres armados que entraban en la casa de Moreno de Mera. De Las Cabezas de Meneses había mandado a su esposa fuera de la ciudad, sin duda por temer algo grave. Moreno de Mera, otra vez él, también lo había hecho con doña María de Arellano, con la que estaba comprometido. En fin, se rumoreaba que los oidores habían escondido su dinero en diversos conventos. Los funcionarios reales, eso sí, tenían algunas razones para estar inquietos. Así, el 18 de enero, dos soldados habían informado en secreto a la esposa de Zorrilla, doña Francisca Sanguino, que un grupo de exaltados iban a asesinar a los funcionarios de la Audiencia. Acto seguido, el hijo de Zorrilla había reunido a unos amigos y los oidores habían celebrado una sesión solemne, pero nada había pasado.
- 81 En tal ambiente de sospechas para con los oidores y de rumores más descabellados, el jueves 21 de enero, el capitán Joan de la Vega ya procurador general de la ciudad, se personó con unos veinte soldados ante la Audiencia so pretexto de pedirle aclaraciones. En efecto, cundía insistentemente la voz de que, desde algunos días atrás, los oidores, estaban resueltos a huir hacia Riobamba con el sello real, para ir a ampararse con Arana. La soldadesca entró en las Casas Reales sin anunciarse, con los mosquetes listos para disparar. Dos soldados, Ortiz y Ribas, éste armado de un arcabuz y una pistola, gritaron a los oidores, abiertamente acusados de traición, que se diesen presos.
- 82 El secretario de la Audiencia, Juárez, trató de hacer entrar en razón a los asaltantes. En vano. Incluso lo amenazaron de muerte. El soldado Ortiz exigió a Joan de La Vega que se apoderase del Sello Real y regresase con el estandarte al cabildo. De Las Cabezas de Meneses, esta vez muy dueño de sí mismo, representó que tal eventualidad equivalía a detener al propio rey (*así se prende al rey*). Más tarde, Joan de la Vega diría, por supuesto, que los soldados se le habían desmandado y que su primer objetivo era muy diferente, lo cual negaron enérgicamente los soldados cuando fueron juzgados. De repente, el hijo de Zorrilla, Diego, irrumpió con mosquetes. A falta de poder controlar la situación, Joan de la Vega liberó al oidor Moreno de Mera y al fiscal Orozco que se ingeniaron en tranquilizar a todos.
- 83 En un momento dado, enfrascados en sus discusiones, los asaltantes salieron al patio, oportunidad de la cual se aprovecharon de Las Cabezas y Zorrilla para salir corriendo y gritando hasta la plaza mayor:
- "¡Aquí del rey, gente leal de Quito! ¡Aquí leales senadores del rey!"
- 84 La confusión estaba en su colmo. Llegado a la casa del cabildo, de Las Cabezas se asomó al balcón, con el real estandarte en la mano. Ahí, reiteró sus vivas al rey y a la lealtad a la Corona, voces que coreó con entusiasmo la muchedumbre de la cual algunos no vacilaron

en echarse a los piés del decano cuando éste bajó a la plaza llevado en hombros. De Las Cabezas volvió a las Casas Reales y se reunió con sus colegas que habían permanecido en ellas, sin duda muy perplejos ante el giro que tomaban los acontecimientos. Las discusiones de los oidores duraron hasta muy tarde en la noche, prueba de sus discrepancias o, por lo menos, de las dudas que experimentaban algunos de ellos.

- 85 La presencia de ánimo del oidor de Las Cabezas y sus vibrantes llamados en defensa del deber y de la lealtad no bastan por sí solos para explicar ese repentino entusiasmo popular. Por supuesto, desde hacía algún tiempo, no pocos quiteños se hacían preguntas sobre su porvenir, pero varias versiones del episodio precisan sin ambigüedades que, entre otras cosas, el oidor decano reiteró claramente que Arana no entraría en Quito. Incluso, en un momento, de Las Cabezas declaró que esto era para él un asunto personal sobre el cual se comprometía. Se dijo que, llevado por el fuego de su perorata, habría afirmado:

"¡Biva el rey y cavalleros! ¡Alcabalas, yo os hago cierto que no las ha de aver asta que el rey mande otra cosa, ni Pedro de Arana a de entrar, ni siete Aranas! Yo estoy aquí, que se lo defenderé y saldré a ello"<sup>31</sup>.

- 86 Como ya había sucedido varias veces, el brote de fiebre y tensión fue tan breve como violento y repentino. Bajó rápidamente, pese a que el cabildo seguía vigilado ya no por un pequeño grupo de hombres armados, sino por tres o cuatro docenas de soldados dispuestos a todo. Deseosa de aprovechar su ventaja y pensando jugar con los sentimientos demostrados la réespera por la ciudad, al día siguiente, la Audiencia pidió a los ediles que le entregasen el estandarte real ya que todos, más que nunca, pretendían actuar en nombre del soberano. Martín Ximeno, al que se había visto a menudo desde el inicio de la crisis dada sus dos funciones de alcalde para 1592 y de abogado de la ciudad, vino a pedir públicamente perdón a los oidores molestados por los soldados. Magnánimo, de Las Cabezas lo consintió en nombre de sus colegas después de hablar con ellos. En ese mismo sentido de la búsqueda de la paz, el rector del colegio de la Compañía, el padre Diego de Torres, consiguió también la liberación de Barros de San Millán, que pidió ir a vivir con el mariscal Ortega.

## 7. Violencia y demagogia al borde del abismo

- 87 Sin embargo, nada había terminado, muy al contrario. El día después, el sábado en la noche. Sebastián Hidalgo que había sido uno de los emisarios de la ciudad ante Arana en Riobamba, habría oído decir en casa de Joan de la Vega que éste y Martín Ximeno habían decidido asesinar a todos los oidores durante una procesión prevista para el domingo en la catedral. Ambos confabulados habrían intervenido una carta muy comprometedor de la Audiencia al corregidor de Riobamba, carta que no dejaba ninguna duda sobre las intenciones verdaderas de los representantes reales... Hidalgo advirtió en seguida a las personas concernidas, las cuales, de todos modos, estaban sobre aviso y convocaron sin demora a sus partidarios en las Casas Reales. Se atrincheraron en ellas con las armas en la mano detrás de parapetos hechos con los colchones, mientras que unos frailes escuchaban sus confesiones y les traían comida para sostener un verdadero sitio.
- 88 Otra versión, tan creíble como la otra, afirmó que, en realidad, después de momentos de gran perturbación en que se sucedieron provocaciones, falsas noticias alarmistas y ásperas discusiones por recuperar el estandarte real, un grupo de milicianos había

decidido ir a buscar, con la fuerza si fuera necesario, a los oidores que, en cuanto lo supieron, se habían parapetado.

- 89 Cualquiera que haya sido el detonador de ese nuevo episodio, ello es que el centro de Quito conoció una tensión tremenda como la ciudad, sin embargo ya acostumbrada a tales sucesos, no había conocido jamás desde el inicio de los acontecimientos. La Audiencia, apoyada por sus partidarios armados, estaba sitiada en su casa. Fuera, una gran muchedumbre parecía decidida a acabar con ella. Algunos documentos, fácilmente exagerados en semejantes circunstancias, hablan de mil personas congregadas ante la Audiencia. Se le había cortado el suministro de agua para impedir que resistiera mucho tiempo, y se había convocado a un gran número de indios armados de barras y arietes, para abrir boquetes en las paredes de las Casas Reales y hacer más fácil el asalto. En medio de la confusión general, unos frailes, entre ellos el prior dominico, varios clérigos de los que algunos llevaban armas, y el deán del cabildo eclesiástico trataban de servir de intermediarios o manifestaban su apoyo a los oidores. Todos los presentes, sin confesárselo, temían el primer disparo que, en tales circunstancias, hubiera dado la señal ya no del drama sino de la tragedia.
- 90 El provisor del cabildo catedralicio se fue a la iglesia mayor acompañado de varios frailes y de algunos sacerdotes. Volvió en hábitos de misa y con el Santísimo Sacramento. Enseñándolo con toda solemnidad a la gente, pidió a los soldados que se retirasen. Ante su negativa, los eclesiásticos entraron en las Casas Reales y fueron a exponer la ostia consagrada en una ventana del edificio, lo cual tuvo por efecto inmediato de que se inclinaron las armas y se inició una especie de tregua. Más tarde, la Audiencia por su parte. Ordóñez de Cevallos por otra, se atribuirían el mérito y paternidad de esa feliz iniciativa...
- 91 Hacia las cuatro de la tarde, un rumor, otra vez el mismo, circuló como un reguero de pólvora. ¡Arana había decidido dar el asalto! García de Vargas y Sebastián Hidalgo se fueron a informar a los oidores. Rápidamente, unos grupos se formaron en torno a ellos, mientras que Pedro de Léniz, un rico vizcaíno, los precedía corriendo. No bien llegó frente a las Casas Reales, se puso a vociferar de manera totalmente desconsiderada:
- "¡Arma, arma, que vienen a dar 600 hombres en las casas reales!"
- 92 Sus alaridos aumentaron la angustia, tanto más cuanto que en su prisa, al subir las escaleras, Léniz chocó contra una alabarda, se lastimó la cara y quedó todo ensangrentado. Viéndole en tal estado, los oidores y los demás sitiados –unas cien personas– pensaron de buena fe que el gentío en su desenfreno le había pegado. Es fácil imaginar la emoción y el pavor de todos aquellos que estaban entonces con la Audiencia.
- 93 A las siete de la noche, el regidor Juan Velázquez de Avila llegó a Quito con cartas de Arana para el cabildo. Los ediles las leyeron en público y contribuyeron así a enconar aún más la cólera de la gente. Sin rodeos, el capitán general, ya seguro de sí mismo, según parece, trataba más de doce veces a los quiteños de traidores y rebeldes. Queriendo de nuevo asumir algún protagonismo y aprovechando un remanso de tranquilidad, de Las Cabezas de Meneses se asomó al balcón. Preguntó a las gentes lo que querían. Estas respondieron que todos los hombres armados y atrincherados con los oidores tenían que abandonar las Casas Reales. Después de consultarlo, lo consintieron y salieron todos en pequeños grupos detrás del Santísimo para ir a la iglesia más cercana y acogerse a sagrado, como entonces se decía.

94 El oidor decano, como solía, endilgó, según los testigos presenciales, un larguísimo discurso. Tomó nota del pedido que le hacía la muchedumbre de mandar a alguien al encuentro de Arana para ordenarle que abandonara definitivamente la región. El superior de los jesuitas, el padre Torres, sirvió de intermediario para convencer a Moreno de Mera y al fiscal Orozco. Estos acabaron por aceptar esa nueva embajada que se anunciaba muy difícil y de un resultado muy aleatorio dadas las circunstancias. El padre Torres consiguió también apaciguar a los más exaltados, porque precisamente Moreno de Mera y Orozco eran considerados como los oidores menos accesibles a los argumentos de la ciudad, por lo tanto, los menos idóneos para una misión de ese tipo que podía prestarse a todas las dobleces. Después, de Las Cabezas de Meneses mandó abrir las puertas de las Casas Reales y, llevando su vara de justicia en la mano, se fue a caballo hasta la catedral donde se celebró una reconciliación solemne en presencia de una gran congregación de gente. En el camino, el oidor decano no dejaba de gritar ¡Viva el rey! lo que tuvo por efecto de provocar no pocas y vehementes manifestaciones de lealtad a la Corona con las que, cuando se le pidieron cuentas más tarde, justificaría su actuación durante esos días de verdadera locura.

## IV. EL TIEMPO DE LAS TRAGEDIAS

### 8. El anunciado fin de los soldados

95 Desde hacía algún tiempo ya, los soldados, muy presentes en la escena quiteña, se convirtieron en un verdadero peligro incluso para quienes, hasta ese momento, los habían utilizado de manera desvergonzada para dar confianza a sus partidarios o intimidar a sus adversarios. A todas luces, los últimos acontecimientos daban prueba de ello. En momentos en los que algunos quiteños, cada vez más numerosos, pensaban que se había ido demasiado lejos y tomaban precauciones en la perspectiva cada vez más probable y próxima de un desenlace de la crisis, las provocaciones de esos aventureros o sus actos alocados, podían, a cada instante, precipitar situaciones ya de por sí muy complejas, incluso comprometidas.

96 Por esto, los alcaldes decidieron, algunos días más tarde, cortar por lo sano. Acompañados por personas de confianza. García de Vargas arrestó sorpresivamente, dado que todavía estaban armados, a los dos soldados que se habían señalado más durante las agitadas jornadas que la ciudad acababa de vivir: los cuñados Pedro Ortiz y Pedro de Ribas. La operación no careció de dificultades, porque ambos se resistieron durante largos momentos a ser transferidos a la cárcel municipal. García de Vargas les dio un confesor y, sin más, los condenó al garrote. Más tarde, sus cadáveres fueron expuestos en la plaza mayor hasta que la Audiencia los hizo retirar y pidió explicaciones al alcalde por esa "justicia" tan expeditiva. Tal actitud vulneraba, en efecto, prerrogativas reales que únicamente los oidores podían ejercer. El cabildo se disculpó haciendo notar que, en este caso, su actitud expresaba la voluntad unánime de los quiteños deseosos de mostrar su fidelidad a la Corona (*no avía echo nada en matarlos, que quien lo avía echo avía sido la gente de la ciudad y su fidelidad*)<sup>32</sup>.

97 Luego de la afrenta inflingida por los soldados a los representantes del rey, la brutal reacción de los alcaldes (que, sin embargo, tampoco habían actuado siempre frente a éstos con extremada cortesía) era una advertencia evidente para el resto de los soldados. Todo se comprende mejor si tenemos en cuenta que, hacia esa misma época, llegaron a

Quito dos *soldados viandantes* que decían venir de Cuzco. Se trataba de un tal Artiaga y de Esteban Polo Palomino que se hacía llamar "capitán" a pesar de su estado más prosaico de sastre en Almaguer. Polo se alojó en casa del mismo Joan de La Vega, que lo llevó al cabildo. Ante los alcaldes y la ciudad, Polo pronunció discursos incendiarios, exhortando a resistir hasta el inminente arribo de considerables refuerzos en hombres y dinero, que según él, enviaba la municipalidad de la antigua capital de los Incas.

"Avia dicho que la ciudad tuviese fuerte, que benia ynbiado de la ciudad del Cuzco aquella de su parte a ofrescer dos mill hombres y cient mill pesos, que ya benían y será breve en aquella ciudad, y otras palabras graves y de escándalo"<sup>33</sup>.

- 98 El mensajero fue debidamente festejado, pero su popularidad no duró mucho. Descubierta el fraude, García de Vargas lo arrestó y también lo condenó a muerte. Sin embargo, el autonombrado capitán Polo Palomino tuvo más suerte que Ribas y Ortiz. Apeló la sentencia ante la Audiencia y estimó más prudente aprovechar su traslado a la cárcel real para escabullirse. Recapturado meses más tarde, sería condenado a doscientos latigazos y a la prohibición de acercarse a menos cien leguas de Quito.
- 99 La suerte de los demás soldados fue decidida, en un primer momento, de manera menos expeditiva pero igualmente eficaz. Calderón, Alvites, Aguilar y Campuzano, luego del acuerdo del cabildo y de los oidores, fueron expulsados de la ciudad. El ejemplo de Ribas y Ortiz los convenció de aceptar sin chistar. Provistos cada uno de un viático de 100 pesos otorgados por los alcaldes, se retiraron a dos días de Quito, en una región de difícil acceso, llamada de los *Yumbos*, donde convivieron con los indios en espera de días mejores.
- 100 Es probable, por otra parte, que su expulsión se hiciera, en realidad, a instigación de Arana. Es, por lo menos, lo que dejan entrever ciertas versiones de los hechos. En realidad desde hacía algún tiempo, había negociaciones secretas, llevadas adelante por mediadores, en particular el jesuita Morillo, entre el jefe de las tropas reales y ciertos capitanes de la milicia. De esta forma, Pedro de Arana habría tomado contacto, pero en vano, con Joan de La Vega, el verdadero jefe de la resistencia después de la desaparición del depositario, para convencerle de marchar bajo su bandera. Francisco de Olmos Pizarro, por su parte, habría ofrecido espontáneamente sus servicios e, incluso, avanzó la idea de ir a Riobamba. Arana no lo habría consentido, prefiriendo mantenerlo bien colocado en el campo adverso. El capitán habría rehusado primero el papel poco brillante que se le ofrecía, pero finalmente habría aceptado. Así se explicaría más tarde la clemencia con que fue tratado. Sin embargo, después de todo, tal vez las cosas fueron tal vez más sencillas: Pedro de Arana era amigo del padre de Francisco de Olmos...<sup>34</sup>.
- 101 En medio de estos entretelones. Pedro de Arana recibió órdenes del virrey: tenía que permanecer en Riobamba y no retroceder. De todas formas, la alcabala no era negociable. Quito debía devolver los estandartes, terminar con los alardes de la milicia y abstenerse en adelante de toda proclama oficial a la población. En fin, todo hombre que respondiera a los llamados de los capitanes sería considerado traidor a la Corona y castigado como tal. Semejantes noticias habrían provocado, poco antes, grandes reacciones, pero los tiempos habían cambiado ya. La ciudad no se movió, sea por lealtad a la Corona, tal como lo afirmó más tarde, sea por cansancio o prudencia, caso mucho más probable.
- 102 Los vientos, era evidente, habían cambiado y todos en Quito eran concientes de ello. El cabildo, por intermedio de la Audiencia, pedía, una vez más, a Pedro de Arana que volviese a Lima, pero ya éste conocía bien sus ventajas. Los rumores más diversos, pero todos con el mismo sentido implícito, corrían por la ciudad: Arana habría confiscado las encomiendas de Joan de Galarza y de Luis de Cabrera en la región de los Puruás;



amenazaba con el garrote a Joan de La Vega, bloqueaba los caminos: se habría reforzado con gente armada de Guayaquil y. sombrío presagio, estaría enarbolando la bandera negra sobre Riobamba.

- 103 Un episodio un poco posterior evidencia la táctica y el estado de ánimo del jefe de las tropas reales. El escribano del cabildo, Pedro de Robles, fue enviado en delegación ante Arana. Como no se mostró lo suficientemente respetuoso, fue inmediatamente arrestado y enviado a Lima, escoltado por soldados, con un mensaje para el virrey. En realidad, no se trataba más que de algo fingido para darle un buen escarmiento. Pedro de Arana hizo volver al escribano luego de haberle dejado marchar algunas leguas, el tiempo suficiente para que rumiase su miedo...
- 104 En Quito que se sentía asediada, se sabía que los oficiales reales habían ocultado el dinero en el convento franciscano. Desorientada por el choque de noticias contradictorias pero las más veces amenazadoras, la ciudad vivía momentos críticos de ansiedad y ya no comprendía la actitud de la Audiencia. ¿Por qué reaccionaban los funcionarios de esa manera si no lo hicieron en el momento más serio de la crisis? ¿Cuál era el sentido de su nueva actitud? ¿Qué temían ahora los oficiales reales? Angustiados, pero sin duda también abatidos, tal vez por mera prudencia, los quiteños no hicieron más que una pequeña manifestación sin consecuencias (*alboroto*). Casi por costumbre y, por lo visto, sin mucha convicción, pidieron una vez más a la Audiencia que gestionase la salida de Pedro de Arana, la cual, si no hiciera desaparecer sus temores, al menos los diluiría.
- 105 Una parte de la delegación enviada al encuentro de las tropas reales regresó entonces. F. Juan de Las Parras, prior de los Agustinos, y Gaspar Suárez volvieron con cartas de Arana para el cabildo. Exigía el envío de una especie de embajada de doce personas debidamente acreditadas por el cabildo. Temiendo alguna trampa y ante la falta de voluntarios, la municipalidad rehusó e informó a la Audiencia. Cuando la ciudad, exasperada, pidió al resto de la delegación que permanecía en Riobamba que volviera a Quito, dado que aparentemente su gestión era inoperante, de Las Cabezas de Meneses no perdió la ocasión de sacar a relucir ante sus interlocutores que él había tenido más éxito que su colega Moreno de Mera.
- 106 La tensión aumentaba. Otra vez cundían en la ciudad los rumores más estrafalarios. Así, corría la voz de que los dos oidores que seguían en Quito estaban a punto de huir con el sello real. Otros afirmaban incluso que tenían la intención de asesinar a Joan de la Vega y a Pedro de Llerena Castañeda. La Audiencia fue obligada a dar explicaciones. De Las Cabezas de Meneses, ante tal demanda reveladora de la desconfianza que él despertaba a pesar de todas las garantías prodigadas, montó en terrible cólera. Prometió incluso, dado que las cosas estaban en ese punto, abandonar la ciudad al día siguiente. Fue necesaria toda la paciencia y persuasión de los alcaldes para calmarlo.
- 107 Algunos días más tarde, el mismo rumor circuló de nuevo: los oidores tenían unos caballos listos para salir y preparaban la ropa para el viaje... Quizás a manera represalia, dos arcabuzazos fueron disparados hacia el alguacil mayor de la Audiencia que se dirigía a las Casas Reales. Por el ruido, varios capitanes y soldados mestizos acudieron sin que se supiera exactamente si querían ayudar a los oidores o cercarlos una vez más para impedirles la huida hacia el campo enemigo.

## 9. La sangre corre de nuevo

- 108 El lunes 8 de marzo, de repente, todo pareció precipitarse. Sobre las ocho de la noche, el mestizo Diego Ramírez pidió ver a de Las Cabezas de Meneses y Zorrilla que se habían acostado ya. El mestizo insistió para que el decano de la Audiencia huyera y salvara su vida. Le pidió partir donde Arana, ofreciéndole incluso un caballo, un guía seguro y un itinerario discreto. Pese a los consejos apremiantes de Ramírez, de Las Cabezas de Meneses decidió llevar consigo a Zorrilla. La mujer de éste quiso ser del viaje. Negativa de Ramírez. Puestas al corriente de lo que se tramaba, las personas presentes en ese momento en las Casas Reales, unas diez, exigieron también participar en la fuga. Nueva negativa de Ramírez que argumentó que el ruido haría fracasar la operación. Los dos oidores deliberaron. ¿Podían confiar en Ramírez, un hombre al que a menudo se había visto en las primeras filas durante la agitación de las últimas semanas? ¿Sería una trampa? ¿Buscaba rehabilitarse?
- 109 Al final. Zorrilla y de Las Cabezas de Meneses decidieron permanecer en Quito. Pedro de Zorrilla, el hijo del oidor. Pedro de Alvarado y Alonso de la Chica buscaron refuerzos. En total, unos doce hombres entre los cuales figuraban Antonio Diarte. Juan de Londoño y Juan Sánchez de Jerez Bohórquez. Pedro de Alvarado, sorprendido en la ciudad por hombres en armas, fue arrestado y por poco asesinado. Mientras una campana tocaba a rebato, un grupo de personas convocó a la ciudad a las armas. El edificio de la Audiencia fue rodeado por piquetes bajo las órdenes de Pedro de Llerena Castañeda y de Joan de la Vega. Se supo también que los soldados expulsados de la ciudad –conocidos ahora con el nombre de *los Yumbos*–habían vuelto y, como en los peores días, eran de la partida. Afirmaron después que actuaban en pleno acuerdo con Joan de la Vega. Este, por su parte, reconoció que les había pedido que regresaran, pero con la intención de entregarlos de la Audiencia. Desgraciadamente su plan habría fracasado en la medida en que los soldados se habían confabulado a sus espaldas con Llerena Castañeda, de la Vega y Ximeno. La verdad es bien difícil de establecer.
- 110 De cualquier manera, Juan de Galarza intentó penetrar en las Casas Reales pero fue impedido por Ximeno y Llerena Castañeda. Por despecho, pero también para ponerse a salvo, pidió asilo al convento franciscano. ¿Las razones de esta súbita fiebre? En la ciudad corría un rumor según el cual uno de los hijos del oidor Zorrilla había vuelto de Riobamba y se dedicaba a fortificar las Casas Reales. La Audiencia sufrió entonces, un nuevo asedio. Media docena de tiros de arcabuz se lanzaron al aire para intimidar a los oidores y a quienes los acompañaban.
- 111 La menor chispa podía llevar a una explosión generalizada. El drama que se incubaba se hizo patente al día siguiente. Cuando Hernando Lagarto, el sobrino del oidor Zorrilla, abrió una ventana, recibió, en plena cabeza, un arcabuzazo disparado por un soldado mestizo, un tal Jácome. Este miliciano había intentado ya asesinar la noche anterior al procurador de la Audiencia, Baltasar de Alarcón, un anciano parcialmente paralizado que defendía la entrada de las Casas Reales.
- 112 Durante la jornada siguiente, la tensión no aflojó. Todos temían un intento de salida desesperada de los oidores. Semejante acción habría desatado una verdadera matanza. En la ciudad, los capitanes hacían desfilar sus tropas para intimidar a los indecisos, cada vez más numerosos, y sobre todo para impedir eventuales tentativas destinadas a ayudar a la Audiencia, tal como algunos proponían. Sin embargo, la posición de los sitiadores no era

tan sólida como podía parecer. Un hecho importante lo iba a probar, en breve, de manera flagrante. Como no podían ganar para su causa a los quiteños y concientes del fracaso del golpe de mano en el que se habían jugado el todo por el todo, hacia la tarde, los jefes de la milicia, Joan de la Vega y Pedro de Llerena Castañeda, decidieron bruscamente huir, abandonando la plaza y a sus tropas.

- 113 Una vez libres, los oidores buscaron los estandartes reales que permanecían bajo la custodia del cabildo. Los dramáticos momentos pasados se atribuyeron a la locura de unos cuantos y todo terminó con una ceremonia de reconciliación en la cual, según su costumbre, de Las Cabezas de Meneses pronunció un largo discurso. El oidor calmó a su auditorio reiterando la seguridad de que Pedro de Arana no entraría en la ciudad, después, con sus colegas se fue a alojar, por prudencia, en el convento franciscano donde la Audiencia permaneció fiel a su pobre reputación. Barros y de Las Cabezas de Meneses se enfrentaron muy violentamente en público. Para matar el tiempo, Zorrilla y el decano organizaron una mesa de juego en una pieza situada encima de la capilla del capitán Salazar. Para escándalo de los quiteños, sus criados atravesaban la iglesia transportando los orinales de esos señores demasiado ocupados en su partida como para abandonarla unos instantes.
- 114 La Audiencia sólo disponía de una apariencia de poder y dignidad, pero volvió, bien o mal, a funcionar. De Las Cabezas de Meneses quiso, sobre todo, terminar con el asunto de los soldados de los Yumbos. Ayudado por el cabildo, los hizo buscar. Tres de ellos, escondidos en los alrededores, Diego de Alvites, Juan Suárez y Diego de Aguilar, fueron arrestados y ejecutados sin demora, luego de hacer sus debidas confesiones el 11 de marzo<sup>35</sup>. Otros dos, uno de los cuales era Gaspar Álvarez Calderón, apresados un poco más tarde, fueron ahorcados a fines de mes en la plaza mayor, a pedido de los ediles, para escarmiento de los demás, según dijeron, pero con más probabilidad para exorcizar malos recuerdos. La Audiencia, y más aún, el cabildo, necesitaban chivos expiatorios. En la perspectiva, probable para unos, ineluctable para otros, de la llegada de Pedro de Arana: era necesario a toda costa y sin dilaciones, dar muestras de buena voluntad o tratar de hacer olvidar un pasado tan peligroso como obsesivo.

## V. EL DESENLACE

### 10. Esteban Marañón y los nuevos derroteros de la crisis

- 115 Joan de la Vega y Pedro Llerena Castañeda, ya lo dijimos, habían huido. Abandonaron precipitadamente Quito para refugiarse en Latacunga.
- 116 En efecto, un nuevo elemento de extrema importancia había intervenido poco antes para cambiar de forma radical la mayor parte de los supuestos del problema. Desde hacía mucho tiempo e incluso antes de que surgiera el asunto de la alcabala, un visitador era esperado en Quito para hacer una investigación detallada sobre las múltiples acusaciones levantadas contra Manuel Barros de San Millán. El nuevo giro de los acontecimientos quiteños daba a esta misión una amplitud y un alcance muy distintos. Ahora bien, se acababa de saber que el susodicho visitador estaba casi a las puertas de Quito, más precisamente, en Latacunga.
- 117 De hecho, yendo su encuentro, los dos jefes de la milicia pensaban, como mal menor, ponerse bajo la protección del poder civil. Además, tuvieron la precaución de advertir su

llegada a Esteban Marañón<sup>36</sup>. Se trataba de un magistrado nacido en una familia que había brindado muchos servicios a la Corona: cuatro de sus hermanos habían muerto en Flandes y durante la guerra de Granada contra los moriscos. Anciano ya en el momento de los hechos que relatamos, tenía en su haber una larga carrera de casi treinta y cinco años. Primero fue corregidor en varias ciudades de España, después soldado bajo las órdenes del conde de Alcaudete en África del Norte donde participó en varias operaciones militares en la región de Mostaganem. Herido, hecho prisionero durante el asedio de Oran, pasó en las cárceles argelinas tres años de cautiverio que se terminaron mediante un rescate cuyo monto se elevó a cinco mil ducados. Corregidor nuevamente cuando regresó a España, pasó más tarde a las Indias donde, desde hacía más de doce años, ejercía las funciones de alcalde de corte ante la Audiencia de Lima. A finales de los años ochenta. Esteban Marañón había sido designado visitador de la Audiencia de Charcas en el Alto Perú donde su misión se prolongó más de lo previsto dada la multiplicidad e importancia de los asuntos a tratar.

- 118 En principio, la persona nombrada para investigar el comportamiento de Barros de San Millán debía ser, como vimos en el capítulo anterior. D. Francisco de Cárdenas, presidente de la Audiencia de Panamá. Marañón, hombre de experiencia y magistrado respetado, antiguo militar y administrador probado, sería solamente un sustituto en el caso de que D. Francisco muriera antes de entrar en funciones, lo cual, en efecto, sucedió<sup>37</sup>. Evidentemente el accidentado giro de la aplicación de la alcabala había modificado completamente el sentido y la urgencia de su misión. Apenas llegado de su largo viaje de regreso, cerca de tres mil kilómetros. Marañón se había visto en la precisión de ponerse otra vez en camino al cabo de tan sólo ocho días para afrontar las casi seiscientas leguas que separaban Lima de Quito.
- 119 De La Vega y Llerena Castañeda fueron recibidos por el visitador que, en signo de su sumisión pero también de la protección que les brindaba, los hizo sentar bajo el pendón real que traía Pedro de Arana. Sin embargo, los dos fugitivos, desconfiados, rehusaron en un primer momento cualquier salvoconducto del jefe de las tropas reales. Finalmente lo aceptaron una vez culminadas las mediaciones realizadas ante Pedro de Arana por don Sancho, el propio hijo del visitador y antiguo corregidor de la provincia de los Carangas en el Perú. D. Pedro de Orozco, hijo del fiscal de la Audiencia quiteña y el padre jesuita Hernando Morillo. Un poco más tarde, los dos exjefes de la milicia abandonaron los cuarteles reales, uno. Joan de La Vega, para Lima donde solicitó el perdón del virrey, y el otro. Llerena Castañeda, hacia Quito donde lo aguardaba su destino.
- 120 La presencia del visitador fue interpretada en Quito como una garantía de que las cosas no terminarían con un asalto en regla sino según las normas de la justicia civil. Esto desbloqueó la situación en una ciudad cansada, dividida, donde cada cual buscaba salir del apuro lo mejor posible, aun, a veces, al precio de inesperados cambios de opinión.
- 121 El cabildo envió al encuentro de Marañón un emisario, el regidor Diego Calderón, para desearle muy respetuosamente la bienvenida de la manera más oficial posible. Cuando cerca de dos semanas más tarde el visitador se puso en camino para alcanzar el término de su viaje, la ciudad le reservó una acogida digna de su función, pero también a la medida de lo que Quito espereba hacerse perdonar y de las angustias que había vivido. Además, frente al hecho de que Arana no había abandonado sus cuarteles riobambeños, la llegada de Esteban Marañón, solo, podía, en extremo rigor, ser considerado por los quiteños como una especie de victoria.

- 122 El visitador y su escolta fueron recibidos en una ciudad abierta, en medio de salvas de arcabuces, del sonido de trompetas y de grupos de músicos tocando chirimías. La nobleza de la ciudad, a caballo, caracoleaba en las calles mientras que mujeres y niños escoltaban a los recién llegados hasta las Casas Reales situadas entonces a unas cuantas manzanas de la plaza mayor. En su relato del acontecimiento. Marañón, sin entrar en detalles, no dejó de insistir sobre el calor de la acogida que le fue reservada<sup>38</sup>. Otros testimonios favorables a los quiteños y, por lo mismo, muy contrarios a la Audiencia, subrayaron que los únicos que no se regocijaron en esa circunstancia fueron los oidores. Tendemos a creerlo. De Las Cabezas de Meneses, siempre sentencioso pero menos elocuente de lo que solía, jugando con el apellido del visitador, que era el del gran río Marañón, habría declarado incluso:
- "Marañón, Marañón, es más de un boa..."
- 123 Quería señalar de esta manera que el visitador, como las aguas inquietantes de la selva amazónica, ocultaba en los recovecos de su corazón las peores serpientes, es decir, los más negros designios.
- 124 Mucho antes de la entrada de Marañón en Quito, el cabildo multiplicó visitas y delegaciones, tanto más cuanto que el visitador las recibía sin animosidad aparente e incluso con cierta deferencia. Se unieron también con él en Latacunga los dos regidores Antonio Morán y Martín de Ayzaga, Y más tarde, en Panzaleo. su colega, Francisco de Arcos, y el escribano del cabildo Hidalgo.
- 125 Ya desde su llegada. Esteban Marañón dio pruebas de una actitud que contrastaba completamente con la de la Audiencia a la cual rehusó, en adelante, toda guardia. El visitador dejó abiertas día y noche las Casas Reales donde se alojaba con su séquito, unas veinte personas, y llamó al orden a los oidores para que salieran de su atrincheramiento en el convento franciscano, orden que desoyeron hasta la llegada de Pedro de Arana. Un detalle es significativo. En una de sus cartas, Esteban Marañón, no sin complacencia, cuenta cómo, cuando él estaba todavía en Latacunga, la Audiencia le había escrito para solicitarle, una vez en Quito, que se dirigiese directamente al convento franciscano para liberarlos.
- 126 Mientras tanto, Pedro de Arana y sus tropas esperaban sin preparativo bélico. El visitador insistía ante la ciudad la conveniencia de recibirle con sus hombres. El cabildo, de manera comprensible, se mostraba muy reticente. Una nueva delegación dirigida por Antonio Morán y Miguel de Sandoval fue a su encuentro. La ciudad, que prácticamente no tenía otra salida, consintió, finalmente, en ver llegar al hombre cuya venida, desde hacía más de cuatro meses, tanto temía.

## 11. Arana entra en Quito

- 127 A la cabeza de una tropa de trescientos soldados, Pedro de Arana entró en Quito el 10 de abril de 1593, el viernes antes del domingo de Ramos. Una multitud, importante si no considerable, fue a su encuentro. Estaban al frente de ella el decano de la Audiencia, De Las Cabezas de Meneses y el cabildo, precedidos ambos de un clarín negro que tocaba aquellos sonidos que solían anunciar la victoria y el fin de los combates. Aunque la ciudad dio una buena acogida a la tropa, distó mucho de las manifestaciones de alegría multitudinaria con que había saludado poco antes la llegada del visitador Marañón y de su escolta.

- 128 Pedro de Arana se paseó por la ciudad. Fue hasta la plaza mayor donde tantas veces durante los meses pasados, había sido abucheado y donde los quiteños solían jurar por su vida que no llegaría jamás. Después, Pedro de Arana fue a alojarse en la casa del capitán Rodrigo Núñez de Bonilla. Al día siguiente, escribió al virrey para informarle del feliz resultado de su misión. Nombró auditor general de su ejército al licenciado Carvajal y, hacia las cinco de la tarde, tuvo al fin una larga entrevista con los oidores en las Casas Reales. La discusión fue, según se dijo, larga y acalorada. Las dos partes se acusaban mutuamente de haber faltado a su deber con el riesgo, por errores, inconsecuencias o testarudez, de llevar a la ciudad hacia el abismo, es decir, a un baño de sangre.
- 129 El domingo de Ramos, el 12 de abril, al regreso de una nueva reunión con los oidores. Pedro de Arana llegó a su casa con cierto número de personalidades quiteñas que le servían de acompañamiento. Una vez allí, invitó a varios de ellas a entrar para tratar un asunto que las concernía. No bien pasada la puerta, el capitán general les comunicó que estaban arrestadas. Mientras tanto, en la ciudad sus soldados hacían lo propio convarios de los agitadores que habían participado en los últimos disturbios.
- 130 Simultáneamente, se encontraron en poder de Pedro de Arana, sin disparar un solo tiro ni que en la ciudad nadie les viniese en ayuda, siquiera verbalmente, el licenciado Martín Ximeno, los hermanos Diego y Francisco de Arcos, el capitán Pedro de Castro, etc. Todos ellos protestaron enérgicamente contra la suerte que se les hacía sufrir, en particular Martín Ximeno, jurista de profesión, que ya no se hacía ninguna ilusión en cuanto a lo que le esperaba:
- "Con gran cólera [*gritaba*] ¡Estamos en tierra del reyno, no e de ser oydo por un dicho de un judio!. ¡No an de matarme! ¡Quiétese ahí el padre, que no me quiero confesar! ¡Tanta crueldad se a de husar conmigo que no me han de oyr y me an de matar por un dicho de un judio y sin ver a mi muger y a mis hijos"<sup>39</sup>.
- 131 A pesar de sus 93 (¿?) años. Diego de Arcos que tenía una vitalidad desbordante, protestó igualmente, recordando sin duda al capitán general, como lo había hecho ya, su pasado común, puesto que, años atrás. Arana habría sido su criado según afirma Ordóñez de Cevallos. Ese lazo de dependencia, aunque lejano, era ya molesto, y fue para numerosos quiteños, la verdadera razón de la saña de Arana contra el viejo regidor.
- 132 En los días siguientes, una expeditiva "justicia", sin juicio ni recurso, se ejerció en Quito. La Audiencia, que no había olvidado ninguna de las afrentas sufridas hasta hacía poco, y no deseaba quedarse atrás en la ejecución de los castigos, hizo arrestar a Llerena Castañeda. Encadenado durante dos días, fue finalmente ejecutado en las mismas condiciones que Ximeno y su cuerpo permaneció expuesto ante las miradas de los quiteños, sin duda para que pudiesen meditar sobre la suerte ineluctable de quien osara desafiar al poder real y a sus representantes.
- 133 Durante esos días, en fin de cuentas poco gloriosos. Esteban Marañón parece haber permanecido prudentemente retraído. Su misión era otra. Sin duda afectó no tener cuentas personales que ajustan pensando en el futuro de su actuación en Quito que apenas comenzaba, como también en la perspectiva de un posible nombramiento como presidente de la Audiencia, ambición que varios testigos confirmaron.
- 134 En total, unas doce personas fueron ahorcadas de inmediato. En los días siguientes esa cifra se elevó a diecisiete. Entre los suplicados, a título de ejemplo. Juan Mayor, un sargento que había arrestado a los oidores en una de las agitadas jornadas vividas semanas antes; Jácome, aquel soldado mestizo que mató al sobrino de Zorrilla: Francisco Cordero, apodado *el campanero*, que inicialmente consiguió escapar cuando los soldados

del rey se le vinieron encima; Diego de Torres, al que se había visto con frecuencia entre los más exaltados de las asambleas. El caso más trágicamente sentido por la ciudad fue el del joven Juan de Salazar, de apenas dieciocho años, hijo del capitán Alonso de Salazar. Para su desdicha, animado por la fogosidad de su tierna edad, se destacó particularmente en el último disturbio que conoció Quito. La Audiencia no se lo perdonaría. Cierta número de personalidades, como Juan de Lurriaga, Juan de Zamora y Aniano de Ibarra, fueron arrestados durante esas jornadas y conocerían fortunas diversas.

- 135 Algo similar ocurrió con el cabildo, pese a que el 14 de abril, es decir sólo cuatro días después de la entrada de los soldados reales, hubiese escrito al rey para informarle del feliz desenlace de los últimos acontecimientos. Los ediles daban fe, en esa carta, de una confesión de su difunto colega Ximeno. Éste habría terminado por reconocer que cuatro meses antes de la llegada a Quito del texto de la alcabala, abrigaba ya el funesto proyecto de sublevarse contra la Corona. Así, se cargaba sobre un suplicado toda la responsabilidad de una eventual conspiración en la cual el cabildo se habría visto envuelto como sin darse cuenta. En otro pasaje, en términos moderados, eso sí, los cabildantes subrayaban que los primeros castigos revelaban cómo Pedro de Arana supo proceder con moderación y cierta habilidad (*con mucha prudencia, sin alboroto ni pesadumbre*)<sup>40</sup>. Hacían, en suma, caso omiso de la suerte de sus colegas y pasaban por alto varias medidas con la esperanza de que el poder real y sus representantes se contentarían con esas pocas condenas ejemplares.
- 136 Nadie en Quito protestó mientras arreciaba la represión. La ciudad parecía tan tranquila que Pedro de Arana devolvió a Guayaquil un refuerzo de trescientos hombres, dirigidos por D. Francisco de Cárdenas, enviados por el virrey. Su comportamiento no era, por otra parte, en nada el de un jefe de guerra temeroso de posibles represalias. Más bien participaba en los festejos populares. Sin sombrero y vestido en cuerpo, lo que chocaba a la alta sociedad quiteña, se le veía lanzar jabalinas contra los toros en la plaza mayor mientras que en las salas de las Casas Reales se pronunciaban condenas, a veces muy graves, contra unos treinta hombres.
- 137 El rector del colegio de la Compañía, el padre Diego de Torres, llamó a las personalidades más conspicuas de la ciudad. Para poner fin a los arrestos y volver definitivamente la página de un período trágico de la joven historia de Quito, sugirió que la ciudad escribiese al virrey pidiendo espontáneamente la aplicación de la alcabala y solicitando el perdón general. El cabildo encargó al padre jesuita Hernando Morillo esta misión, a la cual la Audiencia y el propio Pedro de Arana terminaron por asociarse.
- 138 Cuando el perdón general, firmado el 12 de julio de 1593, llegó a Quito, diecisiete personas habían sido ahorcadas y nueve de los principales condenados habían sido enviados a Lima. Joan de La Vega, que abandonó la ciudad antes del desenlace, fue mandado a la capital del virreinato incluso antes de la entrada de Pedro de Arana en la ciudad. En su ausencia, entonces, la Audiencia lo condenó el 18 de abril a ser ejecutado en las mismas condiciones que Martín Ximeno con quien había compartido responsabilidades en los disturbios: su cabeza sería expuesta en una jaula de hierro, sus bienes, en particular su repartimiento de 6 000 pesos de renta anual, serían confiscados, su casa destruida y el solar sembrado de sal. Afortunadamente para de La Vega, cuando la sentencia se pronunció, él se encontraba encarcelado en Cuenca, bajo guardia de los hombres del virrey. Continuó entonces su periplo hacia Lima donde, el 14 de septiembre, D. García confirmó la sentencia, menos la pena de muerte, conmutada en exilio definitivo de las Indias y en ocho años de galeras. Considerando que Joan de La Vega era el "ídolo" de todo

Quito –fue la expresión que él mismo empleó– el virrey juzgó más prudente alejarlo para siempre<sup>41</sup>. De La Vega no volvería, en efecto, a las Indias, pero debido a circunstancias inesperadas: el cabecilla quiteño moriría en el viaje que lo llevaba a España.

- 139 Es interesante analizar la lista del resto de condenados. Los regidores Francisco de Arcos, Antonio Morán, Martín de Ayzaga y Miguel de Sandoval fueron condenados a la decapitación pero, dada su calidad, el virrey pidió que fueran enviados a Lima para decidir en última instancia y en fin de cuentas no se aplicó la sentencia. El capitán Pedro de Castro, un allegado del difunto depositario, cargó con seis años de galeras, y el exilio definitivo de las Indias más una multa de 1 000 pesos. Igual suerte corrieron el sargento mayor Alonso de Figueroa y Felipe de Herrera, a quien se le reprochó, aparte de su participación en los alardes de la milicia, no pocas palabras particularmente sediciosas. Martín de Araona también fue condenado al exilio y a quinientos pesos de multa por haberse mostrado indulgente con los hermanos de Arcos. Varios funcionarios reales o municipales fueron privados de su cargo y conocieron el exilio: el escribano de provincia Juan de León, su colega del cabildo Sebastián Hidalgo (que cargó además con seis años de galeras). El procurador Hernán González Rengel, Pedro Ruiz y Pedro de Orellana, sufrieron también el exilio definitivo, y a Diego de Villanueva se le condenó a sólo seis años.
- 140 En el registro de las penas más ligeras, es de mencionar a quienes, como el mercader Melchor Pachó y el vecino Juan de Céspedes, fueron encontrados culpables de haber ofrecido su fortuna para la defensa de la ciudad y de haber proferido expresiones atrevidas. Su castigo consistió en un año de destierro y el pago de fuertes multas, 3 000 pesos para el primero<sup>42</sup>. El sargento Juan del Castillo, que no era oriundo de Quito y había tenido la idea de cortar el abastecimiento de agua de las Casas Reales cuando los oidores se atrincheraron en ellas, fue liberado con la condición expresa de no reaparecer jamás en la región.
- 141 Varios condenados escaparon a su destino. Algunos desaparecieron, como Pedro Ruiz y Pedro de Orellana o lograron llegar a España para tratar de justificarse allí, como Juan de Zamora y Sebastián Hidalgo. Otros dos, entre los cuales se contaba al capitán San Martín, morirían accidentalmente bajo un derrumbe en Nombre de Dios, cuando se dirigían a las cárceles españolas.
- 142 Las instrucciones mandadas por el virrey a Pedro de Arana durante las semanas y los meses posteriores a su entrada en Quito así como las disposiciones tomadas en ese entonces, son reveladoras de la política que Lima pretendía seguir. Desde que se hizo justicia, es decir, desde que las condenas de las cuales hemos hablado fueron pronunciadas sin provocar la menor reacción, D. García pidió a su general que después de los agradecimientos de rigor y del premio a los más meritorios, despidiese a los hombres de Cuenca, Loja, Zaruma, Riobamba, Guayaquil, Portoviejo y Paita que se habían unido a su tropa. Arana tan sólo conservó trescientos soldados de los cuales la mitad estaba repartida en pequeños grupos una vez que la alcabala fue definitivamente aceptada por la ciudad. No se desarmó a los quiteños pero, por precaución, tuvieron que entregar sus arcabuces y en adelante les fue prohibido fabricar pólvora.
- 143 El cabildo que había sido el alma de la resistencia fue duramente golpeado. La posibilidad de elegir cada año a dos alcaldes fue suprimida. Nuevos regidores fueron nombrados por la autoridad real, pero no pudieron comprar su cargo, lo que dejaba dudas sobre su futuro. Lo esencial del poder municipal fue confiado a un nuevo corregidor. D. García Hurtado de Mendoza pensó inicialmente para este cargo en Alonso García Ramón,



gobernador de Chile, pero se supo a tiempo en el grupo de consejeros del virrey que García Ramón estaba casado con la hija de un conquistador de Quito cuya familia estaba implicada toda en los sucesos... En definitiva, la persona designada fue D. Francisco de Mendoza, de quien se tenían los mejores informes y cuyo principal mérito consistía en haber instaurado sin mayores problemas la alcabala en Cuzco<sup>43</sup>.

- 144 Desde su llegada a Quito, varias veces Pedro de Arana había pedido volver a Lima, dado su estado de salud y su edad. Ya vuelto el orden y la calma, se le dio finalmente satisfacción. Dejó a D. Francisco rodeado solamente de dos docenas de gentileshombres lanceros y pudo retirarse, pues, a disfrutar de los 5 ó 6 000 pesos de renta anual de una encomienda hasta entonces sin atribuir que le fue concedida como gratificación por sus buenos y leales servicios<sup>44</sup>.

\*\*\*

- 145 Más allá de las reflexiones o de las conclusiones sobre el conjunto de la crisis, sobre su sentido y su dimensión sociopolítica, que reservamos para páginas posteriores, el capítulo que acabamos de leer, a pesar de su extensión y sus meandros, nos pareció necesario. Sin duda, el historiador hoy en día sabe desde hace mucho tiempo los límites, las ilusiones y las trampas, de una reconstitución minuciosa de los acontecimientos. Se pudo ver, por otra parte, que en varias ocasiones no elegimos entre varias versiones... Por supuesto, la descripción llana y miope de los hechos no va más allá, las más veces, de lo anecdótico, es decir, en el sentido cabal del término, de la insignificancia. Al contrario, la descripción de los comportamientos reveladores de lo no-dicho, de la vida diaria en sus preocupaciones y luchas, de todos los elementos susceptibles de conducirnos más allá del espejo, como lo escribió Marcel Bataillon. *"ilumina la historia estructural"*. Pero ello, a condición de que el historiador, conciente del riesgo de no poder ser, en el mejor de los casos, más que un escenarista del pasado, se dé como objetivo y exigencia el ser también su conciencia.
- 146 En ese sentido, durante los largos meses de crisis que se iniciaron en julio de 1592. la ciudad de Quito, es un excelente laboratorio para la comprensión de la psicología colectiva de la época y del medio social considerado. Las aspiraciones de sus habitantes, sus reacciones frente al "enemigo" y a los rumores, su manera de vivir esa especie de enclaustramiento más imaginario que real, la evolución de sus bien fundadas angustias o de los reveladores fantasmas que nos indican realidades más complejas y a menudo inconfesadas, los constantes pensamientos ocultos y los sistemas referenciales que parecen evidentes al analista contemporáneo de las actitudes que se transparentan en los documentos de la época, todo ello obliga, de manera evidente, a tener en cuenta esa dimensión, ese aspecto del problema, para esclarecerlo y tratar de comprenderlo en su globalidad de sentido, pero también en la dinámica y la lógica propias de su desarrollo<sup>45</sup>.

## **ANEXO. Cartas de F. Juan de Olmos O. F. M. a su hermano, el capitán Francisco de Olmos Pizarro, alcalde ordinario de Quito.**

### **Carta n° 1**

- 147 *Señor Hermano,*

- 148 *Recevi la de Vuestra Merced y con ella holgué mucho; yo escreví a Vuestra Merced como heñía gente de Pasto, y lo que me mobió fue, no dando crédito a don Marcos, sobrino de don Graviel, el de Carangue, que me avisó dello. Tornó a segundar con una carta que escribió el padre de San Antonio al padre guardián de Otabalo que estaba a la sazón en este San Pablo, que le dezía cómo a Mira vinieron unos alguaziles a apercevir indios para dozientos soldados, y un don Francisco de Corteguera que estava haziendo el puente de Mira dio todos los indios para el efeto y cesó toda la obra y con esto se alboró toda la tierra. A salido falso muchas. Muchos dizen por acá de Quito que dan pena y, aunque Vuestra Merced no me avisa, lo que más me a dado pena es que dizen que Vuestra Merced y el cabildo an entregado a la Audiencia el estandarte de la ciudad, lo qual no creo. Porque, estando ay Arana y no aviendo seguro, no era rrazón.*
- 149 *Bien veo que el rrey tiene el Pirú oy, por ser Vuestra Merced tan leal baçallo, y los oydores tienen vida por Vuestra Merced y que, quando le diesen veynte mil pesos de renta perpetuos y un ábito de Santiago, no pagarían a Vuestra Merced con mucho de lo que merece. Y el tener tan obligados a los oydores, plega a Dios lo conoscan y que no den mal por bien, que al cabo lo an de hazer, y no fie mucho de ellos y, quando ubiere efeto de que Vuestra Merced aya de ir a Castilla, dexé primero quieta toda la tierra y que no aya Arana ni Arañas y, en su lugar, a nuestro ermano Martin de Olmos con la bara y buenos papeles y muchos, y Vuestra Merced dará orden como nos beamos todos los hermanos juntos.*
- 150 *Pezárame mucho quando se sintiese en alguna manera por ver el favor que Vuestra Merced da a los oydores que ya se trata, y Vuestra Merced bea la obligación que ay, y si Vuestra Merced puede ser señor y hazer mercedes, más bale que no esperarlas de mano aiena.*
- 151 *Sea en lo de la pólvora, no ay un grano. Vuestra Merced me enbíe con un yndio alguna piedra sufre y del primer salitre que rrefinare Arcos se ará que las manos anden en la maga y, por todas las vías que Vuestra Merced pudiere, hagan pólvora y note Vuestra Merced que a de ser menester.*
- 152 *Ya tengo escrito a Vuestra Merced las bidas y aziendas y açotes que tienen rrepartidos algunos bellacos de por acá, ya con cuchilladas, y la trama que ay les haze hablar. Considere Vuestra Merced que el Audiencia no a de estar oprimida siempre y que se a de hazer señora y tener libertad, y con ésta a de vengarse a manos llenas. De todo sea yo abisado, y se me embie la piedra çufre.*
- 153 *A nuestra madre y ermanos y a todos los deudos beso las manos. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Merced libre de tiranos como yo deseo. Y de San Pablo, Martes.*

## Carta nº 2

- 154 *De un hermano que todo bien desea, fray Joan Dolmos al capitán Francisco Dolmos Piçarro de la ciudad de Quito y alcalde ordinario de su Magestad, mi hermano*
- 155 *Señor hermano, ayer martes escreví a Vuestra Merced con un alcalde de mitayos de Otabalo llamado don Alonso de Salazar. Vuestra Merced la cobre, que importa. Tenga Vuestra Merced paciencia en leer mis cartas y más ésta, que como es tanta prenda, la de Vuestra Merced llo. Le(e) desde aora.*
- 156 *Yo no pretendo rrentas ni onrras por manos de oydores burladores, sino sólo la vida de Vuestra Merced, y que no dexé Vuestra Merced manchado y desonrrado todo nuestro linage y, pudiendo Vuestra Merced dar ser y onrra, no es rrazón la pierda. Después destos alborotos de Quito, a cobrado el mejor nombre y más onrroso que ninguno en el mundo y de tan bueno como asta aquí a sido. Ya bolviendo la oja, a de ser el más aborrecido que jamás se aya oydo. Si Vuestra Merced no avía de llevar el negocio hasta el cavo, no lo comensara y, como se me escribe Vuestra Merced que a dado libertad a su patria y librádola de alcavalas y tributos, fuese así, era bueno.*

- 157 *Pero es posible que vuestra Merced no abre los ojos a ver que le traen engañado y que esos oydores le burlan y que le an de quitar la cabeça y onrra si Barros está ya libre y con el mariscal. No be Vuestra Merced que mañana a de sentarse en la silla y que a de hazer su oficio y executar el rromance que contava, miradero de Tarpeya, y que dixo que Vuestra Merced es rrey de gallos de muchachos de escuela y que, pasada la fiesta, abían de ser asotados del maestro. Pluguiera a Dios y Vuestra Merced estubiera mil leguas de aquí y no se ubiera metido en este negocio, que palabras, que promesas falsas que ubo que a mobido a Vuestra Merced entregar el estandarte a las cassas rreales. Barros saldrá con él y los dos oydores con las dos vanderas y el general que es dicho lo guiará y todo Quito quedarán por traydores. Arana entrará y, quando no, basta Barros.*
- 158 *Los ojos se me caen de la cara de mal nonbre que Vuestra Merced ba cobrando. A la ciudad está obligado Vuestra Merced, por el común es rrazón que Vuestra Merced muera. No digo yo que aya alsamiento ni muertes, si no que con la hoz del rrey dé libertad Vuestra Merced a gente afligida y desventurada, y que quiten esos perros rrabiosos rroedores y que no aya Audiencia y que rrija el cabildo, y el rrey olgará mucho y abrá perdón mejor por esta vía que por la que ba ordenada. No be Vuestra Merced que no tiene obligación el Audiencia a guardar palabra. ¿Qué le falta a Vuestra Merced para cobrar un nonbre perpetuo de libertador de su patria, de capitán famoso? ¿Dónde se hallará otra ocación como ésta tan justa, tan buena ?*
- 159 *Vuestra Merced no tiene las espaldas seguras de todo quanto y de toda la tierra. Oya a los que le hablan y tome consejo con los biejos y cabildo. No confie en sí, ni se atenga a balentía y brío, que son los que primero caen. No se atenga Vuestra Merced a que, por aber librado a los oydores de muerte, les a de ser amigos, que éstos le an de cortar la vida y afrentar y senbrar las casas de sal. Mire Vuestra Merced que acá no ay otro nonbre sino que son traydores. Y pues alsaron bandera y todo el pueblo apellida a Vuestra Merced, be una bes con estos negocios, y por gobierno de cabildo asiente la tierra. Arana está en Chimbo y no es ido. Como an dado a sus enemigos el estandarte, si trae gente como la traerá, ¿qué seguridad tiene Quyto de benser ni quedar debaxo? ¿Ay tierra en el mundo más abatida, más desonrrada y ultraxada?*
- 160 *Si con tiempo Vuestra Merced haze su hecho quitando el Audiencia, todos son al pueblo y sino, ay dissensión y bandos y unos a otros se matan, y haziéndolo con tiempo no basta a todo el mundo. Los onbres que ay por acá prometen ya cabezas, acotes y rrentas. Los que son del pueblo lloran sus trabajos, la esclabonía, el pecho, tributos, alcabalas, y esto es la verdad y no dude en ello. Vuestra Merced, pues es alcalde del rrey, lo primero tome la caussa del depositario, pues dizen será ya muerto, y ahorque al médico y a todos los de arcabuzes. Y si Vuestra Merced no lo haze, yo lloro la triste muerte de Vuestra Merced.*
- 161 *Desde luego no procure Vuestra Merced España ni rrey, ni salir de su cassa, y deje lo todo y bea el bien común y dé libertad de esta tierra. Xo pierda esta ocación. A me desmayado tanto lo del estandarte y suelta de Barros que e despedido a Luis de Arcos para que se baya con Dios y dexé lo que tenia entre manos, y esto será el mesmo día que ubiere rrespuesta a Vuestra Merced si el estandarte no lo an debuelto al cabildo y Barros está como merece aunque llegue ésta ya estará en su silla.*
- 162 *Y ayer en esos días, oy en plática a muchos rreligiosos y soldados, todos aficionados a Vuestra Merced, que toda la tierra lloran el desmán del depositario y su brio y que, aunque lo muestra y la tiene, que al fallo le a defaltar como a moço poco experimentado, y la peor, que dizen cossas de criollos, hermano de mi alma. Estoy que pierdo fee de ver el mal que a de aber y, quando no fuera mi hermano tan metido en estos negocios asta los codos, no me diera tanta pena. A mí no me muebe la pasión ni ynterese sino digo lo que a de suceder.*

- 163 *Y si Vuestra Merced no sale a este negocio, procúreme por todas vías con el provincial una licencia para irme adonde no sea más a Quito en mi vida y, estando lejos, sentiré menos los trabajos de Quito cuando algo haya de dar libertad a Quito. Pues tiene al Cusco seguro y favorable, no hay que reparar. An me dicho bienen dos onbres, o an llegado a Quito, en busca de Vuestra Merced, de Cusco. Abíseme lo que ay y su benida, y a ésta y a las demás me avise largo Vuestra Merced, que el mensajero es propio y seguro. Y tome todo lo que le digo como de hermano que tanto le ama y bien desea.*
- 164 *La que va con ésta de Vuestra Merced al capitán Francisco de Arcos, y sobre respuesta y aconsejese con los dos viejos, pues son padres y saben en qué caen estas cosas. Abra Vuestra merced los ojos para que sea cuán engañado le traen bellacos traydores.*
- 165 *Y de San Pablo, miércoles, de un hermano que todo bien desea.*
- 166 *Fray Joan Dolmos*
- 167 (A.G.I. Patronato 191, rº 15)

## NOTAS

1. *Relation de las alteraciones/... de Quito*. § 3 (A.G.I. Lima 33).
2. A.G.I. -E.C. 912 A.
3. *Quaderno de la delation fecha por el capitán Joan Sànche: de Bohórque: y don Filipe de Herrera y otros, y confesiones de Martin Ximeno y otros sobre los alborotos de Quito* (A.G.I. Quito 24).
4. *Ibid.*
5. *Ibid.*
6. *Mémorial de cargos contra el licenciado Cabezas*. cargo n= 61 (A.G.I. Quito 1).
7. *Quaderno de delación... (op. cit.)*.
8. (AGI. Quito 23). Se trata de una copia de la carta dirigida por Moreno Costilla en septiembre u octubre de 1592. El documento se encuentra en un expediente reunido en 1599 por su yerno para obtener su perdón mientras estaba desterrado de Quito
9. *Op. cit.*
10. *Relación de las alteraciones/.../ de Quito*, §11 (*op.at.*).
11. Para más detalles sobre los antecedentes de Arana. v. el artículo que le dedica Salvador ROMERO SOTOMAYOR, en *Revista Histórica* (Lima), t. Mil n= 1-2, 1925, p. 119 sq.
12. Sobre las peculiaridades de este cuerpo v. G. LOHMANN VILLENA- "Las compañías de gentileshombres lanzas y arcabuces de la guarda del virreinato del Perú", *Anuario de Estudios Americanos* XII (1956) pp. 141-215.
13. V. La carta del virrey al soberano con fecha del 15 de enero de 1593 (A.G.I. Lima 33) y la *Conusión que dio el virrey al general Pedro de Arana* (A.G.I. Patronato 191 rº1).
14. V. la *Carta que escribió el general Pedro de Arana de lo subcedido en el viaje a Quito hasta los veinte de diciembre* (*op. cit.*).
15. *Relación de las alteraciones/.../ de Quito*, § 19 (*op. cit.*).
16. Esas cartas fueron publicadas por F. Gonzalez Suárez en su artículo "Cartas al general Pedro de Arana, escritas por el cabildo civil de Quito y algunos de sus miembros", *Boletín de la Sociedad ecuatoriana de Estudios históricos americanos*, t. I nº 2 (agosto-sept. 1918) pp. 154-158.
17. V. nota 14.

18. V. nota 16.
19. *Mémoire de cargos contra el licenciado Cabezas*, cargo n= 62 (op. cit.).
20. *Relación en lo tocante al reveliôn de Quito* (op. cit.).
21. Antonio Morán, Quito, 23 X 1600 (A.G.I. Quito 25).
22. *Relación en lo tocante al reveliôn de Quito* (op. cit.).
23. *Relación de las alteraciones/.../J de Quito* § 24 (op. cit.).
24. A.G.I.-E.C. 912 A.
25. *Relación de las alteraciones/... /de Quito*, § 25 (op.cit). Segùn el padre Juan de Velasco. esos agitadores eran conocidos con el nombre de "capuchinos" o "africanos" por las capuchas con que se tapaban los rostros o el hollin con que se embadurnaban para amedrentar a los tibios. Por nuestra parte, no hemos encontrado esos detalles ni esos términos en la documentación de la época.
26. A.G.I.-E.C.912A.
27. Ver sobre esto su caria del 4IV 1587 (A.G.I. Quito 26).
28. *Relación de las alteraciones/.../ de Quito*. § 30 (op. cit.).
29. 15 I 1593 (A.G.I. Lima 33). Sobre la prudencia del reino de Nueva Granada frente a los eventos de Quito, v. *El carnero*. op. cit.. cap. XVII.
30. Consulta del 31 MI 1593 (A.G.I. Quito 1).
31. *Relación en lo tocante al reveliôn de Quito* (op. cit.). Esta actitud es confirmada por más de diez testigos de la acusación en el *Mémoire*, de cargos ya citado.
32. *Ibid.*
33. *Ibid.* Para más detalles sobre este asunto. v. el expediente de ese singular personaje (AGI. Quito 8).
34. Más tarde, en Quito, no faltó quien subvarara la extraña mansedumbre, e incluso la amistad, que Arana mostró hacia F. de Olmos Pizarro. V. a este propósito un fragmenta de una carta del 27 de noviembre de 1593. cuyo autor es desconocido: "...es el más culpable delinquente de todos y el Audiencia no procede contra él por huir diferencxas con el general, que es publico le a librado por amistad que le tiene."(*ibid.*) En sus cartas. reproducidas en anexo al presente capitula el padre F. de Olmos Pizarro alude también. de manera velada, a esta extrana situation.
35. V. a este propósito el *Quaderno de confesiones* citado más arriba.
36. V. su carta del 3 V 1593 (A.G.I. Quito 8).
37. V. A este proposito la consulta del 4 V 1590 (AG.I. Quito 1) v la carta del virrey fechada el 3 V 1592 (AGI. L/ma 32).
38. V. sus cartas de los 2 y 3 de mayo de 1593 (A.G.I. Quito 8).
39. *Relación en lo tocante al reveliôn de Quito* (op. cit.)
40. 14 IV 1593 (A.G.I. Quito M).
41. Carta del virrey, 12 IV 1594 (A.G.I. Lima 33).
42. Para el detalle de las multas decretadas por Arana, v. A.N.E. *Real hacienda 3, Libro común y general de toda la real hacienda que su Magestad tiene en esta real caja y provincia de San Francisco del Quito del cargo del contador Francisco de Cáceres, afio de 1593*, ff. 44-66.
43. *Sobre cosas de Quito*. 18 XI 1593 (*ibid.*).
44. 20 XI 1593 (A.G.I. Patronato 191 r°13).
45. A este propósito, puede sorprender que no hayamos hecho alusión a la desventura carnavalesca de D. Sancho de la Carrera, quien habría pagado cruelmente su rechazo a ser el *rey de la plebe*. El P. Juan de Velasco relata ese episodio, pero no hemos encontrado ninguna huella de él en la documentación de la época. Nos parece sobre todo revelador de la imagen mitica que, mas tarde. Quito conservaría, y/o reconstruiría, de los acontecimientos de la alcabala.

---

## NOTAS FINALES

\*. Como siempre en casos semejantes, los protagonistas han dejado sus versiones de los hechos, a menudo en caliente, por lo tanto llenas de pasión y subjetivismo

- Para la Audiencia, v. tres documentos:

*Relación de lo subcedido en la ciudad de Quito después que en ella se pregonaron las alcabalas por mandado de Su Magestad*, firmada por el fiscal Miguel de Orozco (A.G.I. Quito 8, ff 812r-829r), bajo el mismo título una versión un poco abreviada (*ibid.* ff. 830r-846v) y los *Recados que esta Real Audiencia de Sant Francisco de Quito embia al rey Nuestro Señor al Real Consejo de Indias* (*ibid.* ff. 884r-893r y 898r-914v).

- Para el punto de vista del cabildo:

*Relación de lo subcedido en la ciudad de Quito cerca de la ympusición de las alcabalas el pasado año de 1593 y éste de 94* (*ibid.* ff. 851r-857r) y *Relación en lo tocante al revelión de Quito* 45 ff. (A.G.I. Quito 26)

- Para el enfoque oficial de los hechos, v. dos documentos redactados sin duda en las oficinas limeñas del virrey:

*Relación de las alteraciones que el año mill quinientos y noventa y dos y tres uvo en la ciudad de Quito*, 13 ff, 58 § (A.G.I. Lima 33) y *Relación de lo sucedido en la ciudad y provincia de Quito cerca de la revelión y alteración y delitos graves que cometieron después que tuvieron noticia que el rey nuestro señor mandaba asentar el dos por ciento de la alcabala*, 6 ff. 45 §, (A.G.I. Patronato 191 r=12).

- Algunos momentos se pueden también precisar con documentos particulares:

*Carta que escribió el general Pedro de Arana de lo subcedido en el viaje a Quito hasta los veinte de diciembre* (1592) B.N.M. Ms. 3044, n°45, ff. 354-363. Se trata de dos largas misivas, de los 11 y 20 de diciembre de 1592 en las que Pedro de Arana expone detalladamente su progresión hacia Quito, sus primeros contactos con la ciudad y sus reflexiones sobre la situación global;

*Memorial de cargos* (65 §) contra el licenciado de Las Cabezas de Meneses, donde se pormenorizan las acusaciones contra su actuación y comportamiento en varios momentos álgidos de la crisis, así como su defensa ante esas acusaciones (A.G.I. Quito 1); *Información de oficio de los servicios y partes de Cristóbal Sanguino hecha en la Real Audiencia*, Quito 23 III 1602 (A.N.E. Gobierno 3).

## Capítulo VII. Las apariencias engañosas de la paz restablecida

---

- 1 No es necesario insistir mucho sobre la atmósfera que reinaba en Quito en los meses que siguieron a la entrada de las tropas reales, con las ejecuciones, las sanciones de exilio y la restauración del aparato estatal venido a menos por los errores -hasta las faltas- de gobierno a lo largo del decenio anterior. Todo dejaba presagiar la imposibilidad de un regreso rápido a la normalidad y a la paz civil, sobre todo porque la ciudad no había olvidado nada: la tensión de los meses de julio de 1592 a abril de 1593, la psicosis del estado sitio en esa caja de resonancia sensible a los rumores más descabellados que era la ciudad de Quito, el descontento de la casi totalidad de la población y el sentimiento de incomprensión, burla e incluso traición de la Corona, el virrey, los oidores y ciertos miembros del cabildo, en fin su amargura ante la inutilidad de los sacrificios consentidos y la falta de vergüenza de aquellos que no dudaron en cambiarse de bando a medio camino con el fin de estar siempre con los vencedores.

\*\*\*

### LA ESTELA DE LA TORMENTA

- 2 Una vez superado el trauma de la derrota y de la represión, siendo sin embargo ésta, como hemos visto, muy selectiva, todas las frustraciones y el fermento de la discordia no tardaron en salir nuevamente a la luz. Así, ya en el mes de enero de 1594, o sea diez meses escasos después de la entrada de Arana en la ciudad, unos rumores inquietantes que circulaban de boca en boca en ciertos medios llamaron la atención de los oidores. El 26, convocaron al superior agustino F. Francisco Ordóñez, quien parecía estar al tanto de la situación, y le conminaron a decir lo que supiera. El religioso afirmó que, efectivamente, unos cuarenta días antes, es decir, en noviembre de 1593, un hombre del que prefería no revelar su identidad, había venido a confesarse con él. F. Francisco mencionó sólo que dicho penitente había sido siempre partidario de no dejar entrar a las tropas de Arana a la ciudad. Sin denunciarlo, ese dato ya era suficiente para situarlo. Un poco más tarde, F. F. Ordóñez tuvo que precisar, sin revelar tampoco esa vez la identidad, que se trataba de un

hombre rico, nacido en España -lo que no dejaba de ser importante- casado y padre de familia, conocido en Quito como una persona honorable pero que no constaba en la lista de los encomenderos.

- 3 De acuerdo con ese misterioso informante, algunas personas en Quito, secundadas con muchos mestizos querían *hazer pedacos a los señores de la rreal Audiencia*, particularmente a de Las Cabezas de Meneses. contra quien parecen haber confluido muchos resentimientos en razón de la notoria ambigüedad de su comportamiento durante la crisis. La menor chispa sería suficiente para encender de nuevo las cenizas todavía calientes, el informante estaba dispuesto a jurarlo:
 

"Botava a Dios que, alçando una bandera de pellejo de perro, bastava para alçarse con la tierra según estavan las boluntades".
- 4 Las razones de tales palabras eran complejas. Unos habían tenido que sufrir las consecuencias de la revuelta y de la represión. Así, el padre de uno de los condenados a muerte había hecho unas declaraciones que no podían dejar insensible a la Inquisición:
 

"Dezia que daría el alma al diablo por satisfacerse de los señores oidores, porque estava apremiado y le avían ahorcado un hijo".
- 5 Otros, aquellos que habían tomado partido por el rey. no tenían tampoco una mejor disposición:
 

"Los que abían servido al rrey en esta ocaçión passada estaban mal disgustados por la paga que les abían dado los señores de la rreal audiencia; era que si abían hecho algunas deudas en el tiempo de las alteraciones, agora les executavan por ellas y que ni una palabra de esperansa de gratificación les abían dado a ninguno... ".
- 6 Sin dar ningún nombre. F. Francisco Ordóñez confirmaba pues aquello que suponían -o temían- los oidores. Como los Agustinos eran considerados, y con razón, como un apoyo para los opositores de la alcabala, los habitantes de Quito, seguros de su silencio, no vacilaban en realizar tales declaraciones delante de ellos. Llenos de rabia contra sí mismos, se trataban de *gallinas* por haberse dejado burlar tan ingenuamente, y no cesaban de reprocharles su traición a los oidores.
- 7 Luego de entrevistarse con F. Jerónimo de Mendoza, dominico, bien conocido por su apoyo incondicional a la causa real a lo largo de los meses de crisis, F. Francisco consintió en ir más adelante en sus revelaciones. El hombre en cuestión no era otro que Francisco Moreno Costilla, el mismo que, desde Latacunga, había informado a la Audiencia, en septiembre de 1592, de lo que se tramaba en su contra y que, viendo sus servicios muy mal recompensados, se había cambiado de bando. En lo que se refiere al padre del ajusticiado, cuyas declaraciones casi podían haberle llevado a la hoguera, se trataba de Alonso de Aguilar, más conocido con el apodo de *el albañil*, por su antigua profesión. F. F. Ordóñez confesó en fin que Francisco Moreno Costilla le había encargado un misión de confianza que iba mucho más allá: tomar contacto con hombres seguros y dispuestos a no quedarse con los brazos cruzados.
 

"El dicho Costilla me rrogó buscasse ocaçión para hablar a los mestizos, porque como él estava ocupado en pleitos no podía salir de la ciudad, no podía aberse visto con ellos; el qual me mostró en la placa señalando con la mano tres o quatro mestizos diziendo que de aquellos se fiava y que se tubiese por hombres de espada".
- 8 Con toda probabilidad, pues, las relaciones entre Moreno Costilla y el agustino habían pasado los límites de una mera confesión casual. La Audiencia, desde lo sucedido muy vigilante, prosiguió sus investigaciones contre aquél a quien vigilaba muy especialment<sup>1</sup>.



- 9 Los temores suscitados por los mestizos no tenían visos de desaparecer ya que algunos intentaban deliberadamente utilizarlos nuevamente. Lo mismo sucedía con los soldados quienes, menos de seis meses más tarde, en julio de 1594, no dudaron en pasar a la acción. En el capítulo que les hemos consagrado, hemos hablado del golpe frustrado de Gutiérrez de Pernía, por lo que no volveremos sobre él.
- 10 En lo que se refiere a la Audiencia, las cosas habían vuelto a la normalidad, al menos en apariencia. Barros de San Millán había partido a Lima para rendir cuentas, lo que dio lugar a que la atmósfera se distendiera sensiblemente. Sin embargo, la unidad alcanzada por los oidores no tardó en resquebrajarse. Esteban Marañón intentaba sacar provecho de su actuación y de la de su hijo Sancho que lo había acompañado e incluso precedido en Quito para negociar su entrada. El visitador solicitaba para su hijo que acababa de ser nombrado corregidor de Saña en el Perú, la posibilidad de permanecer seis años más en su cargo<sup>2</sup> y para sí mismo otras ventajas nada despreciables<sup>3</sup>.
- 11 En una carta del 2 de abril de 1595 dirigida a D. Alonso Fernández de Bonilla designado para llevar a cabo una inspección general de la administración quiteña, el licenciado Orozco aportaba además precisiones interesantes sobre las ambiciones secretas de Marañón y sus consecuencias. El fiscal de Quito juzgaba positiva la acción del visitador pero señalaba que su objetivo, no declarado pero evidente, era a partir de ese momento conseguir el nombramiento oficial de presidente de la Audiencia, función que Marañón cumplía *de facto* pero sin tener el título ni todas las ventajas. Esa ambición en sí no era nada reprochable si no fuera que, para ganarse las simpatías de sus administrados, Marañón no se hubiese sentido obligado a hacer concesiones a aquellos que podían haber guardado rencores del pasado:
- “A declinado mucho a la parte del pueblo, procurando bienquistarse con el vulgo y tomando cantidad de testimonios de los más sospechosos en las sediciones, y porque Vuestra Señoría no desenbuelva todos estos casos, se dize procuran él y otros, con algunas razones aparentes, dar a entender no ser necesario su venida, pretendiendo persuadir que por su visita tiene averiguada la verdad de lo sucedido”<sup>4</sup>.
- 12 En España, se tenía mucha conciencia de que el problema no se reducía, de hecho, a la persona de Esteban Marañón. En una consulta del 14 de noviembre de 1596, el Consejo de Indias manifestó su intención de reorganizar la Audiencia en su totalidad. Marañón era muy viejo ya para llevar a cabo una política que compaginara apaciguamiento y firmeza. En consecuencia, era necesario retirarle de sus funciones y gratificarle por los servicios prestados con una renta anual de 5 000 pesos, la de un expresidente de Audiencia. Su hijo Sancho recibiría una encomienda de 2 000 pesos anuales por dos vidas. En lo que concernía a los oidores y al fiscal, de acuerdo con los Consejeros, su responsabilidad individual y colectiva estaba muy comprometida, en grados diversos eso sí, en los acontecimientos pasados, por no averse gobernado con la prudencia que devían. Estos debían ser trasladados y, de ser necesario, recibirían sanciones disciplinarias inmediatas o serían encausados para los más implicados<sup>5</sup>
- 13 En efecto, el Consejo de Indias no hacía más que retomar la opinión del virrey al respecto. En un largo informe del 12 de abril de 1594 dedicado a los acontecimientos quiteños, D. García Hurtado de Mendoza se manifestaba de la misma opinión. Mientras Moreno de Mera, Zorrilla, de Las Cabezas de Meneses e incluso Orozco, permanecieran en su lugar, Quito no conocería jamás la paz. Además de sus responsabilidades manifiestas, mantenían en zozobra a todos sus administrados, ya sea por viejos diferendos que databan de

algunos años atrás, sea por la ambigüedad de sus actuaciones durante la crisis o sea, finalmente, y esto era lo más grave, porque trataban de vengarse de los vejámenes sufridos entre julio del 92 y abril del 93. Esto había llevado a D. García a liberar la Audiencia de Quito de todos los asuntos relacionados con la crisis y a juzgar él las causas de Quito con tal flexibilidad que las razones últimas de esa política no se les alcanzaban sin duda a los oidores quiteños demasiado comprometidos en el caso para hacerlo con la serenidad requerida para el caso:

“Por estar los oidores de aquella real audiencia con mucho deseo de tomar venganza de las personas que se les desacataron en aquella ocasión, y los del pueblo de cargársela a los oidores, de que con las provisiones que despacharon durante la revelión les dieron causa para hazer lo que hizieron y andar sobre esto recusaciones y pasiones muy descompuestas, acordé advocar en mí, como capitán general, todas las causas que estaban pendientes sobre esto en aquella real Audiencia y tratar de su determinación con parecer de los alcaldes del crimen desta, usando en ellos de más benignidad de lo que el caso requería, pues de todos los principales movedores de la revelión se ha hecho castigo, y así están muy contentos de que yo conozca de sus causas, pareciéndoles que me inclinaré más que otros a su bien ”<sup>6</sup>.

- 14 Por su parte, como lo hemos dicho, Barros de San Millán había abandonado Quito por orden de las autoridades superiores. En otra carta muy detallada, de inicios de 1595, el que fuera presidente de Quito contaba cómo había sido llevado a Lima, con una buena escolta y a marcha forzada -a tal punto que estuvo a punto de ahogarse al cruzar el río Santa que estaba crecido- y como había entrado en la capital cercado por dos alguaciles, como si fuera un malhechor, antes de ser confinado en casa de un tal Diego de Barrionuevo. En los primeros tiempos, la justicia lo había puesto sobre el banquillo de los acusados, no por su comportamiento como máximo personero de la Audiencia quiteña antes y durante el asunto de la alcabala, sino por la acusación de sodomía lanzada contra él por uno de sus antiguos esclavos y de la que hemos hablado con anterioridad.
- 15 Aunque en la mencionada carta el expresidente se defendía con fiereza de esta grave acusación, sospechaba que en un futuro cercano su actitud respecto de la crisis quiteña saldría a la luz. La segunda parte de su misiva estaba pues dedicada a la exposición de su punto de vista en relación a esos acontecimientos y de su juicio sobre las responsabilidades de los unos y de los otros. Luego de exponer todo lo que él había debido soportar a lo largo de los últimos meses: insultos, ultrajes de toda índole, encarcelación, amenazas de heridas e incluso de muerte, sin hablar de las presiones morales ejercidas constantemente sobre él. Manuel Barros de San Millán justificaba su actuación. Su larga experiencia en América lo había convencido desde hacía mucho tiempo de algo: únicamente una actitud firme, incluso la fuerza en caso de necesidad, podía asegurar la paz interior. Además, sobre lo de la alcabala, no lamentaba nada pues, recordaba, el Perú y Nueva Granada estaban pendientes de las reacciones del Estado en Quito para rechazar el nuevo impuesto o si el poder colonial hubiera manifestado dudas o debilidad:

"En estas parte, Señor, quando el gobierno thiene brío y coraje es como león y por tal lo tienen, y si lo sienten rremiso o, medianamente blando, los subditos se combierten en leones".

- 16 Sin embargo, lo esencial de su alegato *pro domo* consistía en un ataque a sus antiguos colegas en el que detallaba sus faltas y flaquezas. Moreno de Mera no lo había ayudado nunca abiertamente, ya que estaba lleno de resentimientos por razones personales; Zorrilla era fiel a la Corona pero de una pusilanimidad inquietante aún cuando esto se explicaba fácilmente por el celo de preservar a su familia traumatizada por lo que había vivido antes en Nueva Granada donde había tenido grandes dificultades con un visitador;

el fiscal Orozco no merecía de parte del expresidente reproches particulares, al contrario de su colega de Las Cabezas de Meneses de quien Barros de San Millán señalaba la falta de franqueza, coraje y honestidad, y que iba a ser objeto, poco después, de una investigación, de la que hemos hablado, antes de ser removido de sus funciones<sup>7</sup>.

- 17 Finalmente, el expresidente de Quito fue conducido a España para ser encarcelado. Sus antecedentes fueron cuidadosamente examinados. Antes que llegar al fondo de sus responsabilidades quiteñas, de las que tanto se temía que salpicaran a otras personas, entre ellas sin duda al propio virrey, se prefirió desenterrar viejas acusaciones que existían en su contra, en especial su cuestionamiento de los derechos del rey de España sobre las Indias y, por supuesto, una vez más, el asunto del negro sodomita. A inicios de 1597, el fiscal del Consejo de Indias formuló una acusación oficial en su contra. Luego de un tiempo de duda en cuanto a su encarcelamiento durante la instrucción del caso, el Consejo decidió dejarlo en residencia vigilada. En los meses siguientes, Manuel Barros fue condenado a la privación de su cargo de presidente de Audiencia y, sobre todo, a una enorme multa de 7 000 ducados de oro. Se declaró en imposibilidad absoluta de pagarla, pero el Consejo rechazó toda dispensa al respecto<sup>8</sup>.

## NUEVOS APRIETOS PARA LA AUDIENCIA

- 18 Con el fin de investigar los acontecimientos pasados, ya desde el mes de agosto de 1593 la Corona había decidido enviar a Quito un nuevo visitador encargado especialmente de desenredar la compleja madeja de responsabilidades<sup>9</sup>. Para llevar a cabo este propósito había designado, como lo hemos mencionado, a D. Alonso Fernández de Bonilla, visitador de la Audiencia de Lima y que acababa de ser nombrado arzobispo de México. Se trataba pues de un hombre de experiencia en la materia, pero el rey y sus consejeros parecían ignorar que era demasiado lento en los procedimientos y de una indecisión desesperante. El virrey que había podido comprobar su rectitud, pero que lo veía actuar desde hacía cinco años, no lo ignoraba. D. García Hurtado de Mendoza era del parecer de que este rasgo del carácter de D. Alonso no permitiría ninguna salida rápida ni positiva a su misión quiteña. Se corría así el riesgo de reavivar en vano las pasiones. El virrey pensaba que era en España donde se debían determinar las responsabilidades de los funcionarios de la Audiencia. En cuanto a Quito, una vez que la justicia había hecho ya su trabajo, más valía dejar a los quiteños tranquilos y olvidarse de todo lo sucedido, como lo escribía en su informe del 12 de abril de 1594, ya mencionado.

“Lo que conviene y más ymporta a aquella república es hechar una tijerada, de suerte que no se trate ni escriva más en cosa de la revelión pasada”.

- 19 En el lugar de los sucesos, muchos responsables de la administración pensaban de la misma manera<sup>10</sup>. El fiscal Orozco lo decía claramente en una carta del 28 de marzo de 1595 y dejaba entrever que era mejor que el futuro arzobispo de México partiera directamente de Lima para ocupar su nueva sede episcopal. Es necesario añadir que D. Alonso Fernández de Bonilla no se mostraba apurado ni deseoso de llegar a Quito donde lo esperaba una misión extremadamente difícil. Así se entiende por qué muy rápidamente se manifestó de acuerdo con el virrey para abandonar definitivamente todo proyecto de ir a Quito a pesar del mandato expreso del soberano...
- 20 Si, durante la crisis, los funcionarios en Quito no hicieron prueba de la sangre fría ni de la destreza política que se podían esperar de ellos, en cuanto al tratamiento de las secuelas sus sucesores así como los responsables superiores del aparato estatal, por su

inconstancia y falta de coordinación, tampoco parecen haber estado a la altura de su cargo. Un hecho vino a complicar la situación. Un nuevo virrey, D. Luis de Velasco, que ocupaba hasta ese momento las mismas funciones en Nueva España, fue nombrado en Lima donde llegó en junio de 1595. — D. García Hurtado de Mendoza había partido en el mes de abril Sin consultar a nadie, ni a la Audiencia de Quito a la que le concernía en primer término, el nuevo virrey decidió permitir el regreso de los cuatro regidores exiliados en Lima desde 1593, Francisco de Arcos, Miguel de Sandoval, Martín de Ayzaga y Antonio Morán, así como también Rodrigo de Bonilla, acto que conllevaba no pocos riesgos. Por otra parte, cometiendo una falta mayor y sin duda bajo la presión de ciertos medios quiteños que no estaban libres de responsabilidad, el 13 de junio de 1597, el virrey decidió devolver sus cargos a los exiliados. Por ello mismo, se vería obligado ya sea a despedir a aquellos que habían sido nombrados en lugar de los exiliados, de forma precaria eso sí, en pago de sus servicios a la causa real durante los sucesos, sea a mantener a la vez y juntos a los antiguos exiliados y a sus sustitutos... Antes de que esa decisión fuera oficial, todo Quito estaba al tanto El 19 de mayo de 1597<sup>11</sup>, el fiscal Orozco escribió al rey sobre la situación señalando de antemano los efectos negativos que tendría semejante medida:

“No sería el menor [inconveniente] entender este vulgo y tierra que pues a estos que fueron sus cabeças para resistir las alcabalas y levantar gente contra Arana y la suya, tocando caxas y tendiendo vanderas, los buelben con honrra a sus casas y officios sin hazer caso de las condenaciones de esta audiencia que sin dubda acertaron en lo que hizieron, y sería motivo para que adelante hiziesen estas y otras ciudades lo mismo quando se tratase que paguen por entero los derechos de las alcabalas o otros que se devan a vuestra real corona”.

21 Según Orozco, era necesario dejar que la justicia tuviese libre el camino y se investigase a los responsables. Las voces que aconsejaban al soberano y al virrey en el sentido de no escuchar a persona alguna sobre los sucesos de Quito, o incluso de *hechalles tierra* a los dolorosos acontecimientos, no podían sino estar directamente interesadas, ellas sus amigos, en dicho procedimiento. Existía además otro riesgo. Si la Corona dejaba de ocuparse de los problemas pasados, los protagonistas de los hechos tendrían el campo libre para propagar explicaciones inútiles y versiones erróneas El fiscal daba como prueba de ello la reciente aparición de una obra sobre la crisis en la que, según su opinión, se interpretaban los acontecimientos de una manera absolutamente contraria a la verdad y se relanzaba el debate sobre el comportamiento de la Audiencia.

22 Al año siguiente, luego del regreso a Quito de los exiliados y de la devolución de sus prerrogativas, los oidores (Marañón, Zorrilla y el nuevo, Barrio de Sepúlveda) horrorizados por tanta ligereza e inconciencia del virrey, se quejaron amargamente ante el soberano:

“No entendemos [escribían] en qué se pudo fundar sacar la buena sangre que avía en el cabildo, bolviendo a él la corrupta e inficionada, pues se puede tener muy poca confiaça de los que en las ocasiones pasadas resistieron con tanta fuerza y violencia y con medios tan perniciosos”<sup>12</sup>.

23 Nuevamente con sus familias y sus cargos, gozando ahora del apoyo del virrey<sup>13</sup>, los regidores mencionados pasaron poco a poco a la contraofensiva Emprendieron acciones para demostrar que las acusaciones dirigidas en su contra por la Audiencia, el 28 de abril de 1594, y fuente de todas sus desgracias, no eran más que una sarta de intrigas Como dos de los miembros de la Audiencia de entonces (Orozco y Zorrilla) permanecían aún en sus funciones, emprendieron contra ellos una campaña de denigración sistemática con el fin

de obtener su salida pero sobre todo su sanción. De esta manera, Martín de Ayzaga no dudó en escribir al rey afirmando que, a pesar de su liberación y su regreso al país, él y sus tres colegas continuaban tan oprimidos como en el pasado, (*estamos el día de oy tan oprimos como los años atrás*). La razón principal, es fácil adivinarla, era la presencia, insoportable para ellos, de Zorrilla y Orozco:

“... que como agentes principales en las ocasiones de los daños passados, con la autoridad de sus oficios procuraron por todas las vías posibles hevirar que no se entienda ni sepa la verdad ni más de aquello”<sup>14</sup>.

- 24 La Audiencia se sentía, y con razón, en una posición muy delicada y casi imposible de sostener. En una carta del 1º de abril de 1599, es decir menos de una semana después de la que envió Martín de Ayzaga, manifestó al Consejo cómo, algún tiempo atrás, uno de los hijos de Francisco Moreno Costilla había recibido de su padre, exiliado entonces en España luego de las investigaciones llevadas a cabo en su contra a inicios de 1594, una comunicación sellada en Madrid o Sevilla. Moreno se vanagloriaba de que, gracias a sus gestiones ante el Consejo de Indias. Barros de San Millán y de Las Cabezas de Meneses habían sido sancionados con mucho rigor. Moreno Costilla añadía que Zorrilla y Orozco, que no perdían nada por esperar, eran considerados ya en Madrid como verdaderos traidores y que sus hijos deberían llevar muy pronto el sambenito de la infamia. En Quito, todo el mundo hablaba sólo de ello... Requerido por los oidores, el corregidor D. Diego de Portugal había buscado en vano aquella misiva. Que haya o no existido, el mal estaba hecho ya. El episodio revela, de todas formas, el espíritu que reinaba entonces en Quito<sup>15</sup>.
- 25 Quince días más tarde, el doctor del Barrio de Sepúlveda, que había llegado de Panamá donde ocupaba un cargo cuando la explosión de la alcabala, circunstancia que, pensaba él, le permitía tener una apreciación exterior de los hechos, escribió una carta personal al rey exponiéndole su punto de vista sobre la situación. A pesar de las comunicaciones colectivas en las que él y sus colegas se esforzaban por no alarmar a Madrid, del Barrio de Sepúlveda creía que era su deber revelar a qué estado de tensión habían llegado las relaciones entre los oidores y sus administrados:
- "No dexan de quedar algunos repelos y rencores en los pechos de algunos que por alguna vía les tocó el castigo de su mal proceder o por otros sus fines; y como an visto a los tales que Vuestra Magestad honrra cada día, como es justo, a los que en dicha ocasión le sirvieron, pésales grandemente y siempre andan mordiendo, diziendo si servistes, no servistes, si esto o lo otro fue, y pasó ansí o ansí y de tal manera que, de pocos días a esta parte, a sido necesario poner silencio y freno a algunos en secreto y con el recato que se deve".
- 26 Las gentes se amenazaban con denunciaciones en la próxima Visita y prometían a los funcionarios crueles favores con ocasión de sus juicios de residencia. El doctor del Barrios de Sepúlveda añadía un detalle que había omitido, con sus colegas, en la carta del primero de abril. Tomando como ciertas y asunto concluido las aseveraciones de la famosa carta de Moreno Costilla, un grupo de hombres armados había irrumpido en la sala de reuniones de la Audiencia al tiempo que, dirigiéndose a Zorrilla y Orozco, proferían los peores insultos, (*¡Préndanse traydores! y otras ynsolencias*) como en los peores días de la tormenta de la alcabala<sup>16</sup>.
- 27 Otro ejemplo demuestra bien cómo la Audiencia, presa entre su preocupación por gobernar y el temor de ver resurgir los problemas del pasado, se encontraba reducida a una casi total impotencia. Se recordará que, a raíz de los testimonios convergentes sobre la participación de numerosos eclesiásticos en los acontecimientos de Quito, el nuevo obispo, D. F. Luis López fue solicitado para realizar una investigación secreta con el fin de

encontrar a los culpables y calificar sus faltas. Así lo hizo, y hemos utilizado este documento. Normalmente, este procedimiento conllevaba la aplicación de sanciones. Sin embargo, cuando el prelado interrogó a los oidores sobre las consecuencias que producirían sus investigaciones, éstos le aconsejaron tomar contacto con D. Alonso Fernández de Bonilla, visitador de la Audiencia. Este respondió, desde Lima, *que por ahora se disimulase*, actitud que no debió haber tenido como efecto calmar los espíritus<sup>17</sup>. Esta prudencia le pareció al prelado inquietante e incluso culpable, por lo que D. F. Luis López se dirigió nuevamente a la Audiencia de Quito que, no pudiendo responsabilizar ya a Lima del problema, para asombro del prelado, respondió de la misma manera que el visitador, *que no se menease más esto sino que se quedase así*. Frustrado, o por lo menos decepcionado por haber tenido que remover para nada las cenizas de recuerdos tan vergonzosos de una época en la que él no estaba aún en Quito, escribió al Consejo de Indias, el 8 de marzo de 1598, para saber a qué atenerse. Por Consulta del 7 de abril de 1600, los Consejeros le pidieron *"que sustanciase las caussas"* y que las enviase a Madrid, pero sin mostrar mucho apuro ni precisiones respecto de las medidas de orden práctico. En otras palabras, el asunto estaba definitivamente cerrado<sup>18</sup>.

- 28 Mientras tanto, la Audiencia continuaba viviendo momentos difíciles. El 23 de febrero de 1600, se recibió solemnemente al nuevo presidente, el licenciado Miguel de Ibarra Uno de sus primeros actos fue, conforme a las órdenes superiores, privar de sus funciones al fiscal Orozco reemplazado por Blas de Torres Altamirano Orozco, estupefacto, envió a España carta tras carta pidiendo explicaciones y su reincorporación. Abrigaba esta esperanza pues su juicio de residencia, no revelaba ninguna falta grave de su parte<sup>19</sup>. ¿Tratábase de una secuela tardía de la tormenta de la alcabala? Todo lleva a pensar que sí ya que, al año siguiente, en 1601, el nuevo presidente de Quito recibió el encargo de realizar una investigación sobre Orozco, Zorrilla y Moreno de Mera, los tres miembros de la Audiencia de 1592 y 1593 que no habían sido, hasta entonces, llamados a rendir cuentas ante la justicia por sus acciones<sup>20</sup>.
- 29 A propósito de Moreno de Mera, es necesario señalar que, luego de la crisis, parece haber dedicado buena parte de su tiempo a sus múltiples y florecientes negocios personales, justificando así, *a posteriori*, las críticas en su contra de Manuel Barros de San Millán Su nombre aparece en efecto en numerosas ocasiones en los protocolos notariales de la época, en relación a muchas e importantes remesas de lingotes de oro a España, a contratos celebrados con mercaderes residentes en Panamá o en la Península, a poderes concedidos a terceros para cobrar cantidades de dinero que le pertenecían, a transacciones comerciales de grandes cantidades de tela o al alquiler del obraje de sus suegros del que llegó a ser, por matrimonio, copropietario con el capitán Rodrigo Díaz de Rivadeneyra<sup>21</sup>.

## ODIOS, RENCORES Y FRUSTRACIONES

- 30 A finales del siglo, en Quito todo era sospecha, descontento, rabia, envidia y deseo de venganza. La voluntad de que la represión fuera rápida, mesurada y selectiva, más ejemplar que acertada y eficaz, todo esto unido a ciertas incoherencias del poder, había creado una atmósfera enrarecida, muy tensa, llena de malentendidos y de interrogantes. Así, el problema de los mestizos permanecía en suspenso. Hemos visto, a propósito de Moreno Costilla, cómo algunos, poco después de la tormenta, habían pensado utilizarlos

nuevamente. En dos cartas del 27 XI 1593 y 2 V 1594<sup>22</sup>, en términos casi idénticos el fiscal Orozco declaraba sin ambages:

"Los más culpados en estos delitos an sido los mestiços de esta ciudad y, por aver llegado el perdón del virey a tiempo que ningunos estavan presos y ser de los comprendidos en él, no se a podido ni proceder contra ellos, por qual andan muy ensoberbecidos y se están enconados".

- 31 Algunos años más tarde, un nuevo episodio vino a probar que este estado de cosas, lejos de desaparecer o de esfumarse, continuaba agitando el espíritu de los quiteños. El 15 de marzo de 1599, Diego Ramírez, que se presentaba a sí mismo como *Diego Ramírez, montañés, mestizo natural desta ciudad y en nombre de los demás montañeses hijos della*, escribió al rey para participarle su voluntad y la de los demás mestizos, de ver esclarecidas finalmente las responsabilidades y los méritos de cada uno en la crisis de la alcabala. Su deseo era, por supuesto, liberar a los montañeses, y a él mismo, de las acusaciones hechas en su contra, ya que en los momentos más críticos se los había visto a menudo en primera fila. Decía además haber reunido y enviado a España 25 000 ducados para el salario del visitador que iba a llegar y a quien esperaba con mucha impaciencia.
- 32 En efecto, parece ser que Diego Ramírez, comprometido en asuntos de derecho común poco claros -se le había acusado de haber robado una cantidad importante a un tal Alonso del Castillo, durante los sucesos-buscaba por esta vía el olvido de ciertos aspectos de su pasado. Así, por lo menos, lo afirmaba con firmeza y muchos detalles Pedro de Léniz que había sido herido -o más exactamente- se había herido acudiendo en auxilio de los oidores sitiados. En un largo documento del 13 de marzo de 1601 en el que detallaba las fechorías de los mestizos durante la rebelión, de Léniz calificaba a Ramírez de *cabeça de los mestiços y el que en las alteraciones que hubo en esta ciudad sobre el asiento de las alcabalas fue caudillo de todos*. La acusación no era nueva. Lo que sí lo era, sin embargo, era la afirmación según la cual, luego de los hechos, respaldado por el perdón del virrey, Ramírez no cesaba de azuzar a sus hermanos de raza, (*ha handado y handa después acá ynquietando esta ciudad, haziendo corrillos y pláticas bien escandalosas*), y de mantener conflictos permanentes con los oidores<sup>23</sup>.
- 33 Otra causa de permanente zozobra era, para estos últimos, el problema creado por aquellos que habían tomado partido por el rey en espera de una recompensa a la medida de sus sacrificios. Se puede imaginar que a muchos les esperaba únicamente la decepción, que la envidia no dejaría de surgir, ya que la naturaleza humana lleva generalmente a los individuos a considerarse perjudicados por falta de gratificación acorde con sus méritos. No sin humor, el fiscal Orozco decía en su carta del 27 de noviembre de 1593 citada anteriormente, que muchos quiteños se encontraban ocupados en redactar rimbombantes probanzas de servicios, cuando en realidad su apoyo a la Audiencia se había reducido, en el mejor de los casos, a una visita secreta a los oidores, *con no poco miedo*, y a algunos prudentes consejos... Apenas unos pocos meses después, el comisario de la Inquisición. Jácome Freile de Andrade, escribió en el mismo sentido y sugirió al soberano desoir cualquier solicitud:

"De lo sucedido en esta ciudad de Quito, an resultado muchos pretensores y pretensiones de servicio para que Vuestra Magestad les haga mercedes. Por esta ocasión de ynquietud y lo más que se puede dezir dello, como quien se halló presente a todo y en servicio de Vuestra magestad, puedo certificar que omnes pecaberun y así, pocos los aceptados y no dando oydos a pretensores, por este caso se escusarán muchas importunaciones"<sup>24</sup>.

- 34 En su informe del 12 de abril de 1594, ya citado, el virrey D. García Hurtado de Mendoza señalaba al soberano el problema que este hecho planteaba. Los peticionarios acudían a él cada vez más numerosos y exigentes. No tenía nada que ofrecerles: los cargos estaban ya vendidos, la mayor parte de los puestos de corregidores, en todo caso los más interesantes, eran asignados desde España, el número de hidalgos lanceros era limitado, etc.
- 35 Se daba también el caso, al que hemos aludido, de los regidores nombrados a título provisional después de las medidas de exilio y que solicitaban con firmeza e inquietud, y sin duda con alguna razón, su reconocimiento definitivo. Así, Diego López de Zúñiga y Pedro Ponce Castillejo tuvieron que esperar, luego de repetidas gestiones, hasta mediados del año de 1598 para ser asegurados en sus puestos. En 1601, Diego Porcel, no había sido aún reconocido como titular...<sup>25</sup>. La evocación del primero, D. López de Zúñiga, nos recuerda además una carta sin fecha en la que un tal Juan Agustín Pérez de Vivero denunciaba "la industria" de hojas de servicio mentirosas o por lo menos muy exageradas. Los peticionarios, se devolvían mutuamente el favor *presentándose unos a otros por testigos, pagándose en la propia moneda, especialmente los que han tenido favor alguno de los de esta real audiencia*. Entre éstos figuraban Alonso del Castillo y, sobre todo, Diego López de Zúñiga, cuyo único mérito después de la crisis había sido *que sólo sirvió de testigo común*<sup>26</sup>. Esto no impidió al mencionado regidor, ya titular, importunar constantemente al virrey D. Luis de Velasco y al propio soberano, aduciendo que no había sido bastante retribuido por sus inmensos servicios, mientras que parientes de los protagonistas de los sucesos -citaba al hijo del antiguo regidor y alguacil mayor Antonio Morán, o Cristóbal de Troya, yerno de Moreno Bellido- habían recibido favores reales muy notables<sup>27</sup>.
- 36 De hecho, en los legajos quiteños conservados en el Archivo de Indias sobre esa época, abundan las peticiones de aquellos que hemos encontrado en uno u otro momento. Nombres conocidos: de Léniz, Sánchez de Jerez Bohórquez, el franciscano F. Luis Martínez de Llanos, quien había en el pasado revelado a Venegas de Cañaverál la "conspiración" de Benalcázar, y otros actores -o simplemente testigos- más oscuros pero que no estimaban en menos sus servicios<sup>28</sup>.
- 37 Cuando éstos hubieron desaparecido ya, sus viudas y sus hijos hicieron los mismos reclamos, a nombre del viejo principio medieval y nobiliario según el cual se heredaban tanto los bienes como los méritos de un pariente. Juan de Jerez Bohórquez lo hizo en 1603 y luego, en 1614, Esteban Tamayo, hijos los dos de Juan Sánchez de Jerez<sup>29</sup>.
- 38 Los problemas de fondo que, tanto en Quito como en todo el Imperio agitaban a la sociedad americana, no habían desaparecido. Por el contrario, se añadían a las secuelas de la crisis de la alcabala elevando el tono y envenenando los debates que suscitaban. Mencionaremos tres problemas estrechamente relacionados entre ellos.
- 39 El fin del siglo XVI marcaba por todas partes el de la supremacía social de los encomenderos, muchos de ellos empobrecidos por no haber sabido diversificar sus fuentes de ingresos, sometidos en adelante a la espada de Damocles de la renovación eventual de sus rentas al terminarse las "dos vidas" y, de todas maneras, amenazados por la emergencia de nuevas fuerzas sociales vinculadas al poder colonial y a los negocios. Como hemos visto, este estado de cosas no era ajeno a la explosión suscitada por la alcabala. En los años que siguieron a los sucesos, este asunto continuó agitando al pequeño mundo quiteño. En una carta del 15 de abril de 1595, la Audiencia dio parte al soberano de la agitación que había creado la concesión un poco apresurada, por parte del



virrey, de encomiendas a personas que, de acuerdo con los sectores sociales concernidos y los mismos oidores, no eran las más dignas ni las más merecedoras. Esta era una clara alusión a las gratificaciones realizadas por D. García Hurtado de Mendoza luego de la entrada de Arana en Quito<sup>30</sup>. Algunos años más tarde, la situación de los encomenderos quiteños, que nunca había sido particularmente brillante, con notables excepciones, parece haberse degradado rápidamente, con todas las consecuencias que se puedan imaginar. A propósito de los encomenderos, el 17 de abril de 1602, los oidores manifestaban claramente al rey:

"Son muy pobres y la gente de menos importancia de esta república para qualquiera occasión que se ofrezca".

- 40 Los oidores sugerían también al monarca hacer oídos sordos a las recriminaciones que no tardarían en llegar a las oficinas del Consejo de Indias en relación a los servicios olvidados o mal remunerados. En su opinión, todos los descendientes de los conquistadores y de los pobladores de la región habían sido retribuidos generosamente. Aquellos que continuaban con los reclamos no tenían ningún fundamento para hacerlo y a menudo, si bien estaban en su derecho, no contaban con los medios necesarios para costear procesos tan largos:

"No ay descendientes verdaderos de conquistadores que no ayan sido premiados en esta tierra de los que alcanza a conocer esta audiencia, sino algunos transversales, y éstos la mayor parte mestiços, los quales como no pueden representar que lo son por su pobreza ni yr a pretender que se les haga merced, anssi como anssi se quedan sin los repartimientos que vaccan y habiéndole de llevar quien no sirvió en la tierra por si ni sus pasados"<sup>31</sup>.

- 41 Estas últimas palabras permiten inferir la tercera constante de la que hablábamos, la famosa prelación, exigencia que tenía tanta más vigencia cuanto que la pauperización y la desubicación social acechaban en Quito, y en otras ciudades, a muchos sectores criollos. En 1603, por ejemplo, *los clérigos presviteros y vezinos y encomenderos desta ciudad de San Francisco del Quito y su obispado*, es decir, la flor y nata de los nacidos en el país, dirigió al Consejo de Indias un informe detallado en el que retomaban uno a uno los argumentos debatidos tantas veces en relación a las doctrinas. Manifestaban que el goce de ellas escapaba, para su desgracia, a *los hijos, nietos, sobrinos, descendientes de los primeros descubridores, conquistadores y pobladores deste reyno* cuyas reivindicaciones, ya se sabe, no serían satisfechas como lo prueba el que la defensa de la prelación seguiría siendo a lo largo de todo el siglo XVII uno de los principales caballos de batalla del criollismo militante<sup>32</sup>

## EL COBRO DE LA ALCABALA

- 42 Pero, en realidad, ¿qué pasaba con la alcabala cuyo anuncio había desencadenado todo el problema? Hemos visto que algunos días después de la entrada de Pedro de Arana, el cabildo, aconsejado por los jesuitas, había solicitado "espontáneamente" su aplicación. Se empezó a hacerlo de una manera improvisada y parcial desde el 11 de mayo de 1593, y a partir del 22 se llevó una contabilidad oficial. Además se la exigió de manera retroactiva, ya que el cobrador había buscado en los registros notariales las transacciones de los últimos meses susceptibles de sujetarse al nuevo impuesto. Por orden del rey, las primeras cantidades recibidas se utilizaron para pagar a los hidalgos lanceros y a los diez arcabuceros que permanecían en Quito como símbolo de la presencia y de la autoridad reales. Este hecho debió haber sido chocante para los quiteños. No sólo su lucha había

sido en vano, sino que, además, sus primeros pagos del odiado impuesto servirían para el pago de los "ocupantes"<sup>33</sup>.

- 43 El 4 de agosto de 1596, el rey dirigió a los oidores de Quito una cédula que les ordenaba establecer, definitivamente y de manera sistemática, la alcabala, fuente de tantos conflictos. Les recomendaba actuar *con toda suavidad* y realizar un *encabezamiento* (o *encabezamiento*), es decir, encargar el cobro a la municipalidad mediante el pago de una suma anual. Los oidores se dieron prisa en responder al soberano que cumplirían sin tardanza con lo encomendado, pero que tomarían antes las debidas precauciones. La primera era que tratarían de conseguir que la petición de encabezamiento fuera "espontáneamente" propuesta por la ciudad:
- "Con la disimulación que Vuestra Magestad manda, iremos descubriendo el pecho y voluntad de los que entendemos que son parte en la ciudad y, hallándolos dispuestos, haremos que de su parte salga el pedir, se les den por encabezamiento, sin que se entienda que de parte de Vuestra Magestad se trata dello".
- 44 La segunda precaución, con el fin de poder responder a cualquier objeción, consistía en informarse ante sus colegas limeños sobre el funcionamiento del cobro de la alcabala en el virreinato<sup>34</sup>.
- 45 Este sistema había sido ya puesto en práctica en el Perú, con resultados diversos según parece. Así, en la Audiencia de Charcas, luego de que el pago en Potosí y Charcas había terminado, en octubre de 1597, las municipalidades no quisieron intentar una nueva experiencia. El virrey ordenó a los oficiales reales substituir a quienes fallaron. En el Cuzco, por el contrario, todo marchaba de maravilla y cada cabezón había dado 500 pesos más de lo previsto<sup>35</sup>.
- 46 En Quito, las negociaciones fueron largas y difíciles. El cabildo comenzó a discutir el asunto el 24 de julio de 1597, por iniciativa del alguacil mayor Luis de Cabrera. Luego de que el cabildo diera su acuerdo de principio para discutirlo con la Audiencia, unos días más tarde, se iniciaron las discusiones que duraron algún tiempo. Cada una de las partes, los oidores y los cabildantes, planteó sus propuestas y contrapropuestas. La ciudad que arrastraba un poco los pies, se inclinaba por un pago a largo plazo -veinte años- y una suma anual de 2 000 pesos, relativamente baja, pero más llevadera. La Audiencia, por su parte, proponía una fianza de 6 000 pesos durante cuatro años...
- 47 Después de tres o cuatro vaivenes, se llegó a un acuerdo. Los corregimientos de Quito, Chimbo, Latacunga y Otavalo se comprometieron a un pago anual de 4 000 pesos de plata corriente, durante cuatro años. Quedaban por fijar, en detalle, las modalidades del reparto del cobro entre los habitantes y del pago a las Cajas Reales. Esto tomó algún tiempo más, como podemos imaginar. Fueron necesarios más de ocho meses, hasta que el 9 de marzo de 1599, la copia de la provisión que fijaba los términos del acuerdo fue registrada por el cabildo. La crisis había terminado luego de casi seis años...<sup>36</sup>.
- 48 De todas formas, desde 1593 el rendimiento de la alcabala quiteña había sido modesto. En 1594 había producido alrededor de 4 500 pesos, 6 200 en 1595, 5 800 en 1596, 7 000 en 1597, 5 000 en 1598 y cerca de 13 000 en 1599<sup>37</sup>. A manera de comparación, para el período de 1595-1599, la alcabala había importado apenas algo más que el producto de la composición de los extranjeros (61 pesos de oro, 18 411 pesos de plata y 150 pesos en reales) pero mucho menos que la venta de los cargos (4 228 pesos de oro y 44 618 pesos de plata)<sup>38</sup>.

\*\*\*

- 49 Los ecos de la crisis tardaron mucho en extinguirse y las señales de la conmoción vivida en Quito entre 1592 y 1593 permanecieron por largo tiempo en los ánimos y en los hechos. Las oficinas madrileñas y la Corona esperaron más de un siglo, 1699, para conceder de nuevo a la ciudad la posibilidad de elegir anualmente a sus alcaldes.
- 50 El juego de las pasiones humanas, ya se sabe, es siempre complejo, lleno de segundas intenciones, a veces contradictorio. En América, el juego del poder colonial español no lo era menos. A pesar de ciertas apariencias de autoridad que hubiera podido efectivamente ejercer, le era necesario conciliar la voluntad pregonada por Madrid y las exigencias de la política americana, la calidad de los funcionarios y su capacidad real de acción, las múltiples presiones locales a las que toda la jerarquía colonial estaba sometida, a veces con una especie de consentimiento, y las inconsecuencias, incluso los errores, de las instancias metropolitanas o las de los hombres de los lejanos territorios del Imperio.
- 51 Estas páginas son un buen ejemplo de tal situación. En una ciudad profundamente herida como Quito, todo ello, lo imaginamos, debió contribuir a retrasar la cicatrización de las heridas y a impedir que por largo tiempo se olvidaran los dolores y la sangre.

## NOTAS

1. A.G.I., *Patronato* 191, r° 12. Francisco Moreno Costilla había tenido ya problemas con la Audiencia que lo había encarcelado algunos meses antes por razones ajenas a los disturbios (V. su carta del 10 V 1593, A.G.I. *Quito* 8). Fue nuevamente encarcelado luego de las declaraciones de F. Francisco Ordóñez (V. su carta del 15 III 1594, A.G.I., *Quito* 24).
- Puesto en libertad sin ser molestado nuevamente en los primeros tiempos, fue condenado a diez años de exilio en España por haber acuchillado, en compañía de cuatro cómplices, a un tal Pedro del Castillo que les había recibido una noche en su casa (V. su carta del 5 VII 1598 por medio de la cual solicitaba al Consejo de Indias la absolución de los restantes cuatro años de pena que le quedaban, A.G.I., *Quito* 1).
2. Carta del 1 IV 1594 (A.G.I. *Quito* 8).
3. Carta del 16 XII 1598 (A.G.I. *Quito* 9).
4. A.G.I. *Quito* 8.
5. A.G.I. *Quito* 1.
6. A.G.I. *Lima* 33.
7. Lima, 20 I 1594 (A.G.I. *Quito* 8).
8. Consultas del 23 IV et del 27 VIII 1597 (A.G.I. *Quito* 1).
9. Cédula del 8 VIII 1593 (A.G.I. *Indiferente general* 606).
10. A.G.I. *Quito* 8.
11. *Ibid*
12. 1 IV 1598 (A.G.I. *Quito* 12)
13. En relación a la reincorporación de Francisco de Arcos y Martín de Ayzaga, el 8 VIII 1597, de Antonio Morán, el 27 IX 1599, v. *Libro de cabildos de la ciudad de Quito (1597-1603)* t. I, Quito, 1937, pp.

24 y 327. Esta decisión resultaba aún más difícil de ser aceptada por los leales que, en los textos del 17 IX 1593 en que se nombraba a los regidores sustitutos, la actitud de éstos para con la Audiencia durante los sucesos se encontraba expresamente detallada y servía de justificación para su promoción. V. *Libro de cabildos de la ciudad de Quito (1593-1597)*, Quito, 1941.

En cierta manera *a contrario*, v. las grandes dificultades vividas por Juan Sánchez de Jerez Bohórquez, delator de septiembre de 1592, para que el cabildo reconociera, en diciembre de 1599, el título de regidor que le había otorgado el virrey D. García Hurtado de Mendoza y que no había osado exhibir durante años (*Libros de cabildos de la ciudad de Quito (1597-1603) op. cit.*, t. I, pp. 375 y ss).

14. 25 III 1599 (A.G.I. Quito 25). En relación al mismo tema y en el mismo tono, v. la solicitud presentada el 23 X 1600 (*ibid*) por Antonio Morán. Denuncia fundamentalmente el hecho de que el procurador general de la ciudad era en ese entonces Rodrigo de Rivadeneyra, cuñado de Moreno de Mera y que, por ello, bloqueaba toda queja contra la Audiencia.

15. A.G.I. Quito 9. Sobre el informe del corregidor de fecha 15 IV 1599, *ibid*.

16. 14 IV 1599 (*ibid*).

17. Loja, 1 IV 1596 (A.G.I. Quito 16).

18. A.G.I. Quito 1.

19. V. la carta del Licenciado Orozco fechada el 28 I 1600 (A.G.I. Quito 9). Zorrilla y Orozco habían estado juntos en Santa Fe y serían trasladados a la Audiencia de Charcas en 1602.

20. No se trata del último impacto sufrido por la Audiencia y relacionado con el suceso ya lejano de la alcabala. A inicios de 1608, el hijo del Licenciado Pedro Zorrilla, Diego, fue nombrado oidor de Quito. Este hecho provocó, inútilmente, cierta agitación que probó que, luego de veinte años, los quiteños mantenían vivo el rencor. V. al respecto la carta anónima (*que por dezir verdad cortaron la cavesa a San Juan Baptista*) de un cura que se presentó como un sacerdote antiguo, hijo desta tierra que [sus] padres y abuelos ganaron, descubrieron y derramaron su sangre (31 III 1612, A.G.I. Quito 26).

21. V. al respecto AN.E. *protocolos* Diego Lucio de Mendaño (1588-1594) ff. 519, 521, 533; (1594-1599) ff. 295, 350, 395, 622, 624, 655, 659; y (1599-1603) ff. 1, 2, 3, 11, 22, 313, 321, 342, 418, 427, 447, 484, 495.

22. A.G.I. Quito 8.

23. Para estos dos documentos v. A.G.I. Quito 25.

24. 27 IV 1594 (A.G.I. Quito 24).

25. Para sus expedientes, v. A.G.I. Quito 25.

26. A.G.I. Quito 26.

27. V. su carta del 15 IV 1603 (*ibid*).

28. V. sobre todo A.G.I. Quito 47-49.

29. V. sobre todo A.G.I. Quito 26 y 48.

30. A.G.I. Quito 8.

31. A.G.I. Quito 9. En esta carta, los oidores dedicaban un párrafo a la venta de los cargos. Aconsejaban dar preferencia a personas nacidas en España, haciéndoles en lo posible una rebaja, antes que a criollos con quienes, de acuerdo con la experiencia, casi no se podía contar para nada. Esto, por supuesto, debía hacerse "*con cautela y recato porque no parezca que se huye de dárselas*".

32. A.G.I. Quito 26.

33. Carta de los oficiales reales, 25 III 1595 (A.G.I. Quito 19). Sobre los inicios del cobro de la alcabala, v. *Libro de caja y de manifestaciones de lo que a Su Magestad se deve de lo procedido de las alcavalas, siendo receptor Joan Pérez Destrada; empeçose a 22 de mayo del año de 1593* y *Libro común y general de toda la real hacienda que Su Magestad tiene en esta real caja y provincia de San Francisco del Quito del cargo del contador Francisco de Cáceres, año de 1593* (A.N.E. Real hacienda 3).

34. Carta del 1 IV 1598 (A.G.I. Quito 9).

35. Informes del virrey, 16 IV y 3 XI 1598 (A.G.I. Lima 33).

- 36.** Sobre estas transacciones, v. *Libro de cabildos de la ciudad de Quito (1597-1603)* t. I, *op. cit.* pp. 50, 152, 155, 210, 217, 247, 251, así como los informes de los oidores del 1 IV 1599 (A.G.I. Quito 9).
- 37.** V. A.N.E. *Alcabalas* 1 (1593-1714) y *Real hacienda* 4 (1593-1598).
- 38.** A.G.I. *Contaduría* 1537.

## Conclusión

---

- 1 En la larga historia, a menudo conflictiva, de las relaciones entre el poder español y sus administrados de América, la crisis quiteña cuyo detonador fue la imposición de la alcabala, es aparentemente un episodio más entre muchos. Si se la considera en la globalidad de la administración del Imperio, durante los tres siglos coloniales, sería fácil citar otras más precoces, más violentas en sus acciones, más sangrientas en la represión que suscitaron o que abarcaron de manera más duradera unos conjuntos territoriales más extensos en lo geográfico y/o más esenciales para la economía colonial.
- 2 Sin embargo, los acontecimientos de 1592 y 1593. cuyo centro y teatro fue la ciudad de Quito, son ejemplares en muchos aspectos.

\*\*\*

- 3 Tanto en su gestación como en su desarrollo, la crisis mostró lo que eran ya a finales del siglo XVI las taras o, por lo menos, las dificultades estructurales que el ejercicio del poder encontraba en América: los numerosos errores de los organismos de decisión, madrileños o virreinales, en lo tocante a la selección de los hombres enviados para ser, en principio, los ejecutores fieles de sus órdenes, el aislamiento geográfico de esos funcionarios que se añadía a los interminables retrasos de sus comunicaciones con los centros de decisión, el carácter exorbitante, en muchos aspectos, de sus atribuciones y, como consecuencia, la gravedad de los pasos en falso a los que podía conducir el dejarse llevar por la pasión personal o las presiones y solicitudes locales, la falta de cohesión y de coordinación de los diferentes niveles de la jerarquía, etc.
- 4 Estas realidades, poco favorables, permitían sin embargo el funcionamiento real, aunque traqueteante, del aparato estatal. Bajo las apariencias de una voluntad y de una severidad sin falla, se veía obligado a lograr un constante equilibrio entre el rigor, a menudo excesivo, de sus principios de gobierno, y los inevitables errores o mal funcionamientos de una u otra pieza, las comprensibles dudas, las falsas e inesperadas maniobras o las omisiones voluntarias de aquellos que lo representaban y esto, a todos los niveles.
- 5 El desenlace de la crisis de la alcabala es también revelador, en el fondo, de la forma en que Madrid, y sus virreyes en Lima, navegaban en medio de todos esos escollos, de su conciencia explícita o implícita de los problemas y de las consecuencias que sacaban en

cuanto a las políticas que podían seguir con todas las aproximaciones de que hemos hablado. En Quito, la represión fue brutal, sangrienta y dejó -este era uno de los objetivos planteados por las altas esferas- una secuela duradera, inclusive secular, en los espíritus. Pero se caracterizó también por su brevedad, por el hecho de no haber tenido proporción con lo que la ciudad había temido durante largos meses. Fue sobre todo selectiva y, en suma, supo jugar muy bien en dos tableros esenciales y complementarios, la angustia del terror y las apariencias del perdón.

- 6 ¿Fue éste el resultado de un sentido político agudo y de un cálculo maquiavélico o, al contrario, se llegó a él por no poder actuar de otra manera y casi por azar? Los dos a la vez, sin duda. En este doloroso ejemplo resalta nítidamente el acuerdo implícito que el Estado debía mantener con las élites locales de su vasto imperio. Para tener la plena seguridad de que estas últimas no cuestionarían su autoridad, en los principios y en los hechos, se veía en la obligación de mantener algunos compromisos, de fingir no ver errores o excesos, por más graves que fuesen. Los patricios americanos, por su parte, no podían dejar de percibir que, en fin de cuentas, el peso real de las obligaciones que le imponía la Corona era menor de lo que pensaban y manifestaban abiertamente en sus reacciones. En todo caso, se veían compensados con creces por las concesiones de Madrid y las ventajas tangibles que podían obtener del Estado mediante siquiera un poco de complacencia y de docilidad en lo fundamental.

\*\*\*

- 7 Muy pronto, la "rebelión" de la alcabala fue considerada en la historiografía, y con razón, como el último avatar de las guerras civiles que ensangrentaron al entonces llamado Perú, esto es al virreinato de Lima, durante el siglo XVI. Se recordará, a este propósito, lo que en su tiempo escribió el padre Juan de Velasco en la frase citada al comienzo de este libro. Más recientemente, hace unos treinta años, en sus trabajos dedicados a las consecuencias de las Leyes Nuevas, Marcel Bataillon mostró con qué acuerdo tácito, del tipo de los anotados en el párrafo anterior, terminó la tormenta, y cómo se sentaron las bases casi definitivas de lo que él llamó con una fórmula audaz pero en muchos aspectos acertada, la "Edad Media colonial americana"
- 8 Con el tiempo y el énfasis cada día más individualizado y problemático del fenómeno criollo, el Imperio español de América vio afirmarse, en los hechos, si bien siempre en el ámbito de los sobreentendidos, los términos de este compromiso a pesar del trasfondo de incompreensión creciente y de sospechas recíprocas. En este sentido, el asunto que nos interesa constituyó la primera confrontación de importancia del poder español con el criollismo naciente y en no pocos aspectos todavía no conciente de sí mismo. Este hecho iba a dominar desde entonces, y durante mucho tiempo, toda la historia colonial. Por esto, el lugar concedido a este episodio en la conciencia nacional de un país como el Ecuador, más allá de la necesaria existencia de los mitos fundadores, se encuentra ampliamente justificado.
- 9 En numerosas ocasiones, el asunto de la alcabala nos ha revelado a una sociedad en una época bisagra de su historia, frente a las interrogaciones -¿o angustias?- que suscitaba en ella, de manera casi obsesiva, la constatación de la caducidad evidente de ciertos valores, de ciertos derechos que creía adquiridos para siempre jamás, pero que sólo habían surgido espontáneamente, o más bien, en virtud de un pragmatismo inmediato, en el momento de recompensar a los actores de la Conquista. Día a día, éstos se encontraban

más venidos a menos, vulnerados por el interés bien comprendido y a largo plazo del Estado, o de manera más prosaica, por la redistribución necesaria de los poderes dentro de un mundo ya más complejo y en el que aparecían evidentes los agudos apetitos y la impaciencia de los nuevos actores sociales

- 10 Desde este punto de vista, la imposición masiva y sin duda desatinada de nuevos impuestos en 1591, había sido sentida por los habitantes de Quito y de otras partes como lo que era efectivamente: un estado más y a lo mejor decisivo, de la multiforme reacción del poder central bien decidido a recuperar lo que había tenido que abandonar anteriormente por inadvertencia o, sin quererlo, pero por débil. Las Leyes Nuevas de 1542 marcaron la primera etapa. Luego vino el tiempo de las reglamentaciones cada vez más rígidas y apremiantes, de los funcionarios cada vez más numerosos y encargados de aplicarlas de una manera siempre más minuciosa. Antes que en la alcabala misma, es necesario buscar en este contexto el alimento del que se nutrió la "rebelión", o mejor dicho la exaltación y exasperación de los quiteños.

\*\*\*

- 11 Una pregunta queda sin embargo sin respuesta. En otras regiones del Imperio, el poder había conocido largos períodos de inactividad o errores tan graves como los que hemos señalado. De igual forma, en Quito, los funcionarios fueron, sin duda y según los casos, muy débiles, demasiado codiciosos e incluso excesivamente rígidos o poco políticos. Pero ¿eran éstos los únicos miembros del personal político y administrativo del virreinato culpables de esta forma? Por otra parte, los problemas que se planteaban al patriciado quiteño de finales del siglo XVI, la afirmación y la insatisfacción creciente de los grupos mestizos, la frustración de las primeras generaciones criollas, el peligro potencial que representaban los soldados atraídos más bien por la vida fácil y las tentaciones de la aventura marginal que por el rigor de la vida militar, todos son fenómenos que se encuentran entonces de manera similar en otras regiones, algunas veces y por razones diversas, con más fuerza.
- 12 Lejos de nosotros la ilusión de pensar que, por una suerte de explicación mecánica, el panorama de un decenio de coyuntura quiteña expuesto en los cinco primeros capítulos lo explique todo. La frase de Fernand Braudel escogida como epígrafe expresa bien, desde el inicio, la modestia y los límites de nuestro propósito. A lo más, al final de este análisis, nos parece que en Quito la característica de la situación, a lo largo del período que va *grosso modo* de 1580 a 1592, es la manifestación de una manera exacerbada y conjunta de todos esos rasgos que se encuentran también en otras partes, eso sí, pero no con la misma exagerada intensidad ni tampoco la misma coincidencia.
- 13 Otro elemento, con toda probabilidad, desempeñó también un papel decisivo. La región vivía entonces, no lo olvidemos, aislada de los grandes ejes comerciales y de comunicación del virreinato. Estaba encerrada en su corredor andino, bordeada en ambas vertientes por mundos en lo fundamental mal conocidos, poco o nada controlados e incluso hostiles. Con el Perú, centro de poder y de decisión, se relacionaba por un largo trayecto marítimo y un difícil periplo por las sierras. Nueva Granada, con la que se relacionaba a través de Popayán, se encontraba también muy lejos. En ese contexto geográfico, acentuado por la debilidad numérica de las poblaciones concernidas, el menor incidente adquiriría proporciones insospechadas, el menor rumor se agrandaba de manera considerable.



- 14 Podemos recordar con qué facilidad, retrospectivamente irrisoria, una pequeña tropa real, cuyo propio jefe dudaba de su eficacia, cortó el camino de Riobamba y controló el puerto de Guayaquil, lo cual bastó para que Quito se convirtiera en una ciudad sitiada y actuara efectivamente como tal, presa desde ese momento de sus entusiasmos, de sus fantasmas y de sus ilusiones.
- 15 En este aislamiento relativo, que concedía por otra parte a los funcionarios coloniales una amplia libertad de acción y hacía más difícil y remota la capacidad de control del poder limeño, los quiteños de la época no tenían seguramente el sentido exacto de los límites, de las exigencias de los nuevos tiempos y de la realidad política. Sus reacciones en los meses más álgidos de la crisis lo prueban. Su actuación en nombre de la comunidad, como setenta años atrás en la España de Carlos V, la creencia ingenua de que ellos podían recurrir directamente ante el soberano contra sus malos servidores, según la vieja tradición castellana, constituyen también pruebas en fin de cuenta trágicas para ellos.
- 16 La inconsecuencia y las imprudencias de los jefes sin suficiente autoridad, su falta de sangre fría al filo del abismo y su visión política a corto plazo se añadieron a todo esto e hicieron inevitable la tragedia.

## Bibliografía

---

- ALBORNOZ (Oswaldo) - *Las lachas indígenas en el Ecuador*, Guayaquil, 1971.
- ALCHON, (Suzanne Austin).- *Native society and disease in colonial Ecuador*, Londres-Nueva York-Melbourne, 1991
- BORCHART DE MORENO (Christiana) - "El período colonial", en *Pichincha, monografía histórica de la región nuclear ecuatoriana*, Quito, 1981, pp. 195- 274.
- BORCHART DE MORENO (Christiana).- "Origen y conformación de la hacienda colonial", *Nueva Historia del Ecuador*, Quito, 1989, vol. 4, pp. 139-166.
- "Constituciones sinodales fechas por el ilustrísimo Sr. D. F. Luis López... obispo de Quito", *Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, n° 3-4 (1978), pp. 86-158.
- COSTALES (Alfredo y Piedad).- *Nos, la plebe*, Quito, 1986.
- CUSHNER (Nicolas).- *The Jesuits and the development of agrarian capitalism in colonial Quito, 1600-1767*, Albany, 1982.
- DESCALZI (Ricardo).- *La real Audiencia de Quito, claustro de los Andes. Historia de Quito colonial, siglo XVI*, Barcelona, 1978.
- DOBYNS (Henry).- "An outline of andean epidemic history", *Bulletin of History of Medecine*, 37, n° 6, pp. 493-515.
- EGAÑA (Antonio de) (ed.).- *Monumenta peruana*, vol. IV-VI, Roma, 1966-1974.
- EUGENIO MARTÍNEZ (María Ángeles).- "El asentamiento de las alcabalas en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVI)", *Atti del XL congresso internazionale degli americanisti*, Roma-Genova, 1972, vol. III, pp. 155-168.
- FRIEDE (Juan).- "El arraigo histórico de la independencia en el Nuevo Reino de Granada", *Revista de Historia de América*, n° 32 (1952), pp. 95-104.
- FRIEDE (Juan).- *Los gérmenes de la emancipación americana en el siglo XVI*, Bogotá, 1960.
- GARCÉS (Jorge A.) (ed.) - *Colección de cédulas reales dirigidas a la Audiencia de Quito*, t. 1 (1538-1600), t. 2 (1601-1660), Quito, 1935-1946.
- GARCÉS (Jorge A.).- *Colección de documentos sobre el obispado de Quito*, t. 1 (1546-1583), t. 2 (1583-1594), Quito, 1946-1947.
- GARCÉS (Jorge A.).- *Libro de cabildos de la ciudad de Quito, 1575-1576*, Quito, 1935.
- GARCÉS (Jorge A.).- *Libro de cabildos de la ciudad de Quito, 1593-1597*, Quito, 1941.
- GARCÉS (Jorge A.).- *Libro de cabildos de la ciudad de Quito, 1597-1603*, 2 t., Quito, 1937-1940.

- GOLDWERT (Marvin).- "La lucha por la perpetuidad de las encomiendas en el Perú colonial, 1556-1600", *Revista Histórica* (Lima), XXII (1955-1956), pp. 336-368 y XXIII (1957-1958), pp. 207-245.
- GONZÁLEZ SUÁREZ (Federico).- *Historia general de la República del Ecuador*, Quito, 1892, t. III.
- GONZÁLEZ SUÁREZ (Federico) (ed.).- "Cartas al general Pedro de Arana escritas por el cabildo civil de Quito y algunos de sus miembros", *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, t. I, n° 2 (1918), pp. 154-158.
- HORTEGÓN (Diego), ORTIGUERA (Toribio).- *La gobernación de los Quijos (1559-1621)*, Iquitos, 1981.
- JÁCOME (Nicanor).- "Economía y sociedad en el siglo XVI", *Nueva historia del Ecuador*, Quito, 1988, vol. 3, pp. 123-160.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA (Marcos) (ed).- *Relaciones geográficas de Indias*, Madrid, B.A.E., t 184, 1965.
- JURADO NOBOA (Fernando).- *Los descendientes de Benalcázar en la formación social ecuatoriana, siglo XVI al XX*, t. 1, Quito, *col. amigos de la genealogía*, t. 7, 1984.
- JURADO NOBOA (Fernando). - *Los Ribadeneira antes y después de Colón*, t. 1, Quito, *Col. amigos de la genealogía*, t. 25, 1987.
- JURADO NOBOA (Fernando).- "Aportes inéditos para el estudio de la economía en Quito en los años 1593-1595", *Boletín del Estado Mayor Conjunto de las FF. AA.*, n° 19-20, pp. 74-99.
- LANDÁZURI CAMACHO (Carlos).- "La revolución de las alcabalas" en *Historia del Ecuador*, vol. IV, Barcelona, 1980.
- LANDÁZURI CAMACHO (Carlos).- "De las guerras civiles a la insurrección de las alcabalas, en *Nueva Historia del Ecuador*, Quito, 1988, vol. 3, pp. 161-210.
- LARRAIN BARROS (Horacio).- *Demografía y asentamientos indígenas en la Sierra Norte del Ecuador en el siglo XVI*, 2 vol., Otavalo, 1980.
- LAVALLÉ (Bernard).- "Las doctrinas de frailes como reveladores del incipiente criollismo sudamericano", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI (1976), pp. 447-465.
- LAVALLÉ (Bernard).- "De 'l'esprit colon' à la revendication creole", *Esprit créole et conscience nationale*, París, 1980, pp. 9-36.
- LAVALLÉ (Bernard).- *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royauté du Pérou (l'antagonisme hispano-creole dans les ordres religieux, XVI-XVII<sup>e</sup> siècle)*, Lille, 1982.
- LAVALLÉ (Bernard).- *Las promesas ambiguas. Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*, Lima, 1993.
- LOHMANN VILLENA (Guillermo).- "Las compañías de gentileshombres lanzas y arcabuces de la guarda del virreinato del Perú", *Anuario de Estudios Americanos*, XII ( 1956), pp. 141-215.
- LÓPEZ DE CARAVANTES (Francisco).- *Noticia general del Perú*, Madrid, B.A.E., t. 292-298, 1985-1989.
- MATIENZO (Juan de).- *Gobierno del Perú*, ed. G. Lohmann Villena, París-Lima, 1967.
- MATEOS (Francisco).- "El primer concilio de Quito (1570)", *Misionalia Hispánica*, XXV, n° 74, 1968, pp. 193-244.
- MILHOU (Alain).- "Du pillage au rêve édénique. Sur les aspirations millénaristes des soldados pobres au Pérou", *Caravelle*, n° 46, 1986, pp. 7-19.
- MINO GRIJALVA (Manuel).- *La economía colonial; relaciones socio-económicas de la real Audiencia de Quito*, Quito, 1984.
- MÔRNER (Magnus).- "Aspectos sociorraciales del proceso de población en la Audiencia de Quito durante los siglos XVI y XVII", *Homenaje a don José de la Peña y Cámara*, Madrid, 1969, pp. 265-287.
- ORDÓÑEZ DE CEBALLOS (Pedro) "el clérigo agradecido".- *Viaje del mundo, en América en los grandes viajes*, Madrid, 1957.

- ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE (Javier).— "El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio", *Revista de Indias*, n° 149-150, 1977, pp. 474-491.
- ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE (Javier).— "La población ecuatoriana en la época colonial: cuestiones y cálculos", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVII, 1980, pp. 235-277.
- ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE (Javier).— "La población ecuatoriana en el siglo XVI: fuentes y cálculos", *Memorias del primer simposio europeo sobre antropología del Ecuador*, Quito, 1985.
- ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE (Javier).— "La población tributaria del Ecuador colonial", *Cultura*, 25b, 1986, pp. 447-458.
- ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE (Javier).— "Los núcleos urbanos del Ecuador colonial, siglos XVI-XVII", *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, José Luis Peset coord., Madrid, 1989, t. H, pp. 415-437.
- ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE (Javier).— *Los encomenderos de Quito, 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, 1993.
- PEREÑA (Luciano).— "La pretensión a la perpetuidad de las encomiendas del Perú", *Estudios sobre política indigenista-española en América*, Valladolid, 1976, t. II, p. 427-169.
- PÉREZ (Aguiles).— *Las mitas en la real Audiencia de Quito*, Quito, 1948.
- PHELAN (John L.).— *The kingdom of Quito in the seventeenth century; bureaucratic politics in the spanish empire*, Madison, 1967.
- PONCE LEIVA (Pilar) (ed.).— *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1991.
- PUNTE BRUNKE (José de la).— "Notas sobre la perpetuidad de las encomiendas en el Perú", *América: encuentro y asimilación*, Granada, 1989, pp. 87-96.
- RODRÍGUEZ FREYLE (Juan).— *EL Carnero*, Caracas, bibl. Ayacucho vol. 66, 1979.
- RODRÍGUEZ VICENTE (Encarnación).— "Los extranjeros en el reino del Perú a fines del siglo XVI", *Homenaje a Vicens Vives*, Barcelona, 1966, t. II, pp. 533-546.
- RUMAZO GONZÁLEZ (José).— *La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*, Sevilla, 1946.
- SCHÄFER (Ernesto) — *El Consejo Real de las Indias*, 2 t., Sevilla, 1947.
- SOLANO (Francisco de).— "El régimen de tierras y la significación de la composición de 1591", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, XXVI, 1976, pp. 649-670.
- SOMEDA (Hidefuji).— "Fray Bartolomé de las Casas y el problema de la perpetuidad de las encomiendas en el Perú", *Histórica*, V n° 2, 1981, pp. 257-277.
- SUPER (John C.).— "Compañías y utilidades en el comercio andino temprano: la práctica de los comerciantes de Quito, 1580-1610", *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, n° 1, 1987, pp. 59-79.
- TARDIEU (Jean-Pierre).— *Le nouveau David ou la réforme du Pérou: l'affaire María Pizarro - F. Francisco de la Cruz (1570-1583)*, Burdeos, 1993.
- TOMÁS Y VALIENTE (Francisco).— *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*, Madrid, 1972.
- TYRER (Robson B.).— *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito*, Quito, 1988.
- VARGAS (José María).— *Don Hernando de Santillán y la fundación de la real Audiencia de Quito*, Quito, 1963.
- VARGAS (José María).— *Biografía de fray Pedro Bedón O. P.*, Quito, 1965.
- VARGAS (José María).— "Diego Lobato de Sosa", *Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, n° 1, 1974, pp. 31-40.
- VARGAS (José María).— *Historia del Ecuador, siglo XVI*, Quito, 1977.
- VARGAS (José María) (ed.).— "Descripción de Quito en 1577", *Museo Histórico*, n° 56, 1978, p. 45-70.
- VARGAS (José María).— *La economía política del Ecuador durante la colonia*, Quito, 1987.

VELASCO (Juan de).— *Historia del reino de Quito en la América meridional*, Quito, 1979.

VELASCO (Fernando).— "La estructura económica de la real Audiencia de Quito", en *Ecuador, pasado y presente*, Quito, 1976, pp. 61-10.

## FUENTES MANUSCRITAS

### ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I.) SEVILLA

#### Sección QUITO

Leg. 1:

(Consultas originales para el distrito de dicha Audiencia hechas por el Consejo y Cámara. 1577-1620)

Leg. 8-9:

(Cartas y expedientes del presidente v oidores de dicha Audiencia, 1564-1597, 1598-1613).

Leg. 17:

(Cartas y expedientes del cabildo secular de la ciudad de Quito, 1561-1699). Leg. 19:

(Cartas y expedientes de los oficiales reales de las Cajas de Quito y Popayán, 1541-1623).

Leg. 22-27:

(Cartas v papeles de personas seculares del distrito de dicha Audiencia, 1578-1585. 1586-1592. 1593-1597, 1598-1601. 1602-1606. 1607-1608).

Leg. 35:

(Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables del distrito de dicha Audiencia. 1539-1593)

Leg. 47-49:

(Informaciones de oficio y parte del distrito de dicha Audiencia, 1547-1593, 1602, 1603-1611).

Leg. 55:

(Expedientes de encomiendas de indios del distrito de dicha Audiencia, 1570-1624)

Leg. 76:

(Cartas y expedientes del obispo de Quito vistos en el Consejo, 1566-1607). Leg. 82:

(Cartas y expedientes de cabildos eclesiásticos de Quito y Popayán, 1566-1694)

Leg. 83-84:

(Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo, 1577-1586, 1587-1595, 1596-1603).

Leg. 209-210:

(Registros de oficios, reales órdenes, resoluciones dadas para las autoridades de Quito, 1573-1666, 1665-1717).

Leg. 211:

(Registros de partes, reales órdenes dirigidas a las autoridades y particulares de Quito, 1563-1606).

#### Sección LIMA

Leg 32-33:

(Expedientes del virrey del Perú, 1587-1592, 1593-1599). Sección SANTA FE Leg. 16-17:

(Cartas y expedientes del presidente y oidores, 1547-1593, 1593-1599).

### Sección **CHARCAS**

Leg. 16-17:

*(Cartas y expedientes del presidente y oidores de la Audiencia de Charcas, 1561-1589, 1589-1604).*

### Sección **CHILE**

Leg. 8:

*(Cartas y expedientes del presidente y oidores de la real Audiencia de Chile, 1539-1604).*

### Sección **PANAMÁ**

Leg. 14:

*(Cartas y expedientes del presidente y oidores de dicha Audiencia, 1585-1599).*

### Sección **PATRONATO**

Leg. 190:

*(Ramo 38; Relación testimonial de lo que intentó D. Miguel de Velalcázar sobre levantarse en aquel reino contra el servicio de Su Majestad en compañía de D. Alonso de Herrera, su sobrino, y otras personas. Año 1583).*

Leg. 191:

*(Ramo 5; Información, confesión y providencias tomadas en Potosí sobre lo acaecido en el motín que ocasionaron los mestizos de aquella población. Año 1586).*

*(Ramo 8; Expediente promovido sobre el motín que intentaron los mestizos de Santa Cruz de la Sierra. Año 1587).*

*(Ramo 12; Relación de lo sucedido en Quito y su provincia con motivo de querer el rey un 2% de alcabala, motín que se levantó, castigos que se ejecutaron y sosiego que quedó. Año 1592).*

*(Ramo 13; Disposiciones del virrey del Perú, marqués de Cañete, reales despachos y providencias acerca del perdón que Su Majestad había concedido a los culpados en la rebelión de Quito. Año 1593).*

### Sección **JUSTICIA**

Leg. 672:

*(Ramo 2; El fiscal con Francisco de Illuanes, vecino de la ciudad de San Francisco de Quito sobre ser cómplice en alteraciones y hablar palabras infamatorias contra la justicia).*

Leg. 674:

*(Ramo 2; El fiscal con D. Miguel de Velalcázar y D. Alonso de Herrera sobre haber intentado motín en la ciudad de San Francisco de Quito. Año 1583).*

### Sección **ESCRIBANÍA DE CÁMARA**

Leg. 862:

*(Cargos y sentencia de Manuel Barros, presidente que fue de esta Audiencia en la visita tomada a los oidores de ella).*

Leg. 912A:

*(Real cédula cometida a D. García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, virrey y capitán general de estos reinos del Perú para la imposición de alcabalas en ellos, y la ciudad de Quito hizo oposición a su*

*establecimiento conjurándose y sublevándose contra los ministros encargados de ello y los de esta Audiencia).*

Leg. 917 A-B:

*(Cargos sacados a D. Manuel de Barros, presidente, y a D. Alonso de Las Cabezas de Meneses, oidor de la Audiencia de Quito).*

Leg. 918A-B:

*(Cargos que se sacaron al oidor Cabezas).*

### **Sección CONTADURÍA**

Leg. 1537:

*(Cuentas de la real hacienda; Cajas de Quito, Guayaquil, Portoviejo, Zamora y Valladolid. Años 1595-1603).*

### **Sección INDIFERENTE GENERAL**

Leg. 606:

*(Registros, reales decretos sobre libranzas, alcabalas y arbitrios de real hacienda, 1539-1604).*

\*\*\*

## **BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID (B.N.M.)**

### **Sección MANUSCRITOS**

Ms 3044: *(Papeles varios tocantes al gobierno de Indias).*

n° 19: *Carta del arcediano de Quito en que da cuenta de las cosas de aquella provincia y de los excesos que dice hacen en ella los de la Audiencia (6 XII 1581)ff.171-172.*

n° 20: *Relación de lo que pasa en el negociar del licenciado Francisco de Auncibay sobre venir a servir la plaza que tendría de oydor en la rreal Audiencia de San Francisco del Quito y ser recibido a ella (s.f.) ff. 173-174.*

n° 44: *Copias de cartas que escribieron el cabildo de la ciudad de Quito y el de la cathedral de aquella iglesia al general Pedro de Arana, justificando la conducta de la ciudad y pidiendo se desista del castigo que pensaba imponerle (XII 1592) f.336-353.*

n° 45: *Carta que escribió el general Pedro de Arana de lo subcedido en el viaje a Quito hasta los veinte de diciembre (1592) ff.354-363.*

\*\*\*

## **ARCHIVO NACIONAL DEL ECUADOR. QUITO (A.N.E.)**

### **PRESIDENCIA DE QUITO**

Leg. 1-3:

*Varia (1600-1643)*

### **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

*Alcabalas* 1 (1593-1714), *Autos acordados* 1 (1565-1722); *Cedularios* 1 (1563-1612), *Criminales* 1 (1589-1644); *Gobierno* 1-3 (1594-1640); *Oficios* 1 (1579-1633); *Real hacienda* 3-4 (1586-1598); *Religiosos* 1 (1598-1656); *Testamentarias* 1 (1580-1634); *Tierras* 1 (1565-1605).

### **PROTOCOLOS**

#### *Notarias*

1° Gaspar de Aguilar (1597-1598)

Francisco García Duran ( 1596-1599)

Diego Lucio de Mendaño (1582-1603)

Diego Bravo de la Laguna (1593-1600)

4° Francisco de Corcuera ( 1586-1587)

5° Juan de Briñas Marrón ( 1599-1600)

6° Sebastián Hidalgo (1583-1587)

Diego Rodríguez de Ocampo ( 1596-1598)

### **114 Bernard LAVALLÉ**

Rencores, esperanzas burladas, quimeras y ambiciones eran brulotes potenciales que la menor chispa podía encender, si unas manos inexpertas, o mejor aún inconcientes, trataran de manipularlos sin estar seguras de poder controlarlos hasta el final, dispuestas además a eliminarlos después sin contemplación cuando la demagogia ya no funcionara o se hubiera revelado peligrosa para los intereses creados...

La variante quiteña de ese guión no tenía mucha originalidad. Este ya se había representado varias veces en otras regiones del virreinato y se repetiría todavía en adelante, antes de que las nuevas condiciones del siglo XVIII suscitasen otros papeles y otros personajes. Sólo añadiremos por ahora que la naturaleza y el equilibrio de los papeles atribuidos a los diferentes protagonistas, pero sobre todo el desenlace en muchos aspectos ejemplar, habían de matizar su tragedia.